



ÍNDICE

Consideraciones previas relativas a cambios estructurales

A. INFORME TÉCNICO

1. Ejecución operativa
2. Evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa Plurianual
3. Medidas adoptadas para suministrar información sobre el programa
4. Ejecución financiera
5. Comunicación de irregularidades
6. Anexos: Cuadro 6A y Cuadro 6B

B. SOLICITUD DE PAGO DEL SALDO/ DECLARACIÓN DE REEMBOLSO

- Anexo I. Proyectos seleccionados en el método de ejecución directa
- Anexo II. Tabla del pago final
- Anexo III. Visibilidad
- Anexo IV. Inventario



INFORME FINAL 2012 – FONDO PARA LAS FRONTERAS EXTERIORES

ESTADO MIEMBRO: REINO DE ESPAÑA.

FONDO: FONDO PARA LAS FRONTERAS EXTERIORES

AUTORIDAD RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD (SGPGIMS). MINISTERIO DEL INTERIOR. PIO XII, 17. 28016 MADRID.

AÑO CUBIERTO: 2012

A. Informe Técnico

1. EJECUCIÓN OPERATIVA

1.1. Calendario de ejecución del programa

El calendario de ejecución del programa es el siguiente:

- A. El Programa Anual 2012 fue aprobado el 17 de diciembre de 2012 por la Comisión Europea, mediante Decisión C(2012) 9694 final.
- B. El proceso de selección y adjudicación:

Desde las fases iniciales de este Programa Anual 2012 la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (en adelante SGPGIMS), en calidad de la Autoridad Responsable, se ha mantenido en estrecho contacto con todos los posibles beneficiarios del Fondo para las Fronteras Exteriores, mediante reuniones oficiales y no oficiales. Entre estos beneficiarios potenciales se encontraban los organismos encargados del control fronterizo, como son, la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, además de la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, responsable de los gastos en Sistemas de Información y Comunicaciones, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), encargado, entre otras competencias, del suministro, adecuación y mantenimiento de los medios materiales y de los sistemas de información y comunicaciones que requieren las oficinas consulares para la expedición de visados.

El proceso de selección y adjudicación de proyectos para su inclusión en el Programa Anual, comenzó con una fase informativa previa desarrollada por la Autoridad Responsable, con los potenciales beneficiarios de las ayudas (Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, Dirección General de la Policía, Dirección General de la Guardia Civil y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación), esencialmente a través de reuniones con representantes de todos los organismos, facilitándose documentación sobre el Fondo, información sobre la asignación aprobada para España, información sobre aspectos relativos a los objetivos generales y específicos del Fondo y sobre la elegibilidad de los gastos.

Posteriormente hubo una fase de presentación de propuestas y de estudio, evaluación y selección de las mismas, que determinó la configuración del Programa Anual.

Todas las acciones propuestas por los beneficiarios potenciales fueron evaluadas de acuerdo a los criterios de admisión establecidos (cumplimiento de los objetivos generales del Fondo, coherencia con el Programa Plurianual, persecución de objetivos de alguna prioridad -y prioridad específica-, carencia de ánimo de lucro, y solicitud de cobertura de gastos elegibles según las normas del Fondo).



Todas las acciones seleccionadas e incluidas en el Programa Anual, y posteriormente en la revisión económica del mismo, superaron la fase de admisión, significándose a este respecto dos cuestiones:

- Sólo las acciones que superaron la fase de admisión fueron incluidas en el Programa Anual o en la revisión económica.
- No se produjeron reclamaciones de ningún tipo por parte de los potenciales beneficiarios.

En cuanto al proceso de adjudicación de las acciones seleccionadas en el método de ejecución directa queda recogido en el Anexo I del presente documento.

C. El calendario de firma de los acuerdos

La modalidad de actuación de la Autoridad Responsable para todas las acciones incluidas en el Programa Anual ha sido la de ejecución, bien directamente o bien de forma indirecta en asociación con otros organismos públicos (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación).

Las acciones previstas para ser ejecutadas directamente por la Autoridad Responsable de acuerdo al Programa inicial aprobado fueron las siguientes:

- Acción 5 “Obras de adecuación del puesto fronterizo de “Beni–Enzar” en la ciudad autónoma de Melilla (EBF12_SES_P100_02)”
- Acción 6 “Obras de adecuación del Puesto Fronterizo de “El Tarajal” en la ciudad autónoma de Ceuta (EBF12_SES_P100_03)”
- Acción 22 “Mejora en el suministro de energía eléctrica en baja tensión en las instalaciones del perímetro fronterizo de Melilla (EBF12_SES_P203_05)”
- Acción 23 “Adquisición de seis (6) helicópteros de tipo ligero (EBF12_SES_P203_06)”

La Autoridad Responsable firmó el 6 de febrero de 2013 un acuerdo de subvención con la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, por las siguientes acciones previstas en el Programa Anual inicial aprobado (ver apartado 1.1.A):

- Acción 1 “Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento de embarque y desembarque (ABC Systems) (EBF12_SGSICS_P102_02)”
- Acción 2 “Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco del Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias (EBF12_SGSICS_P103_07)”
- Acción 27 “Nuevo sistema de intercambio de señalamiento de entrada (protección de frontera con el Ministerio de Justicia (EBF12_SGSICS_P400_03)”
- Acción 28 “Desarrollo de mejoras en el sistema de gestión de la oficina SIS/SIRENE (EBF12_SGSICS_P401_04)”
- Acción 29 “Desarrollo de integración del SIS II con otros sistemas nacionales (EBF12_SGSICS_P401_05)”
- Acción 30 “Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del Sistema APIS (EBF12_SGSICS_P401_06)”
- Acción 31 “Mejora en el sistema de gestión y control de visados (EBF12_SGSICS_P402_07)”



La Autoridad Responsable firmó el 6 de febrero de 2013 un acuerdo de subvención con la Dirección General de la Guardia Civil, por las siguientes acciones previstas en el Programa Anual inicial aprobado (ver apartado 1.1.A):

- Acción 3 “Mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE NETWORKS (EBF12_GC_P101_01)”
- Acción 4 “Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de la Guardia Civil en EUROSUR (EBF12_GC_P101_02)”
- Acción 7 “Mejora y explotación del sistema de vigilancia marítima de la Guardia Civil (EBF12_GC_P202_05)”
- Acción 8 “Dotación de sistemas de comunicación satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil (EBF12_GC_P203_03)”
- Acción 9 “Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves (EBF12_GC_P203_04)”
- Acción 10 “Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico "Rio Segura" (EBF12_GC_P203_06)”
- Acción 11 “Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil "Rio Miño" (EBF12_GC_P203_07)”
- Acción 12 “Adquisición de 3 (TRES) embarcaciones para el servicio marítimo de la Guardia Civil (EBF12_GC_P203_08)”
- Acción 13 “Reposición de material para los helicópteros EC 135 (EBF12_GC_P203_09)”
- Acción 14 “Adquisición de 6 (SEIS) embarcaciones semirrígidas (EBF12_GC_P203_10)”
- Acción 15 “Adquisición de 2 (DOS) sensores optrónicos para patrulleras (EBF12_GC_P203_11)”
- Acción 16 “Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Granada con la adquisición de material para Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_12)”
- Acción 17 “Reposición de material para los aviones CN235 de patrulla marítima (EBF12_GC_P203_13)”
- Acción 18 “Adquisición de 4 (CUATRO) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal para la lucha contra la inmigración a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería y Alicante (EBF12_GC_P203_14)”
- Acción 19 “Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Algeciras y Málaga con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_15)”
- Acción 20 “Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Almería y Murcia con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_16)”
- Acción 21 “Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África (EBF12_GC_P203_17)”
- Acción 33 “Curso de formación para la habilitación como oficiales en buques oceánicos (EBF12_GC_P501_18)”
- Acción 34 “Formación en idioma inglés para policía de fronteras (EBF12_GC_P501_19)”



La Autoridad Responsable firmó el 6 de febrero de 2013 un acuerdo de subvención con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por las siguientes acciones previstas en el Programa Anual inicial aprobado (ver apartado 1.1.A):

- Acción 24 “Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de Asia y América (EBF12_MAEC_P300_01)”
- Acción 25 “Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio, Asia y América (EBF12_MAEC_P300_02)”
- Acción 26 “Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados (EBF12_MAEC_P300_03)”
- Acción 32 “Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF12_MAEC_P402_04)”

- D. Revisión del Programa Anual: La revisión económica del Programa Anual 2012 ha sido aprobada el 25 de julio de 2014 por la Comisión Europea mediante la Decisión C(2014)5293 final. Los principales cambios con respecto al programa original han sido el resultado de la identificación de necesidades distintas o adicionales, todas ellas acordes con los objetivos del Fondo, y un posterior ajuste en la planificación o en las reducciones presupuestarias de las acciones previstas inicialmente.

Los cambios introducidos han conllevado la modificación de los acuerdos (ver apartado 1.1.C) entre la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, en su calidad de Autoridad Responsable, y los distintos beneficiarios, en calidad de organismos ejecutores de acciones en asociación con la Autoridad Responsable.

En virtud de lo anterior, la Autoridad Responsable firmó nuevos acuerdos de subvención con los distintos beneficiarios por las acciones recogidas en la revisión económica, según pasamos a detallar a continuación.

La Autoridad Responsable firmó el 23 de octubre de 2014 un acuerdo de subvención con la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, por las siguientes acciones:

- Acción 1 “Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque/desembarque (ABC Systems) (EBF12_SGSICS_P102_02)”
- Acción 2 “Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del Arco Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias (EBF12_SGSICS_P103_07)”
- Acción 29 “Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático (EBF12_SGSICS_P401_04)”
- Acción 30 “Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS (EBF12_SGSICS_P401_06)”
- Acción 31 “Mejora en el sistema de gestión y control de visados (EBF12_SGSICS_P402_07)”

La Autoridad Responsable firmó el 12 de noviembre de 2014 un acuerdo de subvención con la Dirección General de la Guardia Civil por las siguientes acciones:

- Acción 3 “Mantenimiento y mejora de la red de Comunicaciones SEAHORSE NETWORK (EBF12_GC_P101_01)”
- Acción 4 “Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de Guardia Civil en EUROSUR (EBF12_GC_P101_02)”



- Acción 7 “Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase III (EBF12_GC_P202_20)”
- Acción 8 “Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE) (EBF12_GC_P202_05)”
- Acción 9 “Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil (EBF12_GC_P203_03)”
- Acción 10 “Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves (EBF12_GC_P203_04)”
- Acción 11 “Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico "Río Segura" (EBF12_GC_P203_06)”
- Acción 12 “Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil "Río Miño" (EBF12_GC_P203_07)”
- Acción 13 “Reposición de material para los helicópteros EC135 (EBF12_GC_P203_09)”
- Acción 14 “Adquisición de 2 (DOS) sensores optrónicos para patrulleras (EBF12_GC_P203_11)”
- Acción 15 “Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Granada con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_12)”
- Acción 16 “Reposición de material para los aviones CN235 de patrulla marítima (EBF12_GC_P203_13)”
- Acción 17 “Adquisición de CINCO (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal especialista en el medio acuático y subacuático a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante (EBF12_GC_P203_14)”
- Acción 18 “Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Algeciras y Málaga con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_15)”
- Acción 19 “Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Almería y Murcia con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_16)”
- Acción 22 “Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África (EBF12_GC_P203_17)”
- Acción 33 “Curso de formación para la habilitación como oficiales en buques oceánicos (EBF12_GC_P501_18)”
- Acción 34 “Formación en idioma inglés y francés para policía de fronteras (EBF12_GC_P501_19)”

La Autoridad Responsable también firmó el 3 de noviembre de 2014 un acuerdo de subvención con la Dirección General de la Policía por las siguientes acciones¹ (ver apartado 1.1.A):

- Acción 23 “Mantenimiento y mejor eficacia en el uso de 2 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE en PA-2009 (EBF12_CNP_P203_01)”

¹ En el Programa Anual inicial, aprobado por la Comisión mediante Decisión (C-2012-9694) de 17 de diciembre de 2012, no se incluyeron acciones de la Dirección General de la Policía, por lo que únicamente se ha firmado un acuerdo de subvención para las acciones que se incluyeron en la revisión económica del Programa Anual aprobado.



- Acción 35 “Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE (EBF12_CNP_P501_02)”

La Autoridad Responsable firmó el 24 de octubre de 2014 un nuevo acuerdo de subvención con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por las siguientes acciones:

- Acción 26 “Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América (EBF12_MAEC_P300_01)”
- Acción 27 “Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América (EBF12_MAEC_P300_02)”
- Acción 28 “Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados(EBF12_MAEC_P300_03)”
- Acción 32 “Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF12_MAEC_P402_04)”

Asimismo, cabe destacar que el 30 de octubre de 2014 se firmó un acuerdo de subvención entre el Área de Proyectos de Cooperación Internacional de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad del Ministerio del Interior, en su calidad de unidad encargada de la gestión de los Fondos, y el Área de Contratación Patrimonial de la SGPGIMS, en su calidad de organismo ejecutor dentro de la propia organización de la Autoridad Responsable, sobre las siguientes acciones:

- Acción 5 “ Obras de adecuación del puesto fronterizo de “Beni –Enzar” en la ciudad autónoma de Melilla (EBF12_SES_P100_02)”
- Acción 6 “Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla (EBF12_SES_P201_11)”
- Acción 20 “Aumento de las capacidades de vigilancia de las fronteras marítimas en la Comandancia de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades de Vigilancia de Fronteras (EBF12_SES_P203_09)”
- Acción 21 “Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del Mediterráneo Sur y en especial en los perímetros de Ceuta y Melilla (EBF12_SES_P203_10)”.
- Acción 24 “Adquisición de catorce (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores (EBF12_SES_P203_07)”
- Acción 25 “Adquisición y mantenimiento de tres (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón (EBF12_SES_P203_08)”.

E. Calendario de ejecución de los proyectos: todas las acciones han sido ejecutadas dentro del período de elegibilidad de este Programa Anual. A continuación se presenta un cuadro resumen en el que se desglosa la ejecución de las acciones por anualidades.

ACCIONES EJECUTADAS	ANUALIDADES		
	2012	2013	Primer semestre 2014
Acción 1. Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque/desembarque (ABC Systems). (EBF12_SGSICS_P102_02)		x	x
Acción 2. Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para las unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco mediterráneo, islas Baleares y Canarias (EBF12_SGSICS_P103_07)		x	



ACCIONES EJECUTADAS	ANUALIDADES		
	2012	2013	Primer semestre 2014
Acción 3. Mantenimiento y mejora de la red de Comunicaciones SEAHORSE NETWORK. (EBF12_GC_P101_01)	x	x	x
Acción 4. Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de Guardia Civil en EUROSUR. (EBF12_GC_P101_02)		x	
Acción 5. Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla. (EBF12_SES_P100_02)			x
Acción 6. Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla. (EBF12_SES_P201_11)	x	x	
Acción 7. Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase III. (EBF12_GC_P202_20)		x	
Acción 8. Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE). (EBF12_GC_P202_05)		x	x
Acción 9. Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil. (EBF12_GC_P203_03)			x
Acción 10. Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves. (EBF12_GC_P203_04)			x
Acción 11. Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico "Río Segura". (EBF12_GC_P203_06)			x
Acción 12. Dotación de un sistema de comunicación satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil "Río Miño" (EBF12_GC_P203_07)		x	
Acción 13. Reposición de material para los helicópteros EC135. (EBF12_GC_P203_09)	x	x	
Acción 14. Adquisición de DOS (2) sensores oprónicos para patrulleras. (EBF12_GC_P203_11)			x
Acción 15. Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la comandancia de Granada con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_12)		x	x
Acción 16. Reposición de material para los aviones CN 235 de patrulla marítima. (EBF12_GC_P203_13)		x	
Acción 17. Adquisición de CINCO (5) Vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal para la lucha contra la inmigración irregular a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante (EBF12_GC_P203_14)		x	x
Acción 18. Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Algeciras y Málaga con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_15)		x	x
Acción 19. Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Almería y Murcia con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_16)		x	x
Acción 20. Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en la Comandancia de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades de Vigilancia de Fronteras. (EBF12_SES_P203_09)		x	



ACCIONES EJECUTADAS	ANUALIDADES		
	2012	2013	Primer semestre 2014
Acción 21. Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del mediterráneo sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla. (EBF12_SES_P203_10)		x	x
Acción 22. Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África. (EBF12_GC_P203_17)		x	x
Acción 23. Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE (EBF12_CNP_P203_01)	x		
Acción 24. Adquisición de CATORCE (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores (EBF12_SES_P203_07)		x	
Acción 25. Adquisición y mantenimiento de TRES (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón (EBF12_SES_P203_08)			x
Acción 26. Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América. (EBF12_MAEC_P300_01)		x	
Acción 27. Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América. (EBF12_MAEC_P300_02)	x	x	x
Acción 28. Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados. (EBF12_MAEC_P300_03)		x	x
Acción 29. Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático (EBF12_SGSICS_P401_04)		x	
Acción 30. Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS. (EBF12_SGSICS_P401_06)			x
Acción 31. Mejora en el sistema de gestión y control de visados. (EBF12_SGSICS_P402_07)		x	
Acción 32. Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS. (EBF12_MAEC_P402_04)		x	
Acción 33. Curso de formación para habilitación como oficiales en buques oceánicos. (EBF12_GC_P501_18)		x	
Acción 34. Formación de idiomas inglés y francés para policías de fronteras. (EBF12_GC_P501_19)		x	x
Acción 35. Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA-partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE (EBF12_CNP_P501_02)	x		
Asistencia técnica a la Autoridad Responsable	x	x	

F. Controles financieros realizados por la Autoridad de Auditoría

La Autoridad de Auditoría, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 141 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria, ha realizado controles financieros sobre las acciones que más adelante se indican, al objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por la normativa comunitaria y nacional en materia de elegibilidad de gastos.



A este respecto, la Autoridad de Auditoría ha enviado su informe definitivo a la Autoridad Responsable, que ha procedido a realizar los ajustes oportunos derivados de las comprobaciones efectuadas y que aparecen recogidos en este Informe Final.

Las acciones objeto de auditoría han sido las siguientes:

- Acción 3 “*Mantenimiento y mejora de la red de Comunicaciones SEAHORSE NETWORK. (EBF12_GC_P101_01)*”.
- Acción 7 “*Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase III. (EBF12_GC_P202_20)*”.
- Acción 15 “*Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la comandancia de Granada con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_12)*”.
- Acción 17 “*Adquisición de CINCO (5) Vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal para la lucha contra la inmigración irregular a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante (EBF12_GC_P203_14)*”.
- Acción 30 “*Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS. (EBF12_SGSICS_P401_06)*”

- 1.2. Actualización, a partir del informe de situación, de la descripción de la organización de la selección de proyectos (al nivel de la Autoridad Responsable/Autoridad Delegada o de los órganos asociados) y de sus resultados, si procede.

No se han producido cambios en la organización de la selección de proyectos. Los cambios relativos a acciones concretas se detallan en los correspondientes apartados.

- 1.3. Logros alcanzados en la aplicación de las acciones del programa de acuerdo a las prioridades elegidas

1.3.1. Acciones de aplicación de la prioridad 1

En virtud del Artículo 3(1)(a) y (b) del Acto Base, los objetivos del Fondo incluyen, entre otros, la organización eficaz del control, lo que comprende tanto la tarea de control como de vigilancia en las fronteras exteriores, y la gestión competente por parte de los Estados Miembros del flujo migratorio en las fronteras exteriores.

Con vistas a contribuir a la consecución de los objetivos mencionados y a converger en un sistema conjunto integrado de gestión de fronteras exteriores, es necesario desarrollar nuevos métodos de trabajo y alta tecnología con el fin de reforzar el control sistemático de personas en los pasos fronterizos.

A este respecto, el Programa Anual 2012 ha financiado las siguientes acciones:

- Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque/desembarque (ABC Systems) (EBF12_SGSICS_P102_02).
- Compra de terminales de comunicación SIRDEE para las unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco mediterráneo, Islas Baleares y Canarias (EBF12_SGSICS_P103_07).
- Mantenimiento y mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE NETWORK (EBF12_GC_P101_01).
- Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de Guardia Civil (GC) en EUROSUR (EBF12_GC_P101_02).
- Obras de adecuación del puesto fronterizo de “Beni-Enzar” en la ciudad autónoma de Melilla (EBF12_SES_P100_02).



Estas acciones están directamente relacionadas con el cumplimiento del objetivo de la prioridad 1 del Programa Plurianual (en adelante, MAP), el refuerzo de la vigilancia y el control de las fronteras exteriores, que se logra mediante la mejora de las infraestructuras, sistemas y equipos en los puntos fronterizos (puntos fronterizos terrestres, puertos y aeropuertos), especialmente aquellos relativos a la comprobación de personas, incorporando nuevas tecnologías de identificación tales como la biometría.

Acción 1. Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque /desembarque (ABC Systems) (EBF12_SGSICS_P102_02)

1. Objetivo y alcance de la acción

Tras el éxito de las instalaciones realizadas en los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat mediante la Acción 1 “*Suministro e instalación de CUATRO (4) instalaciones piloto de entrada de acceso rápido en las fronteras aeroportuarias (EBF10_SGSICS_P102_01)*” del Programa Anual 2010, esta acción ha consistido en la replicación de las mismas en el aeropuerto de Málaga, uno de los que cuenta con mayor tráfico de pasajeros.

El sistema ABC (Advanced Board System), dirigido a agilizar y automatizar el cruce de las fronteras exteriores de la UE a través de pasos automáticos desatendidos de pasajeros, está constituido por un conjunto de elementos que funcionan como un conjunto único e integrado:

- Puesto de control desatendido de cruce de frontera, compuesto por módulos de identificación biométrica y de acceso (puertas automáticas). Estos puestos constituyen el principal punto de interacción entre el pasajero y el sistema, dado que se encargan de verificar su documentación y su identidad, así como de controlar el correcto flujo de personas.
- Apoyo local en unos puestos de control asistido desde los que un agente del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) puede monitorizar el conjunto de puestos de control desatendido e intervenir en determinadas situaciones (Ej. Errores en la biometría).
- Un sistema multimedia de información a los viajeros sobre el uso de estos nuevos sistemas de paso, en el que se reproduce un vídeo que informa a los pasajeros de los requisitos de elegibilidad para el uso del sistema y cómo debe utilizarse el sistema para cruzar la frontera por él.

La base de este Sistema de Acceso Rápido la constituyen los puestos de control, tanto asistido como desatendido, para la verificación y registro de las entradas al territorio nacional de dos tipos de viajeros: ciudadanos españoles, mayores de 18 años con DNI electrónico y ciudadanos españoles o europeos, mayores de 18 años, portadores de pasaporte electrónico.

A este respecto y de acuerdo con el alcance previsto en la Revisión Económica del Programa Anual 2012, esta acción ha supuesto la ejecución de un único contrato organizado en dos lotes:

- Lote 1: Suministro, desarrollo, implantación y desarrollos adicionales de los sistemas ABC para dos de las salas de control fronterizo de entrada del aeropuerto, así como la instalación de puestos de control manual en las tres salas de control fronterizo de entrada y su integración con los actuales sistemas de información de control manual con los sistemas ABC adyacentes, en las dos salas en las que éstos últimos serán desplegados en Málaga. Los trabajos incluirán la instalación y configuración de los elementos de seguridad y electrónica de comunicaciones asociados. Se compone de los siguientes hitos:
 - Hito 1: Suministro de equipos y fases de análisis y diseño del SW.
 - Hito 2: Inicio de la operación del sistema.
 - Hito 3: Instalación complementaria y mejora operativa. Estudio de rendimiento de biometría y desarrollo de capacidades adicionales.



- Lote 2: Ejecución de los trabajos necesarios en los sistemas centrales que faciliten la integración de los pasos ABC y del control manual con los primeros y la ampliación y configuración de licencias del SW de control de despliegue de SW para sistemas de control de fronteras, ya disponible en el Área de Informática del CNP (Desktop Central 8). El hito desarrollado en este lote ha consistido en el suministro de SW, análisis del sistema y finalización de la integración.

La configuración elegida ha sido la conocida como puerta simple, cuyo esquema se muestra en la figura siguiente.



Fuente: Memoria justificativa de proyectos 10/07/2014 - FFE Programa Anual 2012

La elección del sistema de puertas simples respecto a otros sistemas como el de exclusas, se apoya en los datos obtenidos en el estudio de rendimiento realizado por el Ministerio del Interior que se indican en la siguiente tabla:

Concepto	Instalación de puertas simples
Tiempo medio de proceso de viajeros	22,8 segundos
Número de elementos del proceso	7
Carga máxima del sistema en pasajeros por hora	860
Tiempo medio de espera deseado	30 segundos
% de viajeros que esperan menos del doble del tiempo que se espera	17%
Número equivalente de funcionarios del CNP	7



El sistema de puertas simples ha permitido reducir el tiempo del procedimiento de entrada al territorio nacional, manteniendo los niveles de seguridad exigidos. Según los datos anteriores, un viajero que cruce la frontera por una instalación ABC de tipo Puerta Simple, lo hace en menos de 25 segundos de media, al tiempo que se emplean las técnicas más avanzadas de verificación documental y biométrica para verificar su identidad. Todo ello se traduce en una reducción del número de funcionarios del CNP, liberando recursos para atender a aquellos viajeros que requieran una atención o controles y verificaciones adicionales.

La siguiente tabla muestra los principales elementos físicos y lógicos que componen esta acción, desglosados por el tipo de instalación ABC al que pertenecen:

Elementos Físicos y lógicos		Lote/Hito	Unidades / Entregables	Comentarios
Control ABC	PCDs	L1H1	7	3 para la sala de control de llegadas de la T2 (planta intermedia) 4 para la sala de control de llegadas de la T3
	Módulos de acceso biométrico	L1H1	3	1 para la sala de control de llegadas de la T2 (planta intermedia) 2 para la sala de control de llegadas de la T3
	Módulos de acceso manual (puertas no automáticas)	L1H1	2	1 para la sala de control de llegadas de la T2 (planta intermedia) 1 para la sala de control de llegadas de la T3
	PCAs	L1H1	2	1 para la sala de control de llegadas de la T2 (planta intermedia) 1 para la sala de control de llegadas de la T3
Elementos de comunicaciones	Racks (miniracks para los sistemas de comunicaciones) y conjuntos de cableado, rosetas, etc.	L1H1	3	1 para la sala de control de llegadas y el filtro 1 de la T2 (planta intermedia) 1 para la sala de llegadas remotas de la T2 1 para la sala de control de llegadas de la T3
Elementos auxiliares	Multimedia (TV + reproductor de vídeo + soporte)	L1H2	2	1 para la sala de control de llegadas de la T2 (planta intermedia) 1 para la sala de control de llegadas de la T3
	Publicidad fija	L1H2	1	En cantidad suficiente para las 2 salas con sistema ABC
	Publicidad móvil	L1H2	1	En cantidad suficiente para las 2 salas con sistema ABC
	Señalización	L1H2	1	En cantidad suficiente para las 2 salas con sistema ABC
	Vídeo	L1H2	1	Con el funcionamiento específico del sistema de Málaga
Trabajos de integración SW que implementan las respectivas funcionalidades de cada uno de los bloques de la arquitectura del sistema		L2H1	1	
Documentación asociada a los trabajos de integración SW		L2H1	1	
Ampliación de licencias SW Desktop Manager 8.		L2H1	50	Licencias a sumar a las 350 ya disponibles por CNP



Instalación del software de todos los elementos del ABCsystem.	L1H3	1	Instalación complementaria para todos los elementos del ABCsystem ubicados en el aeropuerto
Instalación y reproducción de video informativo para ayuda al pasajero	L1H3	1	Mejora operativa
Análisis del rendimiento del sistema biométrico actual y determinación de las siguientes acciones adicionales: - Desarrollo de la funcionalidad del espejo electrónico - Detección de cara viva Cambio de versión de tecnología biométrica.	L1H3	1	Estudio de rendimiento de biometría y desarrollo de capacidades adicionales
Informe de las actividades asociadas al Hito 3 del Lote 1	L1H3	1	
Ejecución de pruebas de integración y globales	L1H3	1	Finalización de servicios de instalación

La acción ejecutada se puede considerar el primer paso en el desarrollo e implantación de sistemas técnicamente avanzados que permitan cumplir el doble objetivo de facilitar el cruce de fronteras a los viajeros de menor perfil de riesgo, al tiempo que se aumenta el nivel de seguridad de los cruces fronterizos al aprovechar las capacidades electrónicas y biométricas de los nuevos documentos de viaje.

A continuación se presenta el desglose del coste total de la acción:

Expediente/Proyecto	Lotes	Año	Importe ejecutado (IVA Incluido)
Suministro e instalación de los elementos físicos y lógicos que componen el control integrado del paso de fronteras para su despliegue en el aeropuerto de Málaga (AGP), cubriendo dos instalaciones automatizadas de control fronterizo (ABC System) y la integración de los dispositivos de asistencia para el control fronterizo manual de las tres salas de paso fronterizo de entrada, así como los trabajos necesarios para integrar los pasos fronterizos en el sistema de supervisión central de fronteras del CNP"	1	2013 2014	440.440,00€ 29.040,00 €
	2	2014	188.760,00 €
TOTAL			658.240,00 €

A este importe se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **674.696,00 € (IVA incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.



3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). Concretamente, y de acuerdo a los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de productos y prestación de servicios cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por dichas actividades han sido desembolsados realmente y cumplían con la normativa tanto europea como nacional.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de pasos desatendidos finalmente	2	2
Resultados previstos		
Número de pasajeros que utilizan el paso desatendido	3.000 por mes y puesto instalado	6.694 pasajeros por mes y puesto instalado
Ratio de pasajeros que no requieren atención personal	85%	84%

Además del indicador de rendimiento cuantificado en la tabla anterior, una vez ejecutada la acción y con el objetivo de medir los resultados de forma más eficiente, se ha definido un segundo ratio denominado "Número de puestos de control instalados", medible en base a las siguientes variables y resultados: "Número de puestos de control desatendidos (PCDs)" cuyo valor es de 7 PCDs instalados y "Número de puestos de control asistidos (PCAs)" con un valor de 4 PCAs instalados.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea mediante la información facilitada a los viajeros, tanto en el Módulo de identificación, como en los vídeos publicitarios mostrados en las terminales del aeropuerto. En ambos casos la cofinanciación europea queda patente mediante imágenes como la siguiente:



Puesto de control desatendido



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en el apartado anterior, el impacto previsto y el resultado esperado han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que se ha conseguido el resultado previsto (el número de pasajeros que utilizan el paso desatendido es incluso superior al previsto y el porcentaje de pasajeros que no requieren atención personal se encuentra en torno al estimado) y el impacto previsto (Mayor control de los pasos fronterizos regulados, manteniendo o aumentando el número de detenciones respecto a períodos similares previos; Reducción del tiempo de paso por control fronterizo o aumento del tráfico de pasajeros por unidad de tiempo; Reducción del número de funcionarios necesarios al tiempo que se aumenta el control sobre los pasos; Reducción del número de falsos positivos y negativos y aumento del tráfico de pasajeros por unidad de tiempo).

Acción 2. Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para las unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias (EBF12_SGSICS_P103_07)

1. Objetivo y alcance de la acción

La red SIRDEE es una red digital de radiocomunicaciones móviles de emergencia, construida sobre tecnología TETRAPOL, que desde el año 2000 permite a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre las que se encuentran las unidades destinadas al control fronterizo, realizar comunicaciones seguras de voz y datos en todo el territorio nacional. Dicha red, conforme a su calificación de “red de Emergencia del Estado”, ha sido diseñada y construida con elevados niveles de calidad, seguridad y robustez en sus parámetros fundamentales.

Una parte esencial de la calidad del servicio de la red SIRDEE reside en el estado de operatividad de los terminales, muchos de los cuales han quedado obsoletos tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Despliegue	Terminales	Antigüedad	Porcentaje
2000	4.454	12 años	17,00%
2001	5.632	11 años	22,00%
2002	4.350	10 años	17,00%
2003	2.640	9 años	10,00%
2004	4.654	8 años	18,00%
2005	4.147	7 años	16,00%
TOTAL	25.877		100,00%

Por ello y dado el grado de obsolescencia de los terminales portátiles del SIRDEE (la mayoría con 8 años de servicio) y de acuerdo con el alcance previsto en la revisión económica del Programa Anual 2012, esta acción ha consistido en la adquisición de 2.700 terminales portátiles tipo TPH 700 más accesorios, totalmente compatibles con la tecnología TETRAPOL. Esta es la tecnología radio de la red SIRDEE utilizada por las Unidades de CNP y GC, que tienen como misión el resguardo y la vigilancia en las fronteras exteriores de la UE (Arco mediterráneo, Baleares y Canarias), así como la inmigración ilegal.

A este respecto, la adquisición de estos nuevos terminales portátiles ha cubierto parte de las demandas de CNP y GC, al disponer los equipos de:

- Teclado completo.
- Sistema Bluetooth.
- Software más avanzado e intuitivo.
- Mejor display.
- Mejora en la estanqueidad ante el agua y la robustez ante caídas y golpes.



- Menor volumen.
- Mejor batería.
- Mejores funcionalidades para la transmisión de datos.
- Una amplia gama de accesorios inalámbricos.

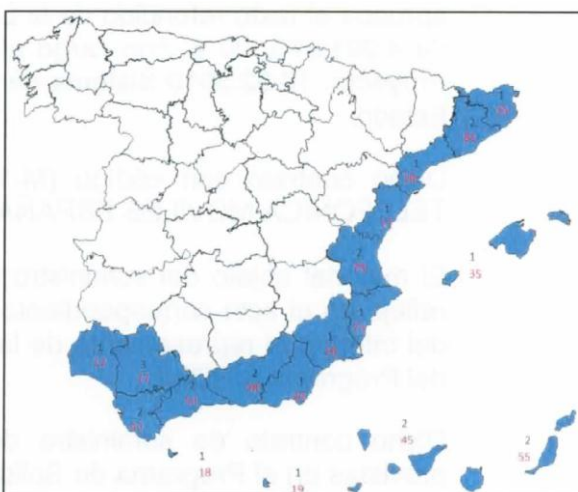
La localización final de los 2.700 terminales de comunicación SIRDEE para las unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco mediterráneo, Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla, se muestra en los siguientes mapas ilustrativos:



Izquierda: Distribución provincial de terminales, pinzas, controles extendidos y baterías en Guardia Civil.

Derecha: Distribución provincial de cargadores de un seno (rojo) y cargadores múltiples de 6 senos (negro) en Guardia Civil.

Fuente: Memoria justificativa de proyectos 28/04/2014 - FFE Programa Anual 2012



Izquierda: Distribución provincial de terminales, pinzas, controles extendidos y baterías en el Cuerpo Nacional de Policía.

Derecha: Distribución provincial de cargadores de un seno (rojo) y cargadores múltiples de 6 senos (negro) en el Cuerpo Nacional de Policía.

Fuente: Memoria justificativa de proyectos 28/04/2014 - FFE Programa Anual 2012



A continuación se presenta el desglose del coste total de la acción:

Descripción	Unidades		Año	Total ejecutado (IVA incluido)
	CNP	GC		
TPH700 Bluetooth	1.350	1.350	2013	3.993.417,45 €
Batería TPH700	1.350	1.350	2013	220.751,19 €
Pinza TPH700	1.350	1.350		41.327,55 €
Micrófono TPH700	1.350	1.350		497.792,79 €
Cargador unitario TPH 700	675	675		189.780,03 €
Cargador múltiple TPH700	27	27		48.906,99 €
TOTAL EJECUTADO				4.991.976,00 €

En relación con los controles realizados por la Autoridad de certificación, ésta ha considerado no elegible un importe de 187.199,10 € (costes indirectos no incluidos). Tras petición de aclaraciones a los beneficiarios finales por parte de esta Autoridad con relación al método de imputación, el Cuerpo Nacional de Policía comunica que el porcentaje de imputación aplicable a los terminales destinados a este beneficiario es del 92,50%, frente al 100% señalado inicialmente.

La Autoridad Responsable no procede a realizar ninguna corrección adicional, adoptando las conclusiones formuladas por la Autoridad de Certificación.

En consecuencia, el coste total de la acción añadiendo el 2,5% de costes indirectos finalmente asciende a **4.924.896,32 € (IVA incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 4.924.896,32 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 5.116.775,40 €

La variación a la baja registrada en el coste de la acción se debe a la corrección propuesta por la Autoridad de certificación, que se describe en el apartado 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado elegible según la AR (IVA incluido)
Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para las unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias	5.116.775,40	4.924.896,32 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). Concretamente, y de acuerdo a los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de productos cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por dichas actividades han sido desembolsados realmente y cumplieran con la normativa tanto europea como nacional.

La Autoridad Responsable ha realizado también supervisiones *in situ* en las diferentes ubicaciones, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.



En concreto se han realizado las siguientes:

CNP/Ubicación	Fecha
Murcia	3 abril 2014
Valencia	29 mayo 2014
Alicante	29 mayo 2014
Granada	10 julio 2014
Ceuta	22 julio 2014
Melilla	30 julio 2014
GC/Ubicación	Fecha
Valencia	30 mayo 2014
Alicante	30 mayo 2014
Granada	11 julio 2014
Ceuta	22 julio 2014
Melilla	31 julio 2014

Asimismo, la Autoridad de Certificación ha realizado actividades de control sobre esta acción, calificando como no elegibles gastos por importe de 191.879,08 € (incluidos costes indirectos), teniendo en cuenta el porcentaje de imputación comunicado por los beneficiarios tras solicitud de aclaraciones por parte de esta Autoridad. El porcentaje de imputación se mantiene en un 100% en el caso de la Guardia Civil y se reduce a un 92,50% frente al 100% comunicado inicialmente por el Cuerpo Nacional de Policía.

A este respecto, la Autoridad Responsable ha adoptado las conclusiones formuladas por la Autoridad de Certificación.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de terminales portátiles Tetrapol	2.700	2.700
Resultados previstos		
Mejora significativa en la operatividad, eficacia y seguridad en el desempeño de las funciones de las unidades operativas encargadas del control de fronteras exteriores de la UE	La renovación de los terminales de las unidades operativas encargadas del control de fronteras exteriores de la UE supondrá una mejora significativa en la operatividad, eficacia y seguridad en el desempeño de sus funciones, debido al incremento de las prestaciones y funcionalidades que incorporan los nuevos terminales.	La renovación de los terminales de las unidades operativas encargadas del control de fronteras exteriores de la UE ha supuesto una mejora significativa en la operatividad, eficacia y seguridad en el desempeño de sus funciones, debido al incremento de las prestaciones y funcionalidades que incorporan los nuevos terminales.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se han incluido pegatinas de cofinanciación del Fondo en los diferentes equipos adquiridos. La cofinanciación europea queda patente mediante imágenes como la siguiente:



Recopilación de equipamiento adquirido

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de los 2.700 terminales de comunicaciones SIRDEE ha posibilitado la consecución del resultado previsto (mejora significativa en la operatividad, eficacia y seguridad en el desempeño de las funciones de las unidades operativas encargadas del control de fronteras exteriores de la UE) y el impacto previsto (comunicaciones más seguras, operativas y eficaces).

Acción 3. Mantenimiento y mejora de la red de Comunicaciones SEAHORSE NETWORK (EBF12_GC_P101_01)

1. Objetivo y alcance de la acción

La red SEAHORSE está basada en un sistema de comunicaciones vía satélite cifrada que permite el intercambio de información y fomenta la cooperación entre los países origen y destino de los flujos de inmigración ilegal.

A nivel de infraestructuras, consta de un edificio principal ubicado en Las Palmas de Gran Canaria, que hace de HUB de la red, y que tiene su réplica como respaldo en el centro de Madrid, en la Dirección General de la Guardia Civil, así como cuatro centros NCC's (National Cooperation Centers) en Marruecos, Cabo Verde, Mauritania y Senegal, y cuatro centros NCP's (National Contact Points) en Portugal, Mauritania, Gambia y Guinea-Bissau.

El objetivo de esta acción ha sido mantener el uso de la red de comunicaciones SEAHORSE, mejorando el ancho de banda utilizado en la red y aumentando sus capacidades, para hacerla interoperable con otras redes de la UE y así mejorar la coordinación y comunicación en materia de lucha contra la inmigración ilegal procedente de África.

Concretamente, se ha adquirido equipamiento para la dotación de mayor potencia y mejor recepción, permitiendo así una mejora significativa en las comunicaciones y un uso más eficiente del espectro. Además, se ha conseguido dotar a la red de la capacidad de interconexión con la red telefónica conmutada para hacerla interoperable con el resto de los Estados miembros de la UE.



La acción ejecutada se desglosa en cuatro proyectos con el siguiente alcance:

- *Proyecto 1: Provisión de servicios de comunicaciones seguras por satélite.*

Este proyecto ha consistido en la contratación de servicios de capacidad espacial en el satélite SPAINSAT, definidos como capacidad fija, para cubrir las necesidades de comunicaciones seguras de la Guardia Civil.

Para la imputación a este Programa Anual, se han aplicado los siguientes criterios:

- Los costes imputados son los correspondientes a la parte de inversión a realizar durante el periodo comprendido desde enero de 2012 a junio de 2014.
- El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE y, por tanto, los gastos del periodo indicado se han imputado en su totalidad a este Programa Anual.

- *Proyecto 2: Servicio de mantenimiento para la reparación, configuración y puesta en marcha del NCP de la red SEAHORSE en Lisboa (Portugal)*

Este proyecto ha consistido en la reparación y puesta en marcha del NCP de Lisboa, que se encontraba inoperativo debido a una avería en la cadena de recepción, concretamente en el tramo de la antena. Con ello se ha logrado reestablecer las comunicaciones entre este NCP y el resto de la red SEAHORSE.

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE y, por tanto, se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 3: Suministro e instalación de diverso equipamiento para mejora de la red de comunicaciones satélite SEAHORSE NETWORK.*

Este proyecto ha consistido en la adquisición de equipamiento con el objetivo de dotar a la estación HUB de SEAHORSE en Madrid de mayor potencia y mejor recepción, permitiendo así una mejora significativa en las comunicaciones y un uso más eficiente del espectro.

A este respecto se ha ejecutado un contrato para el suministro e instalación de equipamiento, imputándose a esta acción los costes correspondientes exclusivamente a la adquisición de equipamiento.

- *Proyecto 4: Servicio de datos en banda ancha asociados a SEAHORSE.*

Los gastos imputados a esta acción, corresponden exclusivamente a la mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE.

En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
<i>Proyecto 1: Provisión de servicios de comunicaciones seguras por satélite</i>	2012	74.956,72 €	74.956,72 €
	2013	140.880,91 €	140.880,91 €
	2014	67.152,55 €	67.152,55 €
	Total	282.990,18 €	282.990,18 €
<i>Proyecto 2: Servicio de mantenimiento para la reparación, configuración y puesta en marcha del NCP de la red SEAHORSE en Lisboa (Portugal)</i>	2013	12.334,14 €	12.334,14 €
<i>Proyecto 3: Suministro e instalación de diverso equipamiento para mejora de la red de comunicaciones satélite SEAHORSE NETWORK</i>	2014	580.319,63 €	580.319,63 €



Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
<i>Proyecto 4: Servicio de datos en banda ancha asociados a SEAHORSE</i>	2012	90.284,22 €	0,00 €
	2013	97.760,56 €	0,00 €
	2014	48.291,48 €	0,00 €
	Total	236.336,26 €	0,00 €
TOTAL		1.111.980,21	875.643,95 €

En relación con el control financiero realizado por la Autoridad de Auditoría, ésta ha considerado no elegibles los gastos relativos al Proyecto 4. *Servicio de datos en banda ancha asociados a SEAHORSE*, indicando que no consta la existencia de un contrato conforme a la normativa contractual del Sector Público, incumpléndose, por tanto, los requisitos de publicidad comunitaria.

La Autoridad Responsable presenta escrito de alegaciones realizadas por el beneficiario, en el que expresa:

- Que como gastos de tracto sucesivo, las facturas por consumo de voz y datos (comunicaciones) se vienen abonando con carácter periódico según los vencimientos estipulados con las compañías prestadoras de dichos servicios.
- La normativa aplicable en materia de contratación y fiscalización previa deja clara la necesidad de que exista un contrato originador de la prestación del servicio. Estos contratos de comunicaciones datan de fechas tan lejanas en el tiempo que no es posible su localización física para integrarlos en los expedientes periódicos de pago.

En el informe definitivo del control efectuado por la Autoridad de Auditoría, a este respecto mantiene que el beneficiario no ha aportado contrato adaptado a la normativa vigente en materia de contratos del Sector Público. Por otra parte expresa que, además de las normas nacionales, esta acción está sujeta a la normativa comunitaria, en la que no se contempla la figura del tracto sucesivo.

Por su parte, la Autoridad de Certificación se adhiere a las conclusiones emitidas por la Autoridad de Auditoría en su informe definitivo. La Autoridad Responsable no procede a realizar ninguna corrección adicional, adoptando las conclusiones formuladas por la Autoridad de Auditoría. Por su parte, el beneficiario de la acción ha aceptado la decisión adoptada por la Autoridad de Auditoría y ha solicitado la omisión de estos gastos.

En consecuencia, el coste total de la acción, añadiendo el 2,5% de costes indirectos, finalmente asciende a **897.535,05 €**.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 897.535,05 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 1.298.120,62 €.

La variación a la baja registrada en el coste de la acción se debe a variaciones en los precios finales de mercado y a la corrección financiera aplicada como consecuencia del control financiero efectuado por la Autoridad de Auditoría, que se describe en el apartado 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado elegible según la AR (IVA incluido)
Mantenimiento y mejora de la red de Comunicaciones SEAHORSE NETWORK	1.298.120,62 €	897.535,05 €



3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

Asimismo, la Autoridad de Auditoría ha realizado un control financiero sobre esta acción (auditoría de operaciones), calificando como no elegibles los gastos relativos al Proyecto 4. Servicio de datos en banda ancha asociados a SEAHORSE (236.336,26 €, más la parte proporcional de costes indirectos), indicando que no consta la existencia de un contrato conforme a la normativa contractual del Sector Público asociado al gasto efectuado, incumpléndose, por tanto, los requisitos de publicidad comunitaria.

A este respecto, la Autoridad Responsable no procede a realizar ninguna corrección adicional, adoptando las conclusiones formuladas por la Autoridad de Auditoría. Por su parte, el beneficiario de la acción ha aceptado la decisión adoptada por la Autoridad de Auditoría y ha solicitado la omisión de estos gastos.

En relación con las actividades de control realizadas por la Autoridad de Certificación, esta se adhiere a las conclusiones emitidas por la Autoridad de Auditoría en su informe definitivo, sin proponer otras correcciones.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de sistemas en funcionamiento	Se instalará nuevo hardware y software para permitir aumentar las capacidades de ancho de banda disponible actualmente.	Ha sido suministrado hardware (una nueva estación HUB en Madrid) y software. Se ha dotado a las dos estaciones HUB (Madrid y Canarias) de un sistema de gestión de portadora para permitir aumentar las capacidades de ancho de banda disponible e interoperabilidad con otros sistemas.
Número de horas de funcionamiento	750 días (300 días/año)	770 horas de funcionamiento (2 años de funcionamiento ininterrumpido)
Resultados previstos		
Incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima	100%	100%
Aumento en el intercambio de información	100%	100%



En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que se han conseguido los resultados esperados (incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima y aumento en el intercambio de información) y el impacto previsto (mejora de los sistemas de comunicaciones de Guardia Civil para lograr mayor interoperabilidad en la UE).

Acción 4. Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de la Guardia Civil en EUROSUR (EBF12_GC_P101_02)

1. Objetivo y alcance de la acción

La Guardia Civil utiliza diferentes sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras a los que es necesario dotar de conectividad con el Sistema de Vigilancia Europeo (EUROSUR).

A este respecto, y según el alcance previsto en la revisión económica del Programa Anual, el objetivo de esta acción ha consistido en proporcionar conectividad a los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de la Guardia Civil con el Sistema de Vigilancia Europeo (EUROSUR), mediante la adquisición de nuevas aplicaciones, permitiendo así la difusión de la información entre los Centros de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras de la Guardia Civil y otros Centros Europeos que intervienen en el control de las fronteras exteriores.

La acción ejecutada se desglosa en cuatro proyectos con el siguiente alcance:

- *Proyecto 1: Suministro e instalación de un módulo de integración del Sistema de Gestión Operativa (SIGO) en el Sistema centralizado de localización de vehículos de la Guardia Civil*

La Guardia Civil dispone de un Sistema centralizado de localización de vehículos, que es la herramienta base sobre la que se articula el trabajo de los Centros de la Guardia Civil para la vigilancia marítima de costas y fronteras.

Por otro lado, Guardia Civil dispone del Sistema Integrado de Gestión Operativa, Análisis y Seguridad Ciudadana (SIGO), que es un sistema único que permite dar respuesta efectiva a las necesidades operativas de las unidades de la Guardia Civil. SIGO recibe y almacena la información relativa a la vigilancia marítima pero no intercambia información con el Sistema centralizado de localización de vehículos de la Guardia Civil.



Para cumplir con el objetivo de hacer interoperables los sistemas nacionales de vigilancia, es necesario proporcionar conectividad entre el SIGO y el Sistema de localización de vehículos de Guardia Civil.

Por tanto la adquisición del módulo de integración del SIGO, objeto de este contrato, se ha considerado fundamental para lograr la conectividad entre ambos sistemas.

Este proyecto se ha destinado exclusivamente a la integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras y, por tanto, se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 2: Suministro e instalación de un nodo de conexión del Sistema de Vigilancia Exterior de Guardia Civil (SIVE) con el Sistema Europeo de Vigilancia (EUROSUR)*

La adquisición del nodo de conexión del Sistema de Vigilancia Exterior de Guardia Civil (SIVE), objeto del presente proyecto, ha proporcionado la conectividad del Sistema de Vigilancia Exterior de Guardia Civil (SIVE) con el Sistema Europeo de Vigilancia (EUROSUR), permitiendo la integración de la información proveniente de los distintos despliegues SIVE con el sistema EUROSUR.

Este proyecto se ha destinado exclusivamente a la integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras y, por tanto, se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 3: Suministro e instalación de un módulo de integración del Sistema Europeo de Vigilancia en el Sistema de Acceso a Información Remota de Guardia Civil.*

El Sistema Europeo de Vigilancia, EUROSUR, podría considerarse un “sistema de sistemas” que proporciona a todas las autoridades responsables del control de fronteras de los Estados Miembros, acceso de forma segura y descentralizada a una red de intercambio de información que proporciona una imagen completa de los eventos ocurridos en las fronteras exteriores de la UE.

España, como frontera sur de la UE, está comprometida a la adopción de una serie de medidas encaminadas a la integración en EUROSUR, de ahí que ha considerado necesario que el nodo de EUROSUR del que dispone Guardia Civil pueda integrarse con el sistema de acceso a información remota de Guardia Civil que es el sistema que actualmente centraliza la información operativa de vigilancia marítima.

La adquisición de este módulo de integración ha permitido la integración del Sistema Europeo de Vigilancia en el Sistema de Acceso a la Información Remota de Guardia Civil.

Este proyecto se ha destinado exclusivamente a la integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras y, por tanto, se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 4: Suministro e instalación de la aplicación MICRONAVGIS adaptada al Sistema Común de Vigilancia Marítima.*

La aplicación MicronavGIS es la aplicación GIS que permite a los operadores de los Centros de Coordinación de Vigilancia Marítima, visualizar en tiempo real la localización de los medios de la Guardia Civil desplegados en las operaciones, haciendo posible, entre otros aspectos, conocer los medios disponibles dentro de las misiones de vigilancia marítima de costas y fronteras.

Uno de los objetivos planteados por la UE, es conseguir que esta información operativa que tiene centralizada la Guardia Civil, pueda ser intercambiada con otros Sistemas Europeos de Vigilancia Marítima, por lo que se ha considerado necesario adaptar esta aplicación MicronavGIS a los formatos de creación de incidentes, a los formatos de generación de informes y a la simbología establecidos por la UE para trabajar dentro de un marco común.

Esta adaptación ha permitido que los Estados Miembros puedan tener pleno conocimiento de la situación en sus fronteras exteriores, aumentando la capacidad de reacción frente a incidentes sin menoscabo de los ámbitos de competencia respectivos de cada Estado Miembro y sin sustituir los sistemas existentes.



Este proyecto se ha destinado exclusivamente a la integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras y, por tanto, se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

A continuación se presenta el coste de la acción desglosado por proyecto:

Expediente / Proyecto	Año	Importe ejecutado (IVA Incluido)
Proyecto 1: Suministro e integración de un módulo de integración del Sistema de Gestión Operativa en el Sistema centralizado de localización de vehículos de la Guardia Civil.	2013	67.760,00€
Proyecto 2: Suministro e instalación de un nodo de conexión del Sistema de Vigilancia Exterior de Guardia Civil (SIVE) con el Sistema Europeo de Vigilancia (EUROSUR).		70.906,00€
Proyecto 3: Suministro e instalación de un módulo de integración del Sistema Europeo de Vigilancia en el Sistema de Acceso a Información Remota de Guardia Civil.		68.970,00€
Proyecto 4: Suministro e instalación de la aplicación MICRONAVGIS adaptada al Sistema Común de Vigilancia Marítima.		68.607,00€
TOTAL EJECUTADO		276.243,00€

A este importe se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **283.149,00 € (IVA incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 283.149,00 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 286.001,65 €.

La variación a la baja registrada en el coste de la acción se debe a variaciones en los precios finales de mercado.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de Guardia Civil en EUROSUR	286.001,65 €	283.149,00 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.



La Autoridad Responsable ha realizado también una verificación in situ, el día 27 de mayo del 2014 en el Servicio de Telecomunicaciones de la Dirección General de la Guardia Civil sito en Madrid, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de puestos en funcionamiento que se distribuirán en los Centros de Vigilancia Marítima de costas y fronteras	16	16
Número de horas de funcionamiento	24hx365 días/año	24hx300 días/año
Resultados previstos		
Incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima y control de fronteras	Se estima un incremento del 100% al permitir disponer de información procedente de EUROSUR en tiempo real en los sistemas propios de Guardia Civil mediante su difusión instantánea, capacidad no disponible actualmente	Se ha incrementado la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima y control de fronteras dado que se ha permitido disponer de información procedente de EUROSUR en tiempo real en los sistemas propios de Guardia Civil. No se disponía de esta capacidad, por lo que el incremento ha sido del 100%
Aumento en el intercambio de información con países miembros de la UE que estén conectados a los nodos de EUROSUR	Se estima un aumento del 30% ya que la integración permitirá dicho intercambio.	Se ha aumentado el intercambio de información con los países miembros de la UE que están conectados a los nodos EUROSUR. Con las capacidades de integración implementadas se estima dicho aumento en un 30%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se ha incluido pegatina de cofinanciación del Fondo en el aplicativo de gestión de flota consistente en artículo de hardware, se ha ubicado publicidad del Fondo en la pantalla de inicio de los módulos desarrollados de la aplicación de usuario MicronavGIS y se han incluido pegatinas de cofinanciación del Fondo en los diferentes equipos adquiridos.



Pantalla de inicio de aplicaciones y hardware

5 Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que se han conseguido los resultados esperados (incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima y control de fronteras y aumento en el intercambio de información con países de la UE que estén conectados a los nodos de EUROSUR) y el impacto previsto (mejora de los sistemas de comunicaciones de GC para lograr mayor interoperabilidad en la UE).

Acción 5. Obras de adecuación del puesto fronterizo de “Beni-Enzar” en la ciudad autónoma de Melilla (EBF12_SES_P100_02)

1. Objetivo y alcance de la acción

La ejecución de la presente acción ha respondido a los requerimientos planteados en el informe aprobado por el Grupo de Asuntos Schengen (Evaluaciones Schengen) del Consejo, a raíz de las deficiencias detectadas en el puesto fronterizo de Beni-Enzar por el Comité de Evaluación Schengen del Consejo, en las visitas de evaluación y control realizadas en el mes de noviembre de 2010 a las fronteras terrestres, aéreas y marítimas españolas.

Según este informe, el sistema de inspecciones en primera y segunda línea en el puesto referenciado, no estaba enteramente de acuerdo con los requisitos del Código de Fronteras Schengen y las recomendaciones del Catálogo Schengen, y dificultaba la correcta realización de las inspecciones fronterizas que, tras un primer examen de los documentos de entrada, sólo en contadas ocasiones tenían lugar en primera y segunda línea.

En base a lo anterior, el Comité recomendó la aplicación de medidas para mejorar el sistema de control y la seguridad del personal que realizaba las inspecciones.

Para adecuar las instalaciones existentes y subsanar las deficiencias que han sido detectadas, las actuaciones incluidas en las obras del puesto fronterizo han sido las siguientes:

- Instalación de una (1) nueva marquesina adosada a la ya existente e integrada espacial y estéticamente a la misma.
- Instalación de cinco (5) nuevas cabinas de control de vehículos a lo largo de los carriles de entrada y salida de los mismos, que han sido un total de 6 (3 carriles de entrada y 3 de salida, pudiendo alternativamente convertirse en 4 más 2). Estas cabinas tienen ventanas a ambos lados para permitir la recepción de documentos de forma alternativa o simultánea. Están completamente equipadas con aire acondicionado, instalación eléctrica completa, línea de teléfono y datos para los equipos informáticos.



- Instalación de tres (3) cabinas de control de entrada de peatones, ubicadas en un vestíbulo común de ciudadanos, desde el cual se inicia la separación entre hombres, mujeres y comunitarios.
- Adecuación de cuatro (4) filas de entrada de peatones, dedicados íntegramente al tráfico transfronterizo habitual (dos para hombres y dos para mujeres).
- Instalación de un (1) vallado separador de 2,30 metros de altura, con tres puertas a lo largo de su recorrido que permitan evacuaciones rápidas, necesario para independizar la circulación de peatones y de vehículos en la salida de Melilla hacia Marruecos.
- Instalación de una (1) molineta anti-retorno al final del carril de salida anterior que evita el reflujo de peatones.
- Rehabilitación de una (1) garita, que está siendo utilizada en sus cometidos específicos por la Guardia Civil.
- Ampliación en dos (2) del número de filas de entrada de peatones adecuados, dedicadas al paso de ciudadanos comunitarios, tras reorganizar el vestíbulo común de todos los ciudadanos que quieren acceder a esta ciudad.
- Habilitación de un (1) carril de retorno perfectamente aislado respecto a las seis filas anteriores (cuatro para el tráfico normal y dos para comunitarios), a ser dedicado al tránsito de retorno a Marruecos de personas que no cumplan con las especificaciones de entrada.
- Adecuación de un (1) paso habilitado únicamente para uso exclusivo de los ciudadanos Schengen, accesible desde el carril común de entrada a todos los viandantes desde Marruecos.
- Rehabilitación de otras tres (3) garitas para uso de la Guardia Civil.
- Colocación de un (1) sumidero transversal-rejilla anti-intrusión en las puertas de vehículos de entrada al recinto fronterizo y por toda la longitud de éstas.
- Instalación de nuevas puertas de entrada y salida de vehículos según las dimensiones de los carriles proyectados y a las cotas de la calzada de rodadura a este paso fronterizo.
- Rehabilitación del firme de rodadura de los carriles de vehículos.
- Instalación de dos (2) nuevas puertas correderas en la rampa de acceso al control veterinario, permitiendo su cierre hermético durante los horarios en que no tiene actividad.

Las medidas señaladas se han recogido en dos proyectos, ejecutados simultáneamente:

- *Proyecto 1: Proyecto de ejecución de las obras para la adecuación del puesto fronterizo de Beni-Enzar en la ciudad autónoma de Melilla.*

Este proyecto ha supuesto la ejecución de las obras de adecuación del puesto fronterizo de Beni Enzar (Melilla), con el fin de que el mismo cumpla con las directrices marcadas por el Comité de Evaluación Schengen, permitiendo asimismo, una adecuada integración con los servicios de policía de Marruecos.

Las obras han permitido adaptar a los requerimientos exigidos, las instalaciones habilitadas en 2003 en las que se integran dos edificios principales destinados a diversas dependencias oficiales y las garitas en las que se encuentran los filtros de control fiscal realizado por la Guardia Civil, todas ellas cubiertas por una marquesina.

- Proyecto 2: Expediente de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación del Puesto Fronterizo de Beni Enzar en la ciudad autónoma de Melilla.



A continuación se desglosa el coste total de esta acción:

PROYECTO OBRAS DE ADECUACION PUESTO FRONTERIZO BENI ENZAR			
Proyectos/Expedientes	FASE I (26,68% de ejecución)	FASE II (73,32% de ejecución)	Total proyecto (IPSI incluido)
Obras adecuación del puesto fronterizo de Beni Enzar (Melilla) (8% IPSI incluido)	307.737,82 €	831.691,89 €	1.139.429,71 €
Dirección facultativa de estas obras(4% IPSI incluido)	1.300,68 €	17.414,12 €	18.714,80 €
TOTAL PROYECTO	309.038,50 €	849.106,01 €	1.158.144,51 €

Los costes imputados a este Programa Anual se detallan como sigue:

Obras de adecuación de puesto fronterizo Beni Enzar (Melilla)			
Concepto	Periodo	Año	Importe ejecutado (IPSI incluido)
Certificación ordinaria Nº 1	Correspondiente a Marzo 2014	2014	54.177,95 €
Certificación ordinaria Nº 2	Correspondiente a Abril 2014		25.037,92 €
Certificación ordinaria Nº 3	Correspondiente a Mayo 2014		83.686,82 €
Certificación ordinaria Nº 4	Correspondiente a Junio 2014		144.835,13 €
TOTAL OBRA			307.737,82 €
Dirección facultativa de obras			
Concepto	Periodo	Año	Importe ejecutado (IPSI incluido)
Facturación Nº 1 proporcional al avance de la obra según la Certificación Nº 1 del Contratista.	Correspondiente a Marzo 2014	2014	888,95 €
Facturación Nº 2 proporcional al avance de la obra según la Certificación Nº 2 del Contratista.	Correspondiente a Abril 2014		411,73 €
TOTAL DIRECCIÓN FACULTATIVA			1.300,68 €
TOTAL EJECUTADO			309.038,50 €

A este importe se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **316.764,46 € (IPSI incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 316.764,46 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 1.167.915,45 €.

La variación a la baja registrada en el coste de la acción se debe a diferentes motivos:

1.- El plazo de ejecución de obra previsto era de cinco meses, de tal forma que, según las previsiones iniciales, debería concluir antes del 30 de junio de 2014.

Determinados retrasos en la tramitación de los expedientes dieron lugar a una demora en el inicio de los trabajos.



2.- La coincidencia de la obra con el Ramadán, que en 2014 se desarrolló en el mes de julio, alteró los flujos de tráfico hacia Marruecos tanto de ida como de regreso, derivados de la Operación Paso del Estrecho (operación motivada por el tráfico generado por ciudadanos marroquíes residentes en Europa que se desplazan a sus países de origen para el disfrute de las vacaciones estivales), y dio lugar a retrasos en la ejecución.

3.- Por este motivo, la finalización de las obras se produjo en el mes de septiembre, fuera del periodo de elegibilidad.

En consecuencia, habiéndose culminado con éxito la ejecución del proyecto, en el presente informe solo se recogen los gastos producidos dentro del periodo de elegibilidad, según recoge el cuadro que se muestra a continuación

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla	1.167.915,45 €	316.764,46 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una verificación *in situ* el día 31 de julio de 2014 en el Puesto Fronterizo de Beni Enzar en Melilla, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de marquesinas instaladas	1	1
Número de cabinas de control instaladas de vehículos completamente equipadas	5	5
Número de cabinas de control de entrada de peatones instaladas	3	3
Número de carriles de entrada de peatones adecuados	4	4
Número de tornos anti-retorno para salidas de peatones	1	1
Filas de canalización de los ciudadanos de entrada a Melilla	2	2



	Previsto en Revisión Económica <i>(cifras estimadas)</i>	Finalmente ejecutado
Paso habilitado para uso exclusivo de los ciudadanos Schengen	1	1
Carril de retorno de los ciudadanos que no cumplan los trámites de entrada a Melilla	1	1
Rehabilitación de garitas de control policial	3	3
Resultados previstos		
Cumplimiento del control establecido en el Código de Fronteras Schengen (SIS)	100% de las personas y vehículos	100% de las personas y vehículos

Al no existir hitos intermedios cuantificables, las actas de certificación correspondientes a las obras y dirección facultativa se han basado en la materialización de lo realmente ejecutado en dicho paso fronterizo, tomando como base lo realizado dentro de los siguientes Capítulos:

Capítulo	Título
1	Movimiento de tierras
2	Demoliciones y desmontajes
3	Cimentaciones de cubiertas
4	Estructuras de hormigón
5	Estructuras de acero en cubiertas
6	Cubiertas
7	Firmes y pavimentos
8	Sistema anti-intrusión y red horizontal de saneamiento
9	Carpintería metálica y prefabricados
10	Servicios afectados
11	Reposiciones y obras complementarias
12	Jardinería
13	Instalaciones
14	Acabados y varios
15	Gestión de residuos
16	Seguridad y salud

En consecuencia, los indicadores de rendimiento y resultados previstos podrán considerarse plenamente ejecutados una vez que se hayan completado las obras, conforme a la nueva acción incluida en la revisión Económica del Programa Anual 2013.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de cartel de obra, en el que se indica que las obras de adecuación han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Cartel en el recinto de las obras

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que las obras de adecuación que se han ejecutado han posibilitado la consecución de los resultados previstos (cumplimiento del control establecido en el Código de Fronteras Schengen (SIS)) y el impacto previsto (cumplimiento con lo establecido en el Convenio Schengen en lo relativo al control fronterizo de ciudadanos, mejora de la seguridad y control del paso fronterizo por el correcto trasiego de vehículos y personas entre el Reino de Marruecos y el de España de acuerdo al Convenio Schengen, mejora de las condiciones de trabajo de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en dicho puesto fronterizo y aumento de la seguridad en el interior del recinto fronterizo, evitando el acceso y permanencia incontrolada en el mismo).



1.3.2. Acciones de ejecución de la prioridad 2

Según el artículo 3(1)(a) del Acto Base, los objetivos del Fondo incluyen la organización eficaz del control, lo que comprende tanto las tareas de verificación como las de vigilancia correspondientes a las fronteras exteriores. A su vez, el control de las fronteras exteriores incluye la creación y aplicación de medidas que mejoren los sistemas de vigilancia entre puntos fronterizos de paso, con arreglo al artículo 4(1)(b) del acto de base.

Las acciones que implementan la Prioridad 2 apoyan el desarrollo y la aplicación de los componentes nacionales del Sistema Europeo de Vigilancia de las Fronteras Exteriores y de una Red Europea de vigilancia de las fronteras marítimas del sur de los Estados Miembros de la UE.

Las acciones recogidas bajo esta prioridad están directamente relacionadas con el cumplimiento del objetivo principal del MAP de prioridad 2, que consiste en el refuerzo de la vigilancia y el control de las fronteras exteriores, que a su vez se logra mediante la mejora y la ampliación del sistema SIVE, así como mediante el incremento y mejora de los medios de vigilancia, interceptación y de rescate, y la integración con niveles superiores y el desarrollo de un centro nacional de coordinación.

Con respecto al programa Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), su objetivo es sellar la frontera sur de la Unión Europea, reforzando la eficiencia de la Guardia Civil en el cumplimiento de su función a través del despliegue de un sistema dirigido a frenar la entrada ilegal de personas² a través de la costa española.

La operatividad de los diversos despliegues del SIVE se ve complementada con otros medios de vigilancia e intervención como son helicópteros y patrulleras, que permiten ampliar el rango de actuación y de velocidad de respuesta.

La construcción de un centro de coordinación regional integrado con mayores niveles a través del Centro Nacional de Coordinación de Fronteras Marítimas permitirá la integración de los distintos niveles de operación, asegurando la gestión global, centralizada e ininterrumpida de las fronteras marítimas.

A este respecto, el Programa Anual 2012 ha propuesto la financiación de las siguientes medidas:

- Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla (EBF12_SES_P201_11)
- Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase III (EBF12_GC_P202_20)
- Mejora y explotación del sistemas de vigilancia exterior de la Guardia Civil (EBF12_GC_P202_05)
- Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil (EBF12_GC_P203_03)
- Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves (EBF12_GC_P203_04)
- Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico “Río Segura” (EBF12_GC_P203_06)
- Dotación de un sistema de comunicación satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil “Río Miño” (EBF12_GC_P203_07)
- Reposición de material para los helicópteros EC135 (EBF12_GC_P203_09)
- Adquisición de DOS (2) sensores optrónicos para patrulleras (EBF12_GC_P203_11)

² La vigilancia de las fronteras asociada a la inmigración ilegal es lo que genera la necesidad del SIVE y por tanto el objetivo al que éste se destina. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/86, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad pública mediante la realización de una amplia gama de funciones, entre las cuales está, según lo establecido en el Art. 11.1(b), la de “auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa”, si surge una necesidad de este tipo.



- Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la comandancia de Granada con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_12)
- Reposición de material para los aviones CN 235 de patrulla marítima (EBF12_GC_P203_13)
- Adquisición de cinco (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal especialista en el medio acuático y subacuático a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante (EBF12_GC_P203_14)
- Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Algeciras y Málaga con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_15)
- Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Almería y Murcia con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_16)
- Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en la Comandancia de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades de Vigilancia de Fronteras (EBF12_SES_P203_09)
- Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del Mediterráneo Sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla (EBF12_SES_P203_10)
- Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África (EBF12_GC_P203_17)
- Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE (EBF12_CNP_P203_01)
- Adquisición de CATORCE (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores (EBF12_SES_P203_07)
- Adquisición y mantenimiento de TRES (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón (EBF12_SES_P203_08)

Estas medidas se ajustan a lo establecido en el Programa Plurianual para el objetivo general de la prioridad 2: reforzar la vigilancia y control de las fronteras exteriores mejorando las instalaciones, así como incrementar y mejorar los actuales medios de vigilancia, la interceptación y el rescate, aumentar y reforzar las medidas de control fronterizo terrestre y a través de la integración con un centro de coordinación nacional de mayor nivel y desarrollo.

Acción 6. Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla (EBF12_SES_P201_11)

1. Objetivo y alcance de la acción

El objetivo de esta acción ha sido aumentar la seguridad de la frontera exterior de España en Melilla, tanto en los puntos de paso fronterizos como en las zonas colindantes del perímetro fronterizo, de manera que se pudiera realizar un control adecuado del tránsito de personas que lo utilizaran, permitiendo al mismo tiempo la detección de aquellas personas que intentasen cruzar este perímetro fronterizo a través de zonas no autorizadas, de forma que se les detectara de forma automática.



A este respecto, y de acuerdo a lo expuesto en la revisión económica del Programa Anual aprobado, esta acción ha supuesto las siguientes actuaciones:

- *Contratación del servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud del suministro e instalación de los elementos para la implementación de un nuevo centro de mando y control y la actualización de los sistemas de cámaras y videograbadores (CCTV) del perímetro fronterizo de España con Marruecos en la ciudad autónoma de Melilla.*

El objetivo ha sido establecer las condiciones técnicas que han regido la contratación del servicio de asistencia técnica para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de los trabajos que se detallan a continuación:

- Trabajos de renovación de las instalaciones y del sistema de seguridad perimetral, y su integración a las instalaciones que componen el sistema de impermeabilización, así como garantizar la no interrupción del servicio.
- Trabajos en altura para los que se ha requerido la dirección de las mismas y la supervisión del cumplimiento de la normativa vigente para este tipo de trabajos.

Los principales trabajos de altura han sido los siguientes:

- Desmontaje de las cámaras domo fijas ubicadas a seis metros de altura en los báculos existentes.
 - Fijación y soldadura de los suplementos de tres metros para retroceder los báculos existentes.
 - Instalación y conexionado de las nuevas cámaras (42 domo IP y 3 térmicas) a nueve metros de altura.
 - Trabajos de excavación y cimentación para ser fijados y conexionados a la red óptica existente los báculos nuevos en que se han instalado las tres cámaras térmicas citadas.
 - Trabajos para implementar el equipamiento interior a fin de que llegaran al Sistema Central de Gestión ubicado en el Centro de Mando y Control (COC) todas las alarmas de seguridad del Sistema de Detección de Intrusos, interactuando con el Sistema de Conmutación, el Sistema de Grabación de Vídeo y el Sistema de Representación Gráfica con las mínimas e imprescindibles interrupciones sectorizadas, de modo que se ha asegurado el funcionamiento del resto de la instalación de forma ininterrumpida.
- *Suministro e instalación de los elementos para la implementación de un nuevo centro de mando y control y la actualización de los sistemas de cámaras y videograbadores (CCTV) del perímetro fronterizo de España con Marruecos en la ciudad autónoma de Melilla.*

El sistema de video vigilancia (CCTV), que fue una de las primeras instalaciones implementadas en el perímetro fronterizo, no había sido objeto de ningún tipo de actualización parcial o total, habiendo perdido paulatinamente su capacidad de alerta temprana frente a los intentos de entrada ilegal en la ciudad de Melilla mediante saltos, individuales o en grupo, sobre el vallado del perímetro fronterizo.

Asimismo, el incremento de altura del doble vallado perimetral respecto de su concepción inicial, dieron lugar a que, tanto el vallado interior como el exterior, contaran con un altura de seis metros, igual a la que tenían los báculos sobre los que estaban instaladas las cámaras, lo que ha limitado considerablemente la eficacia de las que todavía se encuentran operativas y aconseja, así mismo, el cambio de ubicación de los citados báculos de manera que la nueva ubicación favorezca su función.

Visto lo anterior, esta actuación ha supuesto una actuación integral en la que se ha contemplado la renovación total de las instalaciones, comprendiendo tanto el suministro de los elementos necesarios, como los trabajos para su instalación y finalmente su integración con el resto de instalaciones que componen el sistema de impermeabilización del citado perímetro fronterizo.



La nueva instalación se ha basado en confiar la operativa a un Sistema Central de Gestión de última generación, de tal forma que se permitiera la gestión, supervisión y explotación de los siguientes equipos y/o sistemas:

- Matriz virtual de gestión y conmutación de vídeo
- Sistema de videgrabación
- Sistema de representación gráfica
- Sistema de detección de intrusos. Este equipo no ha sido objeto de suministro pero si de integración

Concretamente, el suministro e instalación de las cámaras ha comprendido los siguientes elementos:

Unidades	Concepto
42	Cámaras móviles Domo IP color/BN 540 TVL con un zoom óptico de X35 aumentos, bidireccional Full-Duplex audio y rotación 360°
3	Cámaras térmicas de doble espectro, alternable óptico/térmico, con sensor de imagen en ambos y zoom óptico de 36X, rotación de 360°
42	Soportes de cámaras ópticas
88	Conversores de fibra óptica
500	metros lineales de cable de alimentación 3 x 1,5
500	metros cable de distribución monomodo
49	Alimentadores de equipos
42	Suplementos metálicos para báculo de soporte de cámaras domo
4	Columnas troncocónicas
3	Videograbadoras
2	Teclados de control
2	Monitores TFT 42"
1	Módulo conexionado USB
1	Software de gestión
2	Rack de 19"
2	Switch de 24 puertos
9	Conectores RJ45
1	Sistema de gestión cliente/servidor
1	SAI de 10KVA



A continuación, se resume en la siguiente tabla el detalle del coste total de la acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe ejecutado (IPSI Incluido)
Contratación del servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud del suministro e instalación de los elementos para la implementación de un nuevo centro de mando y control y la actualización de los sistemas de cámaras y videograbadores (CCTV) del perímetro fronterizo de España con Marruecos en la ciudad autónoma de Melilla.	2013	6.157,00 €
Suministro e instalación de los elementos para la implementación de un nuevo centro de mando y control y la actualización de los sistemas de cámaras y videograbadores (CCTV) del perímetro fronterizo de España con Marruecos en la ciudad autónoma de Melilla	Operaciones preparatorias (30% sobre el importe de adjudicación)	70.546,82 €
	Hito certificable a fecha 15/01/13 (40% sobre importe de adjudicación)	94.062,43 €
	Resto pendiente trabajo (30% sobre importe de adjudicación)	70.546,82 €
TOTAL EJECUTADO		241.313,07 €

A este importe se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **247.345,90 € (IPSI incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una verificación *in situ* el día 30 de julio de 2014 en la Comandancia de Melilla y paso fronterizo de esta ciudad con Marruecos, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de cámaras ópticas domo IP para exterior instaladas en el vallado fronterizo, con sus soportes y otros elementos	42	42



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Número de cámaras térmicas de doble espectro, instaladas en zonas específicas del perímetro fronterizo , con sus soportes y otros elementos	3	3
Número de videograbadores híbridos	3	3
Software de gestión para la grabación y monitorización de la señal de vídeo	1	1
Monitores TFT de 42"	2	2
Monitor LCD de 17" que interactúa con un ordenador tipo servidor	1	1
Resultados previstos		
Número de km del perímetro fronterizo alcanzados/vigilados con los medios técnicos implementados y margen temporal durante el que se presta la vigilancia	Vigilancia de 24h/día en los 10km de perímetro fronterizo	Vigilancia de 24h/día en los 10km de perímetro fronterizo
Número de intentos detectados por el sistema CCTV implementado	32 intentos de intrusión frustrados	33 intentos de intrusión frustrados (representa el 28,9% del total de 114 intentos de entrada por el perímetro fronterizo terrestre detectados para el periodo agosto 2013 – mayo 2014)
Número total de personas que han fracasado en los intentos detectados	1.000 personas	1.285 personas (representa el 59,35% del total de 2.165 personas que han fracasado en los intentos detectados desde agosto del 2013 hasta mayo del 2014)

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se han incluido pegatinas de cofinanciación del Fondo en los diferentes equipos adquiridos.



Equipamiento adquirido



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que se han conseguido los resultados esperados (los medios implementados han permitido vigilar el número de kilómetros de perímetro fronterizo previsto inicialmente, aumento en el número de intentos de intrusión frustrados e incremento del número de personas que han fracasado en su intento de cruzar la frontera). Se ha alcanzado una mayor efectividad en la detección temprana de los accesos irregulares al vallado del perímetro fronterizo terrestre de Melilla, al poder manejar las cámaras instaladas a raíz de la ejecución de esta acción, desde la Central COS de la Guardia Civil. En consecuencia, se ha producido un elevado número de fracasos en la completa superación de este perímetro por los inmigrantes irregulares.

Acción 7. Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase III (EBF12_GC_P202_20)

1. Objetivo y alcance de la acción

En el programa plurianual 2007-2013 del Fondo para las Fronteras Exteriores, se encuentra el objetivo general de reforzar la vigilancia y control de las fronteras exteriores, y como objetivo específico, el de conseguir mayores niveles de integración y desarrollar un Centro de Coordinación Nacional.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, la Guardia Civil se planteó la construcción de un Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras finalmente ubicado en el patio de la sede de la Dirección General de la Guardia Civil (calle Guzmán el Bueno, número 110, en Madrid), cuyas funciones son las siguientes:

- Coordinar las actuaciones a nivel nacional en el ámbito de competencias de la Guardia Civil.
- Ser el Punto de Contacto con los organismos nacionales e internacionales cuyas actividades tengan relación con el medio marítimo en el ámbito de competencias de la Guardia Civil.
- Efectuar análisis de riesgos relativos a vigilancia marítima de costas y fronteras.
- Coordinar el empleo de los diferentes medios y especialidades de la Guardia Civil cuando éstos actúen en la vigilancia marítima de costas y fronteras ante emergencias, operaciones conjuntas o situaciones que requieran una rápida toma de decisiones.

La presente acción ha supuesto la Fase III del proyecto de construcción del nuevo Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR), cuyas fases previas han sido cofinanciadas en los programas anuales anteriores de este Fondo.

En la siguiente tabla se refieren las diferentes fases de las cuales se compone esta acción:

Fase	Programa anual	Acción	Objeto
FASE I	2009	Acción 4: Proyecto, licitación y construcción de las instalaciones del nuevo Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase I	Planificación y asistencia técnica para la contratación de la construcción de las instalaciones del Centro, y más concretamente, la elaboración del Estudio de Seguridad y Salud, elaboración del pliego de prescripciones técnicas, preparación de la estructura de evaluación de ofertas y gestión y dirección de



			las actividades de la Encomienda
FASE II	2011	Acción 8: Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase II	Construcción y dotación tecnológica de la Sala de Operaciones que da soporte técnico (tanto desde el punto de vista tecnológico como administrativo) al Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR) de la Guardia Civil que se constituye en el Centro Nacional de Coordinación (CNC) del Estado en el ámbito de la vigilancia de costas y fronteras marítimas.
FASE III	2012	Acción 7. Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase III	Terminación de obras y liquidación final de la construcción y dotación tecnológica de la sala de operaciones que dará soporte técnico al Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR) de la Guardia Civil

Programa Anual 2009. Fase I: Ha consistido en la planificación y asistencia técnica para la construcción de las instalaciones del Centro, Los hitos ejecutados han sido los siguientes:

- Elaboración del Estudio de Seguridad y Salud.
- Definición de Requisitos Técnicos relativos a la Obra Civil.
- Definición de Requisitos Técnicos Relativos a la dotación de la Infraestructura Tecnológica del edificio.
- Definición de Requisitos Técnicos Relativos a la dotación de la Infraestructura inteligente del edificio.
- Elaboración del Proyecto de Ejecución.
- Preparación de la Estructura de Evaluación de ofertas.
- Gestión y Dirección de las actividades de la Encomienda.

Programas Anuales 2011 y 2012. Fases II y III. Han englobado la construcción y dotación tecnológica de la Sala de Operaciones, y se ha compuesto de dos proyectos:

- *Proyecto 1: Contrato de obras, servicios y suministro con instalación de un sistema complejo de información y comunicaciones, que dará soporte técnico al centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR) de la Guardia Civil.*

Los cambios tecnológicos han llevado a la Guardia Civil a aprobar un Plan de Sistemas de Información y Comunicaciones (PSIC) dentro del cual se ha contemplado la creación de nuevos Centros de Mando y Control a nivel territorial los cuales podrán ser coordinados y, en su caso, dirigidos a nivel central desde una nueva Sala de Operaciones y Servicios que ha sustituido, por motivos de obsolescencia, a la existente hasta entonces.

La construcción de la nueva Sala de Operaciones y Servicios ha permitido soportar los sistemas de información necesarios y poder alcanzar los siguientes fines:

- Disponer de una información en tiempo real referente al quehacer de las diferentes Unidades del Cuerpo.



- Hacer un seguimiento permanente y continuo de las operaciones en curso, con imágenes retransmitidas en directo desde las diferentes unidades fijas o móviles.
- Garantizar de un modo seguro a la Dirección Adjunta Operativa el estar en condiciones de poder dirigir a toda la Guardia Civil de un modo centralizado cuando por razones operativas o de gestión sea necesario.
- Albergar el Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras donde se integrará la información del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), se coordinarán las actuaciones a nivel nacional en el ámbito de competencias de la Guardia Civil y será el punto de contacto (PoC) con los organismos nacionales e internacionales cuyas actividades tengan relación con el medio marítimo en el ámbito de las competencias de la Guardia Civil.
- Mejorar exponencialmente las capacidades operativas de la Guardia Civil, siendo esto visible en los mejores resultados en áreas tan dispares como la seguridad ciudadana, la lucha contra la delincuencia organizada o contra el terrorismo, o la propia seguridad de la vida humana, en su concepto más amplio.

El contrato de carácter mixto que se ha propuesto ha sido idóneo para cubrir la necesidad anterior, esto es, para la construcción y dotación tecnológica de la nueva Sala de Operaciones y Servicios, ya que ha permitido, no sólo la construcción de un inmueble donde albergar la nueva sala, sino su oportuna dotación tecnológica. Con ello se han evitado los inconvenientes de falta de coordinación y de incremento de costes, entre otros, que la contratación de ambos objetos hubiese supuesto por separado, se ha logrado una gestión conjunta de todo el proyecto por parte de un único contratista, lo que ha facilitado la consecución de los objetivos que se han planteado y ha facilitado mantener la seguridad, un factor muy importante para este contrato.

Los hitos inherentes a este proyecto, desarrollado en cada Programa Anual, son los siguientes:

- Programa Anual 2011. Fase II:
 - Demoliciones y acondicionamiento del terreno
 - Cimentación y contención
 - Estructura
 - Albañilería
 - Cubiertas
 - Aislamiento e impermeabilización
 - Revestimientos
 - Carpintería de madera, carpintería metálica y cerrajería
 - Vidrios, pinturas y acabados
 - Urbanización
 - Electricidad e iluminación, fontanería y aparatos sanitarios
 - Saneamiento, climatización y ACS
 - Extracción y ventilación
 - Ascensores
 - Protección contra incendios
 - Instalación de gasoil e instalaciones especiales
 - Energía solar
 - Fotovoltaica
 - Infraestructura Tecnológica



- Gestión de residuos
- Seguridad y salud
- Programa Anual 2012. Fase III:
 - Instalación y formación.
 - Pruebas y entrega del sistema.
- *Proyecto 2: Realización de las actividades de dirección técnica de la construcción y dotación de la Sala de Operaciones Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR) de la Guardia Civil.*

Los hitos inherentes a este proyecto, desarrollados en ambos Programas Anuales (2011 y 2012), son los siguientes:

- Dirección Facultativa de la obra civil.
- Coordinación de seguridad y salud.
- Seguimiento de la ejecución de contrato.
- Gestión y Dirección de las actividades de la Encomienda.

En la revisión económica de este Programa Anual se ha recogido lo siguiente:

- El 60% del importe correspondiente a la infraestructura tecnológica del proyecto.
- La parte proporcional a este importe que ha correspondido a los trabajos de actividades de dirección técnica de la construcción y dotación.
- La certificación final de obra.

En la siguiente tabla se muestra el importe total al que ha ascendido la acción desglosado por concepto, periodo facturado y año:

OBRA CONSTRUCCIÓN SALA DE OPERACIONES Y SERVICIOS			
CONCEPTO	PERIODO	AÑO	IMPORTE EJECUTADO (IVA incluido)
22º Certificación	Trabajos del mes de Septiembre	2013	2.889.334,80 €
Certificación final	Facturado en el mes de noviembre		1.600.824,11 €
TOTAL OBRA			4.490.158,91 €
DIRECCIÓN FACULTATIVA SALA DE OPERACIONES Y SERVICIOS			
CONCEPTO	PERIODO	AÑO	IMPORTE EJECUTADO (IVA incluido)
22º Certificación	Trabajos del mes de Septiembre	2013	161.591,81 €
TOTAL DIRECCIÓN FACULTATIVA			161.591,81 €
TOTAL EJECUTADO			4.651.750,72 €

A este importe se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **4.768.044,49 € (IVA incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

Asimismo, la Autoridad de Auditoría ha realizado un control financiero sobre esta acción (auditoría de operaciones), encontrándola conforme con la normativa nacional y comunitaria, así como con los criterios establecidos para su financiación comunitaria.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número y alcance de las infraestructuras y medios adquiridos	9.390,45 m2	9.390,45 m2
Sistemas de comunicación, visualización y seguridad	1 sistema de comunicaciones integradas 1 sistema de visualización 1 sistema de seguridad	1 sistema de comunicaciones integradas 1 sistema de visualización 1 sistema de seguridad
Resultados previstos		
Aumento del intercambio de información y cooperación a escala nacional	La nueva infraestructura y su dotación tecnológica permitirán la conexión del Centro Nacional a EUROSUR, por lo que todas las Comandancias de la Guardia Civil y Centros Regionales de Coordinación podrán acceder a la información del sistema. Se trata de una funcionalidad nueva por lo que se estima un incremento del 100%	Se ha aumentado la capacidad de intercambio de información y cooperación de ámbito nacional e internacional, debido a que el nuevo centro cuenta con la capacidad de recibir información de los despliegues fijos del SIVE, a través de los CCR y su interconexión a EUROSUR
Aumento del potencial de cooperación con otros Estados Miembros	100%	100%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Para esta acción, se han incluido placas de cofinanciación del Fondo en la fachada del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR).



Placa fachada del edificio colocada a la finalización de las obras

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que la construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras ha possibilitado la consecución de los resultados previstos (aumento del intercambio de información y cooperación a escala nacional y aumento del potencial de cooperación con otros Estados Miembros) y el impacto previsto (incremento de la seguridad de las fronteras marítimas de Europa meridional).

Acción 8. Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE) (EBF12_GC_P202_05)

1. Objetivo y alcance de la acción

Esta acción ha tenido como objetivo el mantenimiento, mejora y explotación del SIVE para garantizar la seguridad de la frontera sur de la Unión Europea, potenciando la eficacia de la Guardia Civil mediante una plataforma técnica para la vigilancia, detección e interceptación de la entrada ilegal de personas.

El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) se ha desplegado en las zonas de afluencia masiva de inmigración irregular, razón por la cual ha sido imprescindible mejorarlo con un nuevo sistema de gestión y sostenimiento integral para lograr la plena operatividad del mismo.

Los Centros de Mando y Control desplegados por el SIVE con anterioridad a la ejecución de esta acción eran independientes entre sí, por lo que no había capacidad de integración y tampoco de disponer de la información de las posiciones de las embarcaciones y vehículos de Guardia Civil (AVL).

Debido a su importancia crítica, el SIVE requiere de mantenimiento y continua evolución tecnológica para incorporar nuevas funcionalidades y capacidades, entre ellas, responder adecuadamente a las nuevas amenazas y necesidades operativas, como la interoperabilidad e integración con otros niveles y sistemas (EUROSUR o los Centros de Coordinación Nacionales), además de la coordinación y sincronización con FRONTEX y la alineación con proyectos afines tecnológicamente de I+D e iniciativas europeas, entre otros.



A este respecto, la ejecución de esta acción ha supuesto la ejecución de veintitrés (23) proyectos:

- *Proyecto 1: Suministro de diverso equipamiento de gestión centralizada de videoconferencias para el SIVE – Guardia Civil.*

Este proyecto ha consistido en la adquisición de un sistema de control multipunto Videoconferencia telepresencia, compatible con los sistemas de Guardia Civil. Este sistema cuenta con una capacidad de hasta cuarenta (40) comunicaciones en una o varias conferencias en Intranet y diez (10) comunicaciones para la red EUROSUR.

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual

- *Proyectos 2 y 3: Suministro de electrónica de red para potenciación de las redes de emplazamientos de la Guardia Civil en los que está implantado el SIVE – Guardia Civil.*

Estos proyectos se han destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual

- *Proyectos de suministro de kits de material pasivo de red.*

Proyecto 4: Suministro de 3.348 kits de material pasivo de red.

Proyecto 5: Suministro de 3.593 kits de material pasivo de red.

Proyecto 6: Suministro de 3.504 kits de material pasivo de red.

Estos proyectos han consistido en la adquisición de kits de material pasivo de red para disponer de cableados estructurados que garanticen suficiente escalabilidad en el tiempo y que cumplan a su vez con estándares que permitan dar un servicio adecuado a los usuarios.

La ejecución de estos contratos ha permitido la mejora de la calidad en comunicaciones y mayor velocidad de datos. Se han destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 7: Suministro de diverso equipamiento para securización de las redes de datos SIVE.*

Parte de los esfuerzos para la mejora del SIVE han consistido en la adquisición de equipamiento de seguridad informática, con el objeto de, por una parte, proteger la información que circula por el sistema tanto de manipulaciones que podrían afectar su integridad como de ataques de denegación de servicio que podrían poner el peligro la disponibilidad del sistema en su conjunto y, por otra parte, aislar las redes informáticas con las que se interconecta.

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 8: Suministro de diverso equipamiento para reposición en el sistema de identificación de matrículas del SIVE – Guardia Civil.*

Este proyecto ha consistido en la reposición y sustitución de diferentes elementos que componen los Sistemas de Identificación Automática de Matrículas (SIAM), que se encontraban al final de su vida útil y sin posibilidad de reparación por su obsolescencia. Además, se ha preparado el sistema para una actualización tecnológica en su electrónica de red.

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.



- *Proyecto 9: Suministro e instalación de un sistema de identificación automática de matrículas para SIVE en pasos fronterizos.*

Este proyecto ha consistido en dotar de un Sistema de Identificación Automática de Matrículas (SIAM) a puertos con tráfico con terceros países y pasos fronterizos. Este sistema consiste en leer las matrículas de los vehículos que entran y salen de España, para cotejarlas con las bases de datos de la Guardia Civil, detectando aquellos que sean sospechosos de haber sido utilizados en alguna actividad delictiva. La ejecución del contrato ha supuesto la realización de los siguientes Hitos:

- Hito 1: Sistema integrado compuesto por 15 cámaras, 6 sistemas de iluminación, 4 delimitadores de los distintos viales, 8 sistemas de barrera y 6 viales, para emplazamientos de Península.
- Hito 2: Sistema integrado compuesto por 15 cámaras, 6 sistemas de iluminación, 4 delimitadores de los distintos viales y 8 sistemas de barrera, para emplazamientos de Ceuta.
- Hito 3: Sistema integrado compuesto por 15 cámaras, 6 sistemas de iluminación, 4 delimitadores de los distintos viales y 8 sistemas de barrera, para emplazamientos de Melilla.
- Hito 4: Sistema integrado compuesto por 15 cámaras, 6 sistemas de iluminación, 4 delimitadores de los distintos viales y 8 sistemas de barrera, para emplazamientos de Canarias.
- Hito 5: Instalación e integración del sistema con capacidad de monitorización desde la DGGC en Madrid.

Los costes imputados a este Programa Anual son los que se derivan de la ejecución de los Hitos 1 al 3.

- *Proyecto 10: Suministro de equipamiento para el control de acceso y seguridad del Centro de Coordinación sede del SIVE – Guardia Civil.*

La ejecución de este proyecto ha consistido en mejorar la seguridad del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras mediante la adquisición de equipamiento Hardware y Software, con el objeto de dotar a dicho Centro de un sistema WIFI de seguridad independiente, que permita delimitar zonas de seguridad y controlar el acceso de personal externo.

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 11: Suministro e instalación de un sistema seguro de localización automática de embarcaciones para mejora del SIVE.*

Este proyecto ha consistido en dotar al SIVE de capacidad de identificación y seguimiento de embarcaciones provistas de un sistema seguro de localización, mediante el suministro e instalación del sistema AIS. El AIS seguro funciona bajo un esquema de gestión de cifrado que permite que los datos precedentes de embarcaciones y unidades propias, no estén disponibles para otros usuarios.

La ejecución de este contrato ha supuesto la realización de los siguientes Hitos:

- Hito 1: Sistema seguro de localización automática de embarcaciones (18 en Península y 7 en Canarias).
- Hito 2: Instalación del sistema seguro de localización automática de embarcaciones.

Los costes imputados a este Programa Anual son los generados en los emplazamientos elegibles incluidos en el Hito 1.



- *Proyecto 12: Servicio de mantenimiento de los despliegues fijos y móviles del SIVE.*

Este proyecto ha consistido en contratar los servicios de mantenimiento de despliegues fijos y móviles del SIVE. El servicio contratado se ha distribuido en los siguientes Lotes:

- Lote 1: Mantenimiento del despliegue fijo de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Ceuta y Algeciras.
- Lote 2: Mantenimiento del despliegue fijo de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife.
- Lote 3: Mantenimiento del despliegue fijo de Baleares, Alicante, Murcia, Valencia, Castellón y Tarragona.
- Lote 4: Mantenimiento de despliegue de unidades móviles del SIVE.

Los costes imputados a este Programa Anual son los que se derivan de la ejecución de los trabajos de mantenimiento de despliegues fijos y móviles del SIVE, equipados con cargo a Programas Anuales anteriores.

- *Proyecto 13: Servicio de reparación, instalación y configuración de los sensores de barreras de los sistemas de identificación de matrículas del SIVE en Cádiz y Tarifa.*

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 14: Servicio de reparación, instalación y configuración del radomo y rotor del radar de la Estación Sensora de Acebuche del SIVE en la Comandancia de Algeciras.*

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyectos de servicios de reparación, instalación y configuración de las cámaras IR instaladas en Patrulleras:*

Proyecto 15: Servicio de reparación, instalación y configuración de la cámara IR del Slice s/n 596 instalado en el Patrullero Río Gabriel, perteneciente al Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de las Palmas.

Proyecto 16: Servicio de reparación, instalación y configuración de Cámara IR del Slice s/n 570 instalado en el Patrullero Río Guadalete, perteneciente al Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de Algeciras.

Proyecto 17: Servicio de reparación, instalación y configuración de Cámara IR del Slice s/n 571 del sistema optrónico POP s/n 852 instalado en el Patrullero Río Segura perteneciente al Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de Las Palmas.

Estos proyectos han tenido como objetivo la realización de tareas de reparación, instalación y configuración de las cámaras IR instaladas en tres (3) de las nueve (9) patrulleras de la Guardia Civil para detección temprana y reconocimiento, extendidas por varias provincias del litoral español y pertenecientes al despliegue marítimo del SIVE.

Los contratos se han destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 18: Servicio de reparación, instalación y configuración del Slip ring y gear - motor de los radares de las Estaciones Sensoras de Paloma Baja y Castell de Ferro del SIVE de las Comandancias de Algeciras y Granada, respectivamente.*

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.



- *Proyecto 19: Servicio de reparación de antena de radar de la Estación Sensora fija de Cala Figuera del SIVE de la Comandancia de Baleares.*

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 20: Servicio de desmontaje, traslado y configuración de los equipos de radioenlace de nodo de comunicaciones de Castillo de Galeras del SIVE de la Comandancia de Murcia.*

Este proyecto ha consistido en el desmontaje, traslado, instalación y configuración de los equipos de comunicaciones del radioenlace ubicado en Castillo de Galeras (Comandancia de Murcia), debido a la necesidad de abandonar el torreón en el que se encontraban instalados, al haberse declarado en estado de ruina. Los equipos han sido instalados en un recinto cerrado ubicado en la galería inferior del Castillo, justo debajo de la torre de comunicaciones.

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 21: Trabajos de integración en la plataforma de potenciación del SIVE, en el envío y recepción de trazas radar del despliegue fijo de la Comandancia de Las Palmas.*

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 22: Trabajos de integración en la plataforma de potenciación de SIVE de control de cámaras de vigilancia del despliegue fijo del SIVE en la Comandancia de Tenerife.*

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 23: Actuaciones de mantenimiento en la plataforma de potenciación del SIVE de la Guardia Civil.*

La plataforma de potenciación SIVE es el subsistema encargado de recibir e intercambiar, entre despliegues SIVE, las trazas radar, la información AIS, la posición de los medios asignados a cada despliegue y el control de las cámaras de vigilancia. Este proyecto ha consistido en realizar tareas de mantenimiento dentro de la plataforma, para adecuarla a las funcionalidades y heterogeneidad de los diferentes despliegues SIVE.

El contrato se ha destinado exclusivamente a la mejora y explotación del SIVE y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
<i>Proyecto 1: Suministro de diverso equipamiento de gestión centralizada de videoconferencias para el SIVE – Guardia Civil</i>	2014	334.070,41 €	334.070,41 €
<i>Proyecto 2: Suministro de electrónica de red para potenciación de las redes de emplazamientos de la Guardia Civil en los que está implantado el SIVE – Guardia Civil</i>	2014	291.912,98 €	291.912,98 €
<i>Proyecto 3: Suministro de electrónica de red para potenciación de las redes de emplazamientos de la Guardia Civil en los que está implantado el SIVE – Guardia Civil</i>	2014	879.444,37 €	879.444,37 €
<i>Proyecto 4: Suministro de 3.348 kits de material pasivo de red</i>	2014	243.561,29 €	243.561,29 €
<i>Proyecto 5: Suministro de 3.593 kits de material pasivo de red</i>	2014	261.399,93 €	261.399,93 €
<i>Proyecto 6: Suministro de 3.504 kits de material pasivo de red</i>	2014	254.910,02 €	254.910,02 €



Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
<i>Proyecto 7: Suministro de diverso equipamiento para securización de las redes de datos SIVE</i>	2013	329.980,62 €	329.980,62 €
<i>Proyecto 8: Suministro de diverso equipamiento para reposición en el sistema de identificación de matrículas del SIVE – Guardia Civil</i>	2014	199.281,77 €	199.281,77 €
<i>Proyecto 9: Suministro e instalación de un sistema de identificación automática de matrículas para SIVE en pasos fronterizos</i>	2014	719.752,12 €	719.752,12 €
<i>Proyecto 10: Suministro de equipamiento para el control de acceso y seguridad del Centro de Coordinación sede del SIVE – Guardia Civil</i>	2014	137.835,47 €	137.835,47 €
<i>Proyecto 11: Suministro e instalación de un sistema seguro de localización automática de embarcaciones para mejora del SIVE</i>	2014	1.006.307,38 €	886.243,01 €
<i>Proyecto 12: Servicio de mantenimiento de los despliegues fijos y móviles del SIVE</i>	2013	2.916.359,64 €	2.403.758,01 €
	2014	1.659.547,15 €	1.359.669,32 €
	Total	4.575.906,79 €	3.763.427,33 €
<i>Proyecto 13: Servicio de reparación, instalación y configuración de los sensores de barreras de los sistemas de identificación de matrículas del SIVE en Cádiz y Tarifa</i>	2013	21.427,32 €	21.427,32 €
<i>Proyecto 14: Servicio de reparación, instalación y configuración del radomo y rotor del radar de la Estación Sensora de Acebuche del SIVE en la Comandancia de Algeciras</i>	2013	21.403,39 €	21.403,39 €
<i>Proyecto 15: Servicio de reparación, instalación y configuración de la cámara IR del Slice s/n 596 instalado en el Patrullero Río Gabriel, perteneciente al Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de las Palmas</i>	2013	19.075,15 €	19.075,15 €
<i>Proyecto 16: Servicio de reparación, instalación y configuración de Cámara IR del Slice s/n 570 instalado en el Patrullero Río Guadalete, perteneciente al Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de Algeciras</i>	2013	15.617,42 €	15.617,42 €
<i>Proyecto 17: Servicio de reparación, instalación y configuración de Cámara IR del Slice s/n 571 del sistema oprónico POP s/n 852 instalado en el Patrullero Río Segura perteneciente al Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de Las Palmas</i>	2013	18.714,98 €	18.714,98 €
<i>Proyecto 18: Servicio de reparación, instalación y configuración del Slip ring y gear - motor de los radares de las Estaciones Sensoras de Paloma Baja y Castell de Ferro del SIVE de las Comandancias de Algeciras y Granada, respectivamente</i>	2013	15.213,00 €	15.213,00 €
<i>Proyecto 19: Servicio de reparación de antena de radar de la Estación Sensora fija de Cala Figuera del SIVE de la Comandancia de Baleares</i>	2013	20.986,80 €	20.986,80 €
<i>Proyecto 20: Servicio de desmontaje, traslado y configuración de los equipos de radioenlace de nodo de comunicaciones de Castillo de Galeras del SIVE de la Comandancia de Murcia</i>	2013	21.538,00 €	21.538,00 €
<i>Proyecto 21: Trabajos de integración en la plataforma de potenciación del SIVE, en el envío y recepción de trazas radar del despliegue fijo de la Comandancia de Las Palmas</i>	2013	18.499,25 €	18.499,25 €



Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
<i>Proyecto 22: Trabajos de integración en la plataforma de potenciación de SIVE de control de cámaras de vigilancia del despliegue fijo del SIVE en la Comandancia de Tenerife</i>	2013	17.278,42 €	17.278,42 €
<i>Proyecto 23: Actuaciones de mantenimiento en la plataforma de potenciación del SIVE de la Guardia Civil</i>	2013	21.704,65 €	21.704,65 €
TOTAL		9.445.821,53 €	8.513.277,70 €

Al importe total elegible de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **8.726.109,64 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 8.726.109,64 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 12.861.041,40 €.

La variación a la baja se ha debido a que, por una parte, se han producido diferencias entre los presupuestos estimados y los importes de adjudicación de los proyectos cuyo procedimiento de contratación ha sido el negociado y, por otra parte, debido a que algunas actuaciones previstas en las estimaciones iniciales han sufrido retrasos de índole administrativo/técnico en el proceso de tramitación de los expedientes de contratación correspondientes, siendo materialmente imposible ejecutar estas actuaciones en el periodo de elegibilidad de esta Acción.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE)	12.861.041,40 €	8.726.109,64 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el mantenimiento y suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.



4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de estaciones de vigilancia en funcionamiento	62	73
Número de horas de funcionamiento	24 horas, 365 días	24 horas, 365 días
Estimación del descenso del número de averías	10%	10%
Resultados previstos		
Incremento de la eficacia en el sistema de vigilancia marítima	20%	20,86%
Aumento de la operatividad del SIVE	95%	97,25%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de carteles y de pegatinas en los propios equipos, en los que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la ejecución de esta acción ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (Incremento de la eficacia en el sistema de vigilancia marítima y Aumento de la operatividad del SIVE) y el impacto previsto (mayor seguridad en las fronteras mediante la mejora del SIVE).



Acción 9. Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil (EBF12_GC_P203_03)

1. Objetivo y alcance de la acción

La acción que se ha ejecutado ha contribuido a apoyar el desarrollo y la aplicación de los componentes nacionales del Sistema de Europeo de Vigilancia de las fronteras exteriores y de la Red europea de vigilancia de las fronteras marítimas del sur de los Estados Miembros (EMs) de la Unión Europea.

Para cumplir con el objetivo de mejorar las capacidades de detección, identificación e intervención de las embarcaciones, se ha procedido a través de la presente acción, a dotar a diez (10) patrulleros y un (1) buque oceánico, de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha.

Debido a las amplias zonas en las que operan estos medios, ha sido necesaria la adquisición de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha con cobertura global, que han permitido su conexión con la estación terrena de comunicaciones en banda X que dispone actualmente la Guardia Civil. Además han proporcionado conectividad con redes de voz y datos, permitiendo así el acceso desde alta mar a los servicios de vigilancia marítima, así como la difusión de la información a los Centros de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras de Guardia Civil y autoridades que intervienen en el control de la frontera exterior.

Los sistemas de comunicaciones han sido adquiridos con el objeto de dotar a las embarcaciones señaladas a continuación, de unas capacidades de las que no disponían, para aumentar así su eficacia y eficiencia a la hora de afrontar sus misiones en la lucha contra la inmigración irregular:

- Diez (10) patrulleros de la Guardia Civil desplegados en el Estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo: "Río Cervantes", "Río Segre", "Río Guadairo", "Río Guadalentín", "Río Almanzora", "Río Genil", "Río Ter", "Río Guadalete", "Río Pas" y "Río Guadiana".
- Un (1) buque oceánico de vigilancia marítima: Río Tajo

La acción ha supuesto la ejecución de un contrato separado en dos lotes:

- Lote 1: Suministro e instalación del material para un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque oceánico de la Guardia Civil "Río Tajo":
 - Hito 1: Suministro de un sistema de comunicaciones satélite compuesto por un subsistema de Antena en banda X, un subsistema de radiofrecuencia, un sistema de banda base, un subsistema de alimentación y un subsistema de monitorización y control.
 - Hito 2: Instalación del sistema en el buque oceánico de la Guardia Civil "Río Tajo".
- Lote 2: Suministro e instalación del material para diez (10) sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil:
 - Hito 1: Suministro de diez (10) sistemas de comunicaciones satélite compuestos, cada uno, por un subsistema de Antena en banda X, un subsistema de radiofrecuencia, un sistema de banda base, un subsistema de alimentación y un subsistema de monitorización y control.
 - Hito 2: Instalación del sistema en los patrulleros de la Guardia Civil.

Los costes imputados a este Programa Anual son los que se derivan de la ejecución del Hito 1, relativo al suministro.



SUMINISTRO DE ONCE SISTEMAS DE COMUNICACIONES SATÉLITE DE BANDA ANCHA PARA VARIOS PATRULLEROS Y BUQUES DE LA GUARDIA CIVIL			
Expediente: T/0063/N/13/6	Objeto	Periodo	Importe ejecutado (IVA incluido)
Lote 1	Suministro del material para un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque oceánico de la Guardia Civil "Río Tajo".	2014	418.176,00 €
Lote 2	Suministro del material para diez (10) sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil		1.923.773,92 €
TOTAL			2.341.949,92 €

A este importe se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **2.400.498,67 € (IVA incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido superior al estimado y ha ascendido a 2.400.498,67 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 2.066.545,14 €.

La variación al alza en los costes de la acción respecto al importe previsto, responde a los cambios en las plataformas tecnológicas y soluciones técnicas que han repercutido en los precios y han dificultado la conciliación de la previsión económica con el gasto real.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Suministro de once sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil	2.066.545,14 €	2.400.498,67 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.



4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de sistemas adquiridos	11	11
Número de horas de funcionamiento	Se estiman 2.500 horas en el buque oceánico y 900 horas por cada uno de los patrulleros al año.	Se estiman 2.500 horas en el buque oceánico y 900 horas por cada uno de los patrulleros al año.
Resultados previstos		
Incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima. Se producirá con las siguientes nuevas capacidades: - Intercambio de imágenes de las cámaras de vigilancia en tiempo real con los Centros de Vigilancia. - Intercambio de trazas de los radares de vigilancia marítima con Centros de Vigilancia. - Incorporación del AIS en el Sistema AIS de Guardia Civil para su explotación. - Servicios de mensajería. - Servicios de voz integrados en las redes de telefonía pública y privada. - Accesos a bases de datos	100%	100%
Aumento en el intercambio de información	100%	100%
Aumento de la zona de vigilancia	80%	80%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Sistemas instalados



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que la dotación de las once embarcaciones con sistemas de comunicaciones satélites de banda ancha ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima, aumento en el intercambio de información y aumento de la zona de vigilancia) y el impacto previsto (mejora de los sistemas de comunicaciones de la Guardia Civil para lograr mayor interoperabilidad en la UE).

Acción 10. Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves (EBF12_GC_P203_04)

1. Objetivo y alcance de la acción

Para cumplir con el objetivo de mejorar el Sistema de Vigilancia Exterior de Guardia Civil contemplado en el programa de gasto de seguridad ciudadana, es necesario reforzar la capacidad de vigilancia de las estaciones sensoras con un sistema de recepción de imágenes procedentes de aeronaves dotadas con medios de captación y transmisión de imágenes desplegadas en las operaciones de vigilancia marítima.

El objeto de la presente acción ha sido dotar a Guardia Civil de un sistema de recepción de imágenes procedentes de aeronaves para su difusión a los Centros de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras de Guardia Civil y demás autoridades que intervienen en el control de la frontera exterior tanto a nivel nacional como UE.

El sistema que se ha adquirido permite la recepción de imágenes, su explotación directa en tiempo real desde los Centros de Vigilancia Marítima y su grabación para posterior reproducción, estando constituido por varios receptores de imágenes instalados en puntos estratégicos de la costa, con cobertura en el Estrecho de Gibraltar y costa Mediterránea e interconectados con la red de datos de la Guardia Civil. Además se ha mejorado el alcance de esta acción, ampliado el número de puntos estratégicos a los que se ha destinado parte de los receptores, al incluir también unas estaciones en Canarias.

El nuevo sistema se ha considerado idóneo para cubrir esta necesidad y ha permitido la identificación de los objetivos, más allá del alcance actual de los sensores optrónicos de las estaciones fijas del SIVE.

A este respecto la acción ha supuesto la ejecución de un contrato cuyo objeto ha sido el *“Suministro e instalación de un sistema de recepción de imágenes procedentes de aeronaves”*. El alcance del contrato ha incluido treinta y una (31) estaciones de recepción de imágenes digitales procedentes de aeronaves en emplazamientos distribuidas a lo largo del litoral costero español, veinticuatro (24) estaciones en Península y siete (7) en Canarias.

La distribución del equipamiento adquirido (receptor de imágenes y antena multisector), así como el número de unidades destinadas a cada estación es la siguiente:

Ubicación	Nº de equipos
SIVE Torre Catalán	1
SIVE Puig Pelat (Ibiza)	1
SIVE Acuart. de Camposoto	1
SIVE de Vandellós	1
SIVE de Sierra de Irta	1
SIVE de Sierra Carbonera	1
SIVE de Punta Sabinar	1



Ubicación	Nº de equipos
SIVE de Punta Camarinal	1
SIVE de Puig de Tudossa	1
SIVE de Puerto de Sagunto	1
SIVE de Playa Santiago	1
SIVE de Penyal Blanc	1
SIVE de Na Penyal	1
SIVE de Monte Arinaga	1
SIVE de Montaña Mina	1
SIVE de Mesa Roldán	1
SIVE de Maspalomas	1
SIVE de La Renegá	1
SIVE de Hoya Fría	1
SIVE de Haría	1
SIVE de Faro de la Entallada	1
SIVE de Chipiona	1
SIVE de Cerro del Viento	1
SIVE de Castell de Ferro	1
SIVE de Inta de El Arenosillo	1
Centro de Coordinación	3
Centro de Pruebas. Valdemoro	3
TOTAL	31

La ejecución del contrato se ha formalizado conforme al siguiente planteamiento de hitos y costes:

Hitos	Impuestos	Total contrato (Con impuestos)
Hito 1.- SUMINISTRO		
24 receptores de imágenes	21% IVA	1.015.625,21€
7 receptores de imágenes	7% I.G.I.C	261.950,17€
TOTAL Hito 1		1.277.575,38€
Hito 2.- INSTALACION		
Instalación y puesta en servicio	21% IVA	262.424,62€
TOTAL Hito 2		262.424,62€
IMPORTE TOTAL		1.540.000,00€

Cabe destacar que los costes imputados por el beneficiario a esta acción han correspondido exclusivamente al suministro de los veinticuatro (24) receptores destinados a distintos puntos de la Península y de los siete (7) receptores destinados a distintos puntos de Canarias, todos ellos correspondientes al Hito 1 del contrato. El Hito 2 no se ha ejecutado dentro del periodo de elegibilidad de este programa anual, al haberse realizado en noviembre de 2014.

En la siguiente tabla se resume el coste total de la acción:

Expediente/Proyecto	Año	Importe ejecutado (IVA incluido)
Suministro de un sistema de recepción de imágenes procedentes de aeronaves.	2014	
- 24 receptores de imágenes destinados a Península		1.015.625,21 €
- 7 receptores de imágenes destinados a Canarias		261.950,17 €
TOTAL Hito 1		1.277.575,38 €



A este importe se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **1.309.514,76 € (IVA e I.G.I.C. incluidos)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el objetivo previsto, si bien ha existido una mejora en el alcance que ha ocasionado un ligero incremento del coste final de ejecución respecto al previsto en la revisión económica del Programa Anual.

La mejora en el alcance ha consistido en destinar parte del equipamiento adquirido a puntos estratégicos de Canarias, área inicialmente no prevista, en lugar de instalarlos únicamente en el Estrecho de Gibraltar y Costa Mediterránea, lo que implica un aumento de la cobertura y de la interconexión con la red de datos de la Guardia Civil. Ha quedado por otro lado fuera del alcance de este programa anual la instalación de los equipos.

En consecuencia, el coste final de la ejecución ha ascendido a 1.309.514,76 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 1.250.500,00 €.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves	1.250.500,00 €	1.309.514,76 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de equipos en funcionamiento	13-15 receptores para cubrir el área indicada (Estrecho de Gibraltar y la costa mediterránea).	24 receptores para cubrir el área indicada (Estrecho de Gibraltar y la costa mediterránea). 7 receptores en área de Canarias.



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Resultados previstos		
Incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima, permitiendo la recepción de las imágenes de los objetivos identificados desde las aeronaves de vigilancia marítima	100%	100%
Aumento en el intercambio de información permitiendo mandar las imágenes en tiempo real a Centros de Vigilancia y autoridades de UE	100%	100%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Equipamiento adquirido

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que se han conseguido los resultados esperados (un incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima permitiendo la recepción de las imágenes de los objetivos identificados desde las aeronaves de vigilancia marítima así como un aumento en el intercambio de información permitiendo mandar las imágenes en tiempo real a Centros de Vigilancia y autoridades de UE) y el impacto previsto (mejora de los sistemas de comunicaciones de Guardia Civil para lograr mayor interoperabilidad en la UE).



Acción 11: Modificación y ampliación de capacidades al buque Oceánico "Río Segura" (EBF12_GC_P203_06)

1. Objetivo y alcance de la acción

La presente acción ha tenido como objeto la modificación y ampliación de capacidades del buque oceánico "Río Segura" mediante la instalación de un sistema de comunicaciones y un sistema de vigilancia que han dotado al buque de las capacidades necesarias para cumplir con las misiones que se le asignen.

El buque oceánico "Río Segura", ha sido adquirido a través de la Acción 5 "Adquisición de un (1) buque oceánico de patrulla marítima" incluida en el Programa Anual 2009 del Fondo para las Fronteras Exteriores. Perteneciente al Servicio Marítimo de la Guardia Civil, es una plataforma marítima, que entre otras funciones, debe permitir la extensión de la zona de actuación donde realizar las misiones de vigilancia para protección de fronteras. Para ello ha sido necesario equiparle de nuevos sistemas que permitan una mejora de las capacidades operativas, fundamentalmente vigilancia marítima, comunicaciones avanzadas, mando y control.

Con esta finalidad, a través de la ejecución de esta acción, se ha adquirido una serie de sensores, elementos y sistemas para maximizar las capacidades de detección, reconocimiento e identificación de las embarcaciones definidas como blancos a interceptar así como las capacidades de comunicación e integración de la información, tanto a nivel táctico como a nivel estratégico.

La acción ha supuesto la ejecución de un contrato formalizado conforme al siguiente planteamiento de hitos:

- Hito 1: Suministro de un subsistema de comunicaciones externas.
- Hito 2: Suministro de un subsistema radar de vigilancia, un subsistema de recepción de imágenes, un puesto de operación integrado en el puente de gobierno, un sistema de ayuda al aterrizaje de helicópteros en la plataforma marítima y un SAI.
- Hito 3: Suministro de un sistema optrónico con sensores IR y CCD de largo alcance.
- Hito 4: Instalación de equipamiento.

El equipamiento que se ha adquirido se considera idóneo para que el buque "Río Segura" sea un instrumento de apoyo en el desarrollo y aplicación de los componentes nacionales del Sistema Europeo de Vigilancia de las fronteras exteriores y de una Red Europea de vigilancia de las fronteras marítimas del Sur de los Estados Miembros de la UE.

Los costes imputados a este Programa Anual son los que se derivan de la ejecución de los Hitos 1, 2 y 3, relativos al suministro de equipamiento.

En la siguiente tabla se resume el coste que integra la acción que se ha ejecutado:

Expediente / Proyecto	Año	Importe ejecutado (IVA Incluido)
Suministro, instalación e integración de diverso equipamiento para ampliación de capacidades al buque oceánico "Río Segura"	2014	2.428.129,44€
TOTAL EJECUTADO		2.428.129,44€

A este importe se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **2.488.832,67€ (IVA incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido superior al estimado y ha ascendido a 2.488.832,67€, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 2.214.000,00 €.

La variación al alza en los costes de la acción respecto al importe previsto, responde a variaciones en los precios finales de mercado de los medios durante la tramitación del procedimiento.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Suministro, instalación e integración de diverso equipamiento para ampliación de capacidades al buque oceánico "Río Segura"	2.214.000,00 €	2.488.832,67 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de horas/ días en misiones de vigilancia marítima y lucha contra la inmigración	2.500 horas anuales	2.500 horas anuales
Número de sistemas adquiridos	2	2
Resultados previstos		
Mayor eficiencia en los medios (nuevas capacidades de vigilancia nocturna)	100%	100%
Aumento de actuaciones nocturnas	100%	100%
Incremento de las capacidades de comunicación	100%	100%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Equipamiento adquirido

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que se han conseguido los resultados esperados (mayor eficiencia en los medios, aumento de actuaciones nocturnas, incremento de las capacidades de comunicación) y el impacto previsto (incremento de la eficiencia en la prestación del servicio de vigilancia de fronteras y reducción del número de embarcaciones (pateras o cayucos) que llegan a costas españolas).

Acción 12: Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil “Río Miño” (EBF12_GC_P203_07)

1. Objetivo y alcance de la acción

Debido a las características de las misiones encomendadas al buque oceánico “Río Miño”, se ha considerado necesario dotarle de conectividad con redes de voz y datos, principalmente con las redes Seahorse Network, Intranet Corporativa e Internet, permitiendo así el acceso desde alta mar a los servicios de la Intranet Corporativa (Sigo, GroupWise, correo electrónico, etc.), así como su permanente comunicación con los Centros de Coordinación de Seahorse repartidos por la costa africana, con los Centros de Coordinación para la Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras de Guardia Civil y con la red telefónica pública.

A este respecto, el objeto de la acción ejecutada ha consistido, conforme a lo definido en la revisión económica del Programa Anual aprobado, en la adquisición de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha y con cobertura global, que ha permitido la conexión del buque con la estación terrena de comunicaciones satélites en banda X que dispone actualmente Guardia Civil, dotándolo de un nuevo equipamiento y funcionalidades que han permitido aumentar la eficacia y eficiencia en las actuaciones contra la inmigración irregular.



El sistema de comunicaciones por satélite dispone de una antena instalada sobre el puente, estabilizada en tres ejes, que permite una elevada estabilidad y precisión de apuntamiento al satélite. Incluye además el equipamiento de radiofrecuencia en banda X, los equipos de banda base que proporcionan comunicaciones de voz y datos en cualquier condición de estado del mar, el sistema de monitoreo, control del terminal, electricidad de red y demás elementos y equipos necesarios para su correcto funcionamiento e interconexión con tres redes de datos de forma segura como mínimo.

El nuevo sistema, ha proporcionado las siguientes funcionalidades:

- Comunicaciones satélite full-dúplex en banda X
- Capacidad de banda ancha hasta 5Mbps
- Comunicaciones de voz y datos
- Capacidad para cursar tráfico de redes independientes, como mínimo, cifradas por separado (SEAHORSE, Intranet GC e Internet).
- Integración con los sistemas de comunicaciones del buque
- Monitorización remota del sistema

En la siguiente tabla se resume el coste del proyecto que integra la acción ejecutada:

Expediente / Proyecto	Año	Importe ejecutado (IVA Incluido)
Suministro e instalación de un sistema de comunicaciones satélite de banda X para el buque oceánico de Guardia Civil "Río Miño"	2013	524.301,47€
TOTAL EJECUTADO		524.301,47€

A este importe se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **537.409,31 € (IVA incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido e instalado objeto de la acción y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.



4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de sistemas en funcionamiento adquiridos	1	1
Número de horas de funcionamiento	2.500 h/anales	2.500 h/anales
Resultados previstos		
Incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima	100%	100%
Aumento del intercambio de información	100%	100%
Aumento de la zona de vigilancia	80%	80%

El análisis de los datos anteriores concluye en los siguientes puntos:

- La ejecución de la acción ha supuesto un incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima del 100% al dotarse al buque de las siguientes capacidades:
 - Intercambio de imágenes de las cámaras de vigilancia en tiempo real con los Centros de Vigilancia.
 - Intercambio de trazas de los radares de vigilancia marítima con Centros de Vigilancia
 - Incorporación del AIS en el Sistema AIS de Guardia Civil para su explotación
 - Servicios de mensajería
 - Servicios de voz integrados en las redes de telefonía pública y privada
- Disponer de estas nuevas funcionalidades, ha permitido una mejora del 100% en los sistemas de intercambio de información con los que contaba este Offshore Patrol Vessel (OPV) de la Guardia Civil.
- Así mismo, este nuevo sistema de comunicaciones de banda ancha y cobertura global, ha aumentado la zona de vigilancia efectiva del buque en un 80% al permitir la remisión de datos/vídeo/voz a los centros de coordinación, desde cualquier marcación náutica.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Equipamiento adquirido



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición del sistema de telecomunicaciones de banda ancha y cobertura global, ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima, aumento del intercambio de información y aumento de la zona de vigilancia) y el impacto previsto (mejora de los sistemas de comunicaciones de la Guardia Civil para lograr mayor interoperabilidad en la UE. Con la incorporación de las nuevas capacidades el buque es capaz de intercambiar información de voz y datos con cualquier Centro de Coordinación nacional de la UE mediante su integración en las redes de comunicaciones públicas y/o privadas).

Acción 13: Reposición de material para los helicópteros EC 135 (EBF12_GC_P203_09)

1. Objetivo y alcance de la acción

La especial relevancia del fenómeno migratorio en España, ha llevado a que se refuercen los medios aéreos existentes con el fin de aumentar la vigilancia en las zonas costeras y los puestos fronterizos.

Con este objetivo, el Ministerio del Interior promovió en el año 2009 una campaña para la adquisición de doce (12) helicópteros mediante la publicación de un concurso de carácter plurianual, a ejecutar entre los años 2009 a 2012. Esta actuación se ha abordado en el marco del Fondo para las Fronteras Exteriores, incluyéndola en los Programas Anuales 2009, 2010 y 2011.

Seis (6) de los doce (12) aparatos fueron destinados a la Guardia Civil y han sido objeto de los trabajos que integran esta acción y que se describen en este apartado.

En la siguiente tabla se adjuntan los datos identificativos de cada uno de estos seis (6) helicópteros y se indica además el Programa Anual con el cual se han cofinanciado:

Nº de unidades adquiridas	Programa Anual en que se ha adquirido	Año de entrega	Nº serie	Matrícula	Ubicación
1	2009	2010	876	09-308	Sector Aéreo levante de helicópteros de la Guardia Civil (Valencia)
1			888	09-309	Sector sur de helicópteros de la Guardia Civil (Sevilla)
1	2010	2011	923	09-310	Unidad de Helicópteros de la Guardia Civil de Murcia
1			960	09-311	Unidad de Helicópteros de la Guardia Civil de Granada
1	2011	2012	1007	09-312	Grupo de Helicópteros del Servicio Aéreo de Torrejón de Ardoz (Madrid) ⁽¹⁾
1			1031	09-313	Grupo de Helicópteros del Servicio Aéreo de Palma de Mallorca (Mallorca).

(1) Este helicóptero está adscrito al Grupo de helicópteros del Servicio Aéreo, desde donde se prestan los apoyos necesarios a las unidades aéreas periféricas con responsabilidades en la lucha contra la inmigración irregular



Las actividades de vuelo sobre aguas salinas llevadas a cabo por los helicópteros destinados a la vigilancia de las fronteras terrestres exteriores de la UE y la franja del mar territorial comprendida entre la línea de costa y las 12 millas náuticas, han generado un desgaste de ciertos componentes de los aparatos lo que ha obligado a realizar una sustitución de dichos elementos con el fin de garantizar la seguridad en vuelo durante las misiones.

A este respecto, el objetivo de esta acción ha sido la reposición de los materiales deteriorados, lo que ha supuesto la ejecución de seis proyectos. Cabe señalar que las acciones ejecutadas para la adquisición de los helicópteros afectados por la presente acción, han estado sujetas a correcciones financieras relacionadas con el porcentaje de uso de los helicópteros al control de Fronteras y establecidos en los documentos Ares(2015) 1005308 de 06 de marzo de 2015 y “*Closure of 2011 EBF AP for Spain*”³. Los gastos ejecutados para la ejecución de esta acción se han imputado aplicando estos mismos porcentajes de uso:

Programa anual	Nº de Helicópteros adquiridos	Porcentaje de imputación conforme a correcciones previas
2009	2	25,47%
2010	2	37,00%
2011	2	51,46%

Los proyectos ejecutados son los siguientes:

- *Proyecto 1: Servicio de mantenimiento, suministro de repuestos y asistencias técnicas sobre los motores, necesario para el normal desarrollo de las misiones de vuelo con las aeronaves propiedad del Servicio Aéreo de la Guardia Civil.*

El Servicio Aéreo de la Guardia Civil tenía asignadas una serie de misiones para las cuales debía mantener operativas las aeronaves que lo integran y entre las que se encuentran los helicópteros EC135. A este respecto, se han contratado los servicios de revisión, inspección y reparación definidos como mantenimiento industrial, suministro de repuestos y asistencias técnicas, con el objeto de llevar a cabo el mantenimiento y puesta en servicio de los motores y accesorios operados sobre los helicópteros EC-135, junto con otras aeronaves de la flota.

Los trabajos que se han incluido en el contrato y que se han ejecutado de acuerdo a los procedimientos, métodos y criterios de trabajo establecidos en los manuales de mantenimiento fueron los siguientes:

- Suministro de actualizaciones a la documentación técnica de los motores
- Trabajos en los que se incluían los siguientes conceptos: Puntos de inspección y revisiones establecidas en los manuales de procedimiento; desmontajes y montajes necesarios para cumplimentar los puntos de inspección y actuaciones anteriores; componentes y materiales de sustitución forzosa; aceites, grasas, combustibles y consumibles, empleadas en las revisiones; reglajes y trabajos finales de pruebas de funcionamiento.
- Suministro de repuestos
- Asistencia técnica

Cabe señalar que este proyecto amparaba el mantenimiento, suministro y asistencia de la flota de aeronaves de la Guardia Civil y su horizonte temporal abarcaba los años 2011, 2012 y 2013. La imputación de los costes de este proyecto a este Programa Anual se ha realizado en función de los siguientes criterios:

- Gastos ejecutados durante los años 2012 y 2013.

³ Borrador enviado por la Comisión vía email el 17/04/2015



- De los trece (13) helicópteros EC-135 de la Guardia Civil, se asocian a esta acción los seis (6) helicópteros EC-135 financiados con cargo a este Fondo.
- El helicóptero con matrícula 09-312, adquirido con cargo al Programa Anual 2011, sufrió un accidente que lo dejó inoperativo desde el 25 de abril de 2013. Por lo tanto, no ha sido tenido en cuenta en el cálculo de gastos imputables a la acción, que se hayan ejecutado con posterioridad al accidente.
- De acuerdo con lo explicado anteriormente, se aplica el porcentaje de uso establecido por la Comisión Europea en función del Programa Anual en el que se ha incluido la adquisición de cada helicóptero EC-135.

En la siguiente tabla se detalla el desglose de los gastos correspondientes a este proyecto y se aporta detalle sobre los importes y porcentajes de imputación correspondientes:

Factura	Año de ejecución	Importe factura	Importe relativo a EC -135 en factura (a)	Nº unidades EC - 135 en factura (b)	Importe unitario (c=a/b)	Nº unidades EC-135 imputadas (d)	Porcentaje de uso (e)	Importe ejecutado elegible (f=c*d*e)
110034687	2012	696.343,72 €	133.192,00 €	11	12.108,36 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	6.168,00 €
						2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	8.960,18 €
110035335	2012	603.521,75 €	162.653,60 €	11	14.786,69 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	7.532,34 €
						2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	10.942,16 €
90005507	2012	20.228,19 €	4.339,51 €	11	394,50 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	200,96 €
						2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	291,94 €
110038266	2012	612.387,45 €	178.216,00 €	11	16.201,45 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	8.253,02 €
						2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	11.989,08 €
90005956	2012	18.795,30 €	9.557,00 €	11	868,82 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	221,29 €
						2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	642,92 €
110044173	2013	587.081,99 €	191.978,40 €	13	14.767,57 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	7.522,60 €
						2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	10.928,00 €
						1 (adquirido en PA 2011)	51,46%	7.599,39 €
Totales		2.538.358,40 €	679.936,51 €		59.127,40 €			81.251,88 €



- *Proyecto 2 y 3: Adquisición de una Unidad de Potencia Auxiliar modelo GPU-600 HOBART, para el suministro de energía eléctrica durante el desarrollo de los servicios operativos y las labores de mantenimiento de las aeronaves modelo EC-135, propiedad del Servicio Aéreo de la Guardia Civil.*

Con el objetivo de mantener los helicópteros en las condiciones que establecen los manuales de mantenimiento y revisión general, la Guardia Civil ha adquirido, a través de cada uno de estos proyectos, una Unidad de Potencia Auxiliar (GPU) para el suministro de energía eléctrica en las labores de mantenimiento de los helicópteros.

Este equipo se ha instalado en los aparatos durante los servicios operativos en los que se han realizado los trabajos de mantenimiento que han requerido de una fuente de alimentación auxiliar que no ocasionara un desgaste prematuro en las costosas baterías principales, dado que durante estas labores es cuando se efectúan las comprobaciones de la aviónica de los helicópteros requiriendo un extra de potencia eléctrica.

De acuerdo con lo explicado anteriormente, se aplica el porcentaje de uso establecido por la Comisión Europea en función del Programa Anual en el que se ha incluido la adquisición de cada helicóptero EC-135.

	Factura	Importe factura	Importe relativo a EC -135 en factura (a)	Nº unidades EC - 135 en factura (b)	Importe unitario (c=a/b)	Nº unidades EC-135 imputadas (d)	Porcentaje de uso (e)	Importe ejecutado elegible (f=c*d*e)
Proyecto 2	01713	12.000,00 €	12.000,00 €	13	923,08 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	470,22 €
						2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	683,08 €
						1 (adquirido en PA 2011)	51,46%	475,02 €
Total Proyecto 2								1.628,32 €
Proyecto 3	01576	12.000,00 €	12.000,00 €	13	923,08 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	470,22 €
						2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	683,08 €
						1 (adquirido en PA 2011)	51,46%	475,02 €
Total Proyecto 3								1.628,32 €

- *Proyecto 4: Adquisición de un equipo HAND-HELD DIVERSITY RECIVER (Receptor portátil GIGA WAVE) con P/N HHRX-2, para el sistema de captación de imágenes FLIR STAR SAFIRE HD, montado en los helicópteros modelo EC-135 P2+*

Los helicópteros EC-135 P2 disponían del sistema de captación de imágenes FLIR STAR SAFIRE HD (SSHD), un conjunto compuesto por los sistemas de captación, grabación y transmisión de imágenes. Cuando se realizaba la función de transmisión de imágenes desde la cámara SSHD, debía comprobarse su calidad, potencia, distorsión, etc. de la imagen que sale por el transmisor del conjunto SSHD.

El Servicio Aéreo no tenía capacidad para comprobar su funcionamiento de transmisión antes de empezar una de las misiones encomendadas, por lo que se vio obligado a incorporar un receptor digital cuya adquisición ha sido el objeto de este contrato.

El receptor digital *HAND-HELD DIVERSITY RECIVER (Receptor portátil GIGA WAVE) con P/N HHRX-2*, ha cumplido con esta funcionalidad. Se ha completado con un monitor para poder ver la señal de vídeo en alta calidad y la señal de audio, la solución perfecta para la recepción de vídeo desde el helicóptero a tierra o de punto a punto a tierra.



De acuerdo con lo explicado anteriormente, se aplica el porcentaje de uso establecido por la Comisión Europea en función del Programa Anual en el que se ha incluido la adquisición de cada helicóptero EC-135.

Factura	Importe factura	Importe relativo a EC -135 en factura (a)	Nº unidades EC - 135 en factura (b)	Importe unitario (c=a/b)	Nº unidades EC-135 imputadas (d)	Porcentaje de uso (e)	Importe ejecutado elegible (f=c*d*e)
1013936	17.515,63 €	17.515,63 €	11	1.592,33 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	811,14 €
					2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	1.178,32 €
					1 (adquirido en PA 2011)	51,46%	1.638,82 €
Total Proyecto 4							3.628,28 €

- *Proyecto 5: Adquisición de cincuenta zapatas (50) protectoras completas para los "skys patines" de los helicópteros EUROCOPTER modelo EC-135 P2+, con P/N L 321M1827201 Y DIEZ (10) zapatas protectoras, sección trasera para los "skys/patines" de los helicópteros EUROCOPTER modelo BK-117 con P7N 117-84045*

Dentro de la flota de helicópteros, los aparatos modelo EC-135 P2+ precisaban las zapatas de protección para recubrir y proteger los skys/patines en su parte inferior en toda su extensión, evitando así los roces, golpes y deterioro ocasionado en el momento de tomar tierra en los aterrizajes y despegues. La adquisición e instalación de las zapatas, objeto de este contrato, ha proporcionado una mayor operatividad de la aeronave y un gran ahorro al evitar que se dañen los mencionados skys/patines.

En consecuencia, del importe total del contrato, se imputan los costes correspondientes a la adquisición de zapatas para los helicópteros modelo EC-135 adquiridos con cargo al Fondo para las Fronteras Exteriores.

Por otra parte, de acuerdo con lo explicado anteriormente, se aplica el porcentaje de uso establecido por la Comisión Europea en función del Programa Anual en el que se ha incluido la adquisición de cada helicóptero EC-135.

Factura	Importe factura	Importe relativo a EC -135 en factura (a)	Nº unidades EC - 135 en factura (b)	Importe unitario (c=a/b)	Nº unidades EC-135 imputadas (d)	Porcentaje de uso (e)	Importe ejecutado elegible (f=c*d*e)
I00042	6.290,00 €	5.700,00 €	13	438,46 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	223,36 €
					2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	324,46 €
					1 (adquiridos en PA 2011)	51,46%	225,63 €
Total Proyecto 5							773,45 €

- *Proyecto 6: Adquisición de útiles correspondientes a los motores Pratt and Whitney PW206, que van instalados en los helicópteros modelo EC-135 P2+*

Para poder mantener la operatividad de los helicópteros modelo EC-135 P2+, el Servicio Aéreo de la Guardia Civil ha adquirido el material que se indica y describe a continuación y que supone el objeto de este proyecto:



Posición	Descripción
1	Cable ASSY
2	Cable ASSY
3	Converter
4	Adapter

Los elementos reseñados en las posiciones 1, 2 y 3 se han adquirido con el objeto de poder acceder a la EEC (ordenador a bordo) de los motores Pratt and Whitney PW206B2 y tener acceso a los códigos de error que puede presentar el motor por averías mecánicas, provocadas por exceder alguno de los parámetros de límites operativos autorizados por el fabricante en los manuales de uso; y poder conectar la EEC a un ordenador de sobremesa con un aplicativo informático específico.

La posición 4 es un soporte necesario para poder colocar estos motores en un volteador de trabajo y realizar las labores de mantenimiento autorizadas por el fabricante al Servicio Aéreo en sus talleres.

De acuerdo con lo explicado anteriormente, se aplica el porcentaje de uso establecido por la Comisión Europea en función del Programa Anual en el que se ha incluido la adquisición de cada helicóptero EC-135.

Factura	Importe factura	Importe relativo a EC -135 en factura (a)	Nº unidades EC - 135 en factura (b)	Importe unitario (c=a/b)	Nº unidades EC-135 imputadas (d)	Porcentaje de uso (e)	Importe ejecutado elegible (f=c*d*e)
110042548	17.153,27 €	17.153,27 €	13	1.319,48 €	2 (adquiridos en PA 2009)	25,47%	672,14 €
					2 (adquiridos en PA 2010)	37,00%	976,42 €
					1 (adquiridos en PA 2011)	51,46%	679,01 €
Total Proyecto 6							2.327,57 €

Por último, en la siguiente tabla se resume el coste de los seis proyectos que integran la acción ejecutada:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado(*)	Importe elegible FFE (*)
Proyecto 1: Servicio de mantenimiento, suministro de repuestos y asistencias técnicas sobre los motores, necesario para el normal desarrollo de las misiones de vuelo con las aeronaves propiedad del Servicio Aéreo de la Guardia Civil.	2012	1.951.276,41 €	26.049,99 €
	2013	587.081,99 €	55.201,89 €
Proyectos 2 y 3: Adquisición de una Unidad de Potencia Auxiliar modelo GPU-600 HOBART, para el suministro de energía eléctrica durante el desarrollo de los servicios operativos y las labores de mantenimiento de las aeronaves modelo EC-135, propiedad del Servicio Aéreo de la Guardia Civil	2013	Proyecto 2: 12.000,00 €	Proyecto 2: 1.628,32 €
		Proyecto 3: 12.000,00 €	Proyecto 3: 1.628,32 €



<p>Proyecto 4:</p> <p>Adquisición de un equipo HAND-HELD DIVERSITY RECIVER (Receptor portátil GIGA WAVE) con P/N HHRX-2, para el sistema de captación de imágenes FLIR STAR SAFIRE HD, montado en los helicópteros modelo EC-135 P2+</p>	2012	17.515,63 €	3.628,28 €
<p>Proyecto 5:</p> <p>Adquisición de cincuenta zapatillas (50) protectoras completas para los "skys patines" de los helicópteros EUROCOPTER modelo EC-135 P2+, con P/N L 321M1827201 Y DIEZ (10) zapatillas protectoras, sección trasera para los "skys/patines" de los helicópteros EUROCOPTER modelo BK-117 con P7N 117-84045</p>	2013	6.290,00 €	773,45 €
<p>Proyecto 6:</p> <p>Adquisición de útiles correspondientes a los motores Pratt and Whitney PW206, que van instalados en los helicópteros modelo EC-135 P2+</p>	2013	17.153,27 €	2.327,57 €
TOTAL		2.603.317,30 €	91.237,82 €

(*) Exención del Impuesto de Valor Añadido, de acuerdo con el Art. 22, apartados cuatro al siete de la Ley 37/92 de fecha 28/12/1992

Al importe total elegible de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **93.518,77 €**.

Todos los costes de la acción imputados al Fondo, una vez realizados los ajustes descritos, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado debido a los ajustes derivados de las acciones previas de adquisición de los helicópteros, según se ha descrito en el apartado anterior.

Por otra parte, la Autoridad Responsable también ha detectado gastos no elegibles debido a que los gastos facturados se han realizado con anterioridad al periodo de elegibilidad, concretamente en el Proyecto 1 "Servicio de mantenimiento, suministro de repuestos y asistencias técnicas sobre los motores, necesario para el normal desarrollo de las misiones de vuelo con las aeronaves propiedad del Servicio Aéreo de la Guardia Civil".

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA no aplicable)	Importe ejecutado (IVA no aplicable)
Reposición de material para los helicópteros EC135	387.407,87 €	93.518,77 €



3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el mantenimiento y equipos suministrados cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

Se ha tenido asimismo en cuenta que, tal como se ha señalado en los apartados anteriores, los gastos imputados a esta acción están relacionados con los seis helicópteros adquiridos con cargo a los Programas Anuales 2009, 2010 y 2011 del Fondo para las Fronteras Exteriores, y por tanto sujetos a los mismos criterios de corrección conforme al uso.

Cabe destacar no obstante que, tras la realización de la auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo que motivó estas correcciones y, antes de recibir su informe provisional, ya se adoptaron medidas para reconducir la situación, comunicadas en su momento a la Comisión, de manera que a partir del 1º de enero de 2014 el porcentaje de utilización de los helicópteros para los fines del fondo se ha ajustado a las previsiones del programa nacional, como reflejan los datos sobre hojas de vuelo igualmente transmitidos a la Comisión.

Además, se están siguiendo las instrucciones estrictas impartidas al respecto por el Secretario de Estado de Seguridad, también conocidas por la Comisión, para garantizar el uso adecuado de los helicópteros, y en general de los bienes adquiridos con cargo al Fondo, por los plazos mínimos establecidos en la normativa reguladora de los mismos.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de horas de vuelo realizadas por los helicópteros EC-135	400 horas de vuelo al año, calculadas en base al promedio de número de horas/año a realizarse en condiciones normales de operatividad de las aeronaves.	402
Número de unidades aéreas con autonomía operativa	4 unidades recepcionadas en el Servicio aéreo hasta Diciembre de 2011 2 unidades que se han recepcionado durante 2012	6
Resultados previstos		
Reducción del número de inmigrantes interceptados	200 por año	419 por año
Reducción del número de inmigrantes que alcanzan el territorio europeo	30%	6,04%
Incremento del índice de operatividad medido en días	45 días/año	41 días/año



La ejecución de esta Acción ha permitido que el número de inmigrantes interceptados por año sea de 419, superando las previsiones iniciales. La posibilidad de disponer de unidades aéreas con autonomía operativa ha permitido lograr una mayor eficiencia en la detección de inmigrantes antes de alcanzar el territorio europeo y, en consecuencia, ha ocasionado que el porcentaje de reducción del número de inmigrantes que alcanzan el territorio europeo haya sido de un 6,04%.

En lo que respecta incremento del índice de operatividad medido en días, el valor indicado de 41 días/año corresponde a la media de los seis helicópteros EC-135. Los datos individuales son los siguientes:

Nº serie	Matrícula	Incremento del índice de operatividad medido en días			
		Año 2012	Año 2013	Año 2014 (Ene-Jun)	Promedio
876	09-308	25	17	24	26
888	09-309	1	65	54	48
923	09-310	1	11	89	40
960	09-311	32	68	56	62
1007	09-312	0	20	0	8
1031	09-313	4	80	65	60
Total					41

Este valor es menor al esperado debido a que el helicóptero 09-312 sufrió un accidente que lo mantuvo inoperativo desde el 25 de abril de 2013, ocasionando que el promedio anual del índice de operatividad de ese helicóptero tenga un valor menor al del resto. En consecuencia, el promedio final calculado en base a los seis helicópteros ha sido de 41 días. A pesar de ello, el resultado finalmente ejecutado ha sido muy cercano al previsto inicialmente.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores. Los helicópteros objeto de las reparaciones, fueron financiados con cargo a otros Programas Anuales y debidamente identificados con los adhesivos acreditativos de tal circunstancia en la parte exterior del fuselaje de cada uno de ellos.



Equipamiento adquirido

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.



A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la reposición de los materiales para los helicópteros EC-135 ha permitido la consecución de los resultados previstos (reducción del número de inmigrantes interceptados, reducción del número de inmigrantes que alcanzan el territorio europeo e incremento del índice de operatividad medido en días) y el impacto previsto (disminución de la inmigración ilegal).

Acción 14: Adquisición de dos (2) sensores oprónicos para patrulleras (EBF12_GC_P203_11)

1. Objetivo y alcance de la acción

El objeto de la presente acción ha supuesto la adquisición de dos sensores oprónicos para su instalación en dos patrulleras de la Guardia Civil.

La adquisición de estos dispositivos ha permitido cumplir con el objetivo de mejorar la capacidad de detección e identificación de ambas embarcaciones y con ello su eficacia en las misiones de vigilancia de fronteras marítimas en las que han participado y colaboren en el futuro.

Los sensores oprónicos que se han adquirido son idóneos para las necesidades expuestas ya que permiten la vigilancia y búsqueda de los objetivos en condiciones de baja visibilidad. De igual modo, aumentan las condiciones de seguridad en que se realizan las misiones gracias a la detección térmica de las personas y su ubicación, posibilitando la actuación nocturna en caso de ser necesaria la localización de personas en la mar fuera de las embarcaciones.

La acción ha supuesto la ejecución de un único contrato cuyos costes totales se detallan a continuación:

Expediente/Proyecto	Importe contrato (Impuestos incluidos)
Suministro, instalación e integración de dos sensores oprónicos para las patrulleras de la Guardia Civil	346.060,00€ (IVA incluido)
	306.020,00€ (IPSI incluido)
TOTAL	652.080,00€

Cabe destacar que el contrato asociado a este proyecto constaba de dos hitos diferenciados:

Expediente/Proyecto		Importe del contrato (Impuestos incluidos)
Año		
Hito 1	Suministro equipo 1	255.730,00€
	Suministro equipo 2	289.190,00€
	TOTAL Hito 1	544.920,00€
Hito 2	Instalación equipo 1	56.870,00 €
	Instalación equipo 2	50.290,00 €
	TOTAL Hito 2	107.160,00 €
TOTAL		652.080,00 €

En este Programa Anual sólo se ha imputado el coste relativo al Hito 1 del expediente (correspondiente al suministro de los sensores), según el detalle anterior, al no haberse podido ejecutar el Hito 2, por causas operativas, dentro del periodo de elegibilidad de este programa anual.

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **558.543,00 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido superior al estimado y ha ascendido a 558.543,00 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 492.000,00 €.

La variación al alza se ha debido a que los precios finales de mercado de los sensores objeto de la acción han resultado ser superiores a la estimación inicial.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Suministro, instalación e integración de dos sensores optrónicos para las patrulleras de la Guardia Civil	492.000,00 €	558.543,00 €

Se han producido por otro lado variaciones en cuanto a las embarcaciones destinatarias de los sensores, sin que esto afecte al alcance de la acción, al haber sido en cualquier caso las embarcaciones igualmente adquiridas con cargo al Fondo de Fronteras y dedicarse a los mismos fines de conformidad con los objetivos del Fondo.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de los bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea. Se realizarán asimismo comprobaciones adicionales para garantizar la correcta implementación tras la instalación de los equipos.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de horas/días de operación	900	900
Número de medios adquiridos	2	2
Número de embarcaciones dotadas con los nuevos equipos	2	2
Resultados previstos		
Aumento del número de embarcaciones con sensores optrónicos	Existen 19 embarcaciones y se incrementará en 2 más	Existían 19 embarcaciones y se han incrementado en 2 más
Incremento en el número de inmigrantes irregulares interceptados	5%-10%	5%-10%
Mejora en las condiciones de seguridad con que se realiza la misión. Aumento de las horas nocturnas de operación en condiciones seguras gracias al sensor	20%	20%



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Incremento de la eficacia de los medios	Aumento de la zona de responsabilidad en torno a las patrulleras entre 8 y 10 millas	Aumento de la zona de responsabilidad en torno a las patrulleras entre 8 y 10 millas

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Equipamiento adquirido

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de los nuevos equipos ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (aumento del número de embarcaciones con sensores optrónicos, incremento en el número de inmigrantes irregulares interceptados, mejora en las condiciones de seguridad con que se realiza la misión, aumento de las horas nocturnas de operación en condiciones seguras gracias al sensor, incremento de la eficacia de los medios) y el impacto previsto (reducción del número de embarcaciones (pateras o cayucos) que llegan a las costas españolas).

Acción 15: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Granada con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_12)

1. Objetivo y alcance de la acción

Los datos estadísticos reflejan un incremento en el índice de conflictividad relacionada con la llegada de pateras a la costa granadina. Esta zona que cuenta con 49 km de costa, es un punto crítico de entrada de inmigración ilegal a través de las fronteras marítimas españolas, de acuerdo con el análisis de riesgos del FRONTEX.

En el 2011 se ha producido un incremento del 49% en la cifra de inmigrantes irregulares que han llegado por mar a España, algunos de los acontecimientos que han generado este aumento se han desarrollado en la costa granadina, entre otros:

- La aparición de grupos organizados cuyo objetivo es el tráfico de personas y la explotación de estos grupos de inmigrantes, lo que ha generado una alarma social entre la población de los países destino y ha exigido que esa inmigración sea combatida de manera eficaz.



- En las fronteras de Ceuta y Melilla con Marruecos, dentro del territorio marroquí, se han formado bolsas de inmigrantes que han intentado entrar de manera irregular a España, bien a través de los pasos fronterizos o cruzando la costa hasta las playas del arco mediterráneo, como son las de Granada.
- La apertura de una línea de transporte marítimo Motril-Melilla ha aumentado la necesidad de reforzar la vigilancia para combatir la inmigración irregular en las costas granadinas, incluyendo las inmediaciones del Puerto de Motril.

Por todo ello, la ejecución de la presente acción ha permitido mejorar y reforzar las capacidades de vigilancia de fronteras e incrementar el rendimiento de las unidades de la Guardia Civil en Granada, concretamente de las Unidades Fiscal y de Fronteras que son las que tienen asignadas estas funciones, mediante la mejora de la tecnología, la capacidad operativa, tácticas y procedimientos de vigilancia de costas.

A este respecto, la presente acción ha supuesto el desarrollo de once proyectos:

- *Proyectos de adquisición de vehículos todo terreno y vehículos SUV:*
 - Proyecto 1: Adquisición de 30 TOYOTA LAND CRUISER KIT PATRULLA*
 - Proyecto 2: Adquisición de 18 TOYOTA LAND CRUISER D4D, con kit patrulla*
 - Proyecto 3: Adquisición de 5 MITSUBHISI CHALLENGE KIT PATRULLAS*
 - Proyecto 4: Adquisición de 18 LAND ROVER FREELANDER, con kit patrulla*
 - Proyecto 5: Adquisición de 34 NISSAN X-TRAIL 2.2 DCI, kit patrulla*

Para llevar a cabo las labores encomendadas y servicios requeridos en el ámbito de la vigilancia fronteriza en la lucha contra la inmigración ilegal, ha sido necesario disponer, entre otros medio materiales, de vehículos tipo todo terreno y SUV uniformados con objeto de responder a la multitud de situaciones de llegadas de pateras con inmigrantes a la costa granadina. Con la adquisición de estos vehículos se ha cubierto la necesidad de reposición de aquellos que ya no estaban operativos y se ha dispuesto de vehículos que reúnen las características necesarias para llevar a cabo las funciones de vigilancia terrestre.

Cabe señalar que, a través de los proyectos antes referenciados, se han adquirido vehículos para la dotación de diferentes unidades y comandancias de la Guardia Civil. Por tanto, en la siguiente tabla se indica el número de vehículos que se han destinado a las comandancias de Granada (Unidades Fiscal y de Fronteras), cuyos costes son los únicos que se han imputado a este Programa Anual:

Proyectos de adquisición de vehículos todo terreno y SUV	Total vehículos adquiridos	Vehículos destinados a las comandancias de Granada. Unidades Fiscal y de Fronteras
<i>Proyecto 1: Adquisición de 30 TOYOTA LAND CRUISER KIT PATRULLA</i>	30	3
<i>Proyecto 2: Adquisición de 18 TOYOTA LAND CRUISER D4D, con kit patrulla</i>	18	4
<i>Proyecto 3: Adquisición de 5 MITSUBHISI CHALLENGE KIT PATRULLAS</i>	5	1
<i>Proyecto 4: Adquisición de 18 LAND ROVER FREELANDER, con kit patrulla</i>	18	3
<i>Proyecto 5: Adquisición de 34 NISSAN X-TRAIL 2.2 DCI, kit patrulla</i>	34	2
TOTAL VEHÍCULOS TODO TERRENO Y SUV IMPUTADOS A ESTE PROGRAMA ANUAL		13



- *Proyecto 6: Adquisición de 4 CITROEN BERLINGO FG HDI, con kit transporte de perros*

Dentro de las funciones asignadas y con el objetivo de disponer de los medios necesarios para ejecutar los trabajos de la forma más eficiente posible en los grandes espacios portuarios, se han adquirido vehículos tipo furgoneta en colores comerciales, dotadas de KIT transporte de animales, para las unidades de guías caninos del Servicio Fiscal y de Fronteras, al objeto de conseguir una respuesta adecuada para el control de vehículos y mercancías, en consonancia con la actividad de control de inmigración ilegal y en las mejores condiciones de seguridad e higiene para los animales transportados.

Cabe destacar que este proyecto ha supuesto la adquisición de cuatro (4) vehículos para la dotación de diferentes Unidades de Fiscal y de Fronteras de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo uno (1) el que se ha destinado a la Comandancia de Granada y que se ha imputado a este Programa Anual.

	Total vehículos adquiridos	Vehículos destinados a las comandancias de Granada. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
<i>Proyecto 6: Adquisición de 4 CITROEN BERLINGO FG HDI, con kit transporte de perros</i>	4	1

- *Proyecto 7: Adquisición de 48 anteojos binoculares*

Este proyecto ha supuesto la adquisición de cuarenta y ocho (48) anteojos binoculares modelo FRANCIS BAKER 10x50, que han resultado muy eficaces al permitir la visualización en horario diurno desde diferentes distancias y perspectivas. Por sus características técnicas, como su gran alcance, han podido ser utilizados por las patrullas del Servicio Fiscal y han visualizado objetivos alejados desde los apostaderos o puntos de vigilancia, carreteras, caminos, descampados, costas o calas de difícil acceso y distantes.

Cabe destacar que se han adquirido cuarenta y ocho (48) vehículos para la dotación de diferentes Unidades de Fiscal y de Fronteras de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo siete (7) los que se han destinado a la Comandancia de Granada y que se han imputado a este Programa Anual.

	Total anteojos adquiridos	Anteojos destinados a las comandancias de Granada. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
<i>Proyecto 7: Adquisición de 48 anteojos binoculares</i>	48	7

- *Proyecto 8: Adquisición de 48 linternas tácticas, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada.*

Las linternas cuya adquisición ha sido objeto del presente contrato, han resultado idóneas para la labor de vigilancia en horario nocturno y en entornos de escasa visibilidad debido a su peso (inferior a 1kg), su resistencia (el cuerpo está realizado en aluminio aeronáutico) y su tecnología led que garantiza un mínimo de 3.000 lúmenes de luz blanca y fría cuando el dispositivo se encuentra en modo de máxima potencia, con una vida útil superior a 40.000 horas. Además disponen de un alcance útil del haz de luz superior a 300m y para funciones de señalización, permite alcances superiores a 15km en buenas condiciones atmosféricas.

Se han adquirido cuarenta y ocho (48) linternas para las Unidades de Servicio Fiscal ubicadas en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada. Las linternas destinadas a la Unidad de Granada han sido siete (7), y son las únicas que se han imputado a este Programa Anual.



	Total linternas adquiridas	Linternas destinadas a las comandancias de Granada. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
<i>Proyecto 8: Adquisición de 48 linternas tácticas, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada.</i>	48	7

- *Proyecto 9: Adquisición de cámaras térmicas portátiles, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, Algeciras, Almería y Granada.*

Las cámaras que se han adquirido son parte del diverso material tecnológico destinado a mejorar los medios y resultados de las actividades de vigilancia de fronteras. Estas cámaras térmicas portátiles de sistema infrarrojo, han resultado muy eficaces debido a su portabilidad y el dispositivo de estabilización de imagen lo que las hace idóneas para dar precisión a la detección de blancos que son objeto de la observación, tanto de día como de noche, en las que el operador interpreta una imagen compuesta por la diferencia de la temperatura en el escenario de actuación en condiciones adversas de luz, a través del calor emitido por los citados blancos, garantizando una vigilancia de la fronteras eficaz y reactiva.

A través de este proyecto, se han adquirido seis (6) cámaras térmicas portátiles que se han destinado a las Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Algeciras, Almería y Granada. El número destinado a la Unidad de Granada, cuyo coste se ha imputado a este Programa Anual, ha sido de dos (2).

	Total cámaras adquiridas	Cámaras destinadas a las comandancias de Granada. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
<i>Proyecto 9: Adquisición de cámaras térmicas portátiles, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras 2012-Algeciras, Almería y Granada</i>	6	2

- *Proyecto 10: Adquisición de dos gafas de visión nocturna monotubo para uso en el Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Granada.*

Para la detección, control y seguimiento de las bolsas de inmigrantes que se van formando en la costa de Granada, sobre todo de noche o en zonas de oscuridad, las gafas que se han adquirido son idóneas al estar equipadas con un tubo intensificador activo de luz residual de la zona de observación. Además tienen un visor fijo x1 y un visor intercambiable x5 de fijación rápida, para poder utilizarlos por las patrullas del Servicio Fiscal para visualizar objetivos alejados, lo que permite visualizar de noche, desde los apostaderos o puntos de vigilancia, carreteras, caminos, descampados, costas o calas de difícil acceso y distantes.

El número de unidades que se han adquirido es de dos (2) y, al haberse destinado exclusivamente a la Unidad de Granada, se han imputado el 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 11: Adquisición de un equipo de detección de latidos para uso en el Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Granada.*

Dentro del material tecnológico que se ha adquirido, el equipo de detección de latidos empleado en la detección de personas ocultas en vehículos, ha contribuido a reforzar la las capacidades de vigilancia fronteriza.



El equipo ha demostrado ser muy eficaz en las misiones en las que se ha utilizado gracias a la tecnología que emplea basada en la recogida, mediante sensores geofónicos, de las señales de las ondas de choque generadas por los latidos del corazón. Estas señales son analizadas posteriormente en tiempo real, menos de 15 segundos, mediante un algoritmo avanzado de procesamiento de la señal, garantizando en un tiempo record la detección de personas ocultas en vehículos (turismos, autobuses, camiones, etc.).

El equipo se ha destinado exclusivamente a la Unidad de Granada y por tanto se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
<i>Proyecto 1: Adquisición de 30 TOYOTA LAND CRUISER KIT PATRULLA</i>	2013	1.141.816,50€	114.181,65€
<i>Proyecto 2: Adquisición de 18 TOYOTA LAND CRUISER D4D, con kit patrulla</i>	2013	607.662,00€	135.036,00€
<i>Proyecto 3: Adquisición de 5 MITSUBHISI CHALLENGE KIT PATRULLAS</i>	2013	139.089,50€	27.817,90€
<i>Proyecto 4: Adquisición de 18 LAND ROVER FREELANDER, con kit patrulla</i>	2013	500.870,96€	83.478,49€
<i>Proyecto 5: Adquisición de 34 NISSAN X-TRAIL 2.2 DCI, kit patrulla</i>	2013	937.992,00€	55.176,00€
<i>Proyecto 6: Adquisición de 4 CITROEN BERLINGO FG HDI, con kit transporte de perros</i>	2013	90.311,21€	22.577,80€
<i>Proyecto 7: Adquisición de 48 anteojos binoculares</i>	2013	17.424,00€	2.541,00€
<i>Proyecto 8: Adquisición de 48 linternas tácticas, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada</i>	2013	34.848,00€	5.082,00€
<i>Proyecto 9: Adquisición de cámaras térmicas portátiles, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras 2012-Algeciras, Almería y Granada</i>	2013	509.797,20€	169.932,40€
<i>Proyecto 10: Adquisición de dos gafas de visión nocturna monotubo para uso en el Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Granada.</i>	2013	21.598,52€	21.598,52€
<i>Proyecto 11: Adquisición de un equipo de detección de latidos para uso en el Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Granada.</i>	2014	72.503,56€	72.503,56€
TOTAL		4.073.913,45€	709.925,32€

Al importe total elegible de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **727.673,45 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 727.673,45 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 728.127,82 €.

La variación a la baja se ha debido a un ajuste según los precios finales de mercado durante la tramitación de los medios.



Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Granada con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	728.127,82 €	727.673,45 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una verificación *in situ*: el día 10 de julio de 2014, en las dependencias policiales de la Comandancia de la Guardia Civil en Granada, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

Asimismo, la Autoridad de Auditoría ha realizado un control financiero sobre esta acción (auditoría de operaciones), encontrándola conforme con la normativa nacional y comunitaria, así como con los criterios establecidos para su financiación comunitaria.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de puestos dotados con los nuevos equipos	7	7
Número de equipamientos adquiridos	7 vehículos T/T y 6 vehículos SUV 7 prismáticos 7 linternas 2 visores nocturnos 2 cámaras térmicas portátiles 1 detector de latidos 1 vehículo unidad canina	7 vehículos T/T y 6 vehículos SUV 7 prismáticos 7 linternas 2 visores nocturnos 2 cámaras térmicas portátiles 1 detector de latidos 1 vehículo unidad canina
Resultados previstos		
Mayor número y eficacia de los medios - Ahorro de combustible y gasto de mantenimiento - Aumento de eficiencia	- 10% - 100%	- 10% - 100%
Reducción amenaza	5%-10%	62%
Incremento de eficacia	5%-10%	1,70%
Aumento de seguridad y número de actuaciones	5%-10%	62%



El análisis de los datos anteriores concluye en los siguientes puntos:

- La adquisición de los vehículos todo terreno y SUV ha permitido una tasa de mejora de eficacia del 10% en cuanto a ahorro de consumo de combustible y menor gasto de mantenimiento.
- La dotación a las patrullas de medios de visión nocturna y cámaras térmicas para actuar en horario nocturno, elementos de los que no disponían anteriormente, ha permitido alcanzar una tasa de eficiencia en estas actividades del 100%.
- Las nuevas capacidades y seguridad, al contar con vehículos nuevos y medios de visión nocturna antes no existentes, han permitido aumentar la eficacia en la interceptación de inmigrantes irregulares en un 1,70% y, aun cuando este indicador en concreto ha sido inferior al previsto, el aumento indicado ha contribuido al incremento de la seguridad y a la reducción de amenaza en un 62%, siendo estos porcentajes muy superiores a los estimados.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Vehículos y equipamiento adquiridos

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículos y medios no disponibles hasta entonces, ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor número y eficacia de los medios medido en ahorro de combustible y gasto de mantenimiento, aumento de eficiencia, reducción de amenazas, incremento de eficacia y aumento de la seguridad y número de actuaciones) y el impacto previsto (reducción de los tiempos de reacción ante la llegada de pateras a las costas, aumento de las capacidades de detección de esas llegadas).



Acción 16: Reposición de material para los aviones CN 235 de patrulla marítima (EBF12_GC_P203_13)

1. Objetivo y alcance de la acción

Con el fin de reforzar la vigilancia marítima de la actividad de inmigración ilegal y completar los mecanismos de vigilancia de las fronteras exteriores de la UE y aguas oceánicas, se adquirieron con cargo al Programa Anual 2007 del Fondo para las Fronteras Exteriores, dos aviones de ala fija CN-235.

A continuación se presenta una tabla en la que se identifican las aeronaves en las que se han realizado las labores de mantenimiento y se instalan los equipos que integran esta acción y que se describen en este apartado:

Modelo de aeronave (*)	Nº de serie	Matrícula	Equipos instalados <i>Sistemas Star Safire</i>
CN-235/300	180	T19B-21 (09-501)	1
CN-235/300	181	T19B-22 (09-502)	1
TOTAL			2

Las actividades sobre aguas salinas han ocasionado un deterioro en los componentes de las aeronaves que ha hecho imprescindible realizar labores de mantenimiento, revisión e inspección para que los aviones estuvieran en óptimas condiciones de operatividad y puesta a punto que las habilitase para llevar a cabo las misiones de vigilancia de fronteras que tuvieran asignadas.

A través de la presente acción y, conforme a lo definido en la revisión económica del Programa Anual 2012 aprobado, se han financiado los trabajos de mantenimiento que la Guardia Civil ha afrontado mediante la firma de la prórroga de un contrato de servicios de mantenimiento con la empresa EADS Construcciones Aeronáuticas, S.A, a la vez que ha garantizado la disponibilidad de repuestos y equipos necesarios para adaptarse a las variaciones y particularidades de las organizaciones dedicadas a la inmigración ilegal.

La acción ha supuesto la ejecución de dos proyectos:

- *Proyecto 1: Prórroga del servicio de mantenimiento, revisiones e inspecciones para la puesta en servicio de los aviones CN-235 serie 300, del Servicio Aéreo de la Dirección General de la Guardia Civil.*

Para mantener los dos aviones operativos conforme a los manuales de mantenimiento del fabricante, ha sido necesario formalizar un contrato de servicios cuyo objeto fuera el sostenimiento de los aviones para asegurar su operatividad y puesta en vuelo.

Con el objetivo de proteger los intereses esenciales de la Seguridad del Estado, se consideró necesario que las acciones de mantenimiento de los aviones y de los sensores con los que están equipados, fueran llevadas a cabo por la misma empresa que efectuó el suministro de los aparatos (en este caso, EADS-CASA) y que demostró tanto su capacidad técnica, eficiencia, colaboración y asesoramiento en el contrato anterior, como la discreción y reserva necesarios de los aspectos sobre los que han tenido conocimiento.

- *Proyecto 2: Adquisición de dos conjuntos de sistemas de captación, grabación y tratamiento de imágenes star safire o similar para aeronaves del Servicio Aéreo de la Guardia Civil*

Para mantener la operatividad de los aviones era imprescindible garantizar la disponibilidad de los repuestos y equipos necesarios para el ejercicio de sus funciones. Con este objetivo, se firmó con la empresa CAESA el presente contrato de suministro para la adquisición de dos sistemas Star Safire que han permitido la captura de imágenes desde las aeronaves y la transmisión de las mismas en tiempo real, que pueden ser visualizadas indistintamente en uno de los sistemas de recepción de imágenes fijo o en otro móvil, situado en tierra, y retransmitir estas imágenes desde la estación receptora, fija o móvil, a otros sistemas de recepción.



En la siguiente tabla se resume el coste de los proyectos que integran la acción ejecutada:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (*)
Proyecto 1: Prórroga del servicio de mantenimiento, revisiones e inspecciones para la puesta en servicio de los aviones CN-235 serie 300, del Servicio Aéreo de la Dirección General de la Guardia Civil.	2013	1.427.669,22 €
Proyecto 2: Adquisición de dos conjuntos de sistemas de captación, grabación y tratamiento de imágenes Star Safire o similar para aeronaves del Servicio Aéreo de la Guardia Civil.	2013	1.490.000,00 €
TOTAL EJECUTADO		2.917.669,22 €

(*) Exención del Impuesto de Valor Añadido, de acuerdo con el Art. 22, apartados cuatro al siete de la Ley 37/92 de fecha 28/12/1992

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **2.990.610,95 €**

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo a los objetivos previstos, si bien el coste final de ejecución ha sido superior al estimado, y ha ascendido a 2.990.610,95 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 2.158.894,98 €.

La variación al alza en el gasto total de la acción respecto a lo estimado responde a un cálculo previo, realizado en función de experiencias anteriores demostrándose posteriormente que se trataba de un coste inferior a las necesidades de mantenimiento finales.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica	Importe ejecutado
Reposición de material para los aviones CN235 de patrulla marítima	2.158.894,98 €	2.990.610,95 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución.

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el mantenimiento y suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.



4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

		Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado	
Indicadores de rendimiento				
Número de horas de vuelo realizadas por los aviones CN235		600 horas por aeronave (1.200 horas en total)	1.008,31 horas por aeronave (2.016,62 horas en total)	
Número de unidades aéreas con autonomía operativa		2	2	
Resultados previstos				
Número de inmigrantes interceptados		100 inmigrantes interceptados por año	4.417 en 2013	
Reducción del número de inmigrantes que alcanzan el territorio europeo		15%	6,04%	
Incremento, medido en número de días por año, de la disponibilidad operativa de los aviones	Avión matrícula T19B-21 (09-501)	Aumento de disponibilidad operativa en 45 días más por año	2012vs2011	-82 d/año
			2013vs2012	84 d/año
			1 ^{er} semestre 2014vs2013	3 d/año
	Avión matrícula T19B-22 (09-502)	Aumento de disponibilidad operativa en 45 días más por año	2012vs2011	26 d/año
			2013vs2012	-90 d/año
			1 ^{er} semestre 2014vs2013	36 d/año
	Datos acumulados de los dos aviones	Aumento de disponibilidad operativa en 45 días más por año	2012vs2011	-56 d/año
			2013vs2012	-6 d/año
			1 ^{er} semestre 2014vs2013	39 d/año

A la vista de los resultados señalados, el número de inmigrantes interceptados es muy superior al previsto inicialmente debido a la evolución de la presión migratoria en los últimos años, que ha sobrepasado las estimaciones originales al punto de dar origen incluso a la aprobación, por parte de la Comisión Europea, de una serie de Acciones de Emergencia en el seno de las Acciones Comunitarias del Programa Anual 2013. Por otra parte, la ejecución de esta Acción ha permitido que la mayor eficiencia en la detección de inmigrantes antes de llegar a territorio europeo ocasione que el porcentaje de reducción del número de inmigrantes que lo alcanzan haya sido de un 6,04%.

En lo que respecta al incremento de la disponibilidad operativa de los aviones, el descenso registrado en 2012 para el avión 09-501 y en 2013 para el avión 09-502 se debe a que, en los años indicados, las aeronaves estuvieron sujetas a la revisión mayor de 4 años, con lo que sufrieron un descenso en el índice de operatividad. En cualquier caso, puede observarse que ya en el primer semestre de 2014 se alcanza un valor de 39 d/año, lo que significa que finalizada esta anualidad podría incluso superarse el resultado previsto.



En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores. Los aviones CN-235 objeto del mantenimiento operativo, fueron financiados con cargo al Programa Anual 2007 del Fondo de Fronteras Exteriores y están debidamente identificados con los adhesivos acreditativos de tal circunstancia.

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que el suministro, instalación e integración de los sistemas ha permitido conseguir los resultados esperados (número de inmigrantes interceptados, reducción del número de inmigrantes que alcanzan el territorio europeo y disponibilidad operativa de los aviones) y el impacto previsto (disminución de la inmigración irregular).

Acción 17: Adquisición de cinco (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal especialista en el medio acuático y subacuático a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante (EBF12_GC_P203_14)

1. Objetivo y alcance de la acción

La presente acción ha supuesto la adquisición de cinco (5) vehículos adaptados para el transporte de medios materiales y humanos en la lucha contra la inmigración irregular, que han sido destinados a los despliegues de la Guardia Civil situados en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante.

Con motivo de la situación geográfica de España dentro de la UE, las fronteras de nuestro país están integradas en un modelo de gestión de fronteras europeo y, por tanto, la Guardia Civil, en sus despliegues en Algeciras, Málaga, Almería y Alicante, dispone de Unidades Subacuáticas dedicadas específicamente a la vigilancia de los puertos contra la inmigración irregular.

Según lo anterior, España ha tomado medidas para evitar el acceso no autorizado a las instalaciones portuarias, a los barcos amarrados y a las zonas restringidas. Estas actuaciones se han realizado, no sólo en el lado de tierra del puerto, sino también desde el lado del mar mediante el empleo de unidades especiales subacuáticas preparadas con material de intervención que las haga efectivas dentro del ambiente acuático de los puertos o en el mar, en caso que los potenciales inmigrantes salten al mar.

A través de la presente acción, se han adquirido los vehículos necesarios para llevar a cabo de forma eficiente y eficaz las actuaciones contra la inmigración irregular en los escenarios señalados anteriormente.

La acción ha supuesto la ejecución de 3 proyectos:

- *Proyecto 1: Adquisición de cuatro (4) furgones con dotación 4x4 para transformación en vehículos de transporte de material y equipo de Unidades GEAS de la Dirección General de la Guardia Civil.*

Para llevar a cabo los servicios descritos, ha sido necesario disponer, entre otros medios materiales, de furgones con capacidades todo terreno para su posterior transformación y adecuación a los medios materiales a transportar. De esta manera, se ha dotado a las unidades del Servicio GEAS de recursos para conseguir una respuesta rápida y eficaz a la multitud de situaciones de llegadas de pateras con inmigrantes a las costas y puertos españoles, tanto en la previsión de abordajes como de rescates de víctimas en el litoral.



Con esta inversión se ha cubierto la reposición de este tipo de vehículos que, por su antigüedad y mal estado mecánico no se encontraban operativos en la actualidad en las comandancias de Algeciras, Málaga, Almería y Alicante al no poder ofrecer garantías de seguridad y rapidez para la prestación de servicios.

Los vehículos que se han adquirido, se consideran idóneos para el servicio a desempeñar, al tener características todo terreno y volumen suficiente de carga para su posterior transformación como vehículo especial de actividades subacuáticas necesarias para el desarrollo de las labores de las Unidades del GEAS a las que han sido destinados.

- *Proyecto 2: Suministro e instalación de los elementos necesarios para la transformación de cuatro furgones de la marca Mercedes modelo Sprinter, propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil, en vehículos especiales para las actividades subacuáticas con destino a las Unidades GEAS del Cuerpo de la GC.*

Los vehículos que se han adquirido reúnen las características necesarias para su transformación y adaptación específica para el transporte de material propio de las Unidades del GEAS y de los agentes con las máximas medidas y garantías de seguridad.

Con la ejecución de este proyecto se ha cubierto la transformación de los cuatro vehículos tipo furgón 4x4, propiedad de la Guardia Civil, marca Mercedes, modelo Sprinter, que se han adquirido conforme a lo expuesto en el punto anterior.

- *Proyecto 3: Adquisición de un vehículo todo terreno Pick-Up, con destino a las Unidades GEAS de la Guardia Civil.*

Con el mismo objetivo que la adquisición de los cuatro vehículos furgón descritos anteriormente, la adquisición de este vehículo todoterreno Pick-up ha dotado a las Unidades GEAS del recurso necesario para acometer sus actividades contra la inmigración irregular en las máximas condiciones de seguridad.

El vehículo que se ha adquirido ha resultado idóneo para las actividades a desempeñar al tener características de todoterreno necesarias para el desarrollo de los servicios de las Unidades a las que pueda ir destinado.

En la siguiente tabla se resume el coste de los proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado
Proyecto 1: Adquisición de cuatro (4) furgones con dotación 4x4 para transformación en vehículos de transporte de material y equipo de Unidades GEAS de la Dirección General de la Guardia Civil.	2013	190.342,68 €
Proyecto 2: Suministro e instalación de los elementos necesarios para la transformación de los elementos necesarios para la transformación de cuatro furgones de la marca Mercedes modelo Sprinter, propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil, en vehículos especiales para las actividades subacuáticas con destino a las Unidades GEAS del Cuerpo de la GC.	2014	99.704,00 €
Proyecto 3: Adquisición de un vehículo todo terreno Pick-Up, con destino a las Unidades GEAS de la Guardia Civil.	2013	34.705,22 €
TOTAL EJECUTADO		324.751,90€

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **332.870,70 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo a los objetivos previstos, si bien el coste final de ejecución ha sido inferior al estimado, y ha ascendido a 332.870,70 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 339.816,10 €.

La variación a la baja en el coste total de la acción respecto a lo estimado responde a variaciones en los precios finales de mercado.

Proyecto	Importe previsto en la revisión económica	Importe ejecutado
Adquisición de cinco (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal especialista en el medio acuático y subacuático a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante	339.816,10 €	332.870,70 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el mantenimiento y suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una verificación *in situ*: el día 30 de mayo de 2014 en la Unidad GEAS de Alicante, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

Asimismo, la Autoridad de Auditoría ha realizado un control financiero sobre esta acción (auditoría de operaciones), encontrándola conforme con la normativa nacional y comunitaria, así como con los criterios establecidos para su financiación comunitaria.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de puestos dotados con los nuevos equipos	5	5
Número de equipamientos adquiridos	5 vehículos tipo furgón	5 vehículos tipo furgón
Resultados previstos		
Mayor número y eficiencia de medios	10%	45%
Incremento de la eficacia	10%	9%
Aumento de operaciones y actuaciones de salvamento	12%-15%	Se han realizado 217 operaciones lo que supone un incremento del 34% respecto a las 162 que se ejecutaban antes de la ejecución de la acción



En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios vehículos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Vehículos adquiridos

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de los nuevos vehículos ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor número y eficiencia de los medios, incremento de la eficacia y aumento de operaciones y actuaciones de salvamento) y el impacto previsto (apoyar a los medios regulares y directos de la lucha contra la inmigración irregular en la frontera sur de Europa y lograr un impacto en la seguridad y en la efectividad al tratarse de recursos materiales de importante valor operativo).

Acción 18: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Algeciras y Málaga con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_15)

1. Objetivo y alcance de la acción

Los datos estadísticos reflejan especial conflictividad en la costa gaditana y malagueña, lo que acrecienta la necesidad de reforzar la vigilancia de las costas en las provincias de Cádiz, Algeciras y Málaga, lo que representa unos 275 kilómetros de costa, incluida la Bahía de Algeciras. Esta zona se considera punto crítico de entrada de inmigración ilegal a través de las fronteras marítimas españolas, de acuerdo con el análisis de riesgos del FRONTEX.

En el 2011 se ha producido un incremento del 49% en la cifra de inmigrantes irregulares que han llegado por mar a España, algunos de los acontecimientos que han generado este aumento se han desarrollado en la costa de Málaga y de Algeciras, entre otros:

- La aparición de grupos organizados cuyo objetivo es el tráfico de personas y la explotación de estos grupos de inmigrantes, lo que ha generado una alarma social entre la población de los países destino y ha exigido que esa inmigración sea combatida de manera eficaz.
- En las fronteras de Ceuta y Melilla con Marruecos, dentro del territorio marroquí, se han formado bolsas de inmigrantes que han intentado entrar de manera irregular a España, bien a través de los pasos fronterizos o cruzando la costa hasta las playas del arco mediterráneo, como son las de Málaga, y las de Algeciras.
- La existencia de líneas regulares desde el Puerto de Algeciras con África ha acrecentado la necesidad de reforzar las capacidades de vigilancia en el Puerto de Algeciras así como en el litoral gaditano y malagueño, escenarios de llegadas frecuentes de pateras con inmigrantes.



Por todo ello, la ejecución de la presente acción ha permitido el incremento de la eficacia y eficiencia de los medios dedicados a estas misiones, concretamente en el Puerto de Algeciras y en las patrullas Fiscal y Fronteras de La Línea, Tarifa, Algarrobo (costa gaditana), Benalmádena y Estepona (ambas en la costa malagueña) que son unidades encargadas de la interceptación en la costa de los inmigrantes irregulares que llegan a este sector de la Frontera Exterior de la Unión Europea.

A este respecto, la presente acción ha supuesto el desarrollo de catorce proyectos:

- *Proyectos de adquisición de vehículos todo terreno y vehículos SUV:*

Proyecto 1: Adquisición de 30 TOYOTA LAND CRUISER KIT PATRULLA

Proyecto 2: Adquisición de 18 TOYOTA LAND CRUISER D4D, con kit patrulla

Proyecto 3: Adquisición de 5 MITSUBHISI CHALLENGE KIT PATRULLAS

Proyecto 4: Adquisición de 18 LAND ROVER FREELANDER, con kit patrulla

Proyecto 5: Adquisición de 34 NISSAN X-TRAIL 2.2 DCI, kit patrulla

Proyecto 6: Adquisición de 1 TOYOTA LAND CRUISER D4D GX 5 puertas con KIT PATRULLA

Para llevar a cabo las labores encomendadas y servicios requeridos en el ámbito de la vigilancia fronteriza en la lucha contra la inmigración ilegal, ha sido necesario disponer, entre otros medios materiales, de vehículos tipo todo terreno y SUV uniformados con objeto de responder a la multitud de situaciones de llegadas de pateras con inmigrantes a la costa. Con la adquisición de estos vehículos se ha cubierto la necesidad de reposición de aquellos que ya no estaban operativos y se ha dispuesto de vehículos que reúnen las características necesarias para llevar a cabo las funciones de vigilancia terrestre.

Cabe señalar que, a través de los proyectos antes referenciados, se han adquirido vehículos para la dotación de diferentes unidades y comandancias de la Guardia Civil. Por lo que, en la siguiente tabla se indica el número de vehículos que se han destinado a las comandancias de Algeciras y Málaga (Unidades Fiscal y de Fronteras), cuyos costes son los únicos que se han imputado a este Programa Anual.

Proyectos de adquisición de vehículos todo terreno y SUV	Total vehículos adquiridos	Vehículos destinados a las comandancias de Algeciras y Málaga. Unidades Fiscal y de Fronteras	
		Algeciras	Málaga
Proyecto 1: Adquisición de 30 TOYOTA LAND CRUISER KIT PATRULLA	17	7	10
Proyecto 2: Adquisición de 18 TOYOTA LAND CRUISER D4D, con kit patrulla	9	9	-
Proyecto 3: Adquisición de 5 MITSUBHISI CHALLENGE KIT PATRULLAS	2	-	2
<i>Proyecto 4: Adquisición de 18 LAND ROVER FREELANDER, con kit patrulla</i>	15	-	15
Proyecto 5: Adquisición de 34 NISSAN X-TRAIL 2.2 DCI, kit patrulla	5	5	-
Proyecto 6: Adquisición de 1 TOYOTA LAND CRUISER D4A KIT PATRULLA	1	1	-
TOTAL VEHÍCULOS TODO TERRENO Y SUV IMPUTADOS A ESTE PROGRAMA ANUAL		22	27



- *Proyecto 7: Adquisición de 4 CITROEN BERLINGO FG HDI, con kit transporte de perros*

Dentro de las funciones asignadas y con el objetivo de disponer de los medios necesarios para ejecutar los trabajos de la forma más eficiente posible en los grandes espacios portuarios, se han adquirido vehículos tipo furgoneta en colores comerciales, dotadas de KIT transporte de animales, para las unidades de guías caninos del Servicio Fiscal y de Fronteras, al objeto de conseguir una respuesta adecuada para el control de vehículos y mercancías en consonancia con la actividad de control de inmigración ilegal y en las mejores condiciones de seguridad e higiene para los animales transportados.

Cabe destacar que este proyecto ha supuesto la adquisición de cuatro (4) vehículos para la dotación de diferentes Unidades de Fiscal y de Fronteras de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo dos (2) los que se han destinado a la Comandancia de Algeciras y Málaga respectivamente y que se han imputado a este Programa Anual.

	Total vehículos adquiridos	Vehículos destinados a la comandancia de Algeciras y Málaga. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 7: Adquisición de 4 CITROEN BERLINGO FG HDI, con kit transporte de perros	4	2

- *Proyecto 8: Adquisición de 48 anteojos binoculares*

Este proyecto ha supuesto la adquisición de cuarenta y ocho (48) anteojos binoculares modelo FRANCIS BAKER 10x50, que han resultado muy eficaces al permitir la visualización en horario diurno desde diferentes distancias y perspectivas. Por sus características técnicas, como su gran alcance, han podido ser utilizados por las patrullas del Servicio Fiscal y han visualizado objetivos alejados desde los apostaderos o puntos de vigilancia, carreteras, caminos, descampados, costas o calas de difícil acceso y distantes.

Cabe destacar que se han adquirido cuarenta y ocho (48) vehículos para la dotación de diferentes Unidades de Fiscal y de Fronteras de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo dieciséis (16) los que se han destinado a la Comandancia de Algeciras y diez (10) a la Comandancia de Málaga, cuyos costes son los únicos que se han imputado a este Programa Anual.

	Total anteojos adquiridos	Anteojos destinados a las comandancias de Algeciras y Málaga. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 8: Adquisición de 48 anteojos binoculares	48	26

- *Proyecto 9: Adquisición de 48 linternas tácticas, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada.*

Las linternas cuya adquisición ha sido objeto del presente contrato, han resultado idóneas para la labor de vigilancia en horario nocturno y en entornos de escasa visibilidad debido a su peso (inferior a 1kg), su resistencia (el cuerpo está realizado en aluminio aeronáutico) y su tecnología led que garantiza un mínimo de 3.000 lúmenes de luz blanca y fría cuando el dispositivo se encuentra en modo de máxima potencia, con una vida útil superior a 40.000 horas. Además disponen de un alcance útil del haz de luz superior a 300m y para funciones de señalización, permite alcances superiores a 15km en buenas condiciones atmosféricas.

Se han adquirido cuarenta y ocho (48) linternas para las Unidades de Servicio Fiscal ubicadas en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada, de los cuales dieciséis (16) se han destinado a la Comandancia de Algeciras y diez (10) a la Comandancia de Málaga, cuyos costes son los únicos que se han imputado a este Programa Anual.



	Total linternas adquiridas	Linternas destinadas a las comandancias de Algeciras y Málaga. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 9: Adquisición de 48 linternas tácticas, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada.	48	26

- *Proyecto 10: Adquisición de 6 cámaras térmicas portátiles, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, Algeciras, Almería y Granada.*

Las cámaras que se han adquirido son parte del diverso material tecnológico destinado a mejorar los medios y resultados de las actividades de vigilancia de fronteras. Estas cámaras térmicas portátiles de sistema infrarrojo, han resultado muy eficaces debido a su portabilidad y el dispositivo de estabilización de imagen lo que las hace idóneas para dar precisión a la detección de blancos que son objeto de la observación, tanto de día como de noche, en las que el operador interpreta una imagen compuesta por la diferencia de la temperatura en el escenario de actuación en condiciones adversas de luz, a través del calor emitido por los citados blancos, garantizando una vigilancia de la fronteras eficaz y reactiva.

A través de este proyecto, se han adquirido seis (6) cámaras térmicas portátiles que se han destinado a las Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Algeciras, Almería y Granada. El número de unidades que se han destinado a la Unidad de Algeciras, cuyo coste se ha imputado a este Programa Anual, ha sido de dos (2).

	Total cámaras adquiridas	Cámaras destinadas a la comandancia de Algeciras. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 10: Adquisición de 6 cámaras térmicas portátiles, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras 2012-Algeciras, Almería y Granada	6	2

- *Proyecto 11: Adquisición de 3 KITS de inspección por sonda portátil, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras Exteriores 2012-Algeciras, Almería.*

La adquisición de este tipo de material ha sido imprescindible en estas zonas en las que existe un enorme flujo de vehículos pesados. Estos kits han sido destinados a la inspección de espacios reducidos mediante sonda, captando vídeo de la zona inspeccionada, puesto que dispone de dos subsistemas, uno basado en tecnología de videoscopio y otro basado en tecnología de fibroscopio, resultando idóneos ambos por sus características técnicas, como son su longitud de sonda, sistema de imagen de alta resolución y la posibilidad de grabación en disco duro interna o en tarjeta SD extraíble.

A través de este proyecto, se han adquirido tres (3) kits de inspección por sonda portátil que se han destinado a las Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Algeciras y Almería. El número de unidades que se han destinado a la Unidad de Algeciras, cuyo coste se ha imputado a este Programa Anual, ha sido de dos (2).



	Total kits adquiridos	Kits destinados a la comandancia de Algeciras Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 11: Adquisición de 3 KITS de inspección por sonda portátil, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras Exteriores 2012-Algeciras, Almería.	3	2

- *Proyecto 12: Adquisición de dos KITS de herramientas de localización de dobles fondos para dotar al Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Algeciras.*

La adquisición de estas herramientas ha permitido reponer a las Unidades Fiscales de la Comandancia de Algeciras, de las herramientas que, por su uso continuado, se encuentran deterioradas y que son necesarias para inspeccionar el contenido de contenedores y vehículos dedicados al transporte de mercancías, su interior, espacios ocultos y dobles fondos en los que es frecuente su utilización para el paso de inmigrantes.

Algunas de las herramientas que se han adquirido son: un telémetro ultrasónico, un taladro eléctrico de percusión, un atornillador de impacto y una sierra de calar entre otras.

Los dos kits que se han adquirido, al haberse destinado exclusivamente a la Unidad de Algeciras, se han imputado al 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 13: Adquisición de una Unidad Térmica Móvil integrada en un vehículo 4x4, para su uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Málaga*

La Unidad Térmica Móvil que se ha adquirido, es uno de los elementos con el que se ha pretendido reforzar las capacidades de frontera e incrementar el rendimiento de las Unidades de la Guardia Civil en Málaga mediante la mejora de la tecnología, la capacidad operativa, tácticas y procedimientos de vigilancia de costas.

Integrada en un vehículo todo terreno 4x4, ha permitido la detección, tanto de día como en horario nocturno, de la inmigración irregular y ha demostrado su eficacia para el control y seguimiento de inmigrantes por contar con las siguientes características: El largo alcance de detección que se consigue; su alta sensibilidad y la calidad de la imagen térmica; al ir montada sobre un vehículo todoterreno, tiene una capacidad de maniobra y de cambio de posicionamientos rápidos permitiendo cubrir una amplia zona de vigilancia; al disponer de una cabina con todos los controles integrados, las condiciones de trabajo de los operadores mejoran, al permanecer aislados de las condiciones climatológicas del exterior, lo que garantiza un mayor tiempo de atención a las labores de vigilancia y una reducción de la fatiga.

La Unidad Térmica Móvil que se ha adquirido, al haberse destinado exclusivamente a la Unidad en Málaga, se ha imputado íntegramente a este Programa Anual.

- *Proyecto 14: Adquisición de un semirremolque de "cuello de cisne", con destino al Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil en la Comandancia de este Cuerpo en Algeciras (Cádiz)*

El Grupo Especial de Actividades Acuáticas (GEAS), es el encargado de realizar labores en ambientes subacuáticos en todo el litoral, necesitando para la realización de sus servicios diferentes medios automóviles para llevar a cabo las actuaciones con todas las medias posibles de seguridad para sus componentes.

A través de esta acción, se ha adquirido un semirremolque de características técnicas adecuadas en cuanto a dimensiones, prestaciones y capacidad de carga, que ha permitido mejorar la disponibilidad de actuación de las unidades GEAS para realizar sus funciones con suficientes garantías de movilidad y disponibilidad inmediata ante cualquier situación de emergencia relacionada con la inmersión.

El semirremolque que se ha adquirido, al haberse destinado exclusivamente a la Unidad de Algeciras, se ha imputado íntegramente a este Programa Anual.



En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
Proyecto 1: Adquisición de 30 TOYOTA LAND CRUISER KIT PATRULLA	2013	1.141.816,50€	647.029,35€
Proyecto 2: Adquisición de 18 TOYOTA LAND CRUISER D4D, con kit patrulla	2013	607.602,00€	303.831,00€
Proyecto 3: Adquisición de 5 MITSUBHISI CHALLENGE KIT PATRULLAS	2013	139.089,50€	55.635,80€
<i>Proyecto 4: Adquisición de 18 LAND ROVER FREELANDER, con kit patrulla</i>	2013	500.870,96€	417.392,46€
Proyecto 5: Adquisición de 34 NISSAN X-TRAIL 2.2 DCI, kit patrulla	2013	937.992,00€	137.940,00€
Proyecto 6: Adquisición de 1 TOYOTA LAND CRUISER D4D GX 5 puertas, kit patrulla	2014	38.411,45€	38.411,45€
Proyecto 7: Adquisición de 4 CITROEN BERLINGO FG HDI, con kit transporte de perros	2013	90.311,21€	45.155,61€
Proyecto 8: Adquisición de 48 anteojos binoculares	2013	17.424,00€	9.438,00€
Proyecto 9: Adquisición de 48 linternas tácticas, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada	2013	34.848,00€	18.876,00€
Proyecto 10: Adquisición de 6 cámaras térmicas portátiles, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras 2012-Algeciras, Almería y Granada	2013	509.797,20€	169.932,40€
Proyecto 11: Adquisición de 3 KITS de inspección por sonda portátil, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras Exteriores 2012-Algeciras, Almería	2014	96.231,30€	64.154,20€
Proyecto 12: Adquisición de dos KITS de herramientas de localización de dobles fondos para dotar al Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Algeciras	2013	4.789,45€	4.789,45€
Proyecto 13: Adquisición de una Unidad Térmica Móvil integrada en un vehículo 4x4, para su uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Málaga	2014	502.150,00€	502.150,00€
Proyecto 14: Adquisición de un semirremolque de "cuello de cisne", con destino al Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la guardia Civil en la Comandancia de este Cuerpo en Algeciras (Cádiz)	2014	20.497,40€	20.497,40€
TOTAL		4.641.890,97€	2.435.233,12€

Al importe total elegible de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **2.496.113,95 €**

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 2.496.113,95 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 3.299.316,44 €.

La variación a la baja se ha debido a una excesiva valoración de los medios en el momento del diseño de la acción.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Algeciras y Málaga con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	3.299.316,44 €	2.496.113,95 €

Por otro lado, con el objeto de reforzar las capacidades de unidades especialmente dedicadas a la vigilancia de la frontera exterior de la UE, concretamente las dependientes de la Comandancia de Algeciras y atendiendo a urgentes necesidades derivadas de la presión migratoria actual, se ha incluido en la acción la dotación a sus unidades provinciales de Servicio Marítimo, de un vehículo todo terreno y un semirremolque de transporte, adecuadamente adaptados para el traslado a lugares de acceso a costa.

Vehículos previstos en Revisión Económica del Programa Anual aprobado	Vehículos finalmente adquiridos e imputados a este Programa Anual
26 vehículos T/T y 22 vehículos SUV (para la vigilancia de la costa e incrementar la capacidad de interceptación en zonas abruptas)	26 vehículos T/T y 22 vehículos SUV (para la vigilancia de la costa e incrementar la capacidad de interceptación en zonas abruptas)
2 vehículos unidad canina (para localizar personas ocultas en medios de transporte)	2 vehículos unidad canina (para localizar personas ocultas en medios de transporte)
1 cámara térmica móvil integrada en vehículo T/T Attica (Comandancia de Málaga) para la vigilancia de calas y zonas abruptas de la costa)	1 cámara térmica móvil integrada en vehículo T/T Attica (Comandancia de Málaga) para la vigilancia de calas y zonas abruptas de la costa)
	1 vehículo TOYOTA LAND CRUISER D4A KIT PATRULLA
	1 semirremolque de "cuello de cisne", con destino al Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la guardia Civil en la Comandancia de este Cuerpo en Algeciras (Cádiz)

Estas adquisiciones adicionales respecto a lo presentado en la revisión económica del Programa Anual aprobado, no han supuesto en ningún caso una modificación al objetivo y alcance de la acción.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.



4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de puestos dotados con los nuevos equipos	21	21
Número de equipamientos adquiridos	26 vehículos T/T, 22 vehículos SUV 26 prismáticos 26 linternas 2 cámaras térmicas portátiles 2 fibroscopios 2 vehículos unidad canina 2 kits herramientas localización dobles fondos y espacios ocultos Una cámara térmica móvil integrada en vehículo T/T Attica. (Comandancia de Málaga)	27 vehículos T/T, 22 vehículos SUV 26 prismáticos 26 linternas 2 cámaras térmicas portátiles 2 fibroscopios 2 vehículos unidad canina 2 kits herramientas localización dobles fondos y espacios ocultos Una cámara térmica móvil integrada en vehículo T/T Attica. (Comandancia de Málaga) 1 Semirremolque
Resultados previstos		
Mayor número y eficacia de los medios - Ahorro de combustible y gasto de mantenimiento - Aumento de eficiencia	- 10% - 10%	- 0,78% - 0,61%
Reducción amenaza	5%-10%	20,65%
Incremento de eficacia	5%-10%	20,65%
Aumento de seguridad y número de actuaciones	5%-10%	2,30

Con la ejecución de esta Acción se ha conseguido reducción en el gasto de combustible alcanzando los 255.549,89 litros, frente a los 257.549,86 litros del periodo anterior (0,78%). Por ello, se ha podido aumentar la eficacia en un 0,61%. Por otro lado, la dotación de los nuevos equipamientos a las Comandancias de Málaga y Algeciras, ha permitido la detección de 187 embarcaciones y 1790 inmigrantes, reduciéndose con ello la amenaza e incrementándose la eficiencia de esta detección en un 20,65% con respecto al periodo anterior. Así mismo, con los medios objeto de la Acción se ha aumentado la seguridad y el número de servicios realizados en un 2.3% respecto al periodo anterior.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa.

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículos y medios no disponibles hasta entonces, ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor número y eficacia de los medios medido en ahorro de combustible y gasto de mantenimiento, aumento de eficiencia, reducción de amenazas, incremento de eficacia y aumento de la seguridad y número de actuaciones) y el impacto previsto (reducción de los tiempos de reacción ante la llegada de pateras a las costas, aumento de las capacidades de detección de esas llegadas).

Acción 19: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Almería y Murcia con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_GC_P203_16)

1. Objetivo y alcance de la acción

Los datos estadísticos muestran especial conflictividad en esta zona costera en cuanto a llegadas de pateras con inmigrantes. Esta zona es un punto crítico de entrada de inmigración ilegal a través de las fronteras marítimas españolas, de acuerdo con el análisis de riesgos del FRONTEX.

En el 2011 se ha producido un incremento del 49% en la cifra de inmigrantes irregulares que han llegado por mar a España, algunos de los acontecimientos que han generado este aumento se han desarrollado en la costa granadina, entre otros:

- La aparición de grupos organizados cuyo objetivo es el tráfico de personas y la explotación de estos grupos de inmigrantes, lo que ha generado una alarma social entre la población de los países destino y ha exigido que esa inmigración sea combatida de manera eficaz.
- En las fronteras de Ceuta y Melilla con Marruecos, dentro del territorio marroquí, se han formado bolsas de inmigrantes que han intentado entrar de manera irregular a España, bien a través de los pasos fronterizos o cruzando la costa hasta las playas del arco mediterráneo, como son las de Almería y Murcia.
- La existencia de líneas regulares desde el puerto de Almería con el norte de África, ha aumentado la necesidad de reforzar las capacidades de vigilancia en este lugar escenario de actuación de la Operación Conjunta Indalo y/o Minerva, coordinadas por FRONTEX.



Por todo ello, la ejecución de la presente acción ha permitido mejorar y reforzar las capacidades de vigilancia de fronteras e incrementar el rendimiento de las unidades de la Guardia Civil en Almería y Murcia, concretamente de las unidades Fiscal y de Fronteras que son las que tienen asignadas estas funciones, mediante la mejora de la tecnología, la capacidad operativa, tácticas y procedimientos de vigilancia de costas.

A este respecto, la presente acción ha supuesto el desarrollo de nueve proyectos:

- *Proyectos de adquisición de vehículos todo terreno y vehículos SUV:*
Proyecto 1: Adquisición de 30 TOYOTA LAND CRUISER KIT PATRULLA
Proyecto 2: Adquisición de 18 TOYOTA LAND CRUISER D4D, con kit patrulla
Proyecto 3: Adquisición de 5 MITSUBHISI CHALLENGE KIT PATRULLAS
Proyecto 4: Adquisición de 34 NISSAN X-TRAIL 2.2 DCI, kit patrulla

Para llevar a cabo las labores encomendadas y servicios requeridos en el ámbito de la vigilancia fronteriza en la lucha contra la inmigración ilegal, ha sido necesario disponer, entre otros medio materiales, de vehículos tipo todo terreno y SUV uniformados con objeto de responder a la multitud de situaciones de llegadas de pateras con inmigrantes a la costa. Con la adquisición de estos vehículos se ha cubierto la necesidad de reposición de aquellos que ya no estaban operativos y se ha dispuesto de vehículos que reúnen las características necesarias para llevar a cabo las funciones de vigilancia terrestre.

Cabe señalar que, a través de los proyectos antes referenciados, se han adquirido vehículos para la dotación de diferentes unidades y comandancias de la Guardia Civil. Por lo que, en la siguiente tabla se indica el número de vehículos que se han destinado a las comandancias de Almería y Murcia (Unidades Fiscal y de Fronteras), cuyos costes son los únicos que se han imputado a este Programa Anual.

Proyectos de adquisición de vehículos todo terreno y SUV	Total vehículos adquiridos	Vehículos destinados a las comandancias de Almería y Murcia. Unidades Fiscal y de Fronteras	
		Almería	Murcia
Proyecto 1: Adquisición de 30 TOYOTA LAND CRUISER KIT PATRULLA	30	4	6
Proyecto 2: Adquisición de 18 TOYOTA LAND CRUISER D4D, con kit patrulla	18	5	-
Proyecto 3: Adquisición de 5 MITSUBHISI CHALLENGE KIT PATRULLAS	5	-	2
Proyecto 4: Adquisición de 34 NISSAN X-TRAIL 2.2 DCI, kit patrulla	34	14	13
TOTAL VEHÍCULOS TODO TERRENO Y SUV IMPUTADOS A ESTE PROGRAMA ANUAL		23	21

- *Proyecto 5: Adquisición de 4 CITROEN BERLINGO FG HDI, con kit transporte de perros*

Dentro de las funciones asignadas y con el objetivo de disponer de los medios necesarios para ejecutar los trabajos de la forma más eficiente posible en los grandes espacios portuarios, se han adquirido vehículos tipo furgoneta en colores comerciales, dotadas de KIT transporte de animales, para las unidades de guías caninos del Servicio Fiscal y de Fronteras, al objeto de conseguir una respuesta adecuada para el control de vehículos y mercancías en consonancia con la actividad de control de inmigración ilegal y en las mejores condiciones de seguridad e higiene para los animales transportados.



Cabe destacar que este proyecto ha supuesto la adquisición de cuatro (4) vehículos para la dotación de diferentes Unidades de Fiscal y de Fronteras de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo uno (1) el que se ha destinado a la Comandancia de Almería y que se ha imputado a este Programa Anual.

	Total vehículos adquiridos	Vehículos destinados a la comandancia de Almería. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 5: Adquisición de 4 CITROEN BERLINGO FG HDI, con kit transporte de perros	4	1

- *Proyecto 6: Adquisición de 48 anteojos binoculares*

Este proyecto ha supuesto la adquisición de cuarenta y ocho (48) anteojos binoculares modelo FRANCIS BAKER 10x50, que han resultado muy eficaces al permitir la visualización en horario diurno desde diferentes distancias y perspectivas. Por sus características técnicas, como su gran alcance, han podido ser utilizados por las patrullas del Servicio Fiscal y han visualizado objetivos alejados desde los apostaderos o puntos de vigilancia, carreteras, caminos, descampados, costas o calas de difícil acceso y distantes.

Cabe destacar que se han adquirido cuarenta y ocho (48) anteojos para la dotación de diferentes Unidades de Fiscal y de Fronteras de la Dirección General de la Guardia Civil, de los cuales once (11) se han destinado a la Comandancia de Almería y cuatro (4) a la Comandancia de Murcia, cuyos costes son los únicos que se han imputado a este Programa Anual.

	Total anteojos adquiridos	Anteojos destinados a las comandancias de Almería y Murcia. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 6: Adquisición de 48 anteojos binoculares	48	15

- *Proyecto 7: Adquisición de 48 linternas tácticas, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada.*

Las linternas cuya adquisición ha sido objeto del presente contrato, han resultado idóneas para la labor de vigilancia en horario nocturno y en entornos de escasa visibilidad debido a su peso (inferior a 1kg), su resistencia (el cuerpo está realizado en aluminio aeronáutico) y su tecnología led que garantiza un mínimo de 3.000 lúmenes de luz blanca y fría cuando el dispositivo se encuentra en modo de máxima potencia, con una vida útil superior a 40.000 horas. Además disponen de un alcance útil del haz de luz superior a 300m y para funciones de señalización, permite alcances superiores a 15km en buenas condiciones atmosféricas.

Se han adquirido cuarenta y ocho (48) linternas para las Unidades de Servicio Fiscal ubicadas en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada, de los cuales once (11) se han destinado a la Comandancia de Almería y cuatro (4) a la Comandancia de Murcia, cuyos costes son los únicos que se han imputado a este Programa Anual.

	Total linternas adquiridas	Linternas destinadas a las comandancias de Almería y Murcia. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 7: Adquisición de 48 linternas tácticas, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada.	48	15



- *Proyecto 8: Adquisición de 6 cámaras térmicas portátiles, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, Algeciras, Almería y Granada.*

Las cámaras que se han adquirido son parte del diverso material tecnológico destinado a mejorar los medios y resultados de las actividades de vigilancia de fronteras. Estas cámaras térmicas portátiles de sistema infrarrojo, han resultado muy eficaces debido a su portabilidad y el dispositivo de estabilización de imagen lo que las hace idóneas para dar precisión a la detección de blancos que son objeto de la observación, tanto de día como de noche, en las que el operador interpreta una imagen compuesta por la diferencia de la temperatura en el escenario de actuación en condiciones adversas de luz, a través del calor emitido por los citados blancos, garantizando una vigilancia de la fronteras eficaz y reactiva.

A través de este proyecto, se han adquirido seis (6) cámaras térmicas portátiles que se han destinado a las Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Algeciras, Almería y Granada. El número de unidades que se han destinado a la unidad de Almería, cuyo coste se ha imputado a este Programa Anual, ha sido de dos (2).

	Total cámaras adquiridas	Cámaras destinadas a la comandancia de Almería. Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 8: Adquisición de 6 cámaras térmicas portátiles, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras 2012-Algeciras, Almería y Granada	6	2

- *Proyecto 9: Adquisición de 3 KITS de inspección por sonda portátil, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras Exteriores 2012-Algeciras, Almería.*

La adquisición de este tipo de material ha sido imprescindible en estas zonas en las que existe un enorme flujo de vehículos pesados. Estos kits han sido destinados a la inspección de espacios reducidos mediante sonda, captando vídeo de la zona inspeccionada, puesto que dispone de dos subsistemas, uno basado en tecnología de videoscopio y otro basado en tecnología de fibroscopio, resultando idóneos ambos por sus características técnicas, como son su longitud de sonda, sistema de imagen de alta resolución y la posibilidad de grabación en disco duro interna o en tarjeta SD extraíble.

A través de este proyecto, se han adquirido tres (3) kits de inspección por sonda portátil que se han destinado a las Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil de Algeciras y Almería. El número de unidades que se han destinado a la unidad de Almería, cuyo coste se ha imputado a este Programa Anual, ha sido de uno (1).

	Total kits adquiridos	Kits destinados a la comandancia de Almería Unidades Fiscal y de Fronteras e imputados a este Programa Anual
Proyecto 9: Adquisición de 3 KITS de inspección por sonda portátil, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras Exteriores 2012-Algeciras, Almería.	3	1



En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
Proyecto 1: Adquisición de 30 TOYOTA LAND CRUISER KIT PATRULLA	2013	1.141.816,50€	380.605,80€
Proyecto 2: Adquisición de 18 TOYOTA LAND CRUISER D4D, con kit patrulla	2013	607.662,00€	168.798,00€
Proyecto 3: Adquisición de 5 MITSUBHISI CHALLENGE KIT PATRULLAS	2013	139.089,50€	55.635,80€
Proyecto 4: Adquisición de 34 NISSAN X-TRAIL 2.2 DCI, kit patrulla	2013	937.992,00€	744.876,00€
Proyecto 5: Adquisición de 4 CITROEN BERLINGO FG HDI, con kit transporte de perros	2013	90.311,21€	22.577,80€
Proyecto 6: Adquisición de 48 anteojos binoculares	2013	17.424,00€	5.445,00€
Proyecto 7: Adquisición de 48 linternas tácticas, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Algeciras, Málaga, Almería, Murcia y Granada	2013	34.848,00€	10.890,00€
Proyecto 8: Adquisición de 6 cámaras térmicas portátiles, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras 2012-Algeciras, Almería y Granada	2014	509.797,20€	169.932,40€
Proyecto 9: Adquisición de 3 KITS de inspección por sonda portátil, para uso en Unidades del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, con cargo al Fondo de Fronteras Exteriores 2012-Algeciras, Almería	2014	96.231,30€	32.077,10€
TOTAL		3.575.171,71€	1.590.837,90€

Al importe total elegible de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **1.630.608,77 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido superior al estimado y ha ascendido a 1.630.608,77 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 1.630.134,17 €.

La variación al alza se ha debido a un ajuste según los precios finales de mercado.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Almería y Murcia con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	1.630.134,17 €	1.630.608,77 €



3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de puestos dotados con los nuevos equipos	24	24
Número de equipamientos adquiridos	15 vehículos T/T y 29 vehículos SUV 15 prismáticos 15 linternas 2 cámaras térmicas portátiles 1 fibroscopio 1 vehículo unidad canina	15 vehículos T/T y 29 vehículos SUV 15 prismáticos 15 linternas 2 cámaras térmicas portátiles 1 fibroscopio 1 vehículo unidad canina
Resultados previstos		
Mayor número y eficacia de los medios - Ahorro de combustible y gasto de mantenimiento - Aumento de eficiencia	- 10% - 5%	- 4% - 4%
Reducción amenaza	5%-10%	100% Murcia 37,5% Almería
Incremento de eficacia	5%-10%	100% Murcia 0,7% Almería
Aumento de seguridad y número de actuaciones	5%-10%	22,89% Murcia 18,6% Almería

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Vehículos y equipamiento adquiridos

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevo vehículo y medios no disponibles hasta entonces, ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (Mayor número y eficacia de los medios, reducción de amenazas, incremento de eficacia y aumento de la seguridad y número de actuaciones) y el impacto previsto (reducción de los tiempos de reacción ante la llegada de pateras a las costas, aumento de las capacidades de detección de esas llegadas).

Acción 20: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras (EBF12_SES_P203_09)

1. Objetivo y alcance de la acción

La especial conflictividad de las costas gaditanas en cuanto a la llegada de pateras con inmigrantes y la necesidad de reforzar la vigilancia y actuaciones contra la inmigración irregular en la desembocadura del Río Guadalquivir (Huelva) y los puertos de Huelva y Cádiz, ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de los medios materiales necesarios para conseguir una respuesta adecuada a la multitud de incidencias que se presentan a diario.

El objeto de esta acción ha respondido a esta necesidad y a través de ella se han adquirido treinta (30) vehículos todo terreno cuyo uso ha permitido un aumento en la eficacia y eficiencia de las actividades de vigilancia que se han realizado en las comandancias de Cádiz y Huelva, concretamente de los Puestos de Costas de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana, Puerto real, Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, San Lúcar de Barrameda, Punta Umbría, Mazagón, Palos de la Frontera, Cartaya, Lepe, El Rompido, Isla Cristina, Ayamonte y Puertos de Cádiz y Huelva.

La acción ha supuesto el desarrollo de dos proyectos de adquisición de vehículos:

- Proyecto 1: Adquisición de quince (15) vehículos todo camino uniformados, con destino a Unidades de la Dirección General de la Guardia Civil.
- Proyecto 2: Suministro de quince (15) vehículos todo camino uniformados dotados de kit policial, con destino a unidades que prestan servicios de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Guardia Civil.



Estos vehículos se han considerado idóneos para el desempeño de las misiones encomendadas en el ámbito de la lucha contra la inmigración irregular, al tener las características todo camino necesarias para la prestación de servicios en terrenos difíciles, donde los turismos normales no se desenvuelven con facilidad.

La distribución de los vehículos que han sido adquiridos, así como el número de unidades de cada uno de los modelos que han sido destinados a cada puesto de la Guardia Civil es la siguiente:

COMANDANCIA	UNIDAD	NISSAN X-TRAIL	FREELANDER
CÁDIZ	Secc. Fiscal Puerto de Cádiz	1	1
	Puesto P. de Barbate	1	1
	Puesto Vejer de la Frontera	1	-
	Puesto Conil de la Frontera	1	-
	CIA. De Chiclana	-	1
	Puesto de P. Chiclana Frontera	1	1
	Puesto Puerto Real	-	1
	Puesto Puerto Sta. M ^a	1	-
	Puesto Rota	-	1
	Puesto P. Chipiona	1	1
	Puesto San Lucar de Barrameda	-	1
Total CIA. Cádiz		7	8
HUELVA	Secc. Fiscal puerto Huelva	1	1
	Puesto P. Punta Umbría	1	1
	Puesto Mazagón	1	-
	Puesto Palos Frontera	1	-
	Puesto P. Cartaya	1	1
	Puesto P. Lepe	1	1
	Puesto El Rompido	-	1
	Puesto P. Isla Cristina	1	1
Puesto P. Ayamonte	1	1	
Total CIA. Huelva		8	7
TOTAL		15	15

En la siguiente tabla se resume el coste de los proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)
Proyecto 1: Adquisición de quince (15) vehículos todo camino uniformados, con destino a Unidades de la Dirección General de la Guardia Civil.	2013	413.820,00€
Proyecto 2: Suministro de quince (15) vehículos todo camino uniformados dotados de kit policial, con destino a unidades que prestan servicios de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Guardia Civil.	2013	417.392,46€
TOTAL		831.212,46€

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **851.992,77 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido superior al estimado y ha ascendido a 851.992,77 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 704.126,26 €.



La variación al alza se ha debido a que la previsión inicial de coste ha sido inferior al que finalmente ha supuesto la adquisición de los 30 vehículos y sus kits correspondientes.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	704.126,26 €	851.992,77 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también verificaciones *in situ* el día 1 de julio en la Sección Fiscal del puerto de Cádiz y en el Puesto de la Guardia Civil de Puerto Real y el día 2 de julio de 2014 en los Puestos de la Guardia Civil de Barbate, Véjer, Conil y Chiclana, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de puestos dotados con los nuevos equipos	20	20
Número de equipamiento adquirido y ubicación.	30 vehículos T/T Puestos de Costas de Barbate Vejer de la Frontera Conil de la Frontera Chiclana Puerto real Puerto de Santa María Rota Chipiona San Lúcar de Barrameda Puerto Umbría Mazagón Palos de la Frontera Cartaya Lepe El Rompido Isla Cristina Ayamonte Puertos de Cádiz y Huelva.	30 vehículos T/T Sección Fiscal Puerto de Cádiz Puesto P. de Barbate Puesto Véjer de la Frontera Puesto Conil de la Frontera CIA. de Chiclana Puesto de P. Chiclana Frontera Puesto Puerto Real Puesto Puerto Santa María Puesto Rota Puesto P. Chipiona Puesto San Lúcar de Barrameda Sección Fiscal puerto Huelva Puesto P. Punta Umbría Puesto Mazagón Puesto Palos Frontera Puesto P. Cartaya Puesto P. Lepe Puesto El Rompido Puesto P. Isla Cristina Puesto P. Ayamonte



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Resultados previstos		
Mayor número y eficiencia de los medios.	Incremento de eficiencia en 10%	Incremento del 14,7% en Cádiz Incremento del 26% en Huelva
Reducción de amenazas	5%-10%	5%-10%
Incremento de eficacia	5%-10%	100%
Aumento de seguridad y número de actuaciones	5%-10%	15,98%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Vehículos adquiridos

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículos ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor número y eficiencia de los medios, reducción de amenazas, incremento de eficacia y aumento de seguridad y número de actuaciones) y el impacto previsto (reducción de los tiempos de reacción ante la llegada de pateras a las costas al disponer de un mayor número de vehículos todo terreno para su uso por las patrullas dedicadas a la lucha contra la inmigración irregular).



Acción 21: Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del Mediterráneo Sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla (EBF12_SES_P203_10)

1. Objetivo y alcance de la acción

Los datos estadísticos muestran la especial conflictividad de la actividad de inmigración irregular en la línea fronteriza entre Ceuta y Melilla. Pese a que el despliegue por parte de la Guardia Civil en la costa Sur ha demostrado ser efectivo, en ocasiones se ha visto desbordado por la llegada masiva de inmigrantes especialmente en las fronteras de Ceuta y Melilla.

Ante esta situación la Guardia Civil se ha visto en la necesidad de reforzar los medios disponibles en los despliegues fronterizos de la costa sur peninsular y las plazas africanas de Ceuta y Melilla, con el objetivo de aumentar así su capacidad de reacción, eficacia y eficiencia ante situaciones de llegada masivas de inmigrantes habituales en los últimos años.

La presente acción ha supuesto la adquisición de treinta y cinco (35) vehículos todo terreno destinados a las Unidades de Vigilancia de Fronteras de la Guardia civil con sus correspondientes kits policiales. Los vehículos han sido adquiridos y emplazados en el GRS-2 sito en Sevilla que es una Unidad de la Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil especialmente dedicada a la lucha contra la inmigración irregular.

Esta acción ha supuesto la ejecución de dos proyectos:

- *Proyecto 1: Suministro de 35 vehículos todo terreno largos, con destino a unidades que presten servicios de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Guardia Civil*

Para llevar a cabo las labores encomendadas y servicios requeridos en el ámbito de la vigilancia fronteriza en la lucha contra la inmigración ilegal, ha sido necesario disponer, entre otros medio materiales, de vehículos tipo todo terreno con objeto de responder eficientemente y reforzar las capacidades de reacción en los despliegues fronterizos de Ceuta y Melilla.

Los vehículos que se han adquirido se consideran idóneos para el servicio a desempeñar al tener características todo terreno necesarias para la prestación de servicios en terrenos difíciles donde los turismos normales no se desenvuelven con facilidad.

- *Proyecto 2: Adquisición de KIT policiales para instalación en 35 vehículos todo terreno adquiridos en ejercicio 2013, con destino a las unidades de Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil.*

Los vehículos todo terreno objeto del Proyecto 1 han sido adquiridos sin transformar como consecuencia de la falta de tiempo material para la ejecución de la transformación y dotación de los KIT policiales específicos.

La ejecución de este proyecto ha supuesto la dotación e instalación del equipamiento policial específico con el objetivo de que las Unidades destinatarias puedan llevar a cabo las funciones encomendadas en el ámbito de la vigilancia de fronteras.

En la siguiente tabla se resume el coste de los proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)
Proyecto 1: Suministro de 35 vehículos todo terreno largos, con destino a unidades que presten servicios de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Guardia Civil	2013	1.150.014,25€



Proyecto 2: Adquisición de KIT policiales para instalación en 35 vehículos todo terreno adquiridos en ejercicio 2013, con destino a las unidades de Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil.	2014	330.330,00€
TOTAL		1.480.344,25€

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **1.517.352,86 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido superior al estimado y ha ascendido a 1.517.352,86 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 1.517.352,75 €.

La pequeña variación al alza se ha debido a un error en la estimación inicial.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del Mediterráneo Sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla	1.517.352,75€	1.517.352,86€

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Unidades reforzadas:	GRS 2 (388 guardia civiles) el cual tiene una compañía dedicada al refuerzo del despliegue de vigilancia de costas y fronteras en el sur peninsular.	Grupo de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil (GRS 2)
Número de equipamiento adquirido y ubicación:	35 vehículos todo terreno para reforzar la GRS 2	35 vehículos todo terreno para reforzar la GRS 2



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Resultados previstos		
Mayor número y eficiencia de los medios.	Con esta acción se incrementan los medios asignados a los GRS para su empeño en la lucha contra la inmigración irregular (35 para GRS 2).	Se ha podido reforzar con 35 vehículos nuevos la Unidad reseñada (GRS 2)
Respuesta ante las amenazas	Se pretende reforzar el despliegue de medios y personal ante situaciones extraordinarias de llegadas masivas de inmigrantes irregulares que intentan entrar en la UE a través de la costa sur de la península y en particular a través de las fronteras de Ceuta y Melilla. Se medirá con el número de servicios prestados de forma extraordinaria por unidades de reserva del GRS en la costa sur y fronteras de Ceuta y Melilla. Se utilizarán los datos existentes en la base SIGO.	334 servicios prestados por unidades de reserva de GRS en la costa Sur y Fronteras de Ceuta y Melilla, con una media de 8,6 vehículos objeto de la acción por servicio.
Incremento eficacia	5%-10%	5%-10%
Aumento de la seguridad y número de actuaciones	5%-10%	5%-10%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Vehículos adquiridos

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículos ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor número y eficiencia de los medios, respuesta ante la amenazas, incremento eficacia y aumento de la seguridad y número de actuaciones) y el impacto previsto (reforzar los despliegues fronterizos ante las llegadas masivas de inmigrantes irregulares que desbordaban los despliegues ordinarios establecidos diariamente en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla).



Acción 22: Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África (EBF12_GC_P203_17)

1. Objetivo y alcance de la acción

El objeto de esta acción, conforme a lo previsto en el documento de revisión económica del Programa Anual 2012, ha consistido en la adquisición de quince (15) vehículos tipo turismo, camuflados de color comercial para pasar desapercibidos entre los inmigrantes ilegales.

La adquisición de estos vehículos, ha permitido aumentar las capacidades de vigilancia de las Unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África como las que están habilitadas desde el Puerto de Tarifa, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Motril-Granada, Ceuta y Melilla con el norte de África, y por ser escenarios de actuación de la operación conjunta Indalo y/o Minerva coordinadas por FRONTEX.

Reforzar los medios para llevar a cabo las actividades de vigilancia ha sido fundamental, entre otros motivos, por la extensión de alguno de estos espacios portuarios que implica que haya sido necesario establecer patrullas camufladas que han controlado el elevado número de lugares aptos para el desembarco y además han evitado que los vehículos que circulen por estos recintos o vías próximas de detengan y recojan inmigrantes que han llegado escondidos en contenedores u otros medios de transporte.

La acción ha supuesto el desarrollo de ocho proyectos, cada uno de los cuales ha tenido por objeto la adquisición de vehículos camuflados que han sido asignados a diferentes Comandancias de la Guardia Civil.

A continuación se detalla el número de vehículos que se han adquirido a través de cada uno de los contratos y sus destinos:

Proyectos de adquisición de vehículos camuflados	Total vehículos adquiridos	Destino (Comandancias de la Guardia Civil)
Proyecto 1: Adquisición de 4 vehículos de la marca RENAULT, modelo Megane 5P Authentic 1.6 16V, dotados con kit camuflado DGGC, con destino a diferentes unidades de la GC	4	Málaga Algeciras Almería Alicante
Proyecto 2: Adquisición de 2 vehículos de la marca PEUGEOT, modelo 308Confort 5P 1.6 VTI, dotados con kit camuflado DGGC, con destino a diferentes unidades de la GC	2	Almería Cádiz
Proyecto 3: Adquisición de 1 vehículo de la marca OPEL, modelo Astra Selective 1.6 115 CV, dotado con kit camuflado DGGC, con destino a unidades de la GC	1	Algeciras
Proyecto 4: Adquisición de 1 vehículo de la marca SEAT, modelo León 1.4 TSI Reference, dotado con kit camuflado DGGC, con destino a unidades de la GC	1	Algeciras
Proyecto 5: Adquisición de 1 vehículo de la marca FIAT, modelo Bravo 1.4 TSI, dotado con kit camuflado DGGC, con destino a unidades de la GC	1	Algeciras
Proyecto 6: Adquisición de 1 vehículo de la marca TOYOTA, modelo Auris 1.6 VVT-i dotado con kit camuflado DGGC, con destino a unidades de la GC	1	Algeciras
Proyecto 7: Adquisición de 2 vehículos de la marca NISSAN, modelo Pathfinder FE 2.5 DCI en color comercial, dotados con kit policial, con destino a los Servicios de Información unidades de la GC de Ceuta y Melilla	2	Ceuta Melilla



Proyecto 8: Adquisición de 3 vehículos de la marca RENAULT, modelo Megane 5P Authentic 1.6 16V, en color comercial, dotados con kit policial DGGC, con destino a diferentes unidades de la Guardia Civil.	3	Granada Ceuta Melilla
TOTAL VEHICULOS	15	

Los vehículos que se han elegido son idóneos para el servicio a desempeñar, al tener las características adecuadas y necesarias para el desarrollo de las patrullas camufladas de las Comandancias a las que van destinados.

Cabe destacar que el total de los vehículos que se han adquirido se han imputado a este Programa Anual.

En la siguiente tabla se resume el coste de cada uno de los proyectos que integran esta acción:

Proyectos de adquisición de vehículos camuflados	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)
Proyecto 1: Adquisición de 4 vehículos de la marca RENAULT, modelo Megane 5P Authentic 1.6 16V, dotados con kit camuflado DGGC, con destino a diferentes unidades de la GC	2013	61.806,80€
Proyecto 2: Adquisición de 2 vehículos de la marca PEUGEOT, modelo 308Confort 5P 1.6 VTI, dotados con kit camuflado DGGC, con destino a diferentes unidades de la GC	2013	32.014,18€
Proyecto 3: Adquisición de 1 vehículo de la marca OPEL, modelo Astra Selective 1.6 115 CV, dotado con kit camuflado DGGC, con destino a unidades de la GC	2013	16.674,10€
Proyecto 4: Adquisición de 1 vehículo de la marca SEAT, modelo León 1.4 TSI Reference, dotado con kit camuflado DGGC, con destino a unidades de la GC	2013	16.767,85€
Proyecto 5: Adquisición de 1 vehículo de la marca FIAT, modelo Bravo 1.4 TSI, dotado con kit camuflado DGGC, con destino a unidades de la GC	2013	16.238,20€
Proyecto 6: Adquisición de 1 vehículo de la marca TOYOTA, modelo Auris 1.6 VVT-i dotado con kit camuflado DGGC, con destino a unidades de la GC	2013	18.131,85€
Proyecto 7: Adquisición de 2 vehículos de la marca NISSAN, modelo Pathfinder FE 2.5 DCI en color comercial, dotados con kit policial, con destino a los Servicios de Información unidades de la GC de Ceuta y Melilla	2014	54.104,60€
Proyecto 8: Adquisición de 3 vehículos de la marca RENAULT, modelo Megane 5P Authentic 1.6 16V, en color comercial, dotados con kit policial DGGC, con destino a diferentes unidades de la Guardia Civil.	2014	43.545,70€
TOTAL		259.283,28€

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **265.765,36 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 265.765,36 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 274.190,72 €.

La variación a la baja se ha debido a fluctuaciones en los precios finales de mercado.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares de África.	274.190,72 €	265.765,36 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también las verificaciones *in situ* que se indican a continuación al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

GC Ubicación	Fecha de inspección
Comandancia de la Guardia Civil (Algeciras)	1 julio 2014
Sección Fiscal de Motril (Granada)	10 julio 2014
ODAIFI de la Comandancia de la Guardia Civil en (Ceuta)	22 julio 2014
Servicio de Información de la Guardia Civil (Melilla)	30 julio 2014

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de puestos dotados con los nuevos equipos	8	8
Número de equipamiento adquirido	15	15
Resultados previstos		
Mayor número y eficiencia de los medios adquiridos	20%	20%



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Reducción de amenazas	Se mejorará la lucha contra la inmigración irregular en los puertos de interés del Estado.	Tras la ejecución de esta acción, se ha mejorado la lucha contra la inmigración ilegal al aumentar la presencia de medios de vigilancia y estos gozar de absoluta discreción en sus misiones.
Incremento de la eficacia, mediante un número mayor de actuaciones	20%	23,87%
Aumento del número de actuaciones	10%	10%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Vehículos adquiridos

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículos ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor número y eficiencia de los medios adquiridos, reducción de amenazas, incremento de la eficacia y aumento del número de actuaciones) y el impacto previsto (aumento de la capacidad de detección de los inmigrantes irregulares).



Acción 23: Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE (EBF12_CNP_P203_01)

1. Objetivo y alcance de la acción

La especial relevancia del fenómeno migratorio en España, ha llevado a que se refuercen los medios aéreos existentes con el fin de aumentar la vigilancia en las zonas costeras y los puestos fronterizos.

Con este objetivo, el Ministerio del Interior promovió en el año 2009 una campaña para la adquisición de doce (12) helicópteros mediante la publicación de un concurso de carácter plurianual, a ejecutar entre los años 2009 a 2012. Esta actuación se ha abordado en el marco del Fondo para las Fronteras Exteriores, incluyéndola en los Programas Anuales 2009, 2010 y 2011.

Seis (6) de los doce (12) aparatos fueron destinados al Cuerpo Nacional de Policía, y cuatro (4) de ellos han sido objeto de los trabajos que integran esta acción.

En la siguiente tabla se adjuntan los datos identificativos de cada uno de estos cuatro (4) helicópteros y se indica además el Programa Anual en que se han adquirido:

Nº de unidades adquiridas	Programa Anual FFE en que se ha adquirido	Año de entrega	Nº serie	Matrícula	Ubicación
1	2009	2010	846	EC-LJZ	Base periférica de Andalucía Oriental
1			851	EC-LKA	Base periférica de Canarias
1	2010	2011	934	EC-LOR	Base periférica de Valencia
1			954	EC-LOS	Base Cuatro Vientos Madrid (*)

(*) Estancia temporal por mantenimiento a fecha de cierre de este informe. En cuanto finalicen estas labores de mantenimiento, será destinado a una de las bases aéreas del Cuerpo Nacional de Policía directamente dedicadas a los fines del Fondo para las Fronteras Exteriores.

El despliegue operativo de control fronterizo debe mantener un adecuado equilibrio entre embarcaciones y aeronaves, pudiendo señalar que la vigilancia marítima es totalmente eficaz si se dispone de los medios aéreos adecuados que completen dicha vigilancia.

Para la realización de las misiones de vigilancia y control fronterizo, el Cuerpo Nacional de Policía debe programar las labores de mantenimiento de las aeronaves y de los equipos de misión.

A este respecto, la presente acción ha supuesto la realización de las tareas de mantenimiento imprescindibles para que los helicópteros se encuentren en perfecto estado operativo y en situación de dar respuesta a los requerimientos del servicio de fronteras. Se ha realizado un mantenimiento correctivo, ocasionado por la concurrencia de averías imprevistas; y un mantenimiento preventivo de obligada aplicación, conforme a los manuales de mantenimiento de los fabricantes, sobre los helicópteros (con sus componentes y equipos anexos), los motores (con sus componentes y accesorios) y los equipos de radio, navegación e instrumentos de a bordo,

Así mismo, los equipos de misión que se incorporan en los helicópteros para las misiones que tienen encomendadas (como los sistemas de captación y transmisión de imágenes y los focos de búsqueda, entre otros), han sido reparados y mantenidos dentro de los límites que establecen los fabricantes.

Parte de este mantenimiento se ha realizado por personal del Cuerpo Nacional de Policía, pero otra parte del mismo ha sido externalizado al sector privado y atendido por empresas especializadas del ramo, dado que la Policía no contaba ni con personal suficiente ni con los medios técnicos adecuados para alcanzar todas las reparaciones que puede conllevar la operativa de estas aeronaves.

Para ello se ha tramitado un expediente de contratación formado por tres Lotes:

- Lote I: Reparación de Helicópteros y componentes anexos
- Lote II: Reparación de motores



- Lote III: Reparación de equipos de radio y navegación e instrumentos de a bordo.

Este contrato es bianual (2012-2013), siendo objeto de esta acción los gastos incurridos durante el año 2012. La anualidad 2013, por su parte, es objeto de cofinanciación bajo la Acción 25 "Mantenimiento de 6 helicópteros EC 135 del CNP cofinanciados por la UE (EBF13DGPOP20302)" del Programa Anual 2013, al imputar el CNP estos costes por años naturales.

Cabe señalar que este contrato amparaba el mantenimiento de la flota de aeronaves del Cuerpo Nacional de Policía, es decir, que incluye gastos asociados tanto a los helicópteros EC 135 objeto de la cofinanciación como de otras aeronaves, y su horizonte temporal abarcaba los años 2012 y 2013. La imputación de los costes de este contrato a este Programa Anual, se ha realizado en función de los siguientes criterios:

- Se imputan los gastos relativos a los lotes I y III mencionados anteriormente y que, además, han sido ejecutados durante el año 2012.
- Los costes imputados para los lotes I y III son únicamente los asociados a los cuatro (4) helicópteros EC-135 del Cuerpo Nacional de Policía que han sido financiados con el Fondo para las Fronteras Exteriores, habiéndose producido otros gastos en estos lotes relativos a otras aeronaves. En el caso del lote II, no se han imputado gastos al no haberse producido averías en motores de los helicópteros objeto de esta acción durante 2012.
- Se imputa únicamente la parte proporcional correspondiente al uso para control y vigilancia fronterizas, conforme a las correcciones aplicadas a las acciones de programas anteriores de adquisición de los helicópteros afectados por la presente acción, según los porcentajes establecidos en los documentos Ares(2015) 1005308 de 06 de marzo de 2015 y "Closure of 2011 EBF AP for Spain"⁴.

Programa anual	Nº de Helicópteros adquiridos	Porcentaje de imputación conforme a correcciones previas
2009	2	25,47%
2010	2	37,00%

Teniendo en cuenta el punto anterior, la siguiente tabla define los costes totales de la acción ejecutada:

	Año	Factura	Importe factura (2)	Nº EC - 135 en factura ⁽¹⁾	Nº de Matrícula (nº serie)	Importe conceptos por EC-135 ⁽²⁾ (a)	Porcentaje de uso (b)	Importe ejecutado elegible ⁽³⁾ (c=a*b)
Lote I	2012	190058201	7.600,50 €	2 (adquiridos en PA 2009)	EC-LJZ (846)	882,00 €	25,47%	224,64 €
					EC-LKA (851)	585,00 €		149,00 €
		2 (adquiridos en PA 2010)		EC-LOS (954)	4.815,00 €	37,00%	1.781,55 €	
				EC-LOR (934)	585,00 €		216,45 €	
	2012	190058203	84.541,50 €	2 (adquiridos en PA 2009)	EC-LJZ (846)	16.934,62 €	25,47%	4.313,25 €
					EC-LKA (851)	12.493,13 €		3.182,00 €
		2 (adquiridos en PA 2010)		EC-LOS (954)	33.472,13 €	37,00%	12.384,68 €	
				EC-LOR (934)	12.493,13 €		4.622,46 €	

⁴ Borrador enviado por la Comisión vía email el 17/04/2015



Lote III	2012	1013525	200.000,00 €	2 (adquiridos en PA 2009)	EC-LJZ (846)	4.717,50 €	25,47%	1.201,55 €
					EC-LKA (851)	4.456,21 €		1.135,00 €
				2 (adquiridos en PA 2010)	EC-LOS (954)	3.945,61 €	37,00%	1.459,88 €
					EC-LOR (934)	7.216,20 €		2.669,99 €
Totales			292.142,00 €			102.595,53 €		33.340,45 €

(1) Todos los helicópteros incluidos en las facturas han sido adquiridos con cargo al Fondo para las Fronteras Exteriores, Programas Anuales 2009 y 2010.

(2) El beneficiario identifica, para cada factura, el gasto correspondiente a las piezas y trabajos relativos a cada uno de los helicópteros EC-135 de forma individualizada, al cubrir las facturas gastos no imputables relativos a otras aeronaves. En el caso de gastos no individualizados se ha prorrateado el importe de forma proporcional a los cuatro helicópteros.

(3) Exención del Impuesto de Valor Añadido, de acuerdo con el Art. 22, apartados cuatro al siete de la Ley 37/92 de fecha 28/12/1992

Al importe total elegible de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **34.173,96 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado debido a los ajustes derivados de las acciones previas de adquisición de los helicópteros, según se ha descrito en el apartado anterior.

Se ha producido asimismo una variación a la baja debida, por una parte, a un error en la valoración del gasto previsto, cuya estimación se realizó para el conjunto de la flota de aeronaves del Cuerpo Nacional de Policía.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA no aplicable)	Importe ejecutado (IVA no aplicable)
Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE	183.454,50 €	34.173,96 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

Se ha tenido asimismo en cuenta que, tal como se ha señalado en los apartados anteriores, los gastos imputados a esta acción están relacionados con los cuatro helicópteros adquiridos con cargo a los Programas Anuales 2009 y 2010 del Fondo para las Fronteras Exteriores, y por tanto sujetos a los mismos criterios de corrección conforme al uso.

Cabe destacar no obstante que, tras la realización de la auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo que motivó estas correcciones y, antes de recibir su informe provisional, ya se adoptaron medidas para reconducir la situación, comunicadas en su momento a la Comisión, de manera que a partir del 1º de enero de 2014 el porcentaje de utilización de los helicópteros para los fines del fondo se ha ajustado a las previsiones del programa nacional, como reflejan los datos sobre hojas de vuelo igualmente transmitidos a la Comisión.



Además, se están siguiendo las instrucciones estrictas impartidas al respecto por el Secretario de Estado de Seguridad, también conocidas por la Comisión, para garantizar el uso adecuado de los helicópteros, y en general de los bienes adquiridos con cargo al Fondo, por los plazos mínimos establecidos en la normativa reguladora de los mismos.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de horas de vuelo en patrulla marítima	1.500 horas	1.576 horas
Número total de misiones de fronteras llevadas a cabo	1.500 misiones	1.684 misiones
Número total de Km de costa patrullados	3.000 Km	3.531 Km
Número de operaciones de mantenimiento efectuadas	250 (200 mantenimiento preventivo y 50 mantenimiento correctivo)	265 (220 mantenimiento preventivo y 45 mantenimiento correctivo)
Resultados previstos		
Operaciones de mantenimiento por técnicos propios	95%	95%
Eficacia del mantenimiento (preventivo y correctivo)	100%	100%
Eficacia del control de calidad de mantenimiento externo	100%	100%
Coste estimado del mantenimiento propio	741 €/ helicóptero	741 €/ helicóptero

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos y en los almacenes del material necesario para el mantenimiento de los helicópteros, indicando que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Almacén del material necesario para el mantenimiento de los helicópteros

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.



A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículos ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (operaciones de mantenimiento por técnicos propios, eficacia del mantenimiento (preventivo y correctivo), eficacia del control de calidad de mantenimiento externo, coste estimado del mantenimiento propio) y el impacto previsto (ampliar los recursos materiales disponibles y mejorar sus cuotas de eficacia y eficiencia en el desarrollo de las misiones asignadas, contribuyendo a la disminución del número de desembarcos de inmigrantes en la frontera exterior marítima: En 2011 se incrementó la presión de la inmigración irregular llegada a las costas españolas del Mediterráneo a bordo de pateras que subió un 49 % respecto al 2010 (se pasó de 3.632 en 2010 a 5.443 en 2011). En el 2012 se ha registrado un descenso del 30% respecto del 2011: de los 5.443 se ha pasado a 3.804 inmigrantes irregulares llegados a las costas del Mediterráneo).

Acción 24: Adquisición de catorce (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores (EBF12_SES_P203_07)

1. Objetivo y alcance de la acción

Para el desempeño de las funciones encomendadas a España en el ámbito del control y vigilancia de fronteras exteriores, es necesario dotar a los funcionarios policiales encargados de dicho control de los medios materiales oportunos.

Debido al incremento de la presión migratoria y a un aumento proporcional de las actividades desarrolladas en los puestos habilitados para las entradas y salidas de españoles y extranjeros del territorio nacional, ha sido necesaria una renovación de los diferentes vehículos, así como la adquisición de unidades nuevas.

A este respecto y, conforme a lo establecido en la revisión económica del Programa Anual aprobado, la presente acción ha consistido en la adquisición de catorce (14) vehículos tipo "Z" uniformados con sus kits policiales correspondientes que serán utilizados concretamente por el Cuerpo Nacional de Policía.

Los vehículos que se han adquirido se destinan a misiones de patrulla y a misiones de apoyo en las labores propias del personal adscrito a las unidades del control de fronteras, de forma que su adscripción a los distintos puestos fronterizos del CNP conllevará una dedicación del 100% a las actividades del control de las fronteras exteriores.

El criterio que ha determinado la distribución geográfica de los vehículos en las fronteras exteriores ha sido el de mayor incidencia migratoria, especialmente la que procede del continente africano. Según esto los vehículos se han ubicado en los puestos fronterizos de Algeciras, Alicante, Almería, Arrecife de Lanzarote, Tarifa, Cartagena, Ibiza, La Línea de la Concepción, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Puerto del Rosario, Santa Cruz de la Palma, Tenerife y Valencia.

La acción ha supuesto la ejecución de un único proyecto cuyo coste total se ha imputado al Programa Anual 2012 del Fondo para las Fronteras Exteriores y que se indica en la siguiente tabla:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)
Adquisición de catorce (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores	2013	426.014,23€
TOTAL		426.014,23€

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **436.664,59 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

No procede.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplen con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también la verificación *in situ* que se indica a continuación al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

GC Ubicación	Fecha de inspección
Puesto fronterizo del CNP del Puerto de Valencia	29 mayo 2014

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de extranjeros detectados en dichos controles y desplazados desde los recintos portuarios o aeroportuarios, o sus inmediaciones (donde han sido detectados, identificados y/o detenidos) hasta las dependencias policiales para la realización de los trámites oportunos	No cuantificado	2.580 extranjeros detectados en los controles de fronteras donde han intervenido los vehículos adquiridos. 489 extranjeros desplazados con los vehículos adquiridos (vía controles u otros trámites policiales asociados al control fronterizo)
Resultados previstos		
Aumento de la dotación de vehículos policiales dedicados a misiones operativas de control de las fronteras exteriores de la UE	15	23
Eficacia y efectividad en la gestión de fronteras exteriores	No cuantificado	36%

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos equipos ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (Aumento de la dotación de vehículos policiales dedicados a misiones operativas de control de las fronteras exteriores de la UE y eficacia y efectividad en la gestión de fronteras exteriores) y el impacto previsto (la puesta en marcha de estos programas de financiación europea ha influido directamente en el marco de actuación del Cuerpo Nacional de Policía. Esta aportación económica ha permitido aumentar los recursos materiales disponibles y mejorar su cuota de eficacia en el desarrollo de las misiones asignadas en la lucha contra la inmigración irregular).

Acción 25: Adquisición y mantenimiento de tres (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón (EBF12_SES_P203_08)

1. Objetivo y alcance de la acción

El incremento de la llegada de personas extranjeras a través de las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla así como las marítimas de Algeciras y Tarifa, ha exigido que el control de la inmigración irregular sea más exhaustivo. Concretamente se ha detectado un aumento de las personas que intentan atravesar los pasos fronterizos ocultos en el interior de vehículos de cualquier tipo.

Para efectuar un control de todos los vehículos sería necesario revisar detenidamente los bajos y cualquier compartimento de los mismos donde fuera posible que se ocultara una persona, lo cual supondría un trabajo lento e ineficaz debido al tiempo excesivo que dura la inspección y la espera que deberían soportar el resto de los vehículos, generándose largas colas y situaciones que escaparían al control eficiente por parte de los funcionarios que prestan servicio en el puesto fronterizo.

La presente acción ha contribuido a paliar el problema, puesto que ha supuesto la adquisición de tres equipos de detección de personas, también denominados equipos móviles detectores de latidos del corazón, los cuales han permitido una inspección rápida y eficaz de los vehículos y un refuerzo de la seguridad de las fronteras con el fin de evitar el cruce irregular de las mismas.



Los equipos que se han adquirido detectan la presencia de personas mediante sensores especiales o sistemas análogos que captan las ondas de choque generadas por los latidos del corazón. Su capacidad técnica ha permitido inspeccionar hasta cuatro vehículos de manera simultánea.

El destino de los equipos que se han comprado ha sido:

Nº equipos adquiridos	Ubicación
1	Ceuta
1	Melilla
1	Algeciras

Asimismo, el único equipo del que disponía el Cuerpo Nacional de Policía, adscrito a la Brigada de Respuesta contra la Inmigración Clandestina (BRIC) perteneciente a la Unidad Central de Fronteras de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, se ha utilizado para cubrir las necesidades puntuales de los pasos fronterizos en que se han ubicado los nuevos equipos así como las que surjan en el puesto de Tarifa.

En la siguiente tabla se resume el coste del proyecto que integra esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)
Adquisición de tres (3) equipos de detección de personas con destino a puestos fronterizos	2014	196.020,00€
TOTAL		196.020,00€

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **200.920,50 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 200.920,50€, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 256.731,75 €.

La variación a la baja se ha debido a una minoración en el precio final de adquisición de los equipos.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Adquisición de tres (3) equipos de detección de personas con destino a puestos fronterizos	256.731,75 €	200.920,50 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.



La Autoridad Responsable ha realizado también las verificaciones *in situ* que se indican a continuación, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

GC Ubicación	Fecha de inspección
Puesto fronterizo de El Tarajal (Ceuta)	22 julio 2014
Jefatura Superior del CNP (Melilla)	31 julio 2014

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número estimado de personas detectadas ocultas en vehículos	600	7
Resultados previstos		
Mejora de operatividad y la eficacia en las labores de control de fronteras exteriores en vehículos: - Reducción de la inmigración irregular. - Incremento en la eficacia en detección de personas - Control de vehículos que cruzan las fronteras	La mejora en la operatividad y la eficacia en la labor de control de fronteras exteriores en vehículos, favorece consecuentemente la reducción de la inmigración irregular, el incremento en la eficacia en detección de personas y el control más eficaz de los vehículos que cruzan las fronteras.	- Mejora de la operatividad y la eficacia en las labores de control de fronteras exteriores en vehículos, debido a que ha supuesto un incremento de los medios técnicos con los que cuentan los puestos fronterizos de Ceuta, Melilla y Algeciras para la detección de personas en compartimentos ocultos de los vehículos a motor, incrementándose esta eficacia y operatividad en un 100% al pasar de no tener ningún detector de latidos en cada una de las ubicaciones anteriores a disponer de uno. - Mayor agilidad y seguridad en los controles policiales de vehículos en los pasos fronterizos.

En lo relativo al indicador de rendimiento referido al número de personas detectadas intentando cruzar las fronteras de forma oculta en el interior de vehículos, el total finalmente ejecutado de 7 personas se refiere únicamente a dos meses y medio. Esto se debe a que la implantación del equipamiento se ha efectuado a finales de junio de 2014, razón por la cual no ha sido posible realizar una medición más prolongada en el tiempo.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos equipos ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mejora de la operatividad y la eficacia en las labores de control de fronteras exteriores en vehículos que favorece la reducción de la inmigración irregular, el incremento en la eficacia en detección de personas y el control de vehículos que cruzan las fronteras) y el impacto previsto (incrementar la operatividad y la eficacia de las labores de control de las fronteras exteriores de la Unión Europea, contribuyendo a un descenso de la inmigración irregular, producir un efecto disuasorio en las personas que tienen la intención de cruzar las fronteras exteriores de la Unión Europea en compartimentos ocultos en vehículos).



1.3.3 Acciones de ejecución de la prioridad 3

Según el artículo 3(1)(d) del Acto Base, uno de los objetivos del Fondo es la mejora de la gestión de la actividad consular y demás servicios de los Estados miembros en terceros países, en lo concerniente al flujo de ciudadanos de esos países en territorio de los Estados Miembros, al igual que la cooperación entre Estados miembros a este tenor.

A fin de lograr los referidos objetivos y garantizar que los departamentos consulares trabajen de manera más competente, es necesario desarrollar actividades que se apliquen a los nuevos sistemas de visado y mejoren las condiciones e instalaciones de trabajo para los empleados de esos departamentos.

A este respecto, el Programa Anual ha propuesto la financiación de las siguientes medidas:

- Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América. (EBF12_MAEC_P300_01)
- Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América. (EBF12_MAEC_P300_02)
- Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados. (EBF12_MAEC_P300_03)

Es necesario aclarar que las acciones en las que se lleva a cabo una "remodelación de los controles de acceso" de las oficinas consulares, se van a realizar cambios que afectan a los edificios, estructuras o instalaciones de los mismos, mientras que en el caso de las acciones en las que se aborda la "dotación de equipos y material de seguridad" se adquieren equipamientos o equipos técnicos propiamente destinados al control de seguridad.

Las acciones propuestas en esta prioridad están directamente relacionadas con el cumplimiento de los objetivos generales del Programa Plurianual para la prioridad 3, la mejora y agilización de las actividades de expedición de visados y el apoyo a la expedición de visados mediante la mejora de la seguridad en los accesos a las zonas públicas de los consulados. Estos dos objetivos se alcanzarán mediante la creación de espacios adecuados en cada consulado para permitir la captura de datos biométricos a los solicitantes de visados, y una mayor seguridad de los funcionarios, visitantes e instalaciones de los consulados.

Acción 26: Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América (EBF12_MAEC_P300_01)

1. Objetivo y alcance de la acción

La mejora en la gestión de los servicios consulares ha requerido proteger las zonas de atención al público, protección que ha garantizado que las personas que han accedido a las oficinas de visados hayan sido perfectamente controladas en sus pertenencias y en sus personas. Para llevar a cabo esa protección se han instalado en el acceso a las oficinas de visados, sistemas electrónicos de control compuestos por equipos escáner de rayos X y arcos detectores de metales.

El objetivo de la instalación de estas medidas de seguridad, ha sido evitar que se pueda acceder a las oficinas de solicitud de visado portando objetos o artefactos que pudieran suponer un riesgo para la integridad física de las personas que trabajan en la representación diplomática y daños materiales para la oficina y por ende, la total ausencia de incidentes en tales dependencias.



Las actuaciones que comprenden el objeto de la presente acción, se han llevado a cabo en las siguientes oficinas consulares:

Pais	Oficina consular
ÁFRICA	Consulado General de España en Ciudad del Cabo (R. Sudafricana)
	Consulado General de España en Lagos (Nigeria)
AMÉRICA	Sección consular de la Embajada de España en Kingston (Jamaica)

Esta acción ha supuesto la ejecución de tres proyectos:

- Proyectos de adquisición e instalación de escáner de rayos X en oficinas consulares de África:*

Proyecto 1: Suministro e instalación de un escáner de rayos X para el Consulado General de España en Ciudad del Cabo (R. Sudafricana).

Proyecto 2: Adquisición de tres equipos rayos X marca Heimann Mod. HI-SCAN PS5030si, tres carros con ruedas y tres plataformas de rodillos para entrada o salida para distintas representaciones del MAEC.

Las zonas de acceso al interior de las representaciones diplomáticas, deben estar protegidas convenientemente ante cualquier intento de intrusión de objetos o armas por parte del personal visitante.

Para ello se han adquirido en el mercado local e instalado en cada una de las oficinas consulares mencionadas, un aparato escáner de rayos X con las siguientes características técnicas:

OFICINAS CONSULARES AFRICA	
Ciudad del Cabo	Lagos
Marca: Heimman Smiths Modelo: Hiscan 5030 SI Mat Componentes: - Equipo generador de rayos X - Cinta transportadora de objetos - Monitor para visualización de imágenes - Teclado para control de la cinta y evaluación de las imágenes por operador. - Carro metálico con ruedas para soporte del equipo y posibilidad de cambio de ubicación de escáner. - Conexión a UPS como soporte del sistema de energía del equipo	Marca: Heimman Smiths Modelo: Hiscan 5030 SI Componentes: - Equipo generador de rayos X - Cinta transportadora de objetos - Monitor para visualización de imágenes - Teclado para control de la cinta y evaluación de las imágenes por operador. - Carro metálico con ruedas para soporte del equipo y posibilidad de cambio de ubicación de escáner.

Cabe destacar que el referenciado Proyecto 2 ha supuesto la adquisición de tres (3) equipos de rayos X con sus correspondientes componentes destinados a diferentes oficinas consulares, siendo uno (1) el que se ha destinado al Consulado General de España en Lagos (Nigeria) y que se ha imputado a este Programa Anual.

	Total equipos adquiridos	Equipo imputado a este Programa Anual
<i>Proyecto 2: Adquisición de tres equipos rayos X marca Heimann Mod. HI-SCAN PS5030si, tres carros con ruedas y tres plataformas de rodillos para entrada o salida para distintas representaciones del MAEC.</i>	3	1



- Proyecto 3: *Adquisición de cuatro equipos rayos X marca Heimann Mod. HI-SCAN PS5030si, cuatro carros con ruedas y cuatro plataformas de rodillos para entrada o salida y tres arcos detectores de metales marca CEIA Mod. CLASSIC, para distintas representaciones del MAEC.*

El objeto de este proyecto ha sido la compra de un arco detector de metales para su ubicación en el acceso de la Embajada de España en Kingston (Jamaica), con el fin de inspeccionar los objetos que portan las personas que acceden al interior de la zona de atención al público.

El equipo que se ha instalado dispone de los siguientes elementos:

AMERICA	
Oficina consular Kingston (Jamaica)	
Características técnicas	Marca: CEIA Modelo: CLASSIC Componentes: - Dispositivo de detección de metales - Dos antenas ubicadas en portal - Consola digital con teclado para visualización de alarmas

Cabe destacar que este proyecto, ha supuesto la adquisición de tres (3) arcos detectores de metales con sus correspondientes componentes, siendo uno (1) el que se ha destinado a la Embajada de España en Kingston (Jamaica) y que se ha imputado a este Programa Anual.

	Total equipos adquiridos	Equipo imputado a este Programa Anual
<i>Proyecto 3: Adquisición de cuatro equipos rayos X marca Heimann Mod. HI-SCAN PS5030si, cuatro carros con ruedas y cuatro plataformas de rodillos para entrada o salida y tres arcos detectores de metales marca CEIA Mod. CLASSIC, para distintas representaciones del MAEC.</i>	3	1

En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
<i>Proyecto 1: Suministro e instalación de un escáner de rayos X para el Consulado General de España en Ciudad del Cabo (R. Sudafricana).</i>	2013	22.426,16€	22.426,16€
<i>Proyecto 2: Adquisición de tres equipos rayos X marca Heimann Mod. HI-SCAN PS5030si, tres carros con ruedas y tres plataformas de rodillos para entrada o salida para distintas representaciones del MAEC.</i>	2013	77.587,62€	25.862,54€
<i>Proyecto 3: Adquisición de cuatro equipos rayos X marca Heimann Mod. HI-SCAN PS5030si, cuatro carros con ruedas y cuatro plataformas de rodillos para entrada o salida y tres arcos detectores de metales marca CEIA Mod. CLASSIC, para distintas representaciones del MAEC.</i>	2013	113.256,00€	3.630,00€
TOTAL		213.269,78€	51.918,70€

Al importe total elegible de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **53.216,66 €**.



Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 53.216,66 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 58.045,52 €.

La desviación a la baja se ha debido a que la contratación de suministros con empresas locales de los países en los que se adquieren los equipos, supone realizar una estimación en euros. Las fluctuaciones del dólar o euro respecto a la moneda local han hecho que las previsiones del cálculo inicial en euros y el pago final difieran.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América	58.045,52€	53.216,66€

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado	
Indicadores de rendimiento			
Número de equipos electrónicos instalados en las representaciones	- 2 escáneres de Rayos X.	Ciudad del Cabo	1 escáner rayos X
	- 1 arco detector de metales.	Lagos	1 escáner rayos X
		Kingston	1 arco detector
Resultados previstos			
Mayor seguridad física en las instalaciones consulares e integridad personal de los funcionarios públicos	Con la ejecución de esta acción se ha previsto alcanzar un mayor nivel de seguridad de las instalaciones consulares, así como de las personas que realizan el trabajo en las oficinas de atención al público.	La implantación de los equipos de control, ha mejorado considerablemente las condiciones de seguridad en el trabajo de los empleados públicos que prestan servicios en las oficinas de representación consular. El índice de efectividad de estas medidas se ha comprobado por la ausencia de incidentes en todas las representaciones diplomáticas en que se han llevado a cabo.	

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Equipamiento para control de acceso

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos equipos ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor seguridad física en las instalaciones consulares e integridad personal de los funcionarios públicos) y el impacto previsto (garantizar la integridad física del personal que trabaja en las instalaciones consulares donde se tramita la gestión de visados mediante el VIS y la protección de los inmuebles donde están establecidas estas delegaciones).

Acción 27: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América (EBF12_MAEC_P300_02)

1. Objetivo y alcance de la acción

El objetivo de esta acción ha sido mejorar la seguridad en el entorno de las oficinas consulares, tanto en sus zonas de paso de solicitantes de visado como la protección del interior de dichas oficinas mediante sistemas de control de acceso y vigilancia. Al mismo tiempo se han implantado sistemas electrónicos de alarma como salvaguarda de la documentación consular de visados.

Para alcanzar este objetivo se han dotado a determinadas representaciones diplomáticas de los siguientes elementos:

- Circuitos cerrados de televisión (cámaras de vigilancia, monitores y grabadores)
- Sistemas de alarma (detectores y centrales receptoras)
- Mejora de controles de acceso (cabinas, ventanas y barreras de control)
- Instalaciones de garitas de control y vigilancia
- Instalación de cristales blindados en las oficinas de atención al público y zonas de control de acceso a visitantes.

La acción ha supuesto la ejecución de 19 proyectos que han afectado a 14 oficinas consulares ubicadas en diferentes enclaves de África, Oriente Medio y América.



En la siguiente tabla se indican las sedes y los proyectos que se han ejecutado en cada una de ellas:

Oficina consular	Proyecto
Abidjan	1.-Sistemas de seguridad electrónica para la protección de la Sección Consular de la Embajada
	2.-Construcción de una caseta de control de acceso en la Sección Consular de la Embajada
Alejandro	Sistemas de seguridad electrónica para la protección de la Sección Consular de la Embajada
Bagdad	Sistemas de seguridad electrónica para la protección de la Sección Consular de la Embajada
Bahía Blanca	Sistemas de seguridad electrónica para la protección del Consulado General
Beirut	Sistema de control de accesos en la puerta de la sala de atención al público de la Sección Consular de la Embajada
Lagos	1.-Mejora de la sala de atención al público en el Consulado General
	2.-Construcción de una caseta de control de accesos en el Consulado General
	3.-Sistemas de seguridad electrónica para la protección del Consulado General
Mascate	Sistemas de seguridad electrónica para la protección de la Sección Consular de la Embajada
Niamey	Ampliación de la caseta de control de accesos a la Sección de la Embajada
Quito	1.-Sistemas de seguridad electrónica para la protección del Consulado General
	2.-Sistemas de seguridad electrónica para la protección del Consulado General
Riad	Sistemas de seguridad electrónica para la protección de la Sección Consular de la Embajada
San José de Costa Rica	Medidas de seguridad físicas y sistemas de seguridad electrónica para la protección de la Sección Consular de la Embajada
Tánger	Medidas de seguridad físicas y sistemas de seguridad electrónica para la protección de la Sección Consular de la Embajada
Tegucigalpa	1.-Construcción de una caseta de control de acceso en la Sección Consular de la Embajada
	2.-Sistemas de seguridad electrónica para la protección de la Sección Consular de la Embajada
Yaundé	Sistemas de seguridad electrónica para la protección de la Sección Consular de la Embajada

Para la imputación a este Programa Anual, se han aplicado los siguientes criterios:

- Los costes imputados son los correspondientes a la parte de inversión a realizar en las representaciones diplomáticas durante el periodo de elegibilidad, desde el 01/01/2012 al 30/06/2014.
- Los costes imputados son los vinculados exclusivamente al área de visados Schengen o a labores relacionadas con los mismos.

En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Representación Diplomática	Medidas	Coste total (€)	% elegible FFE	Coste total elegible FFE (€)
Abidjan	1.-Instalación de un CCTV	13.471,27 €	24,41%	3.288,34 €
	2.-Instalación de una caseta de control de accesos, remodelación de mostradores y medidas de	25.211,70 €	24,41%	6.154,18 €



Representación Diplomática	Medidas	Coste total (€)	% elegible FFE	Coste total elegible FFE (€)
	protección física			
Alejandro	Obras de infraestructura e instalación de diversos sistemas electrónicos de seguridad	26.885,51 €	100,00%	26.885,51 €
Bagdad	Instalación de un CCTV	2.823,82 €	100,00%	2.823,82 €
Bahía Blanca	Instalación de un CCTV, un sistema de alarma, un sistema de detección de incendios y un control de accesos	8.896,08 €	100,00%	8.896,08 €
Beirut	Instalación de un control de accesos en la puerta de la sala de atención al público	546,43 €	100,00%	546,43 €
Lagos	Mejora de la sala de atención al público	11.229,56 €	100,00%	11.229,56 €
	Construcción de una cabina de control de acceso a la oficina consular	9.280,75 €	100,00%	9.280,75 €
	Instalación de un circuito cerrado de televisión (CCTV)	21.600,00 €	78,00%	16.848,00 €
Mascate	Instalación de un CCTV y un sistema de alarma anti-intrusión	9.787,38 €	28,00%	2.740,47 €
Niamey	Ampliación de la cabina de control de acceso	3.928,27 €	45,00%	1.767,72 €
Quito	Instalación de un CCTV	737,16 €	100,00%	737,16 €
	Ampliación de un CCTV	412,99 €	100,00%	412,99 €
Riad	Instalación de un CCTV	685,91 €	34,86%	239,11 €
San José de Costa Rica	Control de accesos y medidas de seguridad electrónicas instaladas en la sección consular	40.268,60 €	35,48%	14.287,30 €
Tánger	Instalación de un CCTV, un sistema de alarma anti-intrusión y medidas de seguridad físicas.	40.798,69 €	21,76%	8.877,79 €
Tegucigalpa	Adecuación de la cabina de control de acceso a la sección consular	23.880,75 €	26,83%	6.407,21 €
	Instalación de un CCTV y un sistema de alarma anti-intrusión	7.805,55 €	26,83%	2.094,23 €
Yaundé	Instalación de un CCTV	1.600,71 €	49,06%	785,31 €
TOTAL		249.851,13 €		124.301,96€

En relación con los controles realizados por la Autoridad de Certificación, se ha procedido a una corrección por importe de 111,76 € (costes indirectos no incluidos), según se describe en el apartado siguiente.

Por tanto el coste total elegible de esta acción es **124.190,20 €** y añadiendo el 2,5% de costes indirectos, finalmente asciende a **127.294,96 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.



2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido superior al estimado y ha ascendido a 127.294,96 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 125.612,40 €.

La desviación al alza se ha debido a que la contratación de suministros con empresas locales de los países en los que se adquieren los equipos, supone realizar una estimación en euros. Las fluctuaciones del dólar o euro respecto a la moneda local han hecho que las previsiones del cálculo inicial en euros y el pago final difieran.

En relación con los controles realizados por la Autoridad de Certificación, esta ha considerado no elegible un importe de 111,76 € (costes indirectos no incluidos), por las siguientes causas:

- Categoría de costes de equipos (37,98 €): se ha detectado un error en los cálculos del cambio de moneda local de la Autoridad Responsable derivado de haberse consignado erróneamente la fecha de pago.
- Categoría de costes de subcontratación (73,78 €): este importe se deriva de una diferencia en la aplicación del tipo de cambio de moneda local, dado que la Autoridad de Certificación ha considerado como fecha de pago la de la transferencia reflejada en el extracto bancario de la embajada, mientras que la Autoridad Responsable ha considerado la reflejada en el apunte del "Recibí" en la factura, recibo, o justificante que refleje el derecho del acreedor, por dejarse constancia así de la prueba de pago.

La Autoridad Responsable ha trasladado estas correcciones de la Autoridad de Certificación al importe final de la acción.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África, Oriente Medio y América	125.612,40€	127.294,96 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Abidjan	Instalación de un CCTV: 3 cámaras minidomo, 6 cámaras exteriores, 1 videograbador, 1 monitor, 1 SAI	Instalación de un CCTV: 3 cámaras minidomo, 6 cámaras exteriores, 1 videograbador, 1 monitor, 1 SAI



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
	Instalación de una cabina de control de accesos, mostradores con vidrios blindados, puerta de acceso de visitas y de acceso a la cabina de seguridad.	Instalación de una cabina de control de accesos, mostradores con vidrios blindados, puerta de acceso de visitas y de acceso a la cabina de seguridad.
Alejandría	Instalación de un CCTV: 4 cámaras, 4 minidomos, 1 grabador y 2 monitores.	Instalación de un CCTV: 4 cámaras, 4 minidomos, 1 grabador y 2 monitores.
	Sistema anti-intrusión: 28 detectores, 2 pulsadores, central, sirena y transmisor telefónico.	Sistema anti-intrusión: 28 detectores, 2 pulsadores, central, sirena y transmisor telefónico.
	Videoportero	Videoportero
Bagdad	Instalación de un CCTV: 6 cámaras y 1 videograbador	Instalación de un CCTV: 6 cámaras y 1 videograbador
Bahía Blanca	Instalación de un CCTV: 5 minidomos, 1 grabador, 1 SAI y 1 monitor	Instalación de un CCTV: 5 minidomos, 1 grabador, 1 SAI y 1 monitor
	Sistema anti-intrusión: 16 detectores, 2 pulsadores, central, sirena y transmisor telefónico.	Sistema anti-intrusión: 16 detectores, 2 pulsadores, central, sirena y transmisor telefónico.
	Sistema de detección de incendios: 14 detectores, 3 pulsadores, 5 sirenas, y 1 central	Sistema de detección de incendios: 14 detectores, 3 pulsadores, 5 sirenas, y 1 central
	Un lector de acceso	Un lector de acceso
Beirut	Instalación de un sistema de control a la sala de atención al público	Instalación de un sistema de control a la sala de atención al público
Lagos	Remodelación de la sala e instalación de 2 ventanillas blindadas	Remodelación de la sala e instalación de 2 ventanillas blindadas
	Construcción de una cabina de control de acceso a la oficina consular	Construcción de una cabina de control de acceso a la oficina consular
	Instalación de un circuito cerrado de televisión (CCTV): 2 cámaras minidomo, 10 cámaras, 1 videograbador, 2 monitores y 1 SAI	Instalación de un circuito cerrado de televisión (CCTV): 2 cámaras minidomo, 10 cámaras, 1 videograbador, 2 monitores y 1 SAI
Mascate	Instalación de un CCTV: 3 minidomos, 8 cámaras, 1 grabador y 1 monitor	Instalación de un CCTV: 3 minidomos, 8 cámaras, 1 grabador y 1 monitor
	Sistema anti-intrusión: 22 detectores, 2 pulsadores, central, sirena y transmisor telefónico.	Sistema anti-intrusión: 22 detectores, 2 pulsadores, central, sirena y transmisor telefónico.
Niamey	Ampliación de la cabina de control de acceso, con desplazamiento de marco de vidrio, instalación de una puerta metálica de entrada e instalaciones necesarias.	Ampliación de la cabina de control de acceso, con desplazamiento de marco de vidrio, instalación de una puerta metálica de entrada e instalaciones necesarias.
Quito	Instalación de un CCTV: 1 cámara tipo bala, 4 cámaras	Instalación de un CCTV: 1 cámara tipo bala, 4 cámaras
	Ampliación de un CCTV: 2 cámaras	Ampliación de un CCTV: 2 cámaras



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Riad	Instalación de un CCTV: 2 cámaras y 1 videograbador	Instalación de un CCTV: 2 cámaras y 1 videograbador
San José de Costa Rica	Instalación de un CCTV: 7 cámaras, 1 minidomo, 1 grabador, 1 monitor	Instalación de un CCTV: 7 cámaras, 1 minidomo, 1 grabador, 1 monitor
	Sistema anti-intrusión: 18 detectores, 1 pulsador, central, sirena y transmisor telefónico.	Sistema anti-intrusión: 18 detectores, 1 pulsador, central, sirena y transmisor telefónico.
	Creación de una esclusa de control de accesos, instalación de 2 puertas y cerraduras.	Creación de una esclusa de control de accesos, instalación de 2 puertas y cerraduras.
Tánger	Instalación de un CCTV: 6 cámaras, recableado de otras y 2 monitores.	Instalación de un CCTV: 6 cámaras, recableado de otras y 2 monitores.
	Sistema anti-intrusión: 28 detectores, 2 pulsadores, central, sirena y transmisor telefónico	Sistema anti-intrusión: 28 detectores, 2 pulsadores, central, sirena y transmisor telefónico
	Instalación de rejas, vallados, refuerzo de cierres, creación de muro de ladrillo, cerraduras e instalaciones.	Instalación de rejas, vallados, refuerzo de cierres, creación de muro de ladrillo, cerraduras e instalaciones.
Tegucigalpa	Adecuación de la cabina de control de acceso a la sección consular: nueva entrada peatonal, 3 puertas y cerraderos blindados e instalaciones	Adecuación de la cabina de control de acceso a la sección consular: nueva entrada peatonal, 3 puertas y cerraderos blindados e instalaciones
	Instalación de un CCTV: 6 cámaras, 1 minidomo, 1 videograbador, 1 UPS y 1 monitor	Instalación de un CCTV: 6 cámaras, 1 minidomo, 1 videograbador, 1 UPS y 1 monitor
	Sistema anti-intrusión: 6 detectores, 1 módulo de expansión.	Sistema anti-intrusión: 6 detectores, 1 módulo de expansión.
Yaundé	Instalación de un CCTV: 2 cámaras y 1 videograbador	Instalación de un CCTV: 2 cámaras y 1 videograbador
Resultados previstos		
Mayor modernización de las instalaciones de atención al público en las oficinas consulares	La ejecución de esta acción permite la modernización de las instalaciones de atención al público en las oficinas consulares	En las oficinas de visados que se han modificado o establecido mostradores de atención al público dotados de medidas de seguridad y adaptados con elementos de captura de datos biométricos de los solicitantes (VIS), se ha producido una mayor fluidez en la expedición de visados, facilitando así la rapidez en la gestión de atención al público.
Mayor sentimiento de seguridad en las representaciones diplomáticas	La ejecución de esta acción permite aumentar la sensación de seguridad tanto en usuarios como en el personal de las representaciones diplomáticas	Tras la ejecución de esta acción se ha logrado un aumento en la sensación de seguridad tanto en usuarios como en el personal de las representaciones diplomáticas, ya que se han mejorado los controles de seguridad en el acceso a las zonas de espera del público y se ha podido implementar el filtrado a la zona consular, garantizando la seguridad del personal que realiza el control de acceso.



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Mejora en las condiciones de trabajo de los empleados públicos	La ejecución de esta acción permite una mejora en las condiciones de trabajo del personal de las representaciones diplomáticas	Se han modernizado o actualizado las instalaciones de las secciones consulares y consulados generales, y se ha producido una mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los propios equipos, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Mejoras realizadas en oficinas consulares

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que las actuaciones que han supuesto una mejora de la seguridad en el entorno de las oficinas consulares ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (mayor modernización de las instalaciones de atención al público en las oficinas consulares, mayor sentimiento de seguridad en las representaciones diplomáticas, mejora en las condiciones de trabajo de los empleados públicos) y el impacto previsto (mejora de las instalaciones de atención al público en las oficinas consulares y garantía de seguridad para los empleados públicos).



Acción 28: Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados (EBF12_MAEC_P300_03)

1. Objetivo y alcance de la acción

El objetivo de esta acción ha sido mejorar la gestión de los servicios consulares mediante la realización de trabajos de actualización y mejora de las zonas de espera de atención al público para solicitud de visados, con el objeto de dar un mejor servicio y hacer la atención al ciudadano más agradable y eficaz.

En algunos casos se ha procedido a la creación de nuevos espacios y a la dotación de nuevo mobiliario adaptado y adquisición de equipos. En otros casos, se han ampliado, remodelado o reubicado las oficinas consulares, para mejorar el flujo de la circulación de los solicitantes de visados y las condiciones de trabajo de los funcionarios, mejorando así la operatividad de las oficinas.

En la siguiente tabla se indican las sedes y los proyectos que se han ejecutado en cada una de ellas:

Oficina consular	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto
Amman	Obras	Dirección Facultativa y obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada, con el fin de concentrar, por razones de seguridad, tanto la Embajada como las Agregadurías y Oficinas Comerciales y de Cooperación
		Obras de adaptación de las oficinas temporales de la Cancillería de la Embajada
	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Bahía Blanca	Obras	Redacción de proyecto, Dirección Facultativa y Obras de acondicionamiento de un nuevo local al cual se ha trasladado la Cancillería del Consulado General
Bogotá	Obras	Dirección facultativa y obras de adecuación de la Cancillería del Consulado General para el traslado temporal de la Cancillería de la Embajada
		Obras de impermeabilización de las fachadas de la Cancillería del Consulado General
Casablanca	Obras	Traslado temporal del Consulado General de Casablanca a un nuevo edificio y ampliación de varios espacios del edificio actual destinado a la atención al público para la expedición de visados
Lagos	Obras	Obras de sustitución de los tejados de la Cancillería y de la residencia del Consulado General
Río de Janeiro	Obras	Segunda fase de las obras de rehabilitación de la zona destinada a los solicitantes de visados
	Amueblamiento	Adquisición de mobiliario para la sección consular



Oficina consular	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto
Washington	Obras	Obras de construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en la Cancillería del Consulado General
Yakarta	Obras	Dirección facultativa y obras de Rehabilitación de las fachadas en la Cancillería de la Embajada
Abu Dhabi	Amueblamiento	Adquisición de archivadores para carpetas colgantes de cuatro cajones para el archivo de visados
Asunción	Amueblamiento	Adquisición de equipos de aire acondicionado tipo Split para la sección consular
	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Nueva York	Amueblamiento	Adquisición de armarios archivadores de metal con puertas correderas tipo persiana y estantes para archivo de expedientes
Kabul	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Maputo	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Mascate	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Nador	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Doha	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Quito	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Salvador Bahía	TIC	Adquisición de equipos multifunción
San Francisco	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Sta. Cruz Sierra	TIC	Adquisición de equipos multifunción
Tánger	TIC	Adquisición de equipos multifunción

Proyectos de obras:

- *Proyecto 1: Amman. Dirección Facultativa y obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada, con el fin de concentrar, por razones de seguridad, tanto la Embajada como las Agregadurías y Oficinas Comerciales y de Cooperación*

La ejecución de este proyecto ha contemplado la realización de dos contratos:

- Asistencia Técnica para la redacción del proyecto básico y el de ejecución, gestión para la obtención de la licencia de obras, asesoramiento durante el periodo de licitación, informe sobre las ofertas, dirección de las obras y asesoramiento para la contratación de las obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada.
- Obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada, con el fin de concentrar, por razones de seguridad, tanto la Embajada como las Agregadurías y Oficinas Comerciales y de Cooperación.

Este proyecto supone la continuación de las obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada de España en Amman, cuya ejecución previa ha sido cofinanciada en el Programa Anual 2011.



Programa anual	Acción	Objeto
2011	Acción 15: Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en Consulados y Secciones Consulares	<p>Contrato de Asistencia Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción del proyecto básico - Redacción del proyecto de ejecución - Gestión para la obtención de la licencia de obras - Asesoramiento durante el periodo de licitación - Informe sobre las ofertas - Dirección de las obras - Asesoramiento para la contratación de las obras. <p>Contrato de obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada de España en Amman:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación 1ª a 6ª de las obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada,
2012	Acción 28: Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados	<p>Contrato de Asistencia Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección facultativa de las obras <p>Contrato de obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada de España en Amman:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación 7ª a 18ª de las obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada.

Para la imputación a este Programa Anual, se han aplicado los siguientes criterios:

- Los costes imputados son los correspondientes a la parte de inversión realizada durante el periodo comprendido entre el 01/06/2013 y el 30/06/2014.
- Los costes imputados son los vinculados exclusivamente al área de visados, que equivalen al 30% del coste total ejecutado.
- *Proyecto 2: Amman. Obras de adaptación de las oficinas temporales de la Cancillería de la Embajada*

La ejecución de este proyecto ha contemplado la realización de trabajos para el acondicionamiento temporal de los espacios utilizados por los funcionarios en la Embajada.

A este Programa Anual se han imputado los costes vinculados exclusivamente al área de visados, que equivalen a un 30% del coste total ejecutado.

- *Proyecto 3: Bahía Blanca. Redacción de proyecto, Dirección Facultativa y Obras de acondicionamiento de un nuevo local al cual se ha trasladado la Cancillería del Consulado General*

La ejecución de este proyecto ha supuesto la realización de trabajos de acondicionamiento del nuevo local destinado a albergar la Cancillería del Consulado General de España en Bahía Blanca.

A este Programa Anual se han imputado los costes vinculados exclusivamente al área de visados, que equivalen a un 36% del coste total ejecutado.



- *Proyecto 4: Bogotá. Dirección facultativa y obras de adecuación de la Cancillería del Consulado General para el traslado temporal de la Cancillería de la Embajada*

Este proyecto ha consistido en la ejecución de trabajos de adecuación de dos plantas del Consulado General de España en Bogotá, para ubicar temporalmente al personal durante las obras de rehabilitación del edificio de la Cancillería.

A este Programa Anual se han imputado los costes vinculados exclusivamente al área de visados, que equivalen a un 15% del coste total ejecutado.

- *Proyecto 5: Bogotá. Obras de impermeabilización de las fachadas de la Cancillería del Consulado General*

Durante las obras relacionadas con el proyecto 4, la Dirección de obra advirtió la existencia de filtraciones en varias plantas del Consulado General de España en Bogotá, incluidas las afectadas por los trabajos de adecuación. Por este motivo se ha llevado a cabo este proyecto.

A este Programa Anual se han imputado los costes vinculados exclusivamente al área de visados, que equivalen a un 8,80% del coste total ejecutado.

- *Proyecto 6: Casablanca. Traslado temporal del Consulado General de Casablanca a un nuevo edificio y ampliación de varios espacios del edificio actual destinado a la atención al público para la expedición de visados*

Este proyecto ha consistido en la ejecución de trabajos de adecuación de oficinas arrendadas para ubicar temporalmente la Cancillería durante las obras de consolidación y rehabilitación en la sede del Consulado General de España en Casablanca.

Para la imputación a este Programa Anual, se han aplicado los siguientes criterios:

- Los costes vinculados exclusivamente al área de visados equivalen al 49,30% de los costes totales del proyecto.
- El porcentaje de imputación en base a la amortización de las obras realizadas es del 30%, ya que durante al menos tres años el inmueble arrendado será utilizado como Consulado General, dedicándose asimismo a zona de visados la parte correspondiente.

En consecuencia, el porcentaje máximo de imputación asciende a un 14,79%.

- *Proyecto 7: Lagos. Obras de sustitución de los tejados de la Cancillería y de la residencia del Consulado General*

Este proyecto ha surgido de la necesidad de sustituir completamente las cubiertas y materiales aislantes de los tejados de la Cancillería del Consulado General de España en Lagos, debido a su estado de putrefacción.

A este Programa Anual se han imputado los costes vinculados exclusivamente al área de visados, que equivalen a un 55% del coste total ejecutado.

- *Proyecto 8: Río de Janeiro. Segunda fase de las obras de rehabilitación de la zona destinada a los solicitantes de visados*

El inmueble que alberga el Consulado General de España en Río de Janeiro ha sido adquirido en el año 1988 y desde esa fecha no se había realizado ninguna mejora sustancial ni obras de mantenimiento importantes. Las instalaciones respetaban la construcción original del edificio, finalizada en el año 1976. Como resultado, ha surgido la necesidad de rehabilitar el inmueble, debido al deterioro que ha venido sufriendo a lo largo de los años.

Durante el año 2012 se ejecutaron obras de reforma de la sala 1608, destinada a sala de espera y mostrador de atención al público, cuyos costes han sido cofinanciados en el Programa Anual 2011.



Como continuación de las obras de rehabilitación, este proyecto ha consistido en la ejecución de trabajos de reforma de las salas 1601 y 1602, que albergan el consulado General.

Programa anual	Acción	Objeto
2011	Acción 15: Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en Consulados y Secciones Consulares.	Redacción del proyecto y acompañamiento de las obras de reforma de la sala 1608, del consulado General de España en Río de Janeiro: - Firma del contrato. - Entrega de proyectos. - Obtención licencia. - Dirección Facultativa de las obras. Contrato de obras de adecuación de la suite 1608: - Certificación 1ª a 8ª de las obras de adecuación.
2012	Acción 28: Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados.	Asistencia Técnica para la redacción de anteproyecto: - Toma de datos y anteproyecto. - Redacción de proyecto básico y de ejecución. - Acta de comprobación de replanteo. Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa: - Dirección Facultativa de la obra. Contrato de obras de reforma de las salas 1601 y 1602, situadas en la planta 16º del edificio Torre Sur, que albergan la Cancillería del Consulado General de España en Río de Janeiro: - Certificación 1ª a 6ª de las obras rehabilitación. Asistencia Técnica para la redacción del proyecto modificado: - Redacción del proyecto modificado.

La ejecución de este proyecto ha contemplado la realización de cuatro contratos:

- Asistencia Técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y replanteo del proyecto.
- Asistencia Técnica para la dirección facultativa de las obras.
- Ejecución de las obras de reforma de las salas 1601 y 1602, situadas en la planta 16º del edificio Torre Sur, que albergan la Cancillería del Consulado General.
- Asistencia Técnica para la redacción del proyecto modificado, cuya ejecución ha sido necesaria debido a que, durante la realización de los trabajos contratados, se han suscitado nuevas necesidades (incremento de la cantidad de personal con estatus diplomático y no diplomático) y causas imprevistas que han obligado la implementación de cambios en los trabajos definidos inicialmente, sin variaciones económicas de la obra.



Para la imputación a este Programa Anual, se han aplicado los siguientes criterios:

- Los costes imputados son los correspondientes a la parte de inversión a realizar durante el periodo comprendido desde el 26/06/2013 al 31/05/2014.
- Los costes imputados son los vinculados exclusivamente al área de visados, que equivalen al 10% del coste total ejecutado.
- *Proyecto 9: Washington. Obras de construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en la Cancillería del Consulado General*

A este Programa Anual se han imputado los costes vinculados exclusivamente al área de visados, que equivalen a un 10% del coste total ejecutado.

- *Proyecto 10: Yakarta. Dirección facultativa y obras de Rehabilitación de las fachadas en la Cancillería de la Embajada.*

El edificio ocupado por la Cancillería data de los años 80. En 2006 se constató la necesidad de construir una marquesina para aparcamiento, la sustitución del aire acondicionado y la reparación de la fachada.

Con anterioridad a la ejecución de esta acción se habían realizado los dos primeros trabajos (construcción de la marquesina de aparcamiento y la sustitución del aire acondicionado). Los costes de sustitución del aire acondicionado han sido cofinanciados en el Programa Anual 2011.

Este proyecto contempla la realización de las obras para la reparación de la fachada de la Cancillería.

Programa anual	Acción	Objeto
2011	Acción 15: Construcción, reforma y adecuación de espacios y mobiliario en Consulados y Secciones Consulares.	Obras de sustitución del sistema de aire acondicionado en la Cancillería de la Embajada de España en Yakarta: - Retirada de las unidades existentes - Desmantelamiento y reemplazo de muro y techo, incluyendo pintura. - Suministro e instalación de equipamiento.
2012	Acción 28: Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados.	Dirección facultativa de la obra de Rehabilitación de las fachadas en la Cancillería de la Embajada de España en Yakarta. Contrato de obras: - Sustitución de todo el revestimiento cerámico del edificio por paneles de aluminio. - Colocación de piezas de gres caídas.

A este Programa Anual se han imputado los costes vinculados exclusivamente al área de visados, que equivalen a un 22,61% del coste total ejecutado.

- **Proyectos de amueblamiento:**

Proyecto	Mobiliario adquirido	Total mobiliario destinado a este Programa Anual



Proyecto 11: Abu Dhabi	Adquisición de archivadores para carpetas colgantes de cuatro cajones para el archivo de visados	8
Proyecto Asunción 12:	Adquisición de equipos de aire acondicionado tipo Split para la sección consular	3
Proyecto 13: Nueva York	Adquisición de armarios archivadores de metal con puertas correderas tipo persiana y estantes para archivo de expedientes	- 6 armarios - 6 estantes
Proyecto 14: Río de Janeiro	Adquisición de mobiliario para la sección consular	Sala de ventanilla: - 14 sillas - 8 conjuntos de sillas de 3 plazas - 5 conjuntos de sillas de 2 plazas
		Esclusa atención al público: - 8 mamparas divisorias - 2 armarios bajos de 6 puertas - 5 armarios bajos de 2 cajones y 2 puertas
		Despacho oficial Cancillería: - Mesa angular - Armario bajo
		Nueva sala de espera: - Mesa auxiliar público

El mobiliario adquirido se ha destinado exclusivamente a secciones consulares o áreas de expedición de visados y, por tanto, se ha imputado el 100% a este Programa Anual.

- **Proyectos TIC: Adquisición de equipos multifunción.**

Se han adquirido 15 equipos para diversos consulados o secciones consulares.



Proyecto	Equipamiento adquirido	Total equipos destinados a este Programa Anual
Proyecto 15: Amman	Fotocopiadora marca Xerox, modelo Workcenter 5875	1
Proyecto 16: Asunción	Fotocopiadora marca Canon, modelo Image Runner 2520	1
Proyecto 17: Kabul	Fotocopiadora marca Sharp, modelo AR-5623N	1
	Impresora marca Brother DCP, modelo J125 A4 Printer	1
Proyecto 18: Maputo	Fotocopiadora marca Xerox, modelo Workcenter 5325	1
Proyecto 19: Mascate	Fotocopiadora marca Konica Minolta, modelo Bizhub 283	1
Proyecto 20: Nador	Fotocopiadoras marca Olivetti, modelos D-copia 253 MF Y B/N A-3 copia 1800	2
Proyecto 21: Doha	Fotocopiadora marca Xerox, modelo Workcenter 5330	1
Proyecto 22: Quito	Fotocopiadora marca Xerox, modelo Workcenter 5325	1
Proyecto 23: Salvador Bahía	Fotocopiadora marca Sharp, modelo MXM202D-84433114	1
Proyecto 24: San Francisco	Fotocopiadoras marca Ricoh, modelos Afico MP5002SP y Afico MP4002SP	2
Proyecto 25: Sta. Cruz Sierra	Fotocopiadora marca Canon, modelo IR 1024 N	1
Proyecto 26: Tánger	Fotocopiadora marca Canon, modelo IR 2420	1
TOTAL		15

Los equipos adquiridos se han destinado exclusivamente a secciones consulares o áreas de expedición de visados. Por tanto, a este Programa Anual, en lo que respecta al proyecto de adquisición de equipos multifunción en Maputo se ha imputado el 15%. El resto de proyectos han tenido un porcentaje de imputación del 100% a este Programa Anual.

En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Representación Diplomática	Medidas	Coste total (€)	% elegible FFE	Coste total elegible FFE (€)
Amman	Dirección Facultativa y obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada, con el fin de concentrar, por razones de seguridad, tanto la Embajada como las Agregadurías y Oficinas Comerciales y de Cooperación	2.302.177,00 €	30%	690.653,11 €
	Obras de adaptación de las oficinas temporales de la Cancillería de la Embajada	14.465,49 €	30%	4.339,65 €
	Adquisición de equipos multifunción	6.251,48 €	100%	6.251,48 €
Bahía Blanca	Redacción de proyecto, Dirección Facultativa y Obras de acondicionamiento de un nuevo local al cual se ha trasladado la Cancillería del Consulado General	49.392,27 €	36%	17.781,19 €
Bogotá	Dirección facultativa y obras de adecuación de la Cancillería del Consulado General para el traslado temporal de la Cancillería de la Embajada	173.855,13 €	15%	26.078,28 €



Representación Diplomática	Medidas	Coste total (€)	% elegible FFE	Coste total elegible FFE (€)
	Obras de impermeabilización de las fachadas de la Cancillería del Consulado General	3.732,01 €	8,80%	328,42 €
Casablanca	Traslado temporal del Consulado General de Casablanca a un nuevo edificio y ampliación de varios espacios del edificio actual destinado a la atención al público para la expedición de visados	34.751,93 €	14,79%	5.139,81 €
Lagos	Obras de sustitución de los tejados de la Cancillería y de la residencia del Consulado General	16.580,62 €	55%	9.119,34 €
Río de Janeiro	Segunda fase de las obras de rehabilitación de la zona destinada a los solicitantes de visados	151.201,62 €	10%	15.120,17 €
	Adquisición de mobiliario para la sección consular	15.576,26 €	100%	15.576,26 €
Washington	Obras de construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en la Cancillería del Consulado General	4.955,86 €	10%	495,59 €
Yakarta	Dirección facultativa y obras de Rehabilitación de las fachadas en la Cancillería de la Embajada	46.181,95 €	22,61%	10.441,73 €
Abu Dhabi	Adquisición de archivadores para carpetas colgantes de cuatro cajones para el archivo de visados	1.622,51 €	100%	1.622,51 €
Asunción	Adquisición de equipos de aire acondicionado tipo Split para la sección consular	3.600,11 €	100%	3.600,11 €
	Adquisición de equipos multifunción	2.039,43 €	100%	2.039,43 €
Nueva York	Adquisición de armarios archivadores de metal con puertas correderas tipo persiana y estantes para archivo de expedientes	3.605,39 €	100%	3.605,39 €
Kabul	Adquisición de equipos multifunción	1.858,80 €	100%	1.858,80 €
Maputo	Adquisición de equipos multifunción	7.451,56 €	15%	1.117,73 €
Mascate	Adquisición de equipos multifunción	1.742,46 €	100%	1.742,46 €
Nador	Adquisición de equipos multifunción	4.029,83 €	100%	4.029,83 €
Doha	Adquisición de equipos multifunción	4.058,87 €	100%	4.058,87 €
Quito	Adquisición de equipos multifunción	2.908,76 €	100%	2.908,76 €
Salvador Bahía	Adquisición de equipos multifunción	2.499,83 €	100%	2.499,83 €
San Francisco	Adquisición de equipos multifunción	7.673,78 €	100%	7.673,78 €
Sta. Cruz Sierra	Adquisición de equipos multifunción	738,71 €	100%	738,71 €
Tánger	Adquisición de equipos multifunción	2.443,01 €	100%	2.443,01 €
TOTAL		2.865.394,67 €		841.264,25 €

En relación con los controles realizados por la Autoridad de certificación, ésta ha considerado no elegible un importe de 11.559,46 € (costes indirectos no incluidos), por las siguientes causas:

- Respecto al proyecto 18, correspondiente a la adquisición de equipos multifunción en Maputo, considera que dicha actuación no se inscribe en el ámbito geográfico establecido en el Programa Anual 2012, y no se ha justificado convenientemente la necesidad de incluir dicho coste. El importe no elegible asciende a 1.117,73 €.



- Respecto al proyecto 1, correspondiente a la Dirección facultativa y obras de Rehabilitación de las fachadas en la Cancillería de la Embajada de España en Yakarta, al igual que en el caso de Maputo, considera que dicha actuación no se inscribe en el ámbito geográfico establecido en el Programa Anual 2012, y no se ha justificado convenientemente la necesidad de incluir dicho coste. El importe no elegible asciende a 10.441,73 €.

La Autoridad Responsable ha adoptado las conclusiones formuladas por la Autoridad de Certificación.

En consecuencia, el coste total de la acción añadiendo el 2,5% de costes indirectos, finalmente asciende a **850.447,41 € (IVA incluido)**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la Revisión Económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 850.447,41 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 1.897.139,55 €.

Cabe señalar que, si bien las zonas de actuación inicialmente previstas eran Oriente Medio, Norte de África y América, se han aceptado asimismo gastos realizados en otros consulados o cancillerías de los mismos continentes, más allá de las regiones estrictamente previstas. Por otro lado, se ha considerado no elegible un porcentaje menor del gasto, de acuerdo con las respuestas recibidas en este sentido por parte del beneficiario durante el proceso de alegaciones.

La desviación a la baja se ha debido a las siguientes razones:

- Al tratarse de proyectos ejecutados en distintos países, las fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda local respecto al euro hacen imprecisa la previsión del cálculo inicial y posteriormente el pago final.
- Las obras de ampliación de la Cancillería de la Embajada de Amman (Proyecto 1), previstas en la Revisión Económica del Programa Anual, han sufrido una ampliación de plazo de ejecución, ocasionando que disminuya el coste total imputable a este Programa Anual.
- Las obras de rehabilitación del Consulado General de España en Río de Janeiro (Proyecto 8), previstas en la Revisión Económica del Programa Anual, han sufrido una ampliación de plazo de ejecución, ocasionando que disminuya el coste total imputable a este Programa Anual.
- Con respecto a las obras para el traslado temporal del Consulado General de Casablanca a un nuevo edificio y ampliación de varios espacios del edificio actual (Proyecto 6), previstas en la Revisión Económica del Programa Anual, sólo ha sido posible ejecutar las obras de adecuación del inmueble para el traslado temporal, quedando pendiente la ampliación prevista en el edificio actual. Además, al tratarse de un edificio arrendado, no se ha imputado la totalidad del coste correspondiente a la zona de visados, sino que se ha calculado el porcentaje de amortización equivalente al periodo en que será utilizado como Consulado General (tres años), siendo éste de un 30%. En consecuencia, ha disminuido el coste total imputable a este Programa Anual.
- No se han imputado los costes correspondientes a las obras de rehabilitación en el Consulado General de Córdoba, previstas en la Revisión Económica del Programa Anual.



- La actuación prevista en la Revisión Económica del Programa Anual, correspondiente a las obras de acondicionamiento de la zona destinada a la gestión de visados y atención a los solicitantes de visados de la Cancillería de la Embajada de España en Luanda, no se ha realizado. La Cancillería será trasladada a un edificio ocupado hasta hace poco por la Cooperación Española, traslado que hará necesarias unas obras de adecuación del inmueble para su nuevo uso y que afectarán también a la Sección Consular.
- Ajustes relativos a la corrección propuesta por la Autoridad de certificación, descrita en el apartado 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados	1.897.139,55 €	850.447,41 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.

Asimismo, la Autoridad de Certificación ha calificado como no elegibles gastos por importe de 11.848,45 € (incluidos costes indirectos), considerando que las actuaciones efectuadas en Maputo y Yakarta no se inscriben en el ámbito geográfico establecido en el Programa Anual 2012, y no se ha justificado convenientemente la necesidad de incluir dichos costes.

A este respecto, la Autoridad Responsable ha adoptado las conclusiones formuladas por la Autoridad de Certificación.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de locales construidos/mejorados	5	8
Número de metros cuadrados de ampliación de la zona de atención al público, en relación con la superficie anterior a la ampliación	20%	25%
Resultados previstos		
Acceso mejor y más seguro de los solicitantes de visado a las oficinas consulares	Se estiman 5 obras realizadas	5



Eficacia mejorada en el proceso de la expedición de visados	Se estiman 5 obras realizadas	4
Aumento de la capacidad de las oficinas consulares	20%	20%
Mejores condiciones de trabajo para los funcionarios de los consulados	Se estima un aumento del 10% de la superficie dedicada a los funcionarios	10%
Mejora de la cooperación entre infraestructuras nacionales para Autoridades Centrales de Visados y oficinas consulares	Se estiman 5 secciones consulares o consulados generales coordinados	3
Mejora de los servicios e instalaciones en las oficinas consulares mediante la construcción, reforma o mejora de locales	Se estiman 5 obras realizadas	5

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea, a través de la colocación de placas en el caso de los proyectos de obras y de pegatinas en los proyectos de adquisición de equipos y de amueblamiento, haciendo patente que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que las actuaciones realizadas han posibilitado la consecución de los resultados previstos (acceso mejor y más seguro de los solicitantes de visado a las oficinas consulares, eficacia mejorada en el proceso de la expedición de visados, aumento de la capacidad de las oficinas consulares, mejores condiciones de trabajo para los funcionarios de los consulados, mejora de la cooperación entre infraestructuras nacionales para Autoridades Centrales de Visados y oficinas consulares, mejora de los servicios e instalaciones en las oficinas consulares mediante la construcción, reforma o mejora de locales) y el impacto previsto (mejor aceptación de los procesos de expedición de visados por parte de los solicitantes, mejora de la imagen de la UE, mejor servicio prestado a los solicitantes de visados, en espacios más cómodos y que preservan su intimidad a la hora de recoger los datos antropométricos).



1.3.4 Acciones de ejecución de la prioridad 4

Según establece el Artículo 3(1)(c) del Acto Base, la gestión eficiente por los Estados Miembros del flujo de personas en las fronteras exteriores constituye uno de los objetivos generales del Fondo para las Fronteras Exteriores. Para conseguir dicho objetivo, resulta esencial implantar sistemas de información y de comunicaciones que permiten la consulta de datos en tiempo real en los pasos fronterizos.

A este respecto, se ha propuesto la financiación de las siguientes medidas en el Programa Anual:

- Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático. (Nueva denominación para la anterior "Desarrollo de mejoras en el sistema de gestión de la Oficina SIS/SIRENE" (EBF12_SGSICS_P401_04)
- Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS (EBF12_SGSICS_P401_06)
- Mejora en el sistema de gestión y control de visados (EBF12_SGSICS_P402_07)
- Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF12_MAEC_P402_04)

Las acciones propuestas en esta prioridad están directamente relacionadas con el cumplimiento del objetivo general del Programa Plurianual para la prioridad 4 y el desarrollo de sistemas para una gestión más eficiente de los flujos de personas en las fronteras exteriores.

Acción 29: Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático (EBF12_SGSICS_P401_04)

1. Objetivo y alcance de la acción

El objeto de la presente acción ha sido el desarrollo y modificación del sistema de información SIRENE para su adaptación a las especificaciones y requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de Segunda Generación).

La legislación europea obliga a España a contar con un SIS2, con una oficina SIRENE y con una aplicación SIRENE, que debe ser utilizada por la Oficina SIRENE para su trabajo diario.

La Oficina SIRENE es la unidad operativa que, dentro del Acuerdo de Schengen, intercambia información complementaria a los registros de la base de datos del SIS, con las demás oficinas SIRENE instaladas en cada uno de los países que aplican el Acuerdo. Para desarrollar su actividad intercambia formularios pre-formateados y estandarizados, los formularios SIRENE, que contienen la información complementaria a cada registro SIS. Este intercambio se realiza mediante correos electrónicos a través de la red segura TESTA y, a nivel operativo, la gestión y el intercambio de esta mensajería utiliza la aplicación SIRENE.

Los cambios en las especificaciones técnicas del SIS hasta el actual SIS2, han obligado a sucesivas modificaciones de la aplicación SIRENE, actualmente se trabaja con la versión SIRENE2, para adaptarla a los nuevos requerimientos técnicos.



En base a lo anterior, la acción ha supuesto la ejecución de tres proyectos:

- *Proyecto 1: Desarrollo y modificación del sistema de información SIRENE2 a los requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de 2ª Generación).*

Los trabajos que se han realizado se estructuran en dos puntos:

- Adaptación de la aplicación SIRENE2 a los requerimientos del SIS2, entre otros:
 - En el SIS1, los formularios eran ficheros ANSI de texto plano, pero en el SIS2 los formularios SIRENE son ficheros XML muy complejos. Este cambio ha hecho necesario adaptar todos los procedimientos de la aplicación SIRENE2 que tratan los formularios.
 - La conexión entre el sistema SIRENE y el sistema SIS, que en el SIS1 se hacía a través de un enlace entre ambas bases de datos, en el SIS2 se efectúa a través de servicio web. Esto ha supuesto una modificación en todas aquellas opciones de la aplicación SIRENE2 que necesitaban acceder al SIS2.
 - Migración de la base de datos para adaptarla a los modelos de datos del SIS2.
- Realización de pruebas:

Simultáneamente al proceso de adaptación ha sido necesaria la realización de pruebas técnicas y operativas. Técnicas respecto a la gestión de los formularios y el ajuste a las especificaciones del SIS2; operativas, necesarias para comprobar que la adaptación realizada responde a las necesidades de los usuarios de la Oficina SIRENE.

- *Proyecto 2: Adquisición de ordenadores personales de sobremesa para la Oficina SIRENE y para las unidades SAID del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y de la Guardia Civil (GC)*

Para dar servicio a las necesidades de tipo ofimático que tiene planteadas la Secretaría de Estado de Seguridad, en las distintas dependencias a las que presta su apoyo informático la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, entre las que se encuentran la Oficina SIRENE y las Unidades SAID del CNP y de la GC, se han adquirido y renovado periódicamente ordenadores personales en base a la consideración de que el periodo de vida útil de los ordenadores se cifra en tres/cuatro años.

Además mediante la potenciación y modernización de los ordenadores se ha permitido a los usuarios la utilización de las aplicaciones ofimáticas instaladas individualmente en los mismos, el acceso a las aplicaciones comunes instaladas en el servidor de red (conectados en red de área local), la utilización de determinadas aplicaciones específicas desplegadas en servidores de la Subdirección General.

Cabe destacar que este proyecto ha supuesto la adquisición de trescientos sesenta (360) ordenadores personales, siendo cuarenta (40) los que se han destinado a la oficina SIRENE y que se han imputado a este Programa Anual.

	Total equipos adquiridos	Equipos destinados a la Oficina SIRENE, imputados a este Programa Anual
<i>Proyecto 2: Adquisición de ordenadores personales de sobremesa para la Oficina SIRENE y para las unidades SAID del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y de la Guardia Civil (GC)</i>	360	40

- *Proyecto 3: Adquisición de ordenadores portátiles para la Oficina SIRENE y la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, en la Secretaría de Estado de Seguridad.*

En lo que respecta a la Oficina SIRENE, ésta disponía de cinco ordenadores portátiles que fueron facilitados en su momento por la Subdirección General de Seguridad. El tiempo transcurrido ha provocado que estos equipos se hayan quedado obsoletos.



A través de esta acción se han renovado estas cinco unidades con el objeto de poner a disposición de los funcionarios de la Oficina SIRENE que viajan a Bruselas y a otros lugares de la Unión Europea, equipos portátiles que reúnan las características técnicas suficientes para permitir el acceso a aplicaciones particulares y específicas comunes.

Cabe destacar que este proyecto, ha supuesto la adquisición de veinte (20) ordenadores personales portátiles, siendo cinco (5) los que se han destinado a la oficina SIRENE y que se han imputado a este Programa Anual.

	Total equipos adquiridos	Equipos destinados a la Oficina SIRENE, imputados a este Programa Anual
<i>Proyecto 3: Adquisición de ordenadores portátiles para la Oficina SIRENE y la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, en la Secretaría de Estado de Seguridad.</i>	20	5

En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
<i>Proyecto 1: Desarrollo y modificación del sistema de información SIRENE2 a los requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de 2ª Generación).</i>	2013	154.396,00€	154.396,00€
<i>Proyecto 2: Adquisición de ordenadores personales de sobremesa para la Oficina SIRENE y para las unidades SAID del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y de la Guardia Civil (GC)</i>	2013	432.522,92€	27.075,93€
<i>Proyecto 3: Adquisición de ordenadores portátiles para la Oficina SIRENE y la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, en la Secretaría de Estado de Seguridad.</i>	2013	26.692,60€	6.774,58€
TOTAL		613.611,52€	188.246,51€

En relación con los controles realizados por la Autoridad de Certificación, ésta ha considerado no elegible un importe de 101,43 € (costes indirectos no incluidos), debido a la detección de un error en el cálculo del importe resultante de aplicar el porcentaje de imputación declarado por el beneficiario en el proyecto 3 (adquisición de ordenadores portátiles para la Oficina SIRENE y la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, en la Secretaría de Estado de Seguridad).

Al importe total elegible de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **192.848,71 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 192.848,71 €, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 214.851,53 €.

La desviación a la baja respecto al importe estimado se ha debido, por una parte, a un abaratamiento en los costes de los equipos y, por otra parte debe a la corrección propuesta por la Autoridad de certificación, que se describe en el apartado 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución.



Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático	214.851,53 €	192.848,71

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una verificación *in situ* el día 13 de junio de 2014, en la Oficina SIRENE del Cuerpo Nacional de Policía, sita en C/ Julián González Segador S/N de Madrid, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

Asimismo, la Autoridad de Certificación ha realizado actividades de control sobre esta acción, calificando como no elegibles gastos por importe de 103,96 € (incluidos costes indirectos), debido a la detección de un error en el cálculo del importe resultante de aplicar el porcentaje de imputación declarado por el beneficiario en el proyecto 3 (adquisición de ordenadores portátiles para la Oficina SIRENE y la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, en la Secretaría de Estado de Seguridad).

A este respecto, la Autoridad Responsable ha adoptado las conclusiones formuladas por la Autoridad de Certificación.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Modificaciones en módulos de la aplicación SIRENE	Conexión con el servidor de correo electrónico para acceso a TESTA	Conexión con el servidor de correo electrónico para acceso a TESTA
	Generación de nuevos formularios SIRENE	Generación de nuevos formularios SIRENE
	Envío de formularios SIRENE	Envío de formularios SIRENE
	Recepción de formularios SIRENE	Recepción de formularios SIRENE
	Integración de formularios SIRENE en la base de datos	Integración de formularios SIRENE en la base de datos
	Traducción de formularios SIRENE	Traducción de formularios SIRENE
	Gestión de fax	Gestión de fax



	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
	Gestión de correos electrónicos	Gestión de correos electrónicos
	Invocación a los servicios web del SIS2 (13 de ellos son usados por SIRENE)	Invocación a los servicios web del SIS2 (13 de ellos son usados por SIRENE)
	Invocación del SIS2 a servicio web de SIRENE, para actualización de datos	Invocación del SIS2 a servicio web de SIRENE, para actualización de datos
	Auditoría de operaciones	Auditoría de operaciones
	Gestión de alertas nacionales	Gestión de alertas nacionales
	Gestión de alertas de otros países de la UE	Gestión de alertas de otros países de la UE
	Gestión de alertas de vehículos sin VIN	Gestión de alertas de vehículos sin VIN
	Estadísticas sobre indicadores de validez	Estadísticas sobre indicadores de validez
	Gestión de OEDEs (Órdenes Europeas de Detención y Entrega)	Gestión de OEDEs (Órdenes Europeas de Detención y Entrega)
	Revisión del módulo de Cooperaciones Policiales	Revisión del módulo de Cooperaciones Policiales
	Migración de la base de datos.	Migración de la base de datos.
Resultados previstos		
Gestión media, sobre alertas SIS2 y asuntos de cooperación policial a través de SIRENE		
Nº de expedientes	5.000	5.000
Nº formularios/correos electrónicos/fax enviados	7.000	7.000
Nº formularios/correos electrónicos/fax recibidos	7.000	7.000
Nº hits (cuando una alerta SIS2 se resuelve, encontrando a la persona, recuperando el vehículo robado, etc.)	800	800

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los equipos e incorporación de logo y leyenda en la pantalla de acceso a la aplicación SIRENE2, en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Pantalla de inicio de aplicaciones y hardware

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la contratación de los servicios y adquisición de nuevos equipos, ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (Gestión media, sobre alertas SIS2 y asuntos de cooperación policial a través de SIRENE, medida a través de ratios de Nº de expedientes, Nº formularios/correos electrónicos/fax enviados, Nº formularios/correos electrónicos/fax recibidos, Nº hits (cuando una alerta SIS2 se resuelve, encontrando a la persona, recuperando el vehículo robado, etc.) y el impacto previsto (mejora de la coordinación entre fuerzas y cuerpos de Seguridad (FyCS), reducción de los tiempos máximos de gestión lo que acelera la efectividad de los FyCS y disponibilidad del mismo conjunto de datos de la aplicación SIRENE a través de su oficina para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Acción 30: Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS (EBF12_SGSICS_P401_06)

1. Objetivo y alcance de la acción

La presente acción ha supuesto la contratación de servicios de mantenimiento de una parte del sistema APIS y más concretamente, de servicios de soporte, mantenimiento y actualización de la herramienta IIR (Informática Identity Resolution), necesaria para garantizar en el tiempo los resultados que ofrece el sistema APIS (Advanced Passenger Information System), mantener este sistema en los actuales niveles de prestaciones y garantizar un funcionamiento continuo sin pérdidas prolongadas.

El sistema APIS, entró en funcionamiento en el año 2007. Su función desde entonces ha sido realizar, en tiempo real, un estudio cruzado de las identidades de los pasajeros y tripulantes, que han facilitado y enviado las empresas de transporte, a un servidor de la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones (SGSICS), con las diferentes bases de señalamiento, que tienen a su disposición las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como son BDSN (Base de Datos de Señalamientos Nacionales) y SIS (Sistema de Información Schengen). El objeto es detectar posibles positivos de pasajeros con señalamientos pendientes entre los pasajeros de las rutas de transporte que se efectúan desde un origen localizado fuera del espacio Schengen.



Desde la entrada en producción del sistema APIS en 2007, el algoritmo de búsqueda ha consistido en un algoritmo fonético básico que se ha desarrollado internamente. Con éste se han obtenido unos resultados aceptables pero mejorables. Por ello, a finales del 2011, se integró e implementó la herramienta IIR dentro del sistema APIS con la que se ha conseguido aumentar el número de positivos reales detectados por el sistema, así como aumentar el rendimiento, consiguiendo procesar más de tres millones de pasajeros al mes.

La utilización de la herramienta IIR ha requerido en 2011 la adquisición de las pertinentes licencias y sus servicios de soporte y mantenimiento de un año de duración. Dicho servicio ha quedado extinguido lo que ha obligado a contratar un nuevo servicio de soporte de dichas licencias, actuación que es objeto de la acción que se ha ejecutado.

La actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización incluidas en esta acción han entrado a formar parte del sistema de información de APIS como una mejora a las consultas existentes en la BDSN o en la copia técnica del SIS.

La acción ha supuesto la ejecución de un único proyecto cuyo coste se indica a continuación:

Expediente / Proyecto	Año	Importe total (IVA incluido)	Importe imputado PA 2012 (IVA incluido)
Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS	2014	143.927,85 €	
Hito 1: Prestación de servicios (febrero y marzo)	2014		11.993,99 €
Hito 2: Prestación de servicios (abril, mayo y junio)	2014		17.990,98 €
TOTAL		143.927,85 €	29.984,97 €

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **30.734,59 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido mínimamente superior al estimado y ha ascendido a 30.734,59€, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea el coste previsto era de 30.734,58 €.

La diferencia de 0,01€ se ha debido a un error en la estimación inicial.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS	30.734,58€	30.734,59€

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

Asimismo, la Autoridad de Auditoría ha realizado un control financiero sobre esta acción (auditoría de operaciones), encontrándola conforme con la normativa nacional y comunitaria, así como con los criterios establecidos para su financiación comunitaria.



4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Pasajeros chequeados (por año)	20.000.000	21.660.918 (año 2012) 21.682.808 (año 2013) 10.811.878 (1º semestre 2014)
Número de posibles positivos (por año)	300.000	188.210 (año 2012) 96.850 (año 2013) 39.212 (1º semestre 2014)
Resultados previstos		
Intervenciones positivas reales (por año)	3.000	3.682 (año 2012) 3.370 (año 2013) 1.978 (1º semestre 2014)

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea en las pantallas de todas las aplicaciones web que forman parte del sistema APIS (portal web oficial del sistema APIS, aplicación web listasEmbarque, aplicación web consultaAPIS, aplicación web oficinaAPIS, aplicación web de Administración) en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la actuación que ha supuesto la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de las aplicación descrita, ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (alcanzar el ratio previsto de intervenciones positivas reales) y el impacto previsto (mantenimiento de los niveles de eficacia en el control de fronteras minimizando el número de incidentes e indisponibilidad del sistema).



Acción 31: Mejora en el sistema de gestión y control de visados (EBF12_SGSICS_P402_07)

1. Objetivo y alcance de la acción

El objeto de la presente acción ha supuesto la ampliación de la dotación del equipamiento para la emisión de visados en un total de 35 quioscos VIS (Sistema de Información de Visados) situados en aeropuertos internacionales y en puertos marítimos de España.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de España relativas al Reglamento (CE) 767/2008 del parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, sobre el Sistema de Información de Visados (VIS) y el intercambio de datos sobre visados de corta duración entre los Estados Miembros (Reglamento VIS), ha sido necesario realizar diversas actuaciones encaminadas a permitir su cumplimiento por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito Cuerpo Nacional de Policía (CNP), que es quien tiene legalmente encomendadas multitud de funciones relativas a la Seguridad Ciudadana y Policía Judicial, así como al control de las fronteras exteriores.

El Sistema de Información de Visados (VIS) constituye una de las iniciativas clave de la política de la Unión Europea dirigidas a crear un espacio de libertad, seguridad y justicia y tiene por objetivo mejorar la aplicación de la política común de visados, la cooperación consular y las consultas entre las autoridades centrales competentes en materia de visados, al facilitar el intercambio de datos entre los Estados Miembros sobre las solicitudes y las decisiones correspondientes. Además presta asistencia en la identificación de cualquier persona que no cumpla o haya dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia en el territorio de los Estados Miembros, así como contribuye a la prevención de amenazas contra la seguridad interior de cualquier Estado Miembro.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, responsable del sistema VIS español, ha delegado por motivos operativos, la expedición de visados en frontera en determinados puestos legales al CNP. Además, el CNP es responsable del control de fronteras en España y corresponsable junto con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de las labores de seguridad, por lo que tiene la facultad y la obligación de proceder a la consulta de los datos del VIS Central a los efectos de cumplir sus misiones legalmente encomendadas.

Tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores como la Dirección General de la Policía, han construido dicho sistema basándose en una infraestructura técnica de puestos integrados para expedición de visados cuyo número hasta la ejecución de la acción era de 50 puestos o quioscos VIS ubicados en diferentes fronteras.

A través de la presente acción y con el fin de dar cobertura a los requerimientos expresados anteriormente, se han habilitado treinta y cinco (35) quioscos VIS para la expedición de visados en frontera, que han sido ubicados en diferentes aeropuertos internacionales y puertos marítimos.

Los quioscos VIS han sido distribuidos en las siguientes ubicaciones/plantillas policiales:

Provincia	Plantilla	Dependencia	Nº de serie
Almería	Aeropuerto de Almería	Aeropuerto	21248706
Asturias	Jefatura Superior de Asturias	Aeropuerto de Oviedo	21248698
Baleares	Aeropuerto de Ibiza	Informática	21248694
Baleares	Jefatura Superior de Baleares	Aeropuerto de Menorca	21248687
Baleares	Jefatura Superior de Baleares	Puerto de Palma	21248692
Barcelona	Jefatura Superior de Cataluña	Puerto de Barcelona	21248677
Cádiz	Comisaría local de Algeciras	Puerto	21248678
Cádiz	Comisaría local de la Línea de la Concepción	Frontera terrestre	21248680
Ceuta	Comisaría provincial de Ceuta	Frontera terrestre	21248705
Cantabria	Jefatura Superior de Cantabria	Aeropuerto de Santander	21248696



Provincia	Plantilla	Dependencia	Nº de serie
Gran Canaria	Aeropuerto Arrecife de Lanzarote	Aeropuerto	21248676
Gran Canaria	Aeropuerto Fuerteventura- Puerto del Rosario	Aeropuerto de Fuerteventura	21248682
Gran Canaria	Comisaría local Puerto del Rosario	Puerto marítimo	21248700
Gran Canaria	Jefatura Superior de Canarias	Puerto de la Luz	21248681
La Coruña	Aeropuerto de Coruña- Alvedro	Aeropuerto de Coruña	21248708
La Coruña	Aeropuerto de Santiago- Lavacolla	Aeropuerto	21248683
Lérida	Comisaría provincial de Lérida	Aeropuerto de Lérida	21248675
Lérida	Puesto fronterizo de la Seu D'Urgell	Frontera terrestre	21248707
Madrid	Jefatura Superior de Madrid	Aeropuerto	21248691
Melilla	Comisaría Provincial de Melilla	Frontera terrestre	21248707
Murcia	Aeropuerto de Murcia-San Javier	Aeropuerto de Murcia	21248688
Servicios Centrales	Área Informática de El Escorial	Despacho 238	21248697
Servicios Centrales	Área Informática de El Escorial	Despacho 411	21248674
Servicios Centrales	Área Informática	Centro de recepción y distribución	21248685
Servicios Centrales	Área Informática	Centro de recepción y distribución	21248693
Servicios Centrales	Área Informática	Centro de recepción y distribución	21248695
Servicios Centrales	Área Informática	Centro de recepción y distribución	21248701
Servicios Centrales	Área Informática	Centro de recepción y distribución	21248702
Tarragona	Aeropuerto Tarragona-Reus	Aeropuerto de Reus	21248690
Tenerife	Comisaría local Santa Cruz de Tenerife	Puerto	21248699
Tenerife	Puesto fronterizo aeropuerto Mazo-Com. Sta. Cruz de la Palma	Aeropuerto	21248686
Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife-C. Distrito Norte	Aeropuerto Norte	21248684
Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife-C. Distrito Sur	Aeropuerto Sur	21248689
Valencia	Puerto fronterizo de Valencia-Puerto valencia	Puerto	21248703
Zaragoza	Jefatura Superior de Aragón	Aeropuerto	21248704

Cada uno de estos 35 puestos está compuesto por chasis, ordenador personal, cámara fotográfica, escáner y dos pantallas táctiles.



La acción ha supuesto la ejecución de un único proyecto cuyo coste total se indica a continuación:

Expediente / Proyecto	Año	Importe total Ejecutado (IVA incluido)
Suministro de equipamiento de puestos integrados de expedición de visados con destino a Unidades del Cuerpo Nacional de Policía	2013	398.936,15€
TOTAL		398.936,15€

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **408.909,55 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos, si bien el coste final de la ejecución ha sido superior al estimado y ha ascendido a 408.909,55€, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea el coste previsto era de 337.941,78€.

La desviación al alza respecto al importe estimado se ha debido a un encarecimiento en los costes de los equipos.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Suministro de equipamiento de puestos integrados de expedición de visados con destino a Unidades del Cuerpo Nacional de Policía	337.941,78€	408.909,55€

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también supervisiones *in situ* en las diferentes ubicaciones, al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción. En concreto se han realizado las siguientes:

Lugar de inspección	Fecha de inspección
Centro de Proceso de Datos del CNP, El Escorial (Madrid)	30/04/2014
Puesto fronterizo del puerto de Valencia	29/05/2014
Delegación de Informática de la Comisaría de Ceuta	22/07/2014



4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de visados expedidos	No cuantificado	993
Resultados previstos		
Aumento del número de quioscos de expedición de visados	50	85
Aumento del número de dependencias policiales que disponen de quioscos VIS de expedición de visados	44	61

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los equipos adquiridos en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.



Equipamiento adquirido

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la ejecución de la acción, ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (aumentar el número de quioscos de expedición de visados y aumentar las dependencias policiales que disponen de quioscos VIS de expedición de visados) y el impacto previsto (la adquisición de los dos sistemas ha supuesto una mejora sustancial de los puestos de control fronterizo, en cuanto a la gestión y control automatizado en la expedición de los visados).



Acción 32: Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS (EBF12_MAEC_P402_04)

1. Objetivo y alcance de la acción

El objeto de la presente acción ha supuesto la adquisición e instalación de 78 sistemas de captura biométrica. Las instalaciones se han llevado a cabo en los consulados donde se ha desplegado el sistema VIS durante el ejercicio 2012.

Los sistemas que se han instalado durante el ejercicio 2013, con cargo a este Programa Anual, se han distribuido en las siguientes zonas y número de consulados:

Zonas	Nº consulados	Nº Sistemas captura biométrica instalados
Zonas 6 y 7 (África):		
- Addis Abeba (Etiopía)	1	2
- Ciudad del Cabo (Sudáfrica)	1	2
- Pretoria (Sudáfrica)	1	2
- Dar – Es - Salaam (Tanzania)	1	2
- Harare (Zinbabwe)	1	2
- Jartum (Sudán)	1	2
- Luanda (Angola)	1	2
- Maputo (Mozambique)	1	2
- Nairobi (Kenia)	1	2
- Windhoek (Namibia)	1	2
SUBTOTAL	10	20
Zona 8 (Sudamérica):		
- Asunción (Paraguay)	1	2
- Bahía Blanca (Argentina)	1	2
- Buenos Aires (Argentina)	1	2
- Córdoba (Argentina)	1	2
- Mendoza (Argentina)	1	2
- Rosario (Argentina)	1	2
- Bogotá (Colombia)	1	4
- Brasilia (Brasil)	1	2
- Salvador Bahía (Brasil)	1	2
- Porto Alegre (Brasil)	1	2
- Río de Janeiro (Brasil)	1	2
- Sao Paulo (Brasil)	1	2
- Caracas (Venezuela)	1	2
- Guayaquil (Ecuador)	1	2
- Quito (Ecuador)	1	2
- La Paz (Bolivia)	1	2
- Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	1	2
- Lima (Perú)	1	3
- Montevideo (Uruguay)	1	2
- Santiago de Chile (Chile)	1	2
SUBTOTAL	20	43
Zonas 9, 10 y 11 (Asia Central, Sudeste asiático, Territorios Palestinos):		
- Astana (Kasajstan)	1	2
- Bangkok (Tailandia)	1	2
- Hanoi (Vietnam)	1	2
- Kuala Lumpur (Malasia)	1	2
- Manila (Filipinas)	1	2
- Singapur (Singapur)	1	2
- Yakarta (Indonesia)	1	2
- Jerusalén (Israel)	1	2
SUBTOTAL	8	16
TOTAL	38	79



En las zonas 9, 10 y 11 se ha instalado un sistema único, mientras que en el resto de las zonas un sistema doble.

Los 79 sistemas se han instalado en 38 oficinas consulares, conforme a la distribución planteada en el apartado anterior. A este respecto, no se ha alcanzado el número de adquisiciones e instalaciones previsto inicialmente (131) debido a la planificación del despliegue del VIS diseñado por la Comisión Europea.

La acción ha supuesto la ejecución de once (11) proyectos:

- *Proyecto 1: Adquisición centralizada de ordenadores personales para usuarios de las representaciones de España en el exterior*

El contrato ha supuesto la adquisición de ordenadores personales con el objeto de responder a las necesidades que se plantean en las diferentes representaciones de España en el exterior derivadas de la obsolescencia de una parte significativa de estos equipos.

Se han comprado novecientos sesenta y cuatro (964) PCs, de los cuales setenta y ocho (78) han sido imputados a este Programa Anual.

	Total PCs adquiridos	PCs imputados a este Programa Anual
Proyecto 1: Adquisición centralizada de ordenadores personales para usuarios de las representaciones de España en el exterior	964	78

- *Proyecto 2: Adquisición de 124 licencias de software de captura y tratamiento de datos biométricos Biidenti^Capture, con destino a las oficinas consulares del MAEC*

El objeto de este contrato ha sido la adquisición de 124 licencias de software BIODENTI^CAPTURE para la captura y tratamiento de las huellas dactilares y la fotografía de los solicitantes de visado en los puestos de ventanilla de las oficinas consulares del MAEC.

Cada una de las licencias de software que se ha adquirido consiste en un dongle (memoria USB inteligente) para poder usar el software de análisis de calidad de huella creado por el contratista del VIS central, que analiza la compatibilidad de la huella obtenida con el Biometric Matching System (BMS) del sistema central.

El coste de este contrato se ha imputado en un 100% a este Programa Anual.

- *Proyecto 3: Suministro de tres escáneres de impresiones dactilares*

El coste de este contrato se ha imputado en un 100% a este Programa Anual.

- *Proyectos de adquisición de cámaras web y lectores de códigos de barras:*

Proyecto 4: Adquisición centralizada de lectores de códigos de barras y cámaras web para varias representaciones de España en el exterior.

Proyecto 5: Adquisición centralizada de cámaras web y lectores de códigos de barras para las oficinas consulares del MAEC en el exterior.

Los costes de estos contratos se han imputado en un 100% a este Programa Anual.



- *Proyectos de instalación in situ de los puestos de biometría:*

Proyecto 6: Contratación de asistencia técnica en puesta en producción “on site” del sistema de captura biométrica de visados en Sudoeste asiático y Asia Central.

Proyecto 7: Asistencia técnica en puesta en producción “on site” del sistema de captura biométrica de visados de África Meridional.

Proyecto 8: Contratación de servicios para la instalación, configuración y puesta en operación del nuevo equipamiento de captura de datos biométricos en la zona geográfica de Sudamérica.

La entrada de España en el sistema de visados común europeo (VIS), que se inició en octubre de 2011, ha hecho necesario adecuar las Oficinas Consulares de España en el exterior para integrar los sistemas informáticos de captura de los datos biométricos de los solicitantes de visados.

Las adaptaciones han supuesto la instalación, configuración y puesta en operación del nuevo equipamiento de captura de datos biométricos en las Oficinas Consulares ubicadas en las zonas geográficas referenciadas en los contratos. Además se ha formado a los usuarios en el manejo de dicho equipamiento y de las funcionalidades de la aplicación SIVICO II, que corresponden al tratamiento de los datos biométricos.

Estas adaptaciones han motivado el desplazamiento de técnicos especializados a las oficinas consulares, servicio que se ha contratado en las tres ocasiones con la misma empresa por motivos técnicos, al disponer de personal especializado en este tipo de instalaciones, y de seguridad.

Los costes de estos contratos se han imputado en un 100% a este Programa Anual.

- *Proyectos de asistencia técnica en Madrid para la puesta en servicio de los sistemas de biometría en las Oficinas Consulares:*

Proyecto 9: Contratación de servicios de soporte a la puesta en producción del sistema de información de visados (VIS).

Proyecto 10: Contratación de servicios de soporte hot line a la puesta en producción del sistema de captura de datos biométricos de visados para varias Representaciones de España en el exterior.

Proyecto 11: Contratación de servicios para el “soporte hot line a la puesta en producción” del sistema de captura biométrica de visados, en la zona geográfica de África Meridional.

La contratación de este tipo de servicios ha sido necesaria para comprobar en Madrid los datos enviados desde cada uno de los consulados objeto de las instalaciones in-situ que se han llevado a cabo en los proyectos mencionados en el punto anterior y garantizar el resultado de la instalación.

Los costes de estos contratos se han imputado en un 100% a este Programa Anual.

En la siguiente tabla se resume el coste de los diferentes proyectos que integran esta acción:

Expediente / Proyecto	Año	Importe Ejecutado (IVA incluido)	Importe elegible FFE (IVA incluido)
Proyecto 1: Adquisición centralizada de ordenadores personales para usuarios de las representaciones de España en el exterior	2013	699.690,90 €	56.614,00 €
Proyecto 2: Adquisición de 124 licencias de software de captura y tratamiento de datos biométricos Bioidenti^Capture, con destino a las oficinas consulares del MAEC	2013	240.185,00 €	240.185,00 €
Proyecto 3: Suministro de tres escáneres de impresiones dactilares	2013	8.353,54 €	8.353,54 €
Proyecto 4: Adquisición centralizada de lectores de códigos de barras y cámaras web para varias representaciones de España en el exterior.	2013	12.361,17 €	12.361,17 €



Proyecto 5: Adquisición centralizada de cámaras web y lectores de códigos de barras para las oficinas consulares del MAEC en el exterior.	2013	19.324,24 €	19.324,24 €
Proyecto 6: Contratación de asistencia técnica en puesta en producción "on site" del sistema de captura biométrica de visados en Sudoeste asiático y Asia Central.	2013	21.175,00 €	21.175,00 €
Proyecto 7: Asistencia técnica en puesta en producción "on site" del sistema de captura biométrica de visados de África Meridional.	2013	21.958,50 €	21.958,50 €
Proyecto 8: Contratación de servicios para la instalación, configuración y puesta en operación del nuevo equipamiento de captura de datos biométricos en la zona geográfica de Sudamérica.	2013	66.550,00 €	66.550,00 €
Proyecto 9: Contratación de servicios de soporte a la puesta en producción del sistema de información de visados (VIS).	2013	18.815,50 €	18.815,50 €
Proyecto 10: Contratación de servicios de soporte hot line a la puesta en producción del sistema de captura de datos biométricos de visados para varias Representaciones de España en el exterior.	2013	14.441,35 €	14.441,35 €
Proyecto 11: Contratación de servicios para el "soporte hot line a la puesta en producción" del sistema de captura biométrica de visados, en la zona geográfica de África Meridional.	2013	19.541,50 €	19.541,50 €
TOTAL		1.142.396,70 €	499.319,80 €

En relación con los controles realizados por la Autoridad de Certificación, ésta ha considerado no elegible un importe de 9,01 € (costes indirectos no incluidos), debido a la detección de un error en el cálculo del importe resultante de aplicar el porcentaje de imputación declarado por el beneficiario en el proyecto 1 (Adquisición centralizada de ordenadores personales para usuarios de las representaciones de España en el exterior).

Al importe total elegible de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **511.793,56 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a la vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

En la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea el importe de esta acción ascendía a un total de 779.000,00 €, mientras que el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a 511.793,56 €.

El motivo de esta diferencia ha sido que en la revisión económica del Programa Anual aprobado, se había previsto la adquisición de 131⁵ sistemas de captura biométrica, si bien finalmente el número de sistemas que se han adquirido ha sido de 79.

Los 79 sistemas se han instalado en 38 oficinas consulares, conforme a la distribución planteada en el apartado anterior.

A este respecto, no se ha alcanzado el número de adquisiciones e instalaciones previsto debido a la planificación del despliegue del VIS diseñado por la Comisión Europea. Por otra parte, no pudo incluirse como coste imputable a esta Acción un proyecto de adquisición de escáneres para la captura de huellas para varias representaciones de España en África Subsahariana, debido a que no ha sido posible la presentación en plazo de las facturas de estos elementos.

⁵ En el Programa Anual 2012 – Versión revisada, se estimaba que se instalarían 140 sistemas en 70 consulados. Esa cifra era la inicialmente prevista, que por error, se mantuvo en la revisión económica del Programa Anual aprobada. Por tanto en vez de 140 sistemas se habían previsto 131.



Finalmente, La Autoridad Responsable ha efectuado ajustes correspondientes a la corrección propuesta por la Autoridad de certificación, que se describe en el apartado 3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS	779.000,00€	511.793,56€

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha inspeccionado el equipamiento adquirido y ha comprobado que los gastos que fueron declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

Asimismo, la Autoridad de Certificación ha realizado actividades de control sobre esta acción, calificando como no elegibles gastos por importe de 9,24 € (incluidos costes indirectos), debido a la detección de un error en el cálculo del importe resultante de aplicar el porcentaje de imputación declarado por el beneficiario en el proyecto 1 (Adquisición centralizada de ordenadores personales para usuarios de las representaciones de España en el exterior).

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de sistemas que se van a adquirir	131	79
Número de consulados dotados con los nuevos equipos	70	38
Resultados previstos		
Número de consulados en los que entre en servicio el VIS	70	38

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de aplicación, ésta se ha respetado. Con referencia a esta acción, se ha garantizado la visibilidad de la cofinanciación europea a través de la colocación de pegatinas en los equipos adquiridos en las que se indica que han sido cofinanciados por el Fondo para las Fronteras Exteriores.





Equipamiento adquirido

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, los resultados esperados y el impacto previsto han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación ha sido positiva en cuanto a que la ejecución de la acción, ha posibilitado la consecución de los resultados previstos (número de consulados en los que entre en servicio el VIS) y el impacto previsto (cumplimiento con las obligaciones marcadas por la UE para el despliegue del VIS).



1.3.5. Acciones de ejecución de la prioridad 5

Según el artículo 3(1)(c) del Acto Base, uno de los principales componentes de un sistema de gestión de fronteras exteriores común e integrado y uno de los objetivos generales del Fondo es la aplicación uniforme por parte de la policía fronteriza, de las disposiciones del derecho comunitario en materia del cruce de las fronteras exteriores.

Para contribuir al objetivo general se han financiado las siguientes actividades dentro del Programa Anual:

- Curso de formación para la habilitación como oficiales en Buques Oceánicos (EBF_12_GC_P501_18)
- Formación en idioma inglés y francés para policía de fronteras (EBF12_GC_P501_19)
- Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA-partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE (EBF12_CNP_P501_02)

Las acciones propuestas en este Programa Anual para la prioridad 5 se relacionan directamente con el cumplimiento del objetivo general del Programa Plurianual para la prioridad 5, la aplicación uniforme por los funcionarios de fronteras de las disposiciones del Derecho comunitario en materia de cruce de fronteras exteriores, que a su vez se lograría mediante la formación a los funcionarios de fronteras y de los servicios consulares acerca de la legislación comunitaria en materia de control de fronteras.

Acción 33: Curso de formación para habilitación como oficiales en buques oceánicos (EBF12_GC_P501_18)

1. Objetivo y alcance de la acción

Desde el año 2007, el Gobierno español ha ido adquiriendo buques de navegación oceánica para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil y, al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del Art. III.a) del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gentes del mar (Convenio STCW), se ha concretado con la Dirección General de la Marina Mercante, órgano competente en este ámbito, la necesidad de que el personal especialista del Servicio Marítimo reciba formación complementaria para el manejo de los buques de este tipo.

El objeto de la acción ha sido la realización de un curso de formación complementaria que capacite y permita la habilitación del personal especialista del Servicio Marítimo para tripular los buques de navegación oceánica y embarcaciones de los que dispone el Cuerpo de la Guardia Civil, que han sido cofinanciados por el Fondo de Fronteras Exteriores y con dedicación a la lucha contra la inmigración irregular.

Con la impartición de dicho curso, se ha pretendido continuar ejecutando los servicios de enseñanza basados en materias relacionadas con la formación en navegación marítima (II Curso), destinados al personal de la Guardia Civil en posesión de la especialidad de Patrón de Embarcaciones del Servicio Marítimo o de Titulación Universitaria o Técnica relacionada con el ámbito marítimo.

Se han formado a un total de 11 funcionarios de la Guardia Civil: 1 Teniente, 1 Alférez, 1 Sargento primero, 3 Sargentos y 5 Cabos primero. El curso se ha desarrollado desde el 5 de noviembre de 2012 al 24 de julio de 2013. La formación se ha impartido alternando fases presenciales y fases virtuales.

A continuación se detallan los periodos de formación presencial y de formación virtual:

Fases	Fechas
Fase presencial 1	5 de noviembre 2012 al 30 de noviembre 2012
Fase virtual 1	3 de diciembre 2012 al 7 de enero 2013
Fase presencial 2	8 de enero 2013 al 22 marzo 2013



Fases	Fechas
Fase virtual 2	25 de marzo 2013 al 29 de marzo 2013
Fase presencial 3	1 de abril 2013 al 31 de mayo 2013
Fase virtual 3	3 de junio 2013 al 14 de junio 2013
Fase presencial 4	17 de junio 2013 al 24 de julio 2013

El curso ha sido impartido por la Fundación Universidad Empresa de Cádiz (FUECA), ubicada en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz, y ha consistido en una formación teórica-práctica de 98 créditos (1 crédito =10 horas), con una carga lectiva individual de 980 horas, que ha versado sobre las siguientes materias:

Contenido del Curso de Formación		
Asignaturas	Créditos	Horas
1. NAVEGACION	27	270
1.1 Navegación oceánica	9	90
1.2 Cartografía	3	30
1.3 Sistemas electrónicos de ayuda a la navegación	4,5	45
1.4 Radar	3	30
1.5 Planificación y dirección de la navegación	1,5	15
1.6 Aguja magnética y giroscópica	3	30
1.7 Cinemática náutica	3	30
2. METEOROLOGIA Y OCEANOGRAFIA	6	60
2.1 Meteorología y oceanografía	6	60
3. MANIOBRA, ESTIBA, REGLAMENTOS Y SEÑALES	9	90
3.1 Maniobra y gobierno del buque	1,5	15
3.2 Estiba y sujeción de carga y pertrechos	3	30
3.3 Transporte de mercancías peligrosas	3	30
3.4 Guardia de navegación segura	1,5	15
4. INGLES TECNICO MARITIMO	6	60
4.1 Inglés técnico marítimo	6	60
5. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION (CONVENIO MARPOL)	9	90
5.1 Prevención de la contaminación (Convenio Marpol)	9	90
6. TEORIA DEL BUQUE Y CONSTRUCCION NAVAL	6	60
6.1 Teoría del buque	3	30
6.2 Construcción naval	3	30
7. SEGURIDAD MARITIMA	6	60
7.1 Contra incendios y supervivencia: actualización de acuerdo con las últimas exigencias OMI	3	30
7.2 Seguridad marítima: contenidos del curso de GIS (ISM), código internacional de gestión de la seguridad	3	30
8. COMUNICACIONES RADIO MARITIMAS	9	90
8.1 Comunicaciones marítimas (Sistema mundial de socorro y seguridad marítima)	9	90
9. DERECHO MARITIMO INTERNACIONAL	6	60
9.1 Derecho marítimo internacional	3	30
9.2 Convenio SOLAS	2	20



Contenido del Curso de Formación		
Asignaturas	Créditos	Horas
9.3 Ley de puertos de la marina mercante	1	10
10. MAQUINAS MARINAS Y EQUIPOS Y SERVICIOS DEL BUQUE	8	80
10.1 Máquinas marinas y equipos y servicios del buque	8	80
11. FORMACIÓN MARITIMA SANITARIA	6	60
11.1 Formación sanitaria	6	60
TOTAL CRÉDITOS Y HORAS LECTIVAS	98	980

El número de créditos y horas previsto en la revisión económica del Programa Anual aprobado, era de 90 créditos y 900 horas respectivamente. Finalmente se ha impartido un módulo adicional respecto al programa inicial, concretamente el módulo 10.- Máquinas marinas y equipos y servicios del buque que suponen 8 créditos adicionales y un total de 980 horas ofertadas por la empresa adjudicataria del curso de formación.

A continuación se resume en la siguiente tabla el coste total de esta acción:

Concepto	Año	Importe (IVA exento*)
Gestión e impartición del curso de formación complementaria de capacitación y habilitación, para tripular los buques de navegación oceánica de los que dispone la Guardia Civil, por parte de los componentes del Servicio Marítimo del Cuerpo <i>Período 16 de Noviembre - 17 de Diciembre 2012</i>	2012	34.833,28 €
Gestión e impartición del curso de formación complementaria de capacitación y habilitación, para tripular los buques de navegación oceánica. <i>Período 8 de Enero – 24 de Julio 2013</i>	2013	155.166,72 €
TOTAL EJECUTADO		190.000,00 €

*Actividad exenta del IVA según art. 20.1.9 de la Ley 37/92

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **194.750,00 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

La acción se ha desarrollado de acuerdo con los objetivos previstos, si bien ha existido una mejora en el alcance, motivada por la incorporación de un módulo adicional, lo que supone un total de 98 créditos y de 980 horas frente a los 90 créditos y 900 horas previstos en el Programa Anual.

Esta mejora en el alcance no supone variación del coste total de la acción previsto en la revisión económica del Programa Anual.

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes



cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.

La Autoridad Responsable ha realizado también una verificación *in situ* el día 4 de abril de 2013, en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) de la Universidad de Cádiz (UCA) situado en la población de Puerto Real (Cádiz), al objeto de verificar la correcta obtención y destino de los medios imputados al Fondo bajo esta acción.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de cursos	1	1
Número de participantes	10-15	11
Resultados previstos		
Mejora del nivel de formación de los componentes del Servicio Marítimo de la Guardia Civil	35%	38%

Con la ejecución de esta acción, se ha conseguido que un 38% de los miembros de la plantilla destinada en los buques oceánicos estén capacitados para desarrollar las tareas de la lucha contra la inmigración irregular, facilitándose igualmente la participación e integración en operaciones conjuntas (integradas por medios de diferentes países europeos), que se desarrollan en aguas territoriales españolas o en aguas territoriales de otros países del sur de Europa con el objeto de proteger la frontera sur de la UE.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con respecto a esta acción, se ha incorporado el logotipo como parte de la ponencia en la formación del curso.

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, el resultado esperado y los impactos previstos han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva ya que se ha conseguido el resultado esperado (se ha impartido el curso previsto en su totalidad y un número de 11 funcionarios del Servicio Marítimo de la Guardia Civil han asistido al curso y han obtenido las licencias) y los impactos previstos (los miembros del Servicio Marítimo han obtenido los elementos de juicio necesarios para una aplicación más coherente de la legislación de la UE para el control de fronteras, que redundará en una mayor seguridad en la frontera Sur de la UE).

Acción 34: Formación de idiomas inglés y francés para policías de fronteras (EBF12_GC_P501_19)

1. Objetivo y alcance de la acción

Los resultados presentados por el Comité de Evaluación Schengen, tras la última evaluación a España, evidenciaban la existencia de un elevado porcentaje de Guardias de Fronteras españoles dedicados a la vigilancia de fronteras, incluidos los Oficiales, con carencia o bajo nivel de lengua inglesa y otras de interés como el francés.



Entre las medidas de corrección presentadas al Grupo de Evaluación Schengen en el Follow Up de dicha evaluación, España ha propuesto medidas correctoras para fomentar la enseñanza de inglés y francés entre los agentes de la Guardia Civil.

En consecuencia, el objetivo de esta acción ha sido asegurar la estandarización en la formación y la cualificación de oficiales de fronteras en idioma inglés y francés, para mejorar el trabajo de las operaciones contra la inmigración que se hacen de forma conjunta con otros países Miembros.

A este respecto, la presente acción ha supuesto el desarrollo de diez (10) proyectos:

Proyecto	Número de participantes
<i>Proyecto 1: Curso de inmersión lingüística en inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	9
<i>Proyecto 2: Curso de inmersión lingüística en inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	12
<i>Proyecto 3: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	3
<i>Proyecto 4: Curso inmersión lingüística en inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	12
<i>Proyecto 5: Curso inmersión lingüística en francés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	12
<i>Proyecto 6: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	12
<i>Proyecto 7: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	10
<i>Proyecto 8: Curso inmersión lingüística en francés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	12
<i>Proyecto 9: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	12
<i>Proyecto 10: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	10
TOTAL	104

A continuación se resume en la siguiente tabla el coste total de esta acción:

Concepto	Año	Importe (IVA exento*)
<i>Proyecto 1: Curso de inmersión lingüística en inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	2013	13.999,95 €
<i>Proyecto 2: Curso de inmersión lingüística en inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	2013	18.000,00 €
<i>Proyecto 3: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	2013	20.505,21 €
<i>Proyecto 4: Curso inmersión lingüística en inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	2014	18.000,00 €
<i>Proyecto 5: Curso inmersión lingüística en francés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	2014	17.000,00 €
<i>Proyecto 6: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	2014	18.000,00 €
<i>Proyecto 7: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	2014	17.999,00 €
<i>Proyecto 8: Curso inmersión lingüística en francés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	2014	17.000,00 €
<i>Proyecto 9: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras</i>	2014	18.000,00 €



Proyecto 10: Curso intensivo de inglés para la Jefatura Fiscal y de Fronteras	2014	17.999,00 €
TOTAL EJECUTADO		176.503,16 €

*Actividad exenta del IVA según art. 20.1.9 de la Ley 37/92

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **180.915,74 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están dedicados en su totalidad a vigilancia y control de fronteras, tal y como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede)

En la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea el importe de esta acción ascendía a un total de 246.000,00 €, mientras que el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado y ha ascendido a **180.915,74 €**.

El motivo de esta diferencia ha sido que, por motivos de disponibilidad operativa, el número de alumnos que han asistido a los cursos impartidos ha resultado menor que el previsto inicialmente.

Acción	Importe previsto en la revisión económica (IVA incluido)	Importe ejecutado (IVA incluido)
Formación de idiomas inglés y francés para policías de fronteras	246.000,00 €	180.915,74 €

3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplían con la normativa nacional y europea.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de cursos	140	104
Número de participantes	140	104
Resultados previstos		
Mayor número de Oficiales formados en inglés y francés	140	104
Incremento de la eficacia	Se estima que el 100% de los alumnos adquirirá SLP Inglés o francés 2.2.2.2. y el 50% el SLP 3.3.3.3	El 100% de los oficiales podrá acreditar SLP Inglés o francés 2.2.2.2. y el 50% de los oficiales podrá acreditar el SLP 3.3.3.3



<p>Mayor eficiencia del personal</p>	<p>Mediante el nivel de perfil lingüístico adquirido, 10% de incremento de eficiencia por dominio de lengua inglesa y/o francesa. Se estima que un 50% del personal formado formará parte de la bolsa de Jefatura de Fronteras para formar parte en misiones internacionales como Guardia de Fronteras</p>	<p>El 45% del personal formado ha pasado a integrar la bolsa de personal para participar en misiones de Guardia de Fronteras</p>
--------------------------------------	--	--

Con relación a los indicadores de rendimiento, 104 oficiales de fronteras han asistido a cursos de inmersión lingüística que han sido agrupados en 35 cursos multi-alumno. El número de alumnos que han asistido a los cursos impartidos ha resultado menor que el previsto inicialmente por motivos de disponibilidad operativa.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Se exime la presencia de logos y emblemas de la Unión Europea en el material entregado y en los propios recintos por razones de seguridad, al tratarse de cursos ofertados por las Escuelas de Idiomas al público en general, a los que asistieron Guardias de Fronteras en función de su disponibilidad. No obstante, en los certificados de asistencia a los cursos, mediante la incorporación de un sello, se ha dado publicidad sobre la Cofinanciación por parte del Fondo para las Fronteras Exteriores.

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, el resultado esperado y los impactos previstos han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva ya que se ha conseguido el resultado esperado (mayor número de Oficiales formados en inglés y francés, incremento de la eficacia y mayor eficiencia del personal) y el impacto previsto (mayor aplicación de la legislación europea en relación al conocimiento del idioma inglés y francés de los policías de fronteras. Cumplimiento Follow-Up Evaluación Schengen a España).

Acción 35: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA-partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE (EBF12_CNP_P501_02)

1. Objetivo y alcance de la acción

La especial relevancia del fenómeno migratorio en España, ha llevado a que se refuercen los medios aéreos existentes con el fin de aumentar la vigilancia en las zonas costeras y los puestos fronterizos.

Con este objetivo, el Ministerio del Interior promovió en el año 2009 una campaña para la adquisición de doce (12) helicópteros, mediante la publicación de un concurso de carácter plurianual, a ejecutar entre los años 2009 a 2012, de los cuales seis (6) pertenecían al Cuerpo Nacional de Policía (DOS (2) helicópteros por PA), con un porcentaje estimado de uso para control y vigilancia de fronteras del 75%.

Esta actuación se ha abordado en el marco del Fondo para las Fronteras Exteriores, incluyéndola en los Programas Anuales 2009, 2010 y 2011.

- Acción 7 del PA 2009, denominada "Compra de cuatro helicópteros ligeros para el Cuerpo Nacional de Policía (2) y la Guardia Civil (2).- Fase I".
- Acción 9 del PA 2010, denominada "Adquisición de OCHO (8) Helicópteros ligeros - FASE II".
- Acción 7 del PA 2011, denominada "Adquisición de OCHO (8) Helicópteros - FASE II".



La operatividad de estos helicópteros requiere labores de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo según los manuales del fabricante. Parte de este mantenimiento está contratado por el CNP con una empresa externa especializada y otra parte lo desarrolla personal propio del CNP formado y habilitado para estas funciones.

A este respecto, el objeto de esta acción ha sido la impartición del Curso Modular de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves a personal del Cuerpo Nacional de Policía, según la norma EASA para los técnicos de mantenimiento del Servicio de Medios Aéreos del CNP y para la obtención de la Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (T.M.A.), que al ser una titulación regulada por la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo con las normativas europeas, está reconocida en el ámbito europeo.

La formación se ha iniciado con el Curso A3 (Curso de línea helicóptero de turbina), que se ha impartido a 22 alumnos, y ha sido precedido por otros dos cursos: el Curso de conversión de A3 en A1 (Curso de línea de avión de turbina) impartido a 8 alumnos y el Curso de conversión de A3 en B1.3 (Curso certificador helicóptero de turbina) impartido a 14 alumnos.

Asimismo, el curso de formación integral ha consistido en la realización del ciclo formativo de especialización y capacitación técnica para la adquisición de la Licencia de T.M.A., distinguiéndose entre las siguientes opciones de formación con la respectiva duración y carga lectiva:

Denominación curso	Nº Alumnos	Carga lectiva (horas)	Duración	Fecha inicio	Fecha fin
Curso A3+A1	8	950	9 meses	Diciembre 2009	Noviembre 2010
Curso A3+A1+B1.3	14	1605	30 meses	Noviembre 2010	Febrero 2012

Hay que señalar que la imputación de gasto del Curso de conversión de A3 en A1 se ha realizado en un solo ejercicio presupuestario, imputándose a la anualidad 2010 en su totalidad, ya que se inició en diciembre 2009 y finalizó en noviembre del 2010.

El Curso de conversión de A3 a B1.3 se ha impartido en tres ejercicios presupuestarios (2010, 2011 y 2012), cuyos costes se han imputado de acuerdo al siguiente esquema:

- El coste correspondiente a la anualidad 2011 se incluyó en el Programa Anual 2011 (Acción 23: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de los helicópteros EC-135 cofinanciados bajo el PA 2009 FFE (EBF11_CNP_P501_02).
- En este Programa Anual sólo se ha imputado el coste relativo a la anualidad 2012, teniendo en cuenta que únicamente ha sido financiable el 75% del coste total.

A continuación, se detalla la descripción de los módulos efectuados y la distribución de las horas teóricas y prácticas realizadas para la conversión de A3 a B1.3:

CURSO CONVERSIÓN DE A3 A B1.3			
Nº	MÓDULO	HORAS ASIGNADAS	
		TEORÍA	PRÁCTICA
1	Matemáticas	60	-
2	Física	60	-
3	Fundamentos de electricidad	60	20
4	Fundamentos de electrónica	70	25
5	Técnicas digitales. Sistemas de instrumentos electrónicos	50	25
6	Materiales, equipos y herramientas	90	50
7	Prácticas de mantenimiento	100	60



CURSO CONVERSIÓN DE A3 A B1.3			
Nº	MÓDULO	HORAS ASIGNADAS	
8	Aerodinámica básica	50	-
9	Factores humanos	40	-
10	Legislación aeronáutica	40	-
11	Aerodinámica, estructuras y sistemas de aviones de turbina	-	-
12	Aerodinámica, estructuras y sistemas de helicópteros	250	160
13	Aerodinámica, estructuras y sistemas de aeronaves	-	-
14	Propulsión	-	-
15	Motores de turbina de gas	80	70
16	Motores de pistón	-	-
17	Hélices	-	-
	Computer Based Training (CBT)	-	10
	Total exámenes (horas)	15	-
	Prácticas en entorno real	-	220
	HORAS TOTALES	965	640
	TOTAL HORAS CURSO	1.605	

A continuación, se resume en la siguiente tabla el coste de la acción anteriormente descrita, aplicando los criterios de imputación mencionados anteriormente:

Proyecto	Concepto factura	Importe ejecutado (IVA exento)*	% de imputación al FFE	Importe imputado al FFE (IVA exento)
Formación de personal CNP para mantenimiento de aeronaves EC-135	Factura correspondiente a Enero y Febrero 2012. Formación integral, según la normativa EASA parte 147, para los técnicos de Mantenimiento del Servicio de Medios Aéreos, del Cuerpo Nacional de Policía. Expediente: 002/09/FP/05	30.000,00 €	75%	22.500,00 €
TOTAL		30.000,00 €		22.500,00 €

* Importe exento del IVA de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, en su artículo 20.1.9º/10º.

Al importe total ejecutado de la acción, se ha añadido el 2,5% de costes indirectos, por lo que el coste total de la acción finalmente asciende a **23.062,50 €**.

Todos los costes de esta acción imputados al Fondo, están destinados al 75% a vigilancia y control de fronteras, tal como aparece recogido en la revisión económica del Programa Anual aprobado por la Comisión Europea.

2. Cambios en el programa aprobado por la Comisión (si procede).

No procede.



3. Actividades de control realizadas durante y después de la ejecución

La Autoridad Responsable ha realizado actividades de control y seguimiento de esta acción (controles administrativos y financieros, comprobación de los documentos justificativos, etc.). De acuerdo con los Sistemas de Control y Gestión, la Autoridad Responsable ha vigilado el suministro de bienes cofinanciados y ha comprobado que los gastos declarados por la ejecución de dichas actividades, han sido desembolsados y cumplan con la normativa nacional y europea.

4. Resultados efectivos

En relación con los indicadores y resultados más relevantes previstos en la revisión económica, a continuación se presenta una tabla detallada con las estimaciones previstas y los datos finalmente alcanzados con la ejecución de esta acción:

	Previsto en Revisión Económica (cifras estimadas)	Finalmente ejecutado
Indicadores de rendimiento		
Número de funcionarios del CNP que asisten a los cursos de formación	14	14
Número total de licencias conseguidas para el CNP	14	14
Resultados previstos		
Operaciones de mantenimiento por técnicos propios	95%	95%
Eficacia del mantenimiento (preventivo y correctivo)	100%	100%
Eficacia del control de calidad de mantenimiento externo	100%	100%
Coste estimado del mantenimiento propio	741 €/ helicóptero	741 €/ helicóptero

En relación con los indicadores de rendimiento previstos en la revisión económica del Programa Anual aprobado, se estimaba la participación de 14 alumnos de la promoción en el curso de conversión de A3 a B1.3, los cuales han finalizado su formación conforme a lo estimado.

Finalizada la impartición de los dos cursos (Curso A3+A1 y Curso A3+A1+B1.3) que integran la formación de personal CNP para mantenimiento de aeronaves EC-135, se han conseguido 22 licencias de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves, logrando el resultado total esperado al inicio de dicho plan de formación.

En relación con la normativa prevista en materia de información y publicidad en los Art. 33, 34 y 35 de las Normas de Aplicación, ésta se ha respetado. Con respecto a esta acción, se ha informado a todos los alumnos de la cofinanciación del Fondo y se ha estampado sello indicativo de la cofinanciación en las facturas y las licencias emitidas.

5. Evaluación de los resultados efectivos con respecto a los objetivos e indicadores fijados en el programa

Considerando la información recogida en la tabla anteriormente proporcionada, el resultado esperado y los impactos previstos han sido alcanzados.

A este respecto, la evaluación de esta acción ha sido positiva ya que se ha conseguido el resultado esperado (operaciones de mantenimiento por técnicos propios, eficacia de mantenimiento (preventivo y correctivo), eficacia del control de calidad de mantenimiento externo, coste estimado del mantenimiento propio) y los impactos previstos (incremento de la operatividad de los helicópteros en la vigilancia de fronteras exteriores de la UE).



1.4. Resultados de la asistencia técnica

La Autoridad Responsable ha empleado la asistencia técnica para la puesta en marcha de medidas de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control, así como medidas dirigidas a reforzar la capacidad administrativa para la ejecución del Fondo.

Sus cometidos se han basado en la realización de paquetes de trabajo previamente encomendados por la Autoridad Responsable, estructurándose los mismos en tres niveles de actuación:

1. *Paquete de trabajo 01:* Elaboración de la revisión de los documentos sobre la descripción de los sistemas de gestión y control y de los manuales de procedimiento, con introducción de medidas correctoras derivadas de los informes de auditoría y de las recomendaciones recibidas de la Comisión Europea.
2. *Paquete de trabajo 02:* Relaciones con la Comisión de la Unión Europea, que incluye la recepción y remisión de documentación, su traducción, en su caso, la elaboración de informes y propuestas sobre cuestiones de carácter normativo u operativo y la asistencia a reuniones nacionales o internacionales.
3. *Paquete de trabajo 03:* Programa Plurianual y Programas Anuales del Fondo para las Fronteras Exteriores, que comporta la ejecución de los programas de este Fondo y sus acciones incluidas en los mismos, así como lo referente a la recepción de las ayudas y su canalización a los beneficiarios.

De forma más específica, la Autoridad Responsable, durante el año 2012 ha hecho uso de asistencia técnica para las siguientes actividades:

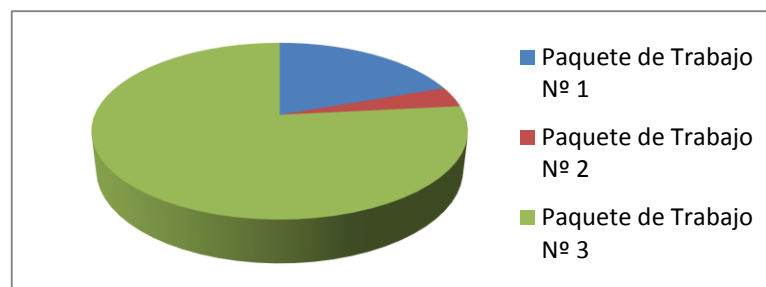
- Modificación de los Sistemas de Gestión y Control.
- Coordinación con las autoridades de certificación y auditoría.
- Seguimiento del proceso de aprobación del Informe Final del Programa Anual 2008.
- Seguimiento vinculado a la elaboración del Informe Final de ejecución y solicitud de pago del saldo, del Programa Anual 2009.
- Elaboración del Informe Final del Programa Anual 2010.
- Seguimiento de la aprobación del Programa Anual 2012.
- Revisión de propuestas de las convocatorias correspondientes a acciones específicas del Programa Anual 2012.
- Elaboración del programa anual de 2013.
- Revisión de los programas anuales de acuerdo a los comentarios de la Comisión.
- Verificación administrativa y financiera de las acciones incluidas en el Programa Anual 2010.
- Preparación de las justificaciones contables de los proyectos y de las solicitudes de peticiones de pago.
- Elaboración del Informe de evaluación ex post 2007-2010.
- Actividades administrativas vinculadas a la ejecución del Fondo.
- Actividades de evaluación, información y difusión.
- Traducción de documentos.
- Actualización de manuales de procedimiento y justificación.
- Elaboración de informes estadísticos para la Comisión, del Programa Anual 2013.
- Asistencia a reuniones del Comité SOLID, Cursos de formación y talleres, etc.



Para cumplir con estas tareas, se han contratado los servicios de la Sociedad Mercantil Estatal de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) que ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos previstos. En este sentido y en relación con los materiales producidos, conviene destacar que la asistencia técnica a la Autoridad Responsable ha realizado un total de 54 documentos, elaborados en función de los distintos paquetes de trabajo encomendados, tal y como puede verse en la siguiente tabla:

Documentación elaborada por la AT a la Autoridad Responsable		Programa Anual correspondiente FFE	Número de documentos producidos *
Paquete Trabajo Nº 1	Revisión manual de gestión y control para beneficiarios finales	Varios	1
	Actualización Web MIR PA de Fondos de Solidaridad	Común	1
	Modificación aplicación gestión fondos MIR	Común	2
	Cursos de formación usuarios aplicación gestión fondos MIR	Común	2
	Organización archivo electrónico AR en gestión de fondos	Común	0,5
	Revisión documento sobre Sistemas de Gestión y Control y Manual Procedimiento AR	Común	1
	Preparación auditoría CE sobre Sistemas de Gestión y Control y Manual Procedimiento AR	Común	1,5
	Preparación auditoría CE sobre Proyectos FFE 2007-2008 y FR 2008	Común	1,5
Paquete Trabajo Nº 2	Asistencia reunión SOLID convocada por CE el 11/05/12	Común	0,5
	Asistencia y preparación documentación Taller Expertos reunión CE 13/06/12	Común	0,5
	Asistencia y preparación documentación Taller Expertos reunión CE 02/10/12	Común	0,5
	Asistencia reunión SOLID convocada por CE el 16/10/12	Común	0,5
Paquete Trabajo Nº 3	Seguimiento elaboración Informe Final ejecución y solicitud pago saldo PA 2009	PA 2009	1
	Seguimiento proceso aprobación PA 2012	PA 2012	7
	Verificación administrativa y financiera acciones PA 2010	PA 2010	9
	Propuesta revisión económica PA 2010	PA 2010	6
	Elaboración Informe Final ejecución PA 2010	PA 2010	1
	Preparación informes estadísticos para Comisión PA 2013	PA 2013	1
	Seguimiento proceso aprobación Informe Final PA 2008 sobre observaciones	PA 2008	6
	Informe evaluación ex post 2007-2010	Varios	3
	Elaboración Programa Anual 2013	PA 2013	3
Revisión propuestas acciones específicas PA 2012	PA 2012	4	
TOTAL			53,5

* Los documentos incluidos en esta tabla hacen referencia únicamente al FFE. Así, en los casos en los que un documento es común para ambos Fondos (FFE y FR), éste se ha contabilizado como ½.



Distribución de la documentación por paquetes de trabajo de Asistencia Técnica a la Autoridad Responsable



Con respecto a la actividad de coordinación con las Autoridades de Certificación y Auditoría, cabe señalar que ISDEFE ha prestado apoyo técnico a la Autoridad Responsable en aspectos que pueden considerarse de carácter transversal en cuanto a su coordinación con las Autoridades de Certificación y Auditoría, en el contexto de las relaciones ordinarias de dicha Autoridad para la gestión de los Programas Anuales.

En situaciones puntuales, se contrataron como Asistencia Técnica a la Autoridad Responsable, los servicios de traducción de diversos documentos del Fondo para las Fronteras Exteriores con la empresa E - Consulting International, S.L.

En lo relativo a los trabajos realizados por ISDEFE, tal y como se ha reflejado en la revisión económica del Programa Anual 2012, se ha procedido a imputar únicamente los costes correspondientes a los servicios relacionados con el Fondo para las Fronteras Exteriores. Para ello, se han identificado las prestaciones exclusivas del Fondo, imputándose directamente su coste al Programa Anual 2012 y, respecto de las prestaciones comunes para ambos Fondos (FFE y FR), se ha practicado un prorrateo. Así, el resultado ha sido el siguiente:

Año	Concepto	Importe (IVA incluido)	Porcentaje imputable al FFE	Importe imputable al FFE
2012	Trabajos realizados de enero a marzo de 2012	211.509,29 €	64,67%	136.780,19 €
	Trabajos realizados de abril a junio de 2012	183.195,26 €	63,05%	115.496,36 €
	Trabajos realizados de julio a septiembre de 2012	132.972,16 €	55,49%	73.781,65 €
	Trabajos realizados de octubre a diciembre de 2012	113.349,41 €	56,28%	63.789,03 €
TOTAL EJECUTADO		641.026,12 €	60,82%	389.847,22 €

En lo que respecta a la empresa E- Consulting International, S.L., el desglose del importe imputado al Programa Anual es el siguiente:

Año	Concepto	Importe (IVA incluido)	Porcentaje imputable al FFE	Importe imputable al FFE
2012	Traducción del Informe Final FFE_2007_2010	3.271,28 €	100%	3.271,28 €
	Traducción Acción 21 del PA_2008_FFE	140,74 €	100%	140,74 €
	Traducción Informe complementario final FFE_2008 (Acciones 21 y 24)	651,07 €	100%	651,07 €
	Traducción del Informe Definitivo de Auditoría	615,60 €	100%	615,60 €
2013	Traducción del Anexo 11 y 21 del borrador del Informe FFE_08_14	2.958,72 €	100%	2.958,72 €
	Traducción del Anexo 1 y 10 del borrador del Informe FFE_07_01 y FFE_08_03	2.958,66 €	100%	2.958,66 €
TOTAL EJECUTADO		10.596,07 €	100%	10.596,07 €

A continuación, se resume en la siguiente tabla el coste de la acción, aplicando los criterios de imputación mencionados anteriormente:

Proyecto / Expedientes	Importe ejecutado (IVA exento)*	% de imputación al FFE	Importe imputado al FFE (IVA exento)
Asistencia Técnica por ISDEFE a SES	641.026,12 €	60,82%	389.847,22 €



Proyecto / Expedientes	Importe ejecutado (IVA exento)*	% de imputación al FFE	Importe imputado al FFE (IVA exento)
Asistencia Técnica por servicios de traducción	10.596,07 €	100%	10.596,07 €
TOTAL EJECUTADO	651.622,19 €	61,45%	400.443,29 €

La Asistencia Técnica a la Autoridad Responsable se ha desarrollado de acuerdo con el alcance previsto, si bien el coste final de la ejecución ha sido inferior al estimado. Ha ascendido a 400.443,29€, mientras que en la revisión económica del Programa Anual aprobada por la Comisión Europea ascendía a un total de 409.086,55€. Los motivos de esta diferencia se describen a continuación:

Proyecto / Expedientes	Gastos totales previstos (a)	Gastos totales elegibles ejecutados (b)	Diferencia (c=a-b)	Motivo de la diferencia
Asistencia Técnica por ISDEFE a SES	409.086,55 €	389.847,22 €	19.239,33 €	Las horas realmente ejecutadas por ISDEFE según las tareas realizadas dentro de las distintas órdenes de trabajo de los paquetes respectivos, han sido menores de las inicialmente previstas
Asistencia Técnica por servicios de traducción	0,00 €	10.596,07 €	-10.596,07 €	Incremento de la Asistencia Técnica por costes de servicios de traducción por expertos, de distintos documentos asociados a este Fondo de Fronteras, no previstos en la revisión económica.
TOTAL EJECUTADO	409.086,55 €	400.443,29 €	8.643,26 €	

1.5. Problemas surgidos y medidas adoptadas en la ejecución del programa

En términos generales la implementación del Programa Anual 2012 ha resultado satisfactoria.

Todas las acciones se han ejecutado según lo previsto. No obstante, algunas acciones han sufrido variaciones en el alcance y en el coste real. Las principales causas de estas variaciones se deben, fundamentalmente, al surgimiento de nuevas necesidades coherentes con los objetivos del Fondo que modificaron el alcance de la acción, a la detección de gastos considerados no elegibles por no adecuarse plenamente a los objetivos del Fondo, a variaciones producidas por las fluctuaciones del euro con respecto a las monedas locales y a que el coste final de adjudicación de proyectos ha sido distinto al inicialmente previsto.

Con respecto a la recopilación de documentación justificativa de cada acción por parte de los beneficiarios, la Autoridad Responsable ha encontrado dificultades para poder disponer de dicha documentación a tiempo y en forma. Esto se debe a que algunos proyectos han sido ejecutados fuera del territorio nacional con el consiguiente retraso en la obtención de la documentación. Del mismo modo es necesario destacar la importante movilidad de personal, por parte del beneficiario, involucrada en la justificación y presentación documental de las acciones que se ha traducido en un notable obstáculo en más de una ocasión.



Las acciones que han sido objeto de una variación significativa con respecto a la revisión económica del Programa Anual 2012 aprobado, son las que se mencionan a continuación:

- En relación con la acción 3 *“Mantenimiento y mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE NETWORK”*, la Autoridad de Auditoría ha realizado un control financiero sobre la misma calificando como no elegibles los gastos relativos al Proyecto 4. *Servicio de datos en banda ancha asociados a SEAHORSE* (236.336,26 €), al indicar que no consta la existencia de un contrato conforme a la normativa contractual del Sector Público asociado al gasto efectuado, incumpléndose, por tanto, los requisitos de publicidad comunitaria. A este respecto, la Autoridad Responsable no procede a realizar ninguna corrección adicional, adoptando las conclusiones formuladas por la Autoridad de Auditoría. Por su parte, el beneficiario de la acción ha aceptado igualmente la decisión adoptada por la Autoridad de Auditoría.
- En relación con la acción 5 *“Obras de adecuación del puesto fronterizo de “Beni-Enzar” en la ciudad autónoma de Melilla”*, el coste final de la ejecución de la acción ha sido inferior a lo estimado, como consecuencia de los retrasos producidos en la finalización de las obras por causas sobrevenidas, según se detalla en el apartado correspondiente a esta acción.
- Con referencia a la acción 8 *“Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE)”*, el coste final de la ejecución de la acción ha sido inferior a lo estimado, como consecuencia de que, por una parte, se han producido diferencias entre los presupuestos estimados y los importes de adjudicación de los proyectos con procedimiento de contratación negociado y, por otra parte, debido a que algunas actuaciones previstas inicialmente han sufrido retrasos de índole administrativo/técnico en el proceso de tramitación de los expedientes de contratación correspondientes, siendo materialmente imposible ejecutar estas actuaciones en el periodo de elegibilidad de la Acción.
- Con referencia a la acción 13 *“Reposición de material para los helicópteros EC135”*, el coste final de la ejecución de la acción ha sido inferior a lo estimado. En la Revisión Económica del Programa Anual el porcentaje de uso para control y vigilancia fronterizos se estimó en un 75%. Sin embargo, con posterioridad y como consecuencia de los controles llevados a cabo por el Tribunal de Cuentas Europeo, se detectó un porcentaje de uso distinto y se establecieron correcciones al respecto, según se detalla en el apartado correspondiente a esta acción. Cabe señalar que la situación identificada quedó corregida a partir del inicio de 2014, manteniendo la Autoridad Responsable medidas adicionales al respecto para garantizar el adecuado uso de los helicópteros conforme a los fines del Fondo. Estas consideraciones son igualmente aplicables a la acción 23 *“Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE”*
- Con referencia a la acción 18 *“Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Algeciras y Málaga con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras”*, el principal motivo de variación ha sido una excesiva valoración de los medios en el momento del diseño de la acción.
- En relación con la acción 28 *“Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América , para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados”* los principales motivos de variación han sido las fluctuaciones del dólar y el euro con respecto a la moneda local, la ampliación de plazo de ejecución de las obras efectuadas en la Embajada de Amman y el Consulado General de España en Río de Janeiro, la no inclusión de las obras del Consulado General de Córdoba y de la Cancillería de la Embajada de España en Luanda y la reducción en el importe del coste imputado con relación a las obras para el traslado temporal del Consulado General de Casablanca (se incluye únicamente la adecuación del inmueble para el traslado temporal y al tratarse de un edificio arrendado, no se ha imputado la totalidad del coste correspondiente a la zona de visados, sino que se ha calculado el porcentaje de amortización equivalente al periodo en que será utilizado como Consulado General (tres años).



- En relación con la acción 32 *“Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS”* el coste final de ejecución ha sido inferior a lo estimado. En la revisión económica del Programa Anual aprobado se había previsto la adquisición de 131 sistemas de captura biométrica y finalmente se han adquirido 79, debido a la planificación del despliegue del VIS diseñado por la Comisión Europea. Además, no se incluyó a esta Acción un proyecto de adquisición de escáneres para la captura de huellas para varias representaciones de España en África Subsahariana, al no haber sido posible la presentación en plazo de las facturas de estos elementos.

- 1.6 Procedimientos aplicados en los casos en que la Autoridad Responsable haya ejecutado directamente el proyecto o los proyectos actuando como un órgano ejecutivo (si procede)

Todas las acciones llevadas a cabo en el marco del Programa Anual 2012 del Fondo para las Fronteras Exteriores lo han sido bajo la modalidad de “ejecución por la Autoridad Responsable” bien por sí misma directamente o bien indirectamente en la modalidad de “ejecución en asociación con las autoridades nacionales competentes” prevista en el artículo 8.3 de la Decisión 2008/456/CE. Estas autoridades nacionales han sido aquellas que ostentan un monopolio de derecho en una determinada actividad, como en el caso de España, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

En el caso de los proyectos implementados directamente por la Autoridad Responsable, han sido aquellos cuya aplicación presupuestaria es la 02, Secretaría de Estado de Seguridad dentro del Ministerio del Interior.

El principio de separación de funciones se ha asegurado en todas las fases de la implementación del Programa. Así, en primer lugar, la fase de admisión de los proyectos de acuerdo a las normas ha sido llevada a cabo por la empresa que presta asistencia técnica (ISDEFE), garantizándose la independencia con respecto a los órganos que dentro de la Autoridad Responsable (la SGPGIMS) se encargaban de la fase de contratación de los proyectos.

Posteriormente la acción ha sido implementada por la Autoridad Responsable, siendo la empresa independiente que llevaba a cabo la asistencia técnica quien ha realizado las verificaciones de los proyectos, de forma que se evitara cualquier posible conflicto de intereses, garantizando la plena independencia de estas comprobaciones.

- 1.7. Coherencia y complementariedad con otros instrumentos

Los proyectos cofinanciados bajo el Fondo para las Fronteras Exteriores se han desarrollado garantizando la necesaria coherencia y complementariedad con otras acciones financiadas a través de otros programas de la Unión Europea: por ejemplo, las embarcaciones realizarán misiones coordinadas con otras embarcaciones y aeronaves reservadas para la vigilancia marítima y se pondrán en la lista CRATE (por sus siglas en inglés Central Record of Available Technical Equipment) de material a disposición de la Agencia FRONTEX.

A través de las acciones que se detallan a continuación, se han realizado misiones coordinadas con otras embarcaciones y aeronaves destinadas a la vigilancia marítima:

- Acción 9 (“Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil”).
- Acción 10 (acción clave: “Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves”).
- Acción 11 (acción clave: “Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico Río Segura”).
- Acción 12 (acción clave: “Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil, Río Miño”).
- Acción 13 (acción clave: “Reposición de material para los helicópteros EC-135”).
- Acción 14 (acción clave: “Adquisición de DOS (2) sensores oprónicos para patrulleras”).



- Acción 16 (acción clave: “Reposición de material para los aviones CN-235 de patrulla marítima”).
- Acción 23 (acción clave: “Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE”).

La Autoridad Responsable tiene visibilidad total sobre la aplicación de los diferentes instrumentos de financiación nacionales y europeos, lo que asegura una aplicación coherente y complementaria de los mismos y evita el riesgo de duplicación de la financiación, es decir, es la propia posición y ámbito de competencias de la Autoridad Responsable lo que garantiza dicha coherencia y complementariedad.

Por otra parte y tal y como se indica en la Descripción de los Sistemas de Gestión y Control, en el proceso de selección de proyectos susceptibles de ser cofinanciados se requiere a los posibles beneficiarios que incluyan, junto con el resto de información descriptiva del proyecto, información respecto a la posible complementariedad de la financiación con otras iniciativas, al objeto de evitar duplicidades en la cofinanciación por otros programas de la Comisión.

- 1.8. Confirmación de que no se han producido cambios sustanciales en el sistema de gestión y control desde la última revisión notificada a la Comisión.

La última revisión del documento de descripción de los Sistemas de Gestión y Control fue remitida a la Comisión el 19 de abril de 2013 y fue aprobada el 17 de diciembre de 2013.

A este respecto, desde el momento de su envío hasta la elaboración de la primera versión del presente Informe Final, no se han producido cambios sustanciales en dicho sistema de gestión y control.

2. EVALUACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL

A través del Programa Anual 2012 se han abordado algunos de los objetivos establecidos en la estrategia del programa plurianual y los efectos resultantes han sido coherentes con los mismos. De este modo, se han logrado los siguientes resultados: el refuerzo de la vigilancia y el control de las fronteras exteriores, el desarrollo de los sistemas para una gestión más eficiente de los flujos de personas en las fronteras exteriores, la aplicación uniforme por parte de los funcionarios de fronteras de las disposiciones del Derecho comunitario en materia de cruce de fronteras exteriores y mejora de la gestión de las actividades de los servicios consulares y otros servicios en los terceros países.

A continuación se describen de manera más detallada las necesidades específicas cubiertas por cada acción del Programa Anual 2012:

- *Prioridad 1: Apoyo al establecimiento gradual del sistema integrado común de gestión de fronteras en lo relativo a los controles de las personas y a la vigilancia de las fronteras exteriores.*

En el Programa Anual 2012 se ha abarcado esta prioridad a través de la implementación de las acciones comprendidas entre la 1 y la 5 (ambas inclusive),, mediante las cuales se ha cumplido con el objetivo general del refuerzo de la vigilancia y control de las fronteras exteriores.

Con la implementación de la acción 1 (acción clave “*Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque/desembarque (ABC Systems)*”) se ha alcanzado el objetivo específico de mejora de los sistemas y el equipamiento de los puestos de control fronterizo (concretamente pasos fronterizos y aeropuertos), en particular en lo relativo a los controles de las personas, adaptando las actuales soluciones que componen la funcionalidad del sistema piloto de control de fronteras exteriores.

A través de la acción 2 (acción clave “*Compra de terminales de comunicación SIRDEE para las unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco mediterráneo, islas Baleares y Canarias*”), se ha alcanzado el objetivo específico de adquisición o mejora de equipos operativos que aumenten la capacidad de los Estados miembros para participar o contribuir a la cooperación operacional entre los Estados miembros, coordinada por la Agencia Frontex.



Con la implementación de la acción 3 (acción clave: *“Mantenimiento y mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE NETWORK”*), y de la acción 4 (acción clave: *“Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de Guardia Civil en EUROSUR”*) se ha conseguido el objetivo específico de mejorar los sistemas nacionales de comunicaciones para hacerlos interoperables con otros Estados miembros.

En lo que respecta a la acción 5 (acción clave *“Obras de adecuación del puesto fronterizo de Beni – Enzar” en la ciudad autónoma de Melilla*), se ha logrado el objetivo general de gestionar de forma eficiente de los flujos de personas en las fronteras exteriores, garantizando un alto nivel de protección en las fronteras exteriores, el cruce sin problemas de estas fronteras de conformidad con el acervo de Schengen y los principios de trato respetuoso y de dignidad.

Con referencia a los indicadores más importantes de la acción 1, número de pasajeros que utilizan el sistema de paso desatendido, hay que señalar que se han instalado dos pasos desatendidos y cada uno ha sido utilizado por 6.694 pasajeros mensualmente, lo que implica que el 84% de los pasajeros no requieran atención personal.

En lo que respecta a la acción 2, se han adquirido 2.700 terminales portátiles Tetrapol para las unidades operativas encargadas del control de fronteras exteriores de la UE, lo que implica una mejora en la operatividad, eficacia y seguridad en el desempeño de sus funciones.

Con respecto a la acción 3, se ha alcanzado un total de 770 horas de funcionamiento (2 años de funcionamiento ininterrumpido) de la red de comunicaciones y se ha logrado un incremento de la eficacia de los sistemas de vigilancia marítima y un aumento en el intercambio de información del 100%.

En cuanto a la acción 4, se han puesto en funcionamiento un total de 16 puestos, distribuidos en los Centros de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras, con lo que se ha logrado un incremento en el intercambio de información con países miembros de la UE conectados a los nodos de EUROSUR y el incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima y control de fronteras.

Con respecto a la acción 5, se ha dado cumplimiento del control establecido en el Código de Fronteras Schengen en el puesto fronterizo de “Beni-Enzar” en la ciudad autónoma de Melilla.

- *Prioridad 2: Apoyo al desarrollo y la aplicación de los componentes nacionales del Sistema Europeo de Vigilancia de las Fronteras Exteriores y de una Red Europea de vigilancia de las fronteras marítimas del sur de los Estados Miembros de la UE.*

En el Programa Anual 2012 se ha abarcado esta prioridad a través de la implementación de las acciones comprendidas entre la 6 y la 25 (ambas inclusive), mediante las cuales se ha cumplido con el objetivo general de reforzar la vigilancia y control de las fronteras exteriores.

A través de la acción 6 (acción clave: *“Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla”*) se ha conseguido el objetivo específico de la realización de inversiones en la creación o mejora de un único centro de coordinación nacional que coordine permanentemente las actividades de todas las autoridades nacionales que desempeñan tareas de control de fronteras exteriores.

A través de la acción 7 (acción clave *“Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase III”*) se ha conseguido el objetivo específico de la integración con niveles superiores y desarrollo de centros nacionales de coordinación. La construcción del centro de coordinación regional integrado con mayores niveles a través del Centro Nacional de Coordinación de Fronteras Marítimas, permitirá la integración de los distintos niveles de operación, asegurando la gestión global, centralizada e ininterrumpida de las fronteras marítimas.

Mediante la acción 8 (acción clave: *“Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de Guardia Civil (SIVE)”*), se ha alcanzado el objetivo específico de mejora de los despliegues ya existentes y asistencia técnica al programa SIVE.



Mediante las acciones:

- Acción 9 (*"Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil"*).
- Acción 10 (acción clave: *"Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves"*).
- Acción 11 (acción clave: *"Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico Río Segura"*).
- Acción 12 (acción clave: *"Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil, Río Miño"*).
- Acción 13 (acción clave: *"Reposición de material para los helicópteros EC-135"*).
- Acción 14 (acción clave: *"Adquisición de DOS (2) sensores oprónicos para patrulleras"*).
- Acción 16 (acción clave: *"Reposición de material para los aviones CN-235 de patrulla marítima"*).
- Acción 23 (acción clave: *"Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE"*).

Se ha conseguido alcanzar el objetivo específico de mejora de los equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras mediante las siguientes acciones:

- Acción 15 (acción clave: *"Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Granada con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras"*).
- Acción 17 (acción clave: *"Adquisición de CINCO (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material para la lucha contra la inmigración irregular a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante"*).
- Acción 18 (acción clave: *"Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Algeciras y Málaga con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras"*).
- Acción 19 (acción clave: *"Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Almería y Murcia con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras"*).
- Acción 20 (acción clave: *"Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras"*).
- Acción 21 (acción clave: *"Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del Mediterráneo Sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla"*).
- Acción 22 (acción clave: *"Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África"*).
- Acción 24 (acción clave: *"Adquisición de CATORCE (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores"*).
- Acción 25 (acción clave: *"Adquisición y mantenimiento de TRES (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón"*).

Se ha conseguido alcanzar el objetivo específico de incrementar y potenciar los medios de vigilancia, de interceptación y de rescate actualmente disponibles.



Con referencia a los indicadores más importantes, medios adquiridos para reforzar la vigilancia y control de las fronteras exteriores, se señala que para las acciones 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 han sido ciento noventa y cinco (195) vehículos en total.

En lo que respecta a las acciones 9, 11 y 12, el número de sistemas adquiridos ha sido de 11, 2 y 1, respectivamente. El número de horas en funcionamiento en todos los casos ha sido de 2.500 horas anuales, según lo previsto. Respecto a la acción 6, se ha adquirido un total de 52 equipos de distinta naturaleza para mejora de la vigilancia en la frontera terrestre de Melilla.

En cuanto a la acción 10, se ha adquirido un total de 24 receptores para cubrir puntos estratégicos del Estrecho de Gibraltar y la costa mediterránea, siendo este número superior al inicialmente previsto.

Con relación a los indicadores de la acción 8, se ha garantizado el funcionamiento 24 horas y 365 días al año de un total de 73 estaciones de vigilancia, siendo este valor superior al inicialmente previsto.

En el caso de la acción 7, la extensión de la infraestructura construida alcanza los 9.390,45 m² y se han adquirido los medios necesarios para implementar un sistema de comunicaciones integradas, un sistema de visualización y un sistema de seguridad.

En lo que respecta a las acciones 13, 16 y 23, el número de horas de vuelo realizadas por los helicópteros y aviones durante el periodo de elegibilidad ha sido de 1.005 h (402 h/año), 2.016,62 h y 1.576 h, respectivamente, superando la previsión inicial.

- *Prioridad 3:* Apoyo a la expedición de visados y a la lucha contra la inmigración ilegal, incluida la detección de documentos falsos o falsificados, mediante el aumento y la mejora de las actividades de los servicios consulares y de otros servicios de los Estados Miembros en los terceros países.

En el Programa Anual 2012 se ha abordado esta prioridad a través de la implementación de las acciones comprendidas entre la 26 y la 28 (ambas inclusive).

La implementación de la acción 26 (acción clave: *“Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América”*) y de la acción 27 (acción clave: *“Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África, Oriente Medio y América”*), ha permitido alcanzar el objetivo general de apoyar la expedición de visados mediante la mejora de la seguridad en los accesos a las zonas públicas de los consulados y, al mismo tiempo, el objetivo de asegurar la seguridad de los funcionarios y solicitantes de visados en las instalaciones de los consulados.

La acción 28, (acción clave: *“Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados”*), ha permitido cumplir con el objetivo general de mejorar y agilizar las actividades de expedición de visados así como con el objetivo de creación de espacios adecuados en cada consulado para permitir la captura de datos biométricos de los solicitantes de visados.

A este respecto, se puede señalar que para la acción 26 han sido instalados 2 escáneres de rayos X y un arco detector en un total de 3 consulados. Con referencia a la acción 27 se han realizado remodelaciones, instalaciones de ventanillas de atención al público y de sistemas de seguridad en 14 consulados. Por último, en relación a la acción 28, se han remodelado o construido un total de 8 instalaciones de consulados o secciones consulares.

- *Prioridad 4:* Apoyo a la creación de los sistemas de información necesarios para la aplicación de los instrumentos jurídicos comunitarios en el ámbito de las fronteras exteriores y los visados.

En el Programa Anual 2012 se ha abarcado esta prioridad a través de la implementación de las acciones comprendidas entre la 29 y la 32 (ambas inclusive), mediante las cuales se ha cumplido con el objetivo general del desarrollo de sistemas para una gestión más eficiente de los flujos de personas en las fronteras exteriores.



Mediante la acción 29 (acción clave: *“Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático”*) y la acción 30 (acción clave: *“Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS”*), se ha logrado el objetivo específico de modernizar los sistemas de información nacionales vinculados al Sistema de Información Schengen para incorporar nueva tecnología, mejorando y ampliando sus funcionalidades para hacerlos interoperables con el nuevo sistema SIS-II.

La acción 31 (acción clave: *“Mejora en el sistema de gestión y control de visados”*) y la acción 32 (acción clave: *“Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS”*) han permitido también cumplir con el objetivo específico de implantación del Sistema de Información de Visados - VIS.

Con referencia a los indicadores y resultados, para la acción 29, la gestión media sobre alertas SIS2 y asuntos de cooperación policial a través de SIRENE se materializa en 5.000 expedientes tramitados, 7.000 formularios (correo/fax) enviados, 7.000 formularios (correo/fax) recibidos y 800 alertas SIS2 resueltas (hits).

En relación a la acción 30, entre el año 2012 y hasta el primer semestre de 2014 se ha chequeado un total de 54.155.604 pasajeros, con un total de 324.272 posibles positivos. El número de intervenciones positivas reales en el periodo indicado ha sido de 9.030.

En el caso de la acción 31, se ha expedido un total de 993 visados. El número de quioscos de expedición de visados ha aumentado de 50 a 85 y el número de dependencias policiales que disponen de quioscos VIS ha pasado a ser de 61, frente a las 44 existentes con anterioridad a la ejecución de esta acción.

En el caso de la acción 32, con referencia al número de sistemas instalados, han sido 79 de los que se han beneficiado un total de 38 consulados, pero no se han cumplido los resultados previstos debido a la planificación del despliegue VIS diseñado por la Comisión Europea.

- *Prioridad 5: Apoyo a la aplicación efectiva y eficiente de los instrumentos jurídicos comunitarios pertinentes en el ámbito de las fronteras exteriores y los visados, y en particular del Código de Fronteras Schengen y del Código Europeo de Visados.*

En el Programa Anual 2012 se ha abarcado esta prioridad a través de la implementación de las acciones comprendidas entre la 33 y la 35 (ambas inclusive), mediante las cuales se ha cumplido con el objetivo general sobre la aplicación uniforme por parte de los guardias fronterizos de las disposiciones de la legislación comunitaria para el cruce de fronteras exteriores.

La acción 33 (acción clave: *“Curso de formación para habilitación como oficiales en buques oceánicos s”*), la acción 34 (acción clave: *“Formación de idiomas inglés y francés para policías de fronteras”*) y la acción 35 (acción clave: *“Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA-partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE”*) han cumplido con el objetivo específico relativo a la aplicación gradual de formación uniforme y procedimientos de cualificación para la formación de guardias fronterizos.

En relación con el indicador más importante para las acciones 33 y 34, ha sido el número de cursos organizados, 1 y 104 respectivamente. Otro indicador a tener en cuenta ha sido el número de participantes que han asistido, que han sido 11 y 104 alumnos respectivamente.

En lo que respecta a la acción 35, el indicador más importante ha sido el número de participantes que han asistido al curso, que ha sido 14, con la obtención del mismo número de licencias.



3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUMINISTRAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA

3.1. Medidas adoptadas para dar a conocer públicamente los programas anual y plurianual

En cumplimiento de las obligaciones relativas a la necesaria transparencia, establecidas en el documento SOLID/200/34, la Autoridad Responsable ha adoptado una serie de medidas.

En primer lugar, de acuerdo con el artículo 33(2)(b)IR, en la página Web del Ministerio del Interior (<http://www.interior.gob.es/>), dentro del apartado de "Servicios al ciudadano", se encuentra otro denominado "Programa de Solidaridad-Unión Europea" (<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/programa-de-solidaridad-union-europea/>) en el que se recoge información relativa al Fondo para las Fronteras Exteriores. En este apartado se ha introducido toda la información actualizada sobre los programas anuales de dicho Fondo desde 2007. Así, dentro de este enlace que se desarrolló en julio de 2008, se introdujeron en esa misma fecha el Programa Plurianual y los Programas Anuales de 2007 y 2008. En cada uno de ellos se recogieron todos los proyectos de cada Programa Anual, con su importe total, la parte de financiación comunitaria y nacional y el beneficiario final de cada uno de ellos. Posteriormente en septiembre del mismo año se publicó la versión en inglés de la página Web y el Programa Anual 2009 se introdujo en la página Web en marzo de 2010. En el mes de septiembre 2011 se publicó la revisión económica aprobada del Programa Anual 2009. En el mes enero de 2011 se publicó el Programa Anual 2010, y el 30 de enero de 2013 la revisión económica del mismo. En el mes de noviembre se publicó el Programa Anual 2011, y en abril de 2014 se publicó tanto la revisión económica del Programa Anual 2011 como el Programa Anual 2013.

La Autoridad Responsable también ha organizado diversas actividades para informar a los beneficiarios sobre los programas plurianuales y anuales y sobre las normas sobre información y publicidad, entre otros. Así, se han celebrado varias reuniones con los beneficiarios para presentarles el Fondo y colaborar en la preparación del Programa Plurianual y el Programa Anual 2012.

Asimismo, se ha informado a los beneficiarios sobre el seguimiento de la ejecución de los programas anuales y los procedimientos de aprobación de éstos.

3.2. Aplicación del principio de visibilidad

La SGPGIMS, la DGSE (Dirección General del Servicio Exterior dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación), la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, como beneficiarios finales, han llevado a cabo las medidas necesarias para asegurar la aplicación del principio de visibilidad. La SGPGIMS ha sido responsable de supervisar el cumplimiento de las directrices a este respecto incluidas en los párrafos 2, 3 y 4 del artículo 34 de las Normas de Aplicación del Fondo.

Con respecto al punto 2 de dicho artículo, se ha colocado siempre una placa cuando la acción comprendía la compra de un objeto físico o la financiación de una infraestructura o proyecto de construcción y el total de cofinanciación comunitaria excedía los 100.000 euros. Asimismo, cuando la acción ha implicado la compra de un gran número de instrumentos o de equipamiento y siempre que fuera posible, se ha colocado una pegatina informando de dicha cofinanciación por el Fondo para las Fronteras Exteriores, dentro del Programa Solidaridad y Gestión de Flujos Migratorios de la UE.

En el anexo III se puede consultar algunos ejemplos de publicidad de varias acciones.

Por otro lado, se adjunta al presente informe, de acuerdo a las indicaciones señaladas por la Comisión Europea en el documento Ref. Ares (2012)235361 de fecha 29/02/2012, el inventario del equipamiento, medios de transporte e infraestructura adquiridos bajo el Fondo para las Fronteras Exteriores correspondientes al Programa Anual 2012 (Anexo IV).

4. EJECUCIÓN FINANCIERA⁶

Informe final sobre la ejecución del programa anual																
Cuadro 1 - Informe financiero detallado																
Estado miembro: Reino de España																
Programa anual afectado: 2012																
Situación a: 30/04/2015																
(todas las cifras en EUR)				Programado por los Estados miembros (como en el programa anual aprobado por la Comisión)			Comprometido a nivel del Estado miembro			Cifras finales aceptadas por la Autoridad Responsable (AR) (costes soportados por lo beneficiarios y contribución definitiva de la UE)						
Acciones	Proyectos	Ref. prioridad	Ref. prioridad específica (1)	Total costes programados (a)	Contribución UE (b)	% contribución UE (c=b/a)	Total costes elegibles (d)	Contribución UE (e)	% contribución UE (f=e/d)	Total costes elegibles (g)	Contribución UE (h)	% contribución UE (i=h/g)	Contribuciones de terceros (j)	Ingresos generados por el proyecto (k)	Pago/recuperación que deberá efectuar la AR (l)	
Acción 1: Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque/desembarque (ABC Systems). (EBF12_SGSICS_P102_02)	-	1	SI(2)	674.696,00	640.961,20	95,00%	674.696,00	640.961,20	95,00%	674.696,00	640.961,20	95,00%	0,00	0,00	-484.038,80	
Total Acción 1: Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque/desembarque (ABC Systems). (EBF12_SGSICS_P102_02)				674.696,00	640.961,20	95,00%	674.696,00	640.961,20	95,00%	674.696,00	640.961,20	95,00%	0,00	0,00	-484.038,80	
Acción 2: Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del Arco Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias. (EBF12_SGSICS_P103_07)	-	1	SI(3)	5.116.775,40	4.860.936,63	95,00%	5.116.775,40	4.860.936,63	95,00%	4.924.896,32	4.678.651,50	95,00%	0,00	0,00	3.553.651,50	
Total acción 2: Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del Arco Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias. (EBF12_SGSICS_P103_07)				5.116.775,40	4.860.936,63	95,00%	5.116.775,40	4.860.936,63	95,00%	4.924.896,32	4.678.651,50	95,00%	0,00	0,00	3.553.651,50	
Acción 3: Mantenimiento y mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE NETWORK. (EBF12_GC_P101_01)	-	1	SI(1)	1.298.120,62	1.233.214,58	95,00%	1.298.120,62	1.233.214,58	95,00%	897.535,05	852.658,29	95,00%	0,00	0,00	98.103,54	
Total Acción 3: Mantenimiento y mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE NETWORK. (EBF12_GC_P101_01)				1.298.120,62	1.233.214,58	95,00%	1.298.120,62	1.233.214,58	95,00%	897.535,05	852.658,29	95,00%	0,00	0,00	98.103,54	

⁶ Se adjuntan en el Anexo II una tabla para el cálculo de pago final.



Acción 4: Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de Guardia Civil en EUROSUR. (EBF12_GC_P101_02)	-	1	SI(1)	286.001,65	271.701,56	95,00%	286.001,65	271.701,56	95,00%	283.149,00	268.991,55	95,00%	0,00	0,00	175.241,55
Total acción 4: Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de Guardia Civil en EUROSUR. (EBF12_GC_P101_02)				286.001,65	271.701,56	95,00%	286.001,65	271.701,56	95,00%	283.149,00	268.991,55	95,00%	0,00	0,00	175.241,55
Acción 5: Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla. (EBF12_SES_P100_02)	-	1	--	1.167.915,45	1.109.519,67	95,00%	1.167.915,45	1.109.519,67	95,00%	316.764,46	300.926,23	95,00%	0,00	0,00	150.407,38
Total acción 5: Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla. (EBF12_SES_P100_02)				1.167.915,45	1.109.519,67	95,00%	1.167.915,45	1.109.519,67	95,00%	316.764,46	300.926,23	95,00%	0,00	0,00	150.407,38
Acción 6: Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla. (EBF12_SES_P201_11)	-	2	SI(1)	247.345,90	234.978,60	95,00%	247.345,90	234.978,60	95,00%	247.345,90	234.978,60	95,00%	0,00	0,00	234.978,60
Total acción 6: Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla. (EBF12_SES_P201_11)				247.345,90	234.978,60	95,00%	247.345,90	234.978,60	95,00%	247.345,90	234.978,60	95,00%	0,00	0,00	234.978,60
Acción 7: Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase III. (EBF12_GC_P202_20)	-	2	SI(2)	4.768.044,51	4.529.642,28	95,00%	4.768.044,51	4.529.642,28	95,00%	4.768.044,49	4.529.642,26	95,00%	0,00	0,00	4.529.642,26
Total acción 7: Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase III. (EBF12_GC_P202_20)				4.768.044,51	4.529.642,28	95,00%	4.768.044,51	4.529.642,28	95,00%	4.768.044,49	4.529.642,26	95,00%	0,00	0,00	4.529.642,26
Acción 8: Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE). (EBF12_GC_P202_05)	-	2	SI(2)	12.861.041,40	12.217.989,33	95,00%	12.861.041,40	12.217.989,33	95,00%	8.726.109,64	8.289.804,15	95,00%	0,00	0,00	3.546.804,15
Total acción 8: Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE). (EBF12_GC_P202_05)				12.861.041,40	12.217.989,33	95,00%	12.861.041,40	12.217.989,33	95,00%	8.726.109,64	8.289.804,15	95,00%	0,00	0,00	3.546.804,15
Acción 9: Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil. (EBF12_GC_P1203_03)	-	2	SI(3)	2.066.545,14	1.963.217,88	95,00%	2.066.545,14	1.963.217,88	95,00%	2.400.498,67	1.963.217,88	81,78%	0,00	0,00	1.018.151,50
Total acción 9: Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil. (EBF12_GC_P1203_03)				2.066.545,14	1.963.217,88	95,00%	2.066.545,14	1.963.217,88	95,00%	2.400.498,67	1.963.217,88	81,78%	0,00	0,00	1.018.151,50
Acción 10: Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves. (EBF12_GC_P1203_04)	-	2	SI(3)	1.250.500,00	1.187.975,00	95,00%	1.250.500,00	1.187.975,00	95,00%	1.309.514,76	1.187.975,00	90,72%	0,00	0,00	616.100,00



Total acción 10: Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves. (EBF12_GC_P203_04)				1.250.500,00	1.187.975,00	95,00%	1.250.500,00	1.187.975,00	95,00%	1.309.514,76	1.187.975,00	90,72%	0,00	0,00	616.100,00
Acción 11: Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico "Río Segura". (EBF12_GC_P203_06)	-	2	SI(3)	2.214.000,00	2.103.300,00	95,00%	2.214.000,00	2.103.300,00	95,00%	2.488.832,67	2.103.300,00	84,51%	0,00	0,00	1.090.800,00
Total acción 11: Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico "Río Segura". (EBF12_GC_P203_06)				2.214.000,00	2.103.300,00	95,00%	2.214.000,00	2.103.300,00	95,00%	2.488.832,67	2.103.300,00	84,51%	0,00	0,00	1.090.800,00
Acción 12: Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil "Río Miño". (EBF12_GC_P203_07)	-	2	SI(3)	537.409,31	510.538,84	95,00%	537.409,31	510.538,84	95,00%	537.409,31	510.538,84	95,00%	0,00	0,00	315.472,35
Total acción 12: Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil "Río Miño". (EBF12_GC_P203_07)				537.409,31	510.538,84	95,00%	537.409,31	510.538,84	95,00%	537.409,31	510.538,84	95,00%	0,00	0,00	315.472,35
Acción 13: Reposición de material para los helicópteros EC135. (EBF12_GC_P203_09)	-	2	SI(3)	387.407,87	368.037,47	95,00%	387.407,87	368.037,47	95,00%	93.518,77	88.842,83	95,00%	0,00	0,00	-192.407,17
Total acción 13: Reposición de material para los helicópteros EC135. (EBF12_GC_P203_09)				387.407,87	368.037,47	95,00%	387.407,87	368.037,47	95,00%	93.518,77	88.842,83	95,00%	0,00	0,00	-192.407,17
Acción 14: Adquisición de 2 (DOS) sensores oprtrónicos para patrulleras. (EBF12_GC_P203_11)	-	2	SI(3)	492.000,00	467.400,00	95,00%	492.000,00	467.400,00	95,00%	558.543,00	467.400,00	83,68%	0,00	0,00	242.400,00
Total acción 14: Adquisición de 2 (DOS) sensores oprtrónicos para patrulleras. (EBF12_GC_P203_11)				492.000,00	467.400,00	95,00%	492.000,00	467.400,00	95,00%	558.543,00	467.400,00	83,68%	0,00	0,00	242.400,00
Acción 15: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Granada con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_12)	-	2	SI(3)	728.127,82	691.721,42	95,00%	728.127,82	691.721,42	95,00%	727.673,45	691.289,77	95,00%	0,00	0,00	493.182,52
Total acción 15: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Granada con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_12)				728.127,82	691.721,42	95,00%	728.127,82	691.721,42	95,00%	727.673,45	691.289,77	95,00%	0,00	0,00	493.182,52
Acción 16: Reposición de material para los aviones CN235 de patrulla marítima. (EBF12_GC_P203_13)	-	2	SI(3)	2.158.894,98	2.050.950,23	95,00%	2.158.894,98	2.050.950,23	95,00%	2.990.610,95	2.050.950,23	68,58%	0,00	0,00	1.647.300,23
Total acción 16: Reposición de material para los aviones CN235 de patrulla marítima. (EBF12_GC_P203_13)				2.158.894,98	2.050.950,23	95,00%	2.158.894,98	2.050.950,23	95,00%	2.990.610,95	2.050.950,23	68,58%	0,00	0,00	1.647.300,23



Acción 17: Adquisición de CINCO (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal especialista en el medio acuático y subacuático a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante. (EBF12_GC_P203_14)	-	2	SI(3)	339.816,10	322.825,29	95,00%	339.816,10	322.825,29	95,00%	332.870,70	316.227,16	95,00%	0,00	0,00	205.993,66
Total acción 17: Adquisición de CINCO (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal especialista en el medio acuático y subacuático a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante. (EBF12_GC_P203_14)				339.816,10	322.825,29	95,00%	339.816,10	322.825,29	95,00%	332.870,70	316.227,16	95,00%	0,00	0,00	205.993,66
Acción 18: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Algeciras y Málaga con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_15)	-	2	SI(3)	3.299.316,44	3.134.350,61	95,00%	3.299.316,44	3.134.350,61	95,00%	2.496.113,95	2.371.308,25	95,00%	0,00	0,00	1.813.308,25
Total acción 18: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Algeciras y Málaga con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_15)				3.299.316,44	3.134.350,61	95,00%	3.299.316,44	3.134.350,61	95,00%	2.496.113,95	2.371.308,25	95,00%	0,00	0,00	1.813.308,25
Acción 19: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Almería y Murcia con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_16)	-	2	SI(3)	1.630.134,17	1.548.627,46	95,00%	1.630.134,17	1.548.627,46	95,00%	1.630.608,77	1.548.627,46	94,97%	0,00	0,00	1.327.189,96
Total acción 19: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Almería y Murcia con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_16)				1.630.134,17	1.548.627,46	95,00%	1.630.134,17	1.548.627,46	95,00%	1.630.608,77	1.548.627,46	94,97%	0,00	0,00	1.327.189,96
Acción 20: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en la Comandancia de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades de Vigilancia de Fronteras. (EBF12_SES_P203_09)	-	2	SI(3)	704.126,26	668.919,94	95,00%	704.126,26	668.919,94	95,00%	851.992,77	668.919,94	78,51%	0,00	0,00	668.919,94
Total acción 20: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en la Comandancia de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades de Vigilancia de Fronteras. (EBF12_SES_P203_09)				704.126,26	668.919,94	95,00%	704.126,26	668.919,94	95,00%	851.992,77	668.919,94	78,51%	0,00	0,00	668.919,94



Acción 21: Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del mediterráneo sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla. (EBF12_SES_P203_10)	-	2	SI(3)	1.517.352,75	1.441.485,11	95,00%	1.517.352,75	1.441.485,11	95,00%	1.517.352,86	1.441.485,11	95,00%	0,00	0,00	1.441.485,11
Total acción 21: Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del mediterráneo sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla. (EBF12_SES_P203_10)				1.517.352,75	1.441.485,11	95,00%	1.517.352,75	1.441.485,11	95,00%	1.517.352,86	1.441.485,11	95,00%	0,00	0,00	1.441.485,11
Acción 22: Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África. (EBF12_GC_P203_17)	-	2	SI(3)	274.190,72	260.481,18	95,00%	274.190,72	260.481,18	95,00%	265.765,36	252.477,09	95,00%	0,00	0,00	151.227,09
Total acción 22: Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África. (EBF12_GC_P203_17)				274.190,72	260.481,18	95,00%	274.190,72	260.481,18	95,00%	265.765,36	252.477,09	95,00%	0,00	0,00	151.227,09
Acción 23: Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE (EBF12_CNP_P203_01)	-	2	SI(3)	183.454,50	174.281,77	95,00%	183.454,50	174.281,77	95,00%	34.173,96	32.465,26	95,00%	0,00	0,00	32.465,26
Total acción 23: Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE (EBF12_CNP_P203_01)				183.454,50	174.281,77	95,00%	183.454,50	174.281,77	95,00%	34.173,96	32.465,26	95,00%	0,00	0,00	32.465,26
Acción 24: Adquisición de CATORCE (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores (EBF12_SES_P203_07)	-	2	SI(3)	436.664,59	414.831,36	95,00%	436.664,59	414.831,36	95,00%	436.664,59	414.831,36	95,00%	0,00	0,00	414.831,36
Total acción 24: Adquisición de CATORCE (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores (EBF12_SES_P203_07)				436.664,59	414.831,36	95,00%	436.664,59	414.831,36	95,00%	436.664,59	414.831,36	95,00%	0,00	0,00	414.831,36
Acción 25: Adquisición y mantenimiento de TRES (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón (EBF12_SES_P203_08)	-	2	SI(3)	256.731,75	243.895,16	95,00%	256.731,75	243.895,16	95,00%	200.920,50	190.874,47	95,00%	0,00	0,00	190.874,47
Total acción 25: Adquisición y mantenimiento de TRES (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón (EBF12_SES_P203_08)				256.731,75	243.895,16	95,00%	256.731,75	243.895,16	95,00%	200.920,50	190.874,47	95,00%	0,00	0,00	190.874,47



Acción 26: Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América. (EBF12_MAEAC_P300_01)	-	3	--	58.045,52	55.143,24	95,00%	58.045,52	55.143,24	95,00%	53.216,66	50.555,82	95,00%	0,00	0,00	26.930,82
Total acción 26: Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América. (EBF12_MAEAC_P300_01)				58.045,52	55.143,24	95,00%	58.045,52	55.143,24	95,00%	53.216,66	50.555,82	95,00%	0,00	0,00	26.930,82
Acción 27: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América. (EBF12_MAEAC_P300_02)	-	3	--	125.612,40	119.331,78	95,00%	125.612,40	119.331,78	95,00%	127.294,96	119.331,78	93,74%	0,00	0,00	6.831,78
Total acción 27: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América. (EBF12_MAEAC_P300_02)				125.612,40	119.331,78	95,00%	125.612,40	119.331,78	95,00%	127.294,96	119.331,78	93,74%	0,00	0,00	6.831,78
Acción 28: Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados. (EBF12_MAEAC_P300_03)	-	3	--	1.897.139,55	1.802.282,57	95,00%	1.897.139,55	1.802.282,57	95,00%	850.447,41	807.925,03	95,00%	0,00	0,00	446.088,76
Total acción 28: Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados. (EBF12_MAEAC_P300_03)				1.897.139,55	1.802.282,57	95,00%	1.897.139,55	1.802.282,57	95,00%	850.447,41	807.925,03	95,00%	0,00	0,00	446.088,76
Acción 29: Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático (EBF12_SGSICS_P401_04)	-	4	SI(1)	214.851,53	204.108,95	95,00%	214.851,53	204.108,95	95,00%	192.848,71	183.206,27	95,00%	0,00	0,00	70.706,27
Total acción 29: Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático (EBF12_SGSICS_P401_04)				214.851,53	204.108,95	95,00%	214.851,53	204.108,95	95,00%	192.848,71	183.206,27	95,00%	0,00	0,00	70.706,27



Acción 30: Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS. (EBF12_SGSICS_P401_06)	-	4	SI(1)	30.734,58	29.197,85	95,00%	30.734,58	29.197,85	95,00%	30.734,59	29.197,85	95,00%	0,00	0,00	-195.802,15
Total acción 30: Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS. (EBF12_SGSICS_P401_06)				30.734,58	29.197,85	95,00%	30.734,58	29.197,85	95,00%	30.734,59	29.197,85	95,00%	0,00	0,00	-195.802,15
Acción 31: Mejora en el sistema de gestión y control de visados. (EBF12_SGSICS_P402_07)	-	4	SI(2)	337.941,78	321.044,69	95,00%	337.941,78	321.044,69	95,00%	408.909,55	321.044,69	78,51%	0,00	0,00	208.544,69
Total acción 31: Mejora en el sistema de gestión y control de visados. (EBF12_SGSICS_P402_07)				337.941,78	321.044,69	95,00%	337.941,78	321.044,69	95,00%	408.909,55	321.044,69	78,51%	0,00	0,00	208.544,69
Acción 32: Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS. (EBF12_MAEAC_P402_04)	-	4	SI(2)	779.000,00	740.050,00	95,00%	779.000,00	740.050,00	95,00%	511.793,56	486.203,88	95,00%	0,00	0,00	69.578,88
Total acción 32: Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS. (EBF12_MAEAC_P402_04)				779.000,00	740.050,00	95,00%	779.000,00	740.050,00	95,00%	511.793,56	486.203,88	95,00%	0,00	0,00	69.578,88
Acción 33: Curso de formación para la habilitación como oficiales en buques oceánicos. (EBF12_GC_P501_18)	-	5	SI(1)	194.750,00	185.012,50	95,00%	194.750,00	185.012,50	95,00%	194.750,00	185.012,50	95,00%	0,00	0,00	113.762,50
Total acción 33: Curso de formación para la habilitación como oficiales en buques oceánicos. (EBF12_GC_P501_18)				194.750,00	185.012,50	95,00%	194.750,00	185.012,50	95,00%	194.750,00	185.012,50	95,00%	0,00	0,00	113.762,50
Acción 34: Formación en idioma inglés y francés para policía de fronteras. (EBF12_GC_P501_19)	-	5	SI(1)	246.000,00	233.700,00	95,00%	246.000,00	233.700,00	95,00%	180.915,74	171.869,95	95,00%	0,00	0,00	81.869,95
Total acción 34: Formación en idioma inglés y francés para policía de fronteras. (EBF12_GC_P501_19)				246.000,00	233.700,00	95,00%	246.000,00	233.700,00	95,00%	180.915,74	171.869,95	95,00%	0,00	0,00	81.869,95
Acción 35: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA-partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE (EBF12_CNP_P501_02)	-	5	SI(1)	23.062,50	21.909,37	95,00%	23.062,50	21.909,37	95,00%	23.062,50	21.909,37	95,00%	0,00	0,00	21.909,37
Total acción 35: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA-partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE (EBF12_CNP_P501_02)				23.062,50	21.909,37	95,00%	23.062,50	21.909,37	95,00%	23.062,50	21.909,37	95,00%	0,00	0,00	21.909,37
Asistencia técnica				1.790.669,48	1.790.669,48	100,00%	1.790.669,48	1.790.669,48	100,00%	400.443,29	400.443,29	100,00%	0,00	0,00	141.570,79
Otras operaciones (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-9.477.148,01



Total	50.594.420,67	48.154.233,00		50.594.420,67	48.154.233,00		42.686.022,87	38.874.044,86	-	0,00	0,00	14.796.928,36
-------	---------------	---------------	--	---------------	---------------	--	---------------	---------------	---	------	------	---------------

(1) De acuerdo con la revisión económica aprobada el 25/07/2014, se han eliminado las acciones relativas a "Obras de adecuación del Puesto Fronterizo de "El Tarajal" en la ciudad autónoma de Ceuta (EBF12_SES_P100_03)", "Adquisición de 3 (TRES) embarcaciones para el servicio marítimo de la Guardia Civil (EBF12_GC_P203_08)", "Adquisición de 6 (SEIS) embarcaciones semirrígidas (EBF12_GC_P203_10)", "Mejora en el suministro de energía eléctrica en baja tensión en las instalaciones del perímetro fronterizo de Melilla (EBF12_SES_P203_05)", "Adquisición de SEIS (6) helicópteros de tipo ligero (EBF12_SES_P203_06)", "Nuevo sistema de intercambio de señalamiento de entrada (protección de fronteras) con el Ministerio de Justicia (EBF12_SGSICS_P400_03)" y "Desarrollo de integración de SIS II con otros sistemas nacionales (EBF12_SGSICS_P401_05)". En la tabla para el cálculo del Pago Final (Anexo II) se ha imputado la devolución de la parte correspondiente a la contribución comunitaria relativa a estas acciones. En dicha tabla se completa la devolución de la contribución comunitaria asignada a estas acciones que no se llevaron a cabo.

4.1 Lista de todos los cobros pendientes a 30 de junio del año N + 2 (N = año del presente programa anual)

No aplicable.

4.2 Lista de órdenes de cobro **no** incluidas en los informes financieros de los programas anuales anteriores (si procede)

No aplicable.

5. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

Se han comunicado nuevas irregularidades? NO

Informe final de ejecución del programa anual								
Cuadro 4 – Comunicación inicial de irregularidades								
Estado Miembro: []								
Situación a: []								
Fondo: []								
Referencia	Programa anual	Proyecto	Disposición infringida	Tipo de irregularidad	Fecha/Fuente de la primera comunicación	Método de detección	Posibilidad de fraude (S/N)	Importe en EUR (contribución comunitaria)

Se han controlado las irregularidades anteriores? No



6. ANEXO

<p>Informe final sobre la ejecución del programa anual</p> <p>Cuadro 6 A</p> <p>Costes subvencionables del proyecto y fuentes de ingresos</p> <p>Cumplimiento del principio no lucrativo según lo dispuesto en el punto I.3.3. del anexo XI</p>

Situación a: 30/04/2015

	Costes subvencionables			Fuentes de ingresos			
	Gastos directos	Costes indirectos	Costes subvencionables total	Contribución de la UE	Contribución de terceros	Ingresos generados por el proyecto	Total ingresos (conforme al punto I.3.3 del anexo XI)
	(a)	(b)	(c) = (a) + (b)	(e)	(f)	(g)	(h) = (e) + (f) + (g)
Acción 1. Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque /desembarque (ABC Systems)	658.240,00	16.456,00	674.696,00	640.961,20	0,00	0,00	640.961,20
Total Acción 1: Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque /desembarque (ABC Systems)	658.240,00	16.456,00	674.696,00	640.961,20	0,00	0,00	640.961,20
Acción 2. Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para las unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias	4.804.776,90	120.119,42	4.924.896,32	4.678.651,50	0,00	0,00	4.678.651,50
Total Acción 2. Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para las unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias	4.804.776,90	120.119,42	4.924.896,32	4.678.651,50	0,00	0,00	4.678.651,50
Acción 3. Mantenimiento y mejora de la red de Comunicaciones SEAHORSE NETWORK	875.643,95	21.891,10	897.535,05	852.658,29	0,00	0,00	852.658,29



Total Acción 3. Mantenimiento y mejora de la red de Comunicaciones SEAHORSE NETWORK	875.643,95	21.891,10	897.535,05	852.658,29	0,00	0,00	852.658,29
Acción 4. Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de la Guardia Civil en EUROSUR	276.243,00	6.906,00	283.149,00	268.991,55	0,00	0,00	268.991,55
Total Acción 4. Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de la Guardia Civil en EUROSUR	276.243,00	6.906,00	283.149,00	268.991,55	0,00	0,00	268.991,55
Acción 5. Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla	309.038,50	7.725,96	316.764,46	300.926,23	0,00	0,00	300.926,23
Total Acción 5. Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla	309.038,50	7.725,96	316.764,46	300.926,23	0,00	0,00	300.926,23
Acción 6. Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla	241.313,07	6.032,83	247.345,90	234.978,60	0,00	0,00	234.978,60
Total Acción 6. Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla	241.313,07	6.032,83	247.345,90	234.978,60	0,00	0,00	234.978,60
Acción 7. Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase III	4.651.750,72	116.293,77	4.768.044,49	4.529.642,26	0,00	0,00	4.529.642,26
Total Acción 7. Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras – Fase III	4.651.750,72	116.293,77	4.768.044,49	4.529.642,26	0,00	0,00	4.529.642,26
Acción 8. Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE)	8.513.277,70	212.831,94	8.726.109,64	8.289.804,15	0,00	0,00	8.289.804,15
Total Acción 8. Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE)	8.513.277,70	212.831,94	8.726.109,64	8.289.804,15	0,00	0,00	8.289.804,15



Acción 9. Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil	2.341.949,92	58.548,75	2.400.498,67	1.963.217,88	0,00	0,00	1.963.217,88
Total Acción 9. Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil	2.341.949,92	58.548,75	2.400.498,67	1.963.217,88	0,00	0,00	1.963.217,88
Acción 10. Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves	1.277.575,38	31.939,38	1.309.514,76	1.187.975,00	0,00	0,00	1.187.975,00
Total Acción 10. Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves	1.277.575,38	31.939,38	1.309.514,76	1.187.975,00	0,00	0,00	1.187.975,00
Acción 11: Modificación y ampliación de capacidades al buque Oceánico "Río Segura"	2.428.129,44	60.703,23	2.488.832,67	2.103.300,00	0,00	0,00	2.103.300,00
Total Acción 11: Modificación y ampliación de capacidades al buque Oceánico "Río Segura"	2.428.129,44	60.703,23	2.488.832,67	2.103.300,00	0,00	0,00	2.103.300,00
Acción 12: Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil "Río Miño"	524.301,47	13.107,84	537.409,31	510.538,84	0,00	0,00	510.538,84
Total Acción 12: Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil "Río Miño"	524.301,47	13.107,84	537.409,31	510.538,84	0,00	0,00	510.538,84
Acción 13: Reposición de material para los helicópteros EC 135	91.237,82	2.280,95	93.518,77	88.842,83	0,00	0,00	88.842,83
Total Acción 13: Reposición de material para los helicópteros EC 135	91.237,82	2.280,95	93.518,77	88.842,83	0,00	0,00	88.842,83
Acción 14: Adquisición de dos (2) sensores optrónicos para patrulleras	544.920,00	13.623,00	558.543,00	467.400,00	0,00	0,00	467.400,00
Total Acción 14: Adquisición de dos (2) sensores optrónicos para patrulleras	544.920,00	13.623,00	558.543,00	467.400,00	0,00	0,00	467.400,00



Acción 15: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Granada con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	709.925,32	17.748,13	727.673,45	691.289,77	0,00	0,00	691.289,77
Total Acción 15: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Granada con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	709.925,32	17.748,13	727.673,45	691.289,77	0,00	0,00	691.289,77
Acción 16: Reposición de material para los aviones CN 235 de patrulla marítima	2.917.669,22	72.941,73	2.990.610,95	2.050.950,23	0,00	0,00	2.050.950,23
Total Acción 16: Reposición de material para los aviones CN 235 de patrulla marítima	2.917.669,22	72.941,73	2.990.610,95	2.050.950,23	0,00	0,00	2.050.950,23
Acción 17: Adquisición de cinco (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal especialista en el medio acuático y subacuático a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante	324.751,90	8.118,80	332.870,70	316.227,16	0,00	0,00	316.227,16
Total Acción 17: Adquisición de cinco (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal especialista en el medio acuático y subacuático a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante	324.751,90	8.118,80	332.870,70	316.227,16	0,00	0,00	316.227,16
Acción 18: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Algeciras y Málaga con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	2.435.233,12	60.880,83	2.496.113,95	2.371.308,25	0,00	0,00	2.371.308,25



Total Acción 18: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Algeciras y Málaga con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	2.435.233,12	60.880,83	2.496.113,95	2.371.308,25	0,00	0,00	2.371.308,25
Acción 19: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Almería y Murcia con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	1.590.837,90	39.770,87	1.630.608,77	1.548.627,46	0,00	0,00	1.548.627,46
Total Acción 19: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Almería y Murcia con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	1.590.837,90	39.770,87	1.630.608,77	1.548.627,46	0,00	0,00	1.548.627,46
Acción 20: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	831.212,46	20.780,31	851.992,77	668.919,94	0,00	0,00	668.919,94
Total Acción 20: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de las comandancias de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras	831.212,46	20.780,31	851.992,77	668.919,94	0,00	0,00	668.919,94
Acción 21: Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del Mediterráneo Sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla	1.480.344,25	37.008,61	1.517.352,86	1.441.485,11	0,00	0,00	1.441.485,11



Total Acción 21: Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del Mediterráneo Sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla	1.480.344,25	37.008,61	1.517.352,86	1.441.485,11	0,00	0,00	1.441.485,11
Acción 22: Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África	259.283,28	6.482,08	265.765,36	252.477,09	0,00	0,00	252.477,09
Total Acción 22: Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África	259.283,28	6.482,08	265.765,36	252.477,09	0,00	0,00	252.477,09
Acción 23: Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE	33.340,45	833,51	34.173,96	32.465,26	0,00	0,00	32.465,26
Total Acción 23: Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE	33.340,45	833,51	34.173,96	32.465,26	0,00	0,00	32.465,26
Acción 24: Adquisición de catorce (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores	426.014,23	10.650,36	436.664,59	414.831,36	0,00	0,00	414.831,36
Total Acción 24: Adquisición de catorce (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores	426.014,23	10.650,36	436.664,59	414.831,36	0,00	0,00	414.831,36



Acción 25: Adquisición y mantenimiento de tres (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón	196.020,00	4.900,50	200.920,50	190.874,47	0,00	0,00	190.874,47
Total Acción 25: Adquisición y mantenimiento de tres (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón	196.020,00	4.900,50	200.920,50	190.874,47	0,00	0,00	190.874,47
Acción 26: Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América	51.918,70	1.297,96	53.216,66	50.555,82	0,00	0,00	50.555,82
Total Acción 26: Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América	51.918,70	1.297,96	53.216,66	50.555,82	0,00	0,00	50.555,82
Acción 27: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América	124.190,20	3.104,76	127.294,96	119.331,78	0,00	0,00	119.331,78
Total Acción 27: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América	124.190,20	3.104,76	127.294,96	119.331,78	0,00	0,00	119.331,78
Acción 28: Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados	829.704,79	20.742,62	850.447,41	807.925,03	0,00	0,00	807.925,03



Total Acción 28: Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados	829.704,79	20.742,62	850.447,41	807.925,03	0,00	0,00	807.925,03
Acción 29: Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático	188.145,08	4.703,63	192.848,71	183.206,27	0,00	0,00	183.206,27
Total Acción 29: Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático	188.145,08	4.703,63	192.848,71	183.206,27	0,00	0,00	183.206,27
Acción 30: Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS	29.984,97	749,62	30.734,59	29.197,85	0,00	0,00	29.197,85
Total Acción 30: Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS	29.984,97	749,62	30.734,59	29.197,85	0,00	0,00	29.197,85
Acción 31: Mejora en el sistema de gestión y control de visados	398.936,15	9.973,40	408.909,55	321.044,69	0,00	0,00	321.044,69
Total Acción 31: Mejora en el sistema de gestión y control de visados	398.936,15	9.973,40	408.909,55	321.044,69	0,00	0,00	321.044,69
Acción 32: Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS	499.310,79	12.482,77	511.793,56	486.203,88	0,00	0,00	486.203,88
Total Acción 32: Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS	499.310,79	12.482,77	511.793,56	486.203,88	0,00	0,00	486.203,88
Acción 33: Curso de formación para habilitación como oficiales en buques oceánicos	190.000,00	4.750,00	194.750,00	185.012,50	0,00	0,00	185.012,50



Total Acción 33: Curso de formación para habilitación como oficiales en buques oceánicos	190.000,00	4.750,00	194.750,00	185.012,50	0,00	0,00	185.012,50
Acción 34: Formación de idiomas inglés y francés para policías de fronteras	176.503,16	4.412,58	180.915,74	171.869,95	0,00	0,00	171.869,95
Total Acción 34: Formación de idiomas inglés y francés para policías de fronteras	176.503,16	4.412,58	180.915,74	171.869,95	0,00	0,00	171.869,95
Acción 35: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA-partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE	22.500,00	562,50	23.062,50	21.909,37	0,00	0,00	21.909,37
Total Acción 35: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA-partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE	22.500,00	562,50	23.062,50	21.909,37	0,00	0,00	21.909,37
Asistencia Técnica	400.443,29	0,00	400.443,29	400.443,29			400.443,29
Total del Programa Anual	41.654.667,13	1.031.355,74	42.686.022,87	38.874.044,86	0,00	0,00	38.874.044,86



**Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto**

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque/desembarque (ABC Systems).
(EBF12_SGSICS_P102_02)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad (SGSICS)

Acción (número)

1

Prioridad (número)

1

En su caso, prioridad específica

SI (2)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque /desembarque (ABC Systems) en el aeropuerto de Málaga, tras el éxito obtenido en la aplicación de este tipo de instalación en los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona- El Prat.

El sistema ABC (Advanced Board System), dirigido a agilizar y automatizar el cruce de las fronteras exteriores de la UE a través de pasos automáticos desatendidos de pasajeros, está constituido por:

- Puesto de control desatendido de cruce de frontera, integrado por módulos de identificación biométrica y de acceso (puertas automáticas).
- Apoyo local en unos puestos de control asistido desde los que un agente del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) puede monitorizar el conjunto de puestos de control desatendido e intervenir en determinadas situaciones.
- Sistema multimedia de información a los viajeros sobre el uso de estos nuevos sistemas de paso, en el que se reproduce un vídeo que informa a los pasajeros de los requisitos de elegibilidad para el uso del sistema y cómo debe utilizarse para cruzar la frontera por él.

La aplicación de este sistema ha permitido, entre otros logros, reducir el tiempo del procedimiento de entrada al territorio nacional, manteniendo los niveles de seguridad exigidos.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos operativos para el control de fronteras que sean interoperables con otros Estados miembros y tengan en cuenta los resultados del análisis común integrado de riesgos.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la ejecución de esta Acción ha permitido que el número de pasajeros que utilizan el paso desatendido sea incluso superior al previsto y que el porcentaje de pasajeros que no requieren atención personal se encuentre en torno a lo estimado. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se ha logrado un mayor control de los pasos fronterizos regulados, manteniendo o aumentando el número de detenciones respecto a períodos similares previos; Se ha reducido el tiempo de paso por control fronterizo; Se ha reducido el número de funcionarios necesarios al tiempo que se aumenta el control sobre los pasos; Se ha reducido el número de falsos positivos y negativos y se ha aumentado el tráfico de pasajeros por unidad de tiempo.



**Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto**

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Compra de terminales de comunicación SIRDEE para las unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del arco mediterráneo, islas Baleares y Canarias (EBF12_SGSICS_P103_07)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGSICS

Acción (número)

2

Prioridad (número)

1

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de 2.700 terminales portátiles tipo TPH 700 más accesorios, totalmente compatibles con la tecnología TETRAPOL. Esta es la tecnología radio de la red SIRDEE, empleada por las Unidades de CNP y GC que tienen como misión el resguardo y la vigilancia en las fronteras exteriores de la UE (Arco mediterráneo, Baleares y Canarias), así como la inmigración ilegal. La adquisición de estos nuevos terminales portátiles ha cubierto parte de las demandas de CNP y GC, al disponer los equipos de teclado completo, sistema Bluetooth, software más avanzado e intuitivo, mejor display, mejora en la estanqueidad ante el agua y robustez ante caídas y golpes, menor volumen, mejor batería, mejores funcionalidades para la transmisión de datos y una amplia gama de accesorios inalámbricos.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos operativos que aumenten la capacidad de los Estados miembros para participar o contribuir a la cooperación operacional entre los Estados miembros, coordinada por la Agencia Frontex.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, se han adquirido 2.700 terminales portátiles tipo TPH más accesorios, tal como se había previsto en la revisión económica aprobada. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se ha logrado una mejora significativa en la operatividad, eficacia y seguridad en el desempeño de las funciones de las unidades operativas encargadas del control de fronteras exteriores de la UE. Con la adquisición de este equipamiento se conseguido el impacto previsto (comunicaciones más seguras, operativas y eficaces).



Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Mantenimiento y mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE NETWORK. (EBF12_GC_P101_01)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

3

Prioridad (número)

1

En su caso, prioridad específica

SI (1)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en mantener el uso de la red de comunicaciones SEAHORSE, mejorando el ancho de banda utilizado en la red y aumentando sus capacidades, para hacerla interoperable con otras redes de la UE y así mejorar la coordinación y comunicación en materia de lucha contra la inmigración ilegal procedente de África.
Concretamente, se ha adquirido equipamiento para la dotación de mayor potencia y mejor recepción, permitiendo así una mejora significativa en las comunicaciones y un uso más eficiente del espectro. Además, se ha conseguido dotar a la red de la capacidad de interconexión con la red telefónica conmutada para hacerla interoperable con el resto de los Estados miembros de la UE.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Mejora de los sistemas nacionales de comunicaciones para hacerlos interoperables con otros Estados miembros

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la ejecución de esta acción ha permitido el suministro de hardware (una nueva estación HUB en Madrid) y software. Se ha dotado a las dos estaciones HUB (Madrid y Canarias) de un sistema de gestión de portadoras, para permitir aumentar las capacidades de ancho de banda disponible e interoperabilidad con otros sistemas. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que se ha logrado una mejora de los sistemas de comunicaciones de Guardia Civil para lograr mayor interoperabilidad en la UE.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de Guardia Civil en EUROSUR. (EBF12_GC_P101_02)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

4

Prioridad (número)

1

En su caso, prioridad específica

SI (1)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de nuevas aplicaciones que han proporcionado conectividad a los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de la Guardia Civil con EUROSUR (Sistema de Vigilancia Europeo). Esta acción se ha ejecutado en cuatro proyectos con el siguiente alcance:

- Suministro e integración de un módulo de integración del Sistema de Gestión Operativa (SIGO) en el Sistema centralizado de localización de vehículos de la Guardia Civil.
- Suministro e instalación de un nodo de conexión del Sistema de Vigilancia Exterior de Guardia Civil (SIVE) con el Sistema Europeo de Vigilancia (EUROSUR).
- Suministro e instalación de un módulo de integración del Sistema Europeo de Vigilancia en el Sistema de Acceso a Información Remota de Guardia Civil.
- Suministro e instalación de la aplicación MICRONAVGIS adaptada al Sistema Común de Vigilancia Marítima.

El desarrollo de esta acción ha permitido la difusión de información entre los Centros de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras de la Guardia Civil y otros Centros Europeos que intervienen en el control de las fronteras exteriores.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Mejora de los sistemas nacionales de comunicaciones para hacerlos interoperables con otros Estados miembros

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento y resultados previstos, la ejecución de esta acción ha permitido un incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima y control de fronteras dado que se ha permitido disponer de información procedente de EUROSUR en tiempo real en los sistemas propios de Guardia Civil. Además, se ha aumentado el intercambio de información con los países miembros de la UE que están conectados a los nodos EUROSUR.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que se ha logrado una mejora de los sistemas de comunicaciones de GC para lograr mayor interoperabilidad en la UE.



**Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto**

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla. (EBF12_SES_P100_02)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS.

Acción (número)

5

Prioridad (número)

1

En su caso, prioridad específica

NO

Breve resumen técnico

Esta acción se ha ejecutado con el objetivo de responder a los requerimientos planteados en el informe aprobado por el Grupo de Asuntos Schengen (Evaluaciones Schengen) del Consejo, a raíz de las deficiencias detectadas en el puesto fronterizo de Beni-Enzar por el Comité de Evaluación Schengen del Consejo, en las visitas de evaluación y control realizadas en el mes de noviembre de 2010 a las fronteras terrestres, aéreas y marítimas españolas.

En consecuencia, para adecuar las instalaciones existentes y subsanar las deficiencias detectadas, las actuaciones que se han incluido en las obras del puesto fronterizo han sido la instalación de una nueva marquesina adosada a la ya existente, cinco nuevas cabinas de control de vehículos, tres cabinas de control de entrada de peatones, un vallado separador de 2,30 metros de altura, con tres puertas a lo largo de su recorrido, una molineta anti-retorno, dos nuevas puertas correderas en la rampa de acceso al control veterinario y nuevas puertas de entrada y salida de vehículos según las dimensiones de los carriles proyectados.

Además, se ha incluido la adecuación del número de filas de entrada de peatones a cuatro, la rehabilitación de una garita, la ampliación en dos del número de filas de entrada de peatones, la habilitación de un carril de retorno perfectamente aislado respecto a las seis filas anteriores, la rehabilitación del firme de rodadura de los carriles de vehículos y de tres garitas para uso de la Guardia Civil y la instalación de un sumidero transversal-rejilla anti-intrusión en las puertas de vehículos de entrada al recinto fronterizo y por toda la longitud de éstas. Finalmente, la adecuación de un paso habilitado únicamente para uso exclusivo de los ciudadanos Schengen, accesible desde el carril común de entrada a todos los



viandantes desde Marruecos.
Las obras de adecuación se han materializado en dos FASES:
• FASE I: Sus costes se han imputado a este Programa anual, e incluye la obra y dirección facultativa ejecutadas hasta el 30 de junio de 2014.
• FASE II: Sus costes se imputarán en una nueva Acción que se incluirá en la revisión económica del Programa Anual 2013 del FFE. Incluirá la obra y dirección facultativa ejecutadas desde el 01 de julio de 2014 hasta la finalización de los trabajos.

En su caso, justificación de la prioridad específica

No aplicable.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, se ha dado cumplimiento del control establecido en el Código de Fronteras Schengen (SIS), tal como se había previsto en la revisión económica aprobada.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que las obras de adecuación que se han ejecutado han contribuido a una mejora de la seguridad y control del paso fronterizo por el correcto trasiego de vehículos y personas entre el Reino de Marruecos y el de España de acuerdo al Convenio Schengen. Por otra parte se ha logrado una mejora de las condiciones de trabajo de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en dicho puesto fronterizo y un aumento de la seguridad en el interior del recinto fronterizo, evitando el acceso y permanencia incontrolada en el mismo.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla.
(EBF12_SES_P201_11)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS.

Acción (número)

6

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (1)

Breve resumen técnico

Esta acción se ha ejecutado con el objeto de aumentar la seguridad de la frontera exterior de España en Melilla, tanto en los puntos de paso fronterizos como en las zonas colindantes del perímetro fronterizo. Para ello se han adquirido 42 cámaras ópticas domo IP para exterior instaladas en el vallado fronterizo, con sus soportes y otros elementos, 3 cámaras térmicas de doble espectro, instaladas en zonas específicas del perímetro fronterizo, con sus soportes y otros elementos, 3 videograbadores híbridos, 1 software de gestión para la grabación y monitorización de la señal de video, 2 monitores TFT de 42" y un monitor LCD de 17" que interactúa con un ordenador tipo servidor.

Con el desarrollo de esta acción se ha logrado un control adecuado del tránsito de personas que utilizan los puntos de paso fronterizo y zonas colindantes mencionados, permitiendo al mismo tiempo la detección automática aquellas que intenten cruzar este perímetro fronterizo a través de zonas no autorizadas.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Inversiones en la creación o mejora de un único centro de coordinación nacional que coordine permanentemente (24 horas al día, 7 días a la semana) las actividades de todas las autoridades nacionales que desempeñan tareas de control de fronteras exteriores (detección, identificación e intervención) y esté en condiciones de intercambiar información con los centros de coordinación nacionales en otros Estados miembros.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la adquisición de los elementos incluidos en esta acción ha supuesto una mejora en la vigilancia de los 10km de perímetro fronterizo, un incremento en el número de intentos de intrusión detectados y del número total de personas que han fracasado en los intentos detectados, todo ello según lo previsto en la revisión económica aprobada.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que se ha alcanzado una mayor efectividad en la detección temprana de los accesos irregulares al vallado del perímetro fronterizo terrestre de Melilla. En consecuencia, se ha producido un elevado número de fracasos en la completa superación de este perímetro por inmigrantes irregulares.



**Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto**

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase III (EBF12_GC_P202_20)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

7

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (2)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en dar continuidad a la construcción de un Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras en el patio de la sede de la Dirección General de la Guardia Civil. En Programas Anuales anteriores se llevó a cabo la Fase I, consistente en la planificación y asistencia técnica para la contratación de la construcción de las instalaciones del Centro (PA 2009), y la Fase II, consistente en construcción y dotación tecnológica de la Sala de Operaciones que da soporte técnico al Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras de la Guardia Civil (PA 2011). El objeto de esta acción ha sido la ejecución de la Fase III abarcando la terminación de obras y liquidación final de la construcción y la dotación tecnológica de la sala de operaciones que dará soporte técnico al Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR).



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Inversiones en la creación o mejora de un único sistema de vigilancia nacional que abarque la totalidad o determinadas partes seleccionadas de la frontera exterior y permita permanentemente (24 horas al día, 7 días a la semana) la difusión de información entre todas las autoridades que intervienen en el control de la frontera exterior.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la ejecución de esta acción ha supuesto el aumento del intercambio de información y cooperación a escala nacional, así como el aumento del potencial de cooperación con otros Estados Miembros, todo ello según lo previsto en la revisión económica aprobada. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que la construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras ha posibilitado el incremento de la seguridad de las fronteras marítimas de Europa meridional.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de Guardia Civil (SIVE). (EBF12_GC_P202_05)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

8

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (2)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en el mantenimiento, mejora y explotación del SIVE para garantizar la seguridad de la frontera sur de la Unión Europea, potenciando la eficacia de la Guardia Civil mediante una plataforma técnica para la vigilancia, detección e interceptación de la entrada ilegal de personas.
Debido a su importancia crítica, el SIVE requiere de mantenimiento y continua evolución tecnológica para incorporar nuevas funcionalidades y capacidades, entre ellas, responder adecuadamente a las nuevas amenazas y necesidades operativas, como la interoperabilidad e integración con otros niveles y sistemas (EUROSUR o los Centros de Coordinación Nacionales), además de la coordinación y sincronización con FRONTEX y la alineación con proyectos afines tecnológicamente de I+D e iniciativas europeas, entre otros.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Inversiones en la creación o mejora de un único sistema de vigilancia nacional que abarque la totalidad o determinadas partes seleccionadas de la frontera exterior y permita permanentemente (24 horas al día, 7 días a la semana) la difusión de información entre todas las autoridades que intervienen en el control de la frontera exterior.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la ejecución de esta acción ha permitido el incremento de la eficacia en el sistema de vigilancia marítima y un aumento de la operatividad del SIVE, en base a lo previsto. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que ha posibilitado la consecución de los resultados esperados y el impacto previsto, con el logro de una mayor seguridad en las fronteras, mediante la mejora del SIVE.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil. (EBF12_GC_P203_03)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

9

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para diez (10) patrulleros y un (1) buque oceánico, con el objeto de apoyar el desarrollo y la aplicación de los componentes nacionales del Sistema de Europeo de Vigilancia de las fronteras exteriores y de la Red europea de vigilancia de las fronteras marítimas del sur de los Estados Miembros (EMs) de la Unión Europea.

Los sistemas de comunicaciones se han adquirido para las siguientes embarcaciones:

- Diez (10) patrulleros de la Guardia Civil desplegados en el Estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo: "Río Cervantes", "Río Segre", "Río Guadairo", "Río Guadalentín", "Río Almanzora", "Río Genil", "Río Ter", "Río Guadalete", "Río Pas" y "Río Guadiana".
- Un (1) buque oceánico de vigilancia marítima: Río Tajo



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la adquisición de estos sistemas de comunicaciones ha supuesto un incremento de la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima, al lograrse un intercambio de imágenes de las cámaras de vigilancia en tiempo real, un intercambio de trazas de los radares de vigilancia marítima, la incorporación del AIS en el Sistema AIS de Guardia Civil para su explotación, acceso a servicios de mensajería, acceso a servicios de voz integrados en las redes de telefonía pública y privada y acceso a bases de datos. Además, ha permitido el aumento en el intercambio de información y el aumento de la zona de vigilancia. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que ha posibilitado la mejora de los sistemas de comunicaciones de Guardia Civil para lograr una mayor interoperabilidad en la UE.



**Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto**

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves. (EBF12_GC_P203_04)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

10

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de un sistema de recepción de imágenes procedentes de aeronaves, para su difusión a los Centros de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras de Guardia Civil y demás autoridades que intervienen en el control de la frontera exterior tanto a nivel nacional como UE. Para ello se ha contratado el suministro de 31 estaciones de recepción de imágenes digitales procedentes de aeronaves, de las cuales 24 se han distribuido en Península y 7 en Canarias, a lo largo del litoral costero español, para la recepción de imágenes, su explotación directa en tiempo real desde los Centros de Vigilancia Marítima y su grabación para posterior reproducción. Con este sistema es posible la identificación de los objetivos más allá del alcance de los sensores optrónicos de las estaciones fijas.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la adquisición de estas estaciones de recepción ha supuesto un incremento en el número de equipos en funcionamiento (de 13-15 a 24 receptores para cubrir el estrecho de Gibraltar y la costa mediterránea), tal como se había previsto en la revisión económica aprobada. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que se ha logrado un incremento del 100% tanto en la eficacia en los sistemas de vigilancia marítima, gracias a la recepción de imágenes desde las aeronaves de vigilancia marítima, como en el intercambio de información mediante el envío de imágenes en tiempo real a Centros de Vigilancia y autoridades de UE.



**Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto**

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico "Río Segura". (EBF12_GC_P203_06)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

11

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la modificación y ampliación de capacidades del buque oceánico "Río Segura" mediante la adquisición de un sistema de comunicaciones y un sistema de vigilancia para contar con las capacidades necesarias para cumplir con las misiones que se le asignen. Con la ejecución de esta acción se ha adquirido una serie de sensores, elementos y sistemas para maximizar las capacidades de detección, reconocimiento e identificación de las embarcaciones definidas como blancos a interceptar, así como las capacidades de comunicación e integración de la información, tanto a nivel táctico como a nivel estratégico.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, el suministro del sistema de comunicaciones y el sistema de vigilancia ha supuesto una mayor eficiencia en los medios, el aumento de actuaciones nocturnas y el incremento de las capacidades de comunicación. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que se ha logrado el incremento de la eficiencia en la prestación del servicio de vigilancia de fronteras y la reducción del número de embarcaciones (pateras o cayucos) que llegan a costas españolas.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil, "Río Miño". (EBF12_GC_P203_07)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

12

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha y con cobertura global, para la conexión del buque oceánico "Río Miño" con la estación terrena de comunicaciones satélites en banda X que dispone actualmente la Guardia Civil, dotándolo de un nuevo equipamiento y funcionalidades.

El sistema de comunicaciones adquirido dispone de una antena que permite una elevada estabilidad y precisión de apuntamiento al satélite, equipamiento de radiofrecuencia en banda X, equipos de banda base que proporcionan comunicaciones de voz y datos en cualquier condición de estado del mar, un sistema de monitoreo, control del terminal, electricidad de red y demás elementos y equipos necesarios para el correcto funcionamiento e interconexión con tres redes de datos de forma segura.

La ejecución de esta actuación ha permitido aumentar la eficacia y eficiencia en las actuaciones contra la inmigración irregular.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la adquisición del sistema de comunicaciones indicado supone un incremento del 100% en la eficacia de los sistemas de vigilancia marítima, el intercambio de información y la zona de vigilancia, tal como se había previsto en la revisión económica aprobada. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición del sistema de telecomunicaciones de banda ancha y cobertura global, ha posibilitado la mejora de los sistemas de comunicaciones de la Guardia Civil para lograr mayor interoperabilidad en la UE. El buque es capaz de intercambiar información de voz y datos con cualquier Centro de Coordinación nacional de la UE mediante su integración en las redes de comunicaciones públicas y/o privadas.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Reposición de material para los helicópteros EC-135. (EBF12_GC_P203_09)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

13

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la reposición de componentes de seis (6) helicópteros EC-35 de la Guardia Civil, debido al desgaste al que han sido sometidos en las actividades de vuelo sobre aguas salinas, en el marco de las actuaciones de vigilancia de las fronteras terrestres exteriores de la UE y la franja del mar territorial comprendida entre la línea de costa y las 12 millas náuticas. Para ello se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Contratación de un servicio de mantenimiento, suministro de repuestos y asistencias técnicas sobre los motores, necesario para el normal desarrollo de las misiones de vuelo con los helicópteros.
- Adquisición de dos Unidades de Potencia Auxiliar modelo GPU-600 HOBART, para el suministro de energía eléctrica durante el desarrollo de los servicios operativos y las labores de mantenimiento de los helicópteros.
- Adquisición de un equipo HAND-HELD DIVERSITY RECIVER con P/N HHRX-2, para el sistema de captación de imágenes FLIR STAR SAFIRE HD, montado en los helicópteros.
- Adquisición de cincuenta zapatillas (50) protectoras completas para los "skys patines" de los helicópteros.
- Adquisición de útiles correspondientes a los motores Pratt and Whitney PW206, que van instalados en los helicópteros.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la ejecución de esta acción ha supuesto una reducción del número de inmigrantes interceptados y del número de inmigrantes que alcanzan el territorio europeo. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la reposición de los materiales para los helicópteros EC-135 ha permitido la consecución de los resultados y el impacto previsto (disminución de la inmigración ilegal).



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Adquisición de DOS (2) sensores oprónicos para patrulleras. (EBF12_GC_P203_11)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

14

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de dos sensores oprónicos para su instalación en dos patrulleras de la Guardia Civil. La adquisición de estos equipos ha permitido cumplir con el objetivo de mejorar la capacidad de detección e identificación de ambas embarcaciones y con ello su eficacia en las misiones de vigilancia de fronteras marítimas en las que han participado y colaboren en el futuro.
Los sensores oprónicos que se han adquirido son idóneos para las necesidades expuestas ya que permiten la vigilancia y búsqueda de los objetivos en condiciones de baja visibilidad. De igual modo, aumentan las condiciones de seguridad en que se realizan las misiones gracias a la detección térmica de las personas y su ubicación, posibilitando la actuación nocturna en caso de ser necesaria la localización de personas en la mar fuera de las embarcaciones.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, La adquisición de los sensores oprtrónicos ha permitido un aumento del número de embarcaciones con sensores oprtrónicos, un incremento en el número de inmigrantes irregulares interceptados, una mejora en las condiciones de seguridad con que se realiza la misión, además del aumento de las horas nocturnas de operación en condiciones seguras gracias al sensor y del incremento de la eficacia de los medios, según lo previsto en la revisión económica aprobada.
La evaluación ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de los nuevos equipos ha posibilitado la reducción del número de embarcaciones (pateras o cayucos) que llegan a las costas españolas.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la comandancia de Granada con adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_12)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

15

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en mejorar y reforzar las capacidades de vigilancia de fronteras e incrementar el rendimiento de las unidades de la Guardia Civil en Granada, concretamente de las unidades Fiscal y de Fronteras que son las que tienen asignadas estas funciones, mediante la mejora de la tecnología, la capacidad operativa, tácticas y procedimientos de vigilancia de costas. Para ello se han adquirido 3 Toyota Land Cruiser con Kit Patrulla, 4 Toyota Land Cruiser D4D con kit patrulla, 1 Mitsubishi Challenge con Kit Patrulla, 3 Land Rover Freelander con kit patrulla, 2 Nissan X-Trail 2.2 DCI con kit patrulla, 1 Citroen Berlingo FG HDI con kit transporte de perros, 7 anteojos binoculares, 7 linternas tácticas, 2 cámaras térmicas portátiles, dos gafas de visión nocturna y un equipo de detección de latidos.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la ejecución de esta acción ha permitido el incremento de número y eficacia de los medios, mediante el ahorro de combustible, el ahorro de gastos de mantenimiento y el aumento de la eficiencia. Además se ha logrado una reducción de amenazas, así como el aumento de la seguridad y el número de actuaciones.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículo y medios no disponibles hasta entonces, ha posibilitado la reducción de los tiempos de reacción ante la llegada de pateras a las costas y el aumento de las capacidades de detección de esas llegadas.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Reposición de material para los aviones CN-235 de patrulla marítima. (EBF12_GC_P203_13)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

16

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la reposición de material para dos aviones de ala fija CN 235 de patrulla marítima de la Guardia Civil, empleados para reforzar la vigilancia marítima de la actividad de inmigración ilegal y completar los mecanismos de vigilancia de las fronteras exteriores de la UE y aguas oceánicas. Para ello se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Prorroga del servicio de mantenimiento, revisiones e inspecciones para la puesta en servicio de los aviones CN-235.

- Adquisición de dos conjuntos de sistemas de captación, grabación y tratamiento de imágenes star safire o similar para aeronaves del Servicio Aéreo de la Guardia Civil.

Las actuaciones indicadas han sido necesarias como consecuencia del deterioro ocasionado por las actividades sobre aguas salinas realizadas por estos aviones, logrando así que se encuentren en óptimas condiciones de operatividad y puesta a punto.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la ejecución de esta acción ha supuesto un incremento del número de inmigrantes interceptados, una reducción del número de inmigrantes que alcanzan el territorio europeo y la disponibilidad operativa de los aviones. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto que el suministro, instalación e integración de los sistemas ha permitido conseguir los resultados esperados y el impacto previsto (disminución de la inmigración irregular).



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Adquisición de CINCO (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material para la lucha contra la inmigración irregular a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante (EBF12_GC_P203_14)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

17

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de cinco vehículos adaptados para el transporte de medios materiales y humanos en la lucha contra la inmigración irregular, que han sido destinados a los despliegues de la Guardia Civil situados en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante. En las regiones indicadas, la guardia Civil dispone de Unidades Subacuáticas dedicadas específicamente a la vigilancia de los puertos contra la inmigración irregular. Según lo anterior, España ha tomado medidas para evitar el acceso no autorizado a las instalaciones portuarias, a los barcos amarrados y a las zonas restringidas, no sólo en el lado de tierra del puerto, sino también desde el lado del mar mediante el empleo de unidades especiales subacuáticas efectivas dentro del ambiente acuático de los puertos o en el mar, en caso que los potenciales inmigrantes salten al mar. Los vehículos se han adquirido a través de esta acción permiten llevar a cabo de forma eficiente y eficaz las actuaciones contra la inmigración irregular en los escenarios que se han señalado anteriormente.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la ejecución de esta acción ha permitido la adquisición de los vehículos necesarios para llevar a cabo de forma eficiente y eficaz las actuaciones contra la inmigración irregular en los despliegues de la Guardia Civil situados en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de los nuevos vehículos ha posibilitado la existencia de un mayor número y eficiencia de los medios, el incremento de la eficacia y aumento de operaciones y actuaciones de salvamento. Con ello, se ha logrado apoyar a los medios regulares y directos de la lucha contra la inmigración irregular en la frontera sur de Europa, logrando un impacto en la seguridad y en la efectividad, al tratarse de recursos materiales de importante valor operativo.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en las comandancias de Algeciras y Málaga con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC_P203_15)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

18

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en incrementar la eficacia y eficiencia de los medios dedicados a misiones de vigilancia y control de la inmigración ilegal, concretamente en el Puerto de Algeciras y en las patrullas Fiscal y Fronteras de La Línea, Tarifa, Algarrobo (costa gaditana), Benalmádena y Estepona (ambas en la costa malagueña) que son unidades encargadas de la interceptación en la costa de los inmigrantes irregulares que llegan a este sector de la Frontera Exterior de la Unión Europea.

Para ello, se han adquirido los siguientes vehículos: 17 Toyota Land Cruiser con kit patrulla, 9 Toyota Land Cruiser D4D con kit patrulla, 2 Mitsubishi Challenge con kit patrulla, 15 Land Rover Freelander con kit patrulla, 5 Nissan X-Trail 2.2 DCI con kit patrulla, 1 Toyota Land Cruiser D4A con kit patrulla, 2 Citroen Berlingo FG HDI, con kit transporte de perros.

Además, se han adquirido 26 anteojos binoculares, 26 linternas tácticas, 2 cámaras térmicas portátiles, 2 kits de inspección por sonda portátil, 2 kits de herramientas de localización de dobles fondos, 1 unidad térmica móvil integrada en un vehículo 4x4 y un semirremolque de "cuello de cisne".



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la ejecución de esta acción ha permitido el incremento de número y eficacia de los medios, mediante el ahorro de combustible, el ahorro de gastos de mantenimiento y el aumento de la eficiencia. Además se ha logrado una reducción de amenazas, así como el aumento de la seguridad y el número de actuaciones).
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículo y medios no disponibles hasta entonces, ha posibilitado la reducción de los tiempos de reacción ante la llegada de pateras a las costas y el aumento de las capacidades de detección de esas llegadas.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Almería y Murcia con la adquisición de diverso material para las Unidades Fiscal y Fronteras. (EBF12_GC_P203_16)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

19

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en mejorar y reforzar las capacidades de vigilancia de fronteras e incrementar el rendimiento de las unidades de la Guardia Civil en Almería y Murcia, concretamente de las unidades Fiscal y de Fronteras que son las que tienen asignadas estas funciones, mediante la mejora de la tecnología, la capacidad operativa, tácticas y procedimientos de vigilancia de costas.
Para ello se han adquirido 10 Toyota Land Cruiser con Kit Patrulla (4 para Almería y 6 para Murcia), 5 Toyota Land Cruiser D4D con kit patrulla para Almería, 2 Mitsubishi Challenge con Kit Patrulla para Murcia, 27 Nissan X-Trail 2.2 DCI con kit patrulla (14 para Almería y 13 para Murcia), 1 Citroen Berlingo FG HDI con kit transporte de perros para Almería, 15 anteojos binoculares (11 para Almería y 4 para Murcia), 15 linternas tácticas (11 para Almería y 4 para Murcia), 2 cámaras térmicas portátiles para Almería y 1 Kit de inspección por sonda portátil para Almería.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la ejecución de esta acción ha permitido mejorar y reforzar las capacidades de vigilancia de fronteras e incrementar el rendimiento de las unidades de la Guardia Civil en Almería y Murcia, concretamente de las unidades Fiscal y de Fronteras que son las que tienen asignadas estas funciones, mediante la mejora de la tecnología, la capacidad operativa, tácticas y procedimientos de vigilancia de costas. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículos y medios no disponibles hasta entonces, ha posibilitado el incremento del número y eficacia de los medios, la reducción de amenazas, el aumento de la eficacia, de la seguridad y del número de actuaciones. Con ello, se ha producido la reducción de los tiempos de reacción ante la llegada de pateras a las costas y el aumento de las capacidades de detección de esas llegadas.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en la Comandancia de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades de Vigilancia de Fronteras (EBF12_SES_P203_09)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS

Acción (número)

20

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en disponer de los medios materiales necesarios para reforzar la vigilancia y actuaciones contra la inmigración irregular en la desembocadura del Río Guadalquivir (Huelva) y los puertos de Huelva y Cádiz. Para ello se han adquirido treinta (30) vehículos todo terreno, cuyo uso ha permitido un aumento en la eficacia y eficiencia de las actividades de vigilancia que se han realizado en las comandancias de Cádiz y Huelva, concretamente de los Puestos de Costas de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana, Puerto real, Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, San Lúcar de Barrameda, Puerto Umbría, Mazagón, Palos de la Frontera, Cartaya, Lepe, El Rompido, Isla Cristina, Ayamonte y Puertos de Cádiz y Huelva.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la adquisición de estos vehículos ha supuesto una mejora en la capacidad de vigilancia y actuaciones contra la inmigración irregular, aumentando la eficacia y eficiencia de las actividades de vigilancia que se han realizado en las comandancias de Cádiz y Huelva, concretamente de los Puestos de Costas de Barbate, Vejer de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana, Puerto real, Puerto de Santa María, Rota, Chipiona, San Lúcar de Barrameda, Punta Umbría, Mazagón, Palos de la Frontera, Cartaya, Lepe, El Rompido, Isla Cristina, Ayamonte y Puertos de Cádiz y Huelva.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículos ha posibilitado el incremento del número y eficiencia de los medios, la reducción de amenazas, el aumento de la eficacia, de la seguridad y del número de actuaciones. Con ello se ha logrado una reducción de los tiempos de reacción ante la llegada de pateras a las costas al disponer de un mayor número de vehículos todo terreno para su uso por las patrullas dedicadas a la lucha contra la inmigración irregular.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del mediterráneo sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla (EBF12_SES_P203_10)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS

Acción (número)

21

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de treinta y cinco (35) vehículos todo terreno destinados a las Unidades de Vigilancia de Fronteras de la Guardia civil con sus correspondientes kits policiales. Los vehículos han sido adquiridos y emplazados en el GRS-2 sito en Sevilla que es una Unidad de la Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil especialmente dedicada a la lucha contra la inmigración irregular. Con la ejecución de esta acción se han reforzado los medios disponibles en los despliegues fronterizos de la costa sur peninsular y las plazas africanas de Ceuta y Melilla, aumentando así la capacidad de reacción, eficacia y eficiencia ante situaciones de llegada masivas de inmigrantes habituales.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la adquisición de estos vehículos ha permitido reforzar la Unidad GRS 2. Además, se ha logrado reforzar el despliegue de medios y personal ante situaciones extraordinarias de llegadas masivas de inmigrantes irregulares que intentan entrar en la UE a través de la costa sur de la península y en particular a través de las fronteras de Ceuta y Melilla. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos vehículos ha posibilitado el incremento del número y eficiencia de los medios, la respuesta ante la amenazas, el aumento de la eficacia, de la seguridad y del número de actuaciones. Con ello se ha logrado reforzar los despliegues fronterizos ante las llegadas masivas de inmigrantes irregulares que desbordaban los despliegues ordinarios establecidos diariamente en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África. (EBF12_GC_P203_17)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

22

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción se ha ejecutado con el objeto de reforzar los medios para llevar a cabo las actividades de vigilancia de las Unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África, como las que están habilitadas desde el Puerto de Tarifa, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Motril-Granada, Ceuta y Melilla con el norte de África, y por ser escenarios de actuación de la operación conjunta Indalo y/o Minerva coordinadas por FRONTEX.

Par ello se han adquirido quince (15) vehículos tipo turismo, camuflados de color comercial para pasar desapercibidos entre los inmigrantes ilegales, conforme a lo previsto en el documento de revisión económica del Programa Anual 2012. Se han adquirido 4 RENAULT Megane 5P Authentic 1.6 16V, con kit camuflado DGGC, 2 PEUGEOT 308Confort 5P 1.6 VTI, con kit camuflado DGGC, 1 OPEL Astra Selective 1.6 115 CV, dotado con kit camuflado DGGC, 1 SEAT León 1.4 TSI Reference, con kit camuflado DGGC, 1 FIAT Bravo 1.4 TSI, con kit camuflado DGGC, 1 TOYOTA Auris 1.6 VVT-i con kit camuflado DGGC, 2 NISSAN Pathfinder FE 2.5 DCI en color comercial, con kit policial y 3 RENAULT Megane 5P Authentic 1.6 16V, en color comercial, con kit policial DGGC.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la ejecución de esta acción ha permitido aumentar las capacidades de vigilancia de las Unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África, según lo previsto.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de los vehículos incluidos en esta acción ha posibilitado el incremento del número y eficiencia de los medios adquiridos, la reducción de amenazas y el aumento de la eficacia al alcanzar un número mayor de actuaciones. Con ello se ha logrado un aumento de la capacidad de detección de inmigrantes irregulares.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE (EBF12_CNP_P203_01)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía.

Acción (número)

23

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en el mantenimiento preventivo y correctivo de 4 helicópteros de la flota de Servicios de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía con sus componentes y equipos anexos, de los motores que los equipan, con sus componentes y accesorios y de los equipos de radio y navegación e instrumentos de a bordo, cuya adquisición fue cofinanciada por la UE.
En el año 2009, el Ministerio del Interior promovió una campaña para la adquisición de doce (12) helicópteros mediante la publicación de un concurso de carácter plurianual, a ejecutar entre los años 2009 a 2012. Esta actuación se ha abordado en el marco del Fondo para las Fronteras Exteriores, incluyéndola en los Programas Anuales 2009, 2010 y 2011. Seis (6) de los doce (12) aparatos fueron destinados al Cuerpo Nacional de Policía, y cuatro (4) de ellos han sido objeto de los trabajos que integran esta acción.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, los trabajos de mantenimiento objeto de esta acción han permitido la realización de operaciones de mantenimiento por técnicos propios, la eficacia del mantenimiento (preventivo y correctivo), la eficacia del control de calidad de mantenimiento externo y el coste estimado del mantenimiento propio, según lo previsto.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que con la adquisición de estos nuevos ha sido posible ampliar los recursos materiales disponibles y mejorar sus cuotas de eficacia y eficiencia en el desarrollo de las misiones asignadas, contribuyendo a la disminución del número de desembarcos de inmigrantes en la frontera exterior marítima.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Adquisición de CATORCE (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores (EBF12_SES_P203_07)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS

Acción (número)

24

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de catorce (14) vehículos tipo "Z" uniformados con sus kits policiales correspondientes, que serán utilizados concretamente por el Cuerpo Nacional de Policía. Los vehículos que se han adquirido se destinan a misiones de patrulla y a misiones de apoyo en las labores propias del personal adscrito a las unidades del control de fronteras, de forma que su adscripción a los distintos puestos fronterizos del CNP conllevará una dedicación del 100% a las actividades del control de las fronteras exteriores. Esta acción se ha ejecutado con el objeto de dotar a los funcionarios policiales encargados del control y vigilancia de fronteras exteriores de los medios materiales oportunos para el desempeño de sus funciones. Los vehículos adquiridos se han destinado a los puestos fronterizos de Algeciras, Alicante, Almería, Arrecife de Lanzarote, Tarifa, Cartagena, Ibiza, La Línea de la Concepción, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Puerto del Rosario, Santa Cruz de la Palma, Tenerife y Valencia.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los resultados previstos, la ejecución de esta acción ha permitido el aumento de la dotación de vehículos policiales dedicados a misiones operativas de control de las fronteras exteriores de la UE y una mayor eficacia y efectividad en la gestión de fronteras exteriores.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos equipos ha posibilitado el aumento de la dotación de vehículos policiales dedicados a misiones operativas de control de las fronteras exteriores de la UE y al incremento de la eficacia y efectividad en la gestión de fronteras exteriores. Con ello se ha logrado mejorar las cuotas de eficiencia en el desarrollo de las misiones asignadas.



Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Adquisición y mantenimiento de TRES (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón (EBF12_SES_P203_08)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS.

Acción (número)

25

Prioridad (número)

2

En su caso, prioridad específica

SI (3)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición de tres equipos de detección de personas, también denominados equipos móviles detectores de latidos del corazón, con el objeto de mejorar las labores de control de inmigración irregular en Ceuta, Melilla y Algeciras, como consecuencia del incremento de personas que intentan atravesar los pasos fronterizos ocultos en el interior de vehículos de cualquier tipo.
Los equipos que se han adquirido detectan la presencia de personas mediante sensores especiales o sistemas análogos que captan las ondas de choque generadas por los latidos del corazón. Su capacidad técnica ha permitido inspeccionar hasta cuatro vehículos de manera simultánea.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Adquisición o mejora de equipos de detección, identificación e intervención en las fronteras (por ejemplo, vehículos, barcos, aeronaves, helicópteros, sensores, cámaras, etc.), siempre que la necesidad de estos equipos haya sido claramente identificada a nivel europeo.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, se ha mejorado la operatividad y la eficacia en las labores de control de fronteras exteriores de la UE y se ha reducido la inmigración ilegal, según lo previsto. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la adquisición de nuevos equipos ha posibilitado la mejora de la operatividad y la eficacia en las labores de control de fronteras exteriores en vehículos, que favorece la reducción de la inmigración irregular, el incremento en la eficacia en detección de personas y el control de vehículos que cruzan las fronteras. Con ello se ha logrado incrementar la operatividad y eficacia de las labores de control de las fronteras exteriores de la Unión Europea, contribuyendo al descenso de la inmigración irregular y a crear un efecto disuasorio en las personas que tienen la intención de cruzar las fronteras exteriores de la Unión Europea en compartimentos ocultos en vehículos.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América. (EBF12_MAEC_P300_01)

Beneficiario final

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE)

Acción (número)

26

Prioridad (número)

3

En su caso, prioridad específica

NO

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la instalación de medidas de seguridad en el control de accesos a las oficinas consulares de África y América, con el objeto de evitar el acceso portando objetos o artefactos que pudieran suponer un riesgo para la integridad física de las personas que trabajan en la representación diplomática y daños materiales en las oficinas.

Para ello se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Adquisición e instalación de escáner de rayos X en oficinas consulares de África
- Adquisición de cuatro equipos rayos X, cuatro carros con ruedas, cuatro plataformas de rodillos para entrada o salida y tres arcos detectores de metales, para la Embajada de España en Kingston (Jamaica).



En su caso, justificación de la prioridad específica

No aplicable.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, Se han adquirido 2 escáner de Rayos X y 1 arco detector de metales, tal como se había previsto en la revisión económica aprobada. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que con la adquisición de estos equipos se ha logrado una mayor seguridad física en las instalaciones consulares e integridad personal de los funcionarios públicos. Con ello se ha logrado garantizar la integridad física del personal que trabaja en las instalaciones consulares donde se tramita la gestión de visados mediante el VIS y la protección de los inmuebles donde están establecidas estas delegaciones.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América. (EBF12_MAEAC_P300_02)

Beneficiario final

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).

Acción (número)

27

Prioridad (número)

3

En su caso, prioridad específica

NO

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en mejorar la seguridad en el entorno de las oficinas consulares, tanto en sus zonas de paso de solicitantes de visado como la protección del interior de dichas oficinas mediante sistemas de control de acceso y vigilancia. Al mismo tiempo se han implantado sistemas electrónicos de alarma como salvaguarda de la documentación consular de visados.

Para alcanzar este objetivo se han dotado a determinadas representaciones diplomáticas de los siguientes elementos:

- Circuitos cerrados de televisión (cámaras de vigilancia, monitores y grabadores)
- Sistemas de alarma (detectores y centrales receptoras)
- Mejora de controles de acceso (cabinas, ventanas y barreras de control)
- Instalaciones de garitas de control y vigilancia

• Instalación de cristales blindados en las oficinas de atención al público y zonas de control de acceso a visitantes. Las oficinas consulares beneficiadas por esta acción han sido las ubicadas en Lagos, Niamey, Abidjan, Tánger, Yaundé, Alejandría, Bagdad, Beirut, Mascate, Riad, San José de Costa Rica, Tegucigalpa, Quito y Bahía Blanca.



En su caso, justificación de la prioridad específica

No aplicable.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, se han ejecutado acciones de mejora de la seguridad en oficinas consulares emplazadas en las ciudades de Abidjan, Alejandría, Bagdad, Bahía Blanca, Beirut, Lagos, Mascate, Niamey, Quito, Riad, San José de Costa Rica, Tánger, Tegucigalpa y Yaundé.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que se ha logrado una mayor modernización de las instalaciones de atención al público en las oficinas consulares, un mayor sentimiento de seguridad en las representaciones diplomáticas y una mejora en las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Con ello se ha conseguido una mejora de las instalaciones de atención al público en las oficinas consulares y una mayor garantía de seguridad para los empleados públicos.



**Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto**

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados. (EBF12_MAECE_P300_03)

Beneficiario final

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).

Acción (número)

28

Prioridad (número)

3

En su caso, prioridad específica

NO

Breve resumen técnico

El objetivo de esta acción ha sido mejorar la gestión de los servicios consulares mediante la realización de trabajos de actualización y mejora de las zonas de espera de atención al público para solicitud de visados, adecuándolas para dar un mejor servicio y hacer la atención al ciudadano más agradable y eficaz. En algunos casos se procedió a la creación de nuevos espacios y la dotación de nuevo mobiliario adaptado. En otros casos, se ha ampliado, remodelado o reubicado las oficinas consulares, para mejorar el flujo de la circulación de los solicitantes de visados y las condiciones de trabajo de los funcionarios mejorando así la operatividad de las oficinas.



En su caso, justificación de la prioridad específica

No aplicable.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la ejecución de esta acción ha permitido un acceso mejor y más seguro de los solicitantes de visado a las oficinas consulares, la eficacia mejorada en el proceso de la expedición de visados, el aumento de la capacidad de las oficinas consulares, mejores condiciones de trabajo para los funcionarios de los consulados, mejora de la cooperación entre infraestructuras nacionales para Autoridades Centrales de Visados y oficinas consulares y mejora de los servicios e instalaciones en las oficinas consulares mediante la construcción, reforma o mejora de locales.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que se han alcanzado los resultados y el impacto previstos (mejor aceptación de los procesos de expedición de visados por parte de los solicitantes, mejora de la imagen de la UE, mejor servicio prestado a los solicitantes de visados, en espacios más cómodos y que preservan su intimidad a la hora de recoger los datos antropométricos).



Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático. (EBF12_SGSICS_P401_04)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad (SGSICS).

Acción (número)

29

Prioridad (número)

4

En su caso, prioridad específica

SI (1)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en el desarrollo y modificación del sistema de información SIRENE para su adaptación a las especificaciones y requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de Segunda Generación). Para ello, se han ejecutado tres proyectos:

- Proyecto 1: Desarrollo y modificación del sistema de información SIRENE2 a los requerimientos del SIS2: Adaptación de la aplicación SIRENE2 a los requerimientos del SIS2 y realización de pruebas.
- Proyecto 2: Adquisición de ordenadores de sobremesa para la Oficina SIRENE y para las unidades SAID del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y de la Guardia Civil (GC). Para dar servicio a las necesidades de tipo ofimático de la Secretaría de Estado de Seguridad, en las distintas dependencias a las que presta su apoyo informático la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, entre las que se encuentran la Oficina SIRENE y las Unidades SAID del CNP y de la GC, se han adquirido y renovado periódicamente ordenadores personales en base a la consideración de que el periodo de vida útil de los ordenadores se cifra en tres/cuatro años.
- Proyecto 3: Adquisición de ordenadores portátiles para la Oficina SIRENE y la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, en la Secretaría de Estado de Seguridad.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Inversiones vinculadas al Sistema de Información de Schengen (SIS).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la ejecución de esta acción ha permitido la gestión media, sobre alertas SIS2 y asuntos de cooperación policial a través de SIRENE según el volumen esperado. La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a ha posibilitado la mejora de la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la reducción de los tiempos máximos de gestión, lo que acelera la efectividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la disponibilidad del mismo conjunto de datos para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS (Advanced Passenger Information System) (EBF12_SGSICS_P401_06)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad (SGSICS).

Acción (número)

30

Prioridad (número)

4

En su caso, prioridad específica

SI (1)

Breve resumen técnico

La presente acción ha supuesto la contratación de servicios de mantenimiento de una parte del sistema APIS y más concretamente, de servicios de soporte, mantenimiento y actualización de la herramienta IIR (Informática Identity Resolution), necesaria para garantizar en el tiempo los resultados que ofrece el sistema APIS (Advanced Passenger Information System), mantener este sistema en los actuales niveles de prestaciones y garantizar un funcionamiento continuo sin pérdidas prolongadas.
La actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización incluidas en esta acción han entrado a formar parte del sistema de información de APIS como una mejora a las consultas existentes en la BDSN o en la copia técnica del SIS.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Inversiones vinculadas al Sistema de Información de Schengen (SIS).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la ejecución de esta acción ha permitido obtener ratios de intervenciones positivas reales por año.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de la aplicación descrita, ha permitido alcanzar un ratio de 3.000 intervenciones positivas reales por año, logrando con ello el mantenimiento de los niveles de eficacia en el control de fronteras y minimizando el número de incidentes e indisponibilidad del sistema.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Mejora en el sistema de gestión y control de Visados. (EBF12_SGSICS_P402_07)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad (SGSICS).

Acción (número)

31

Prioridad (número)

4

En su caso, prioridad específica

SI (2)

Breve resumen técnico

Esta acción ha supuesto la ampliación de la dotación del equipamiento para la emisión de visados en un total de 35 quioscos VIS (Sistema de Información de Visados) situados en aeropuertos internacionales y en puertos marítimos de España.
Esta acción se ha ejecutado con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de España relativas al Reglamento (CE) 767/2008 del parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, sobre el Sistema de Información de Visados (VIS) y el intercambio de datos sobre visados de corta duración entre los Estados Miembros (Reglamento VIS).



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Inversiones vinculadas al Sistema de Información de Visados (VIS).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la adquisición de los dos sistemas ha supuesto una mejora sustancial de los puestos de control fronterizo, en cuanto a la gestión y control automatizado en la expedición de los visados.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que ha posibilitado el aumento del número de quioscos de expedición de visados y del número de dependencias policiales que disponen de quioscos VIS de expedición de visados, logrando con ello mejora sustancial de los puestos de control fronterizo, en cuanto a la gestión y control automatizado en la expedición de los visados.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS. (EBF12_MAEAC_P402_04)

Beneficiario final

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). En concreto, la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE).

Acción (número)

32

Prioridad (número)

4

En su caso, prioridad específica

SI (2)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la adquisición e instalación de 97 sistemas de captura biométrica. Las instalaciones se han llevado a cabo en los consulados donde se ha desplegado el sistema VIS durante el ejercicio 2012:

- 20 sistemas en 10 consulados de las zonas 6 y 7 (Resto de África).
- 42 sistemas en 20 consulados de la zona 8 (Sudamérica).
- 16 sistemas en 8 consulados de las zonas 9, 10 y 11 (Asia Central, Sudeste asiático, Territorios Palestinos).



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Inversiones vinculadas al Sistema de Información de Visados (VIS).

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, la ejecución de esta acción ha permitido incrementar número de sistemas de captura biométrica en los consulados donde se ha desplegado el sistema VIS durante el ejercicio 2012.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que se ha logrado un mayor número de consulados en los que ha entrado en servicio el VIS, dando cumplimiento con las obligaciones marcadas por la UE en esta materia.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Curso de formación para la habilitación como oficiales en buques oceánicos. (EBF12_GC_P501_18)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

33

Prioridad (número)

5

En su caso, prioridad específica

SI (1)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la realización de un curso de formación complementaria con el objeto de capacitar y habilitar el personal especialista del Servicio Marítimo, para tripular los buques de navegación oceánica y embarcaciones de los que dispone el Cuerpo de la Guardia Civil, que han sido cofinanciados por el Fondo de Fronteras Exteriores y con dedicación a la lucha contra la inmigración irregular. Se han formado a un total de 11 funcionarios de la Guardia Civil: 1 Teniente, 1 Alférez, 1 Sargento primero, 3 Sargentos y 5 Cabos primero. El curso se ha desarrollado desde el 5 de noviembre de 2012 al 24 de julio de 2013. La formación se ha impartido alternando fases presenciales y fases virtuales.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Aplicación a nivel nacional de un plan de estudios común para la formación de guardias de frontera.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, con la ejecución de esta acción se ha conseguido que un 38% de los miembros de la plantilla destinada en los buques oceánicos estén capacitados para desarrollar las tareas de la lucha contra la inmigración irregular, facilitándose igualmente la participación e integración en operaciones conjuntas (integradas por medios de diferentes países europeos), que se desarrollan en aguas territoriales españolas o en aguas territoriales de otros países del sur de Europa con el objeto de proteger la frontera sur de la UE.
La evaluación de esta acción ha sido positiva ya que se ha conseguido que los miembros del Servicio Marítimo hayan obtenido los elementos de juicio necesarios para una aplicación más coherente de la legislación de la UE en cuanto al control de fronteras, que redundará en una mayor seguridad en la frontera Sur de la UE.



Informe final de ejecución del programa anual

Cuadro 6 B

Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Formación en idioma inglés y francés para policía de fronteras. (EBF12_GC_P501_19)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil.

Acción (número)

34

Prioridad (número)

5

En su caso, prioridad específica

SI (1)

Breve resumen técnico

Los resultados presentados por el Comité de Evaluación Schengen, tras la última evaluación a España, evidenciaban la existencia de un elevado porcentaje de Guardias de Fronteras españoles dedicados a la vigilancia de fronteras, incluidos los Oficiales, con carencia o bajo nivel de lengua inglesa y otras de interés como el francés.

Entre las medidas de corrección presentadas al Grupo de Evaluación Schengen en el Follow Up de dicha evaluación, España ha propuesto medidas correctoras para fomentar la enseñanza de inglés y francés entre los agentes de la Guardia Civil.

En consecuencia, el objetivo de esta acción ha sido asegurar la estandarización en la formación y la cualificación de oficiales de fronteras en idioma inglés y francés, para mejorar el trabajo de las operaciones contra la inmigración que se hacen de forma conjunta con otros países Miembros.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Aplicación a nivel nacional de un plan de estudios común para la formación de guardias de frontera.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, con la ejecución de esta acción se ha conseguido que 104 oficiales de fronteras, agrupados en 35 cursos multi-alumno, hayan recibido formación en idiomas. La evaluación de esta acción ha sido positiva ya que ha posibilitado un incremento en el número de Oficiales formados en inglés y francés, así como el incremento de la eficacia y mayor eficiencia del personal. Con ello se ha dado cumplimiento al Follow-Up Evaluación Schengen realizado a España, ya que se ha dado una mayor aplicación de la legislación europea en lo que respecta al conocimiento del idioma inglés y francés de los policías de fronteras.



Informe final de ejecución del programa anual
Cuadro 6 B
Informe por proyecto

Situación a: 30/04/2015

Referencia y título del proyecto

Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves AESA-partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE (EBF12_CNP_P501_02)

Beneficiario final

Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía.

Acción (número)

35

Prioridad (número)

5

En su caso, prioridad específica

SI (1)

Breve resumen técnico

Esta acción ha consistido en la impartición del Curso Modular de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves a personal del Cuerpo Nacional de Policía, según la norma EASA, para los técnicos de mantenimiento del Servicio de Medios Aéreos del CNP y para la obtención de la Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (T.M.A.), que al ser una titulación regulada por la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo con las normativas europeas, está reconocida en el ámbito europeo.



En su caso, justificación de la prioridad específica

Este proyecto ha perseguido el objetivo de la siguiente prioridad específica: Aplicación a nivel nacional de un plan de estudios común para la formación de guardias de frontera.

Objetivos y resultados basados en indicadores - logros alcanzados con el proyecto

Con referencia a los indicadores de rendimiento, se ha impartido el curso a 14 funcionarios del CNP con la obtención de las licencias correspondientes, tal como se había previsto en la revisión económica aprobada.
La evaluación de esta acción ha sido positiva en cuanto a que se ha conseguido que un alto porcentaje de las operaciones de mantenimiento sean realizadas por técnicos propios y que exista un incremento de la eficacia del mantenimiento preventivo y correctivo, así como del control de calidad de mantenimiento externo. Con ello se ha obtenido un incremento de la operatividad de los helicópteros en la vigilancia de fronteras exteriores de la UE.



B. Solicitud de pago del saldo/Declaración de reembolso

El abajo firmante, FELIPE DEL POZO BLANCO, que representa a la Autoridad Responsable del Fondo para las Fronteras Exteriores

solicita el pago de la siguiente cantidad:

euro ⁷	+ 14.796.928,36 €
-------------------	-------------------

[importe exacto, redondeado al segundo decimal]

O bien

declara el reembolso de la siguiente cantidad:

euro ⁸	-
-------------------	---

[importe exacto, redondeado al segundo decimal]

Esta cantidad es el saldo del balance entre el importe total del pago o los pagos de prefinanciación recibidos para el presente programa anual y el gasto efectivo pagado.

La presente solicitud de pago es admisible por los motivos siguientes:

- a) se ha presentado a la Comisión o se adjunta el informe final de ejecución del programa anual;
- b) se ha presentado o se adjunta la declaración certificada de gasto;
- c) se han presentado o se adjuntan: el informe anual de auditoría, el dictamen sobre el funcionamiento del sistema de gestión y control, y la declaración sobre la validez de la solicitud de pago preparada por la autoridad responsable de la auditoría;
- d) los intereses devengados por los pagos de prefinanciación se han destinado al programa anual, en concepto de contribución nacional, y se han tenido en cuenta en la declaración de gasto;
- e) el programa anual se ha ejecutado de acuerdo con el principio de buena gestión financiera y existen garantías razonables de legalidad y regularidad de las transacciones conexas;
- f) la Comisión no ha emitido dictamen motivado sobre ninguna infracción del artículo 226 del Tratado, en lo que respecta a acciones cuyos gastos se declaran en la solicitud.

⁸ Cantidad total que deberá reembolsarse tras la liquidación del pago o los pagos de prefinanciación.



La Comisión deberá efectuar el pago en favor de:

Autoridad responsable de la recepción de pagos	SGPGIMS (Ministerio del Interior), a través de la Dirección General del Tesoro, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Entidad bancaria	Banco de España
Número de cuenta	9000 0001 20 0253107033 IBAN: ES4490000001200253107033 Concepto 320.454 "Fondo para las Fronteras Exteriores"
Titular de cuenta (si fuere distinto de la autoridad responsable de la recepción de pagos)	Ministerio del Interior

Fecha: 30 de abril 2015



FELIPE DEL POZO BLANCO,

SUBDIRECTOR GENERAL DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA
LA SEGURIDAD

**ANEXO I: Proyectos seleccionados en el método de ejecución directa**

Acción	Tipo de procedimiento	Fecha de convocatoria (si procede)	Fecha licitación	Resultados	Fecha anuncio de adjudicación	Fecha firma contrato	Entregas principales	Modificaciones
Acción 5. Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni – Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla	Procedimiento abierto (tramitación ordinaria). Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla. Importe de licitación: 2.002,864,68 € (Impuestos incluidos).	27/09/2013 (Fecha de orden de inicio del expediente).	Publicación en Plataforma de Contratación del Estado 10/10/2013 y publicación en BOE 11/10/2013.	Adjudicación a la empresa Acciona Infraestructuras, S.A., a propuesta de la Mesa de Contratación, previo informe de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad por importe de 1.139.429,71€ (Impuestos incluidos)	Publicación de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado del 31/01/2014. Anuncio de formalización de contrato en el BOE del 1/03/2014.	19/02/2014	14/03/2014 - Acta inicio obras. 31/03/2014 - Certificado de conformidad trabajos del 14 al 31/03/2014 y Certificación nº 1 de marzo 2014. 30/04/2014 - Certificado conformidad trabajos del 01/04 al 30/04/2014 y Certificación nº 2 de abril 2014. 31/05/2014 - Certificado conformidad trabajos del 01/05 al 30/05/2014 y Certificación nº 3 de mayo 2014. 30/06/2014 - Certificado conformidad trabajos del 01/06 al 30/06/2014 y Certificación ordinaria nº 4 de junio 2014.	Sin modificaciones
	Contrato menor (tramitación ordinaria). Contratación del servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación del puesto fronterizo de Beni Enzar (Melilla). Importe: 18.714,80 € (Impuestos incluidos).	23/10/2013 (Fecha de propuesta de gasto).	No procede	Adjudicación a la empresa INITEC infraestructuras por un importe de 18.714,80€ (Impuestos incluidos).	No procede	No procede	13/05/2014 - Certificado conformidad trabajos de 14 a 31/03/2014. 29/05/2014 – Certificado conformidad trabajos de abril 2014.	Sin modificaciones



Acción	Tipo de procedimiento	Fecha de convocatoria (si procede)	Fecha licitación	Resultados	Fecha anuncio de adjudicación	Fecha firma contrato	Entregas principales	Modificaciones
Acción 6. Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla	Procedimiento abierto (tramitación urgente). Contratación del suministro e instalación de los elementos para la implementación de un nuevo Centro de Mando y Control y la actualización de los sistemas de cámaras y videograbadores (CCTV) del Perímetro Fronterizo de España con Marruecos en la ciudad autónoma de Melilla. Importe de licitación: 551.880,00 € (IVA incluido).	26/06/2012 (Fecha de orden de inicio del expediente).	Publicación en Plataforma de Contratación del Estado 25/06/2012, publicación en DOUE 27/06/2012 y publicación en BOE 21/08/2012.	Adjudicación a la empresa Cobra Instalaciones y Servicios, S.A a propuesta de la Mesa de Contratación, previo informe de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad por importe de 235.156,07 € (Impuestos incluidos)	Publicación en BOE 10/12/2012.	27/11/2012	14/05/2013 - Única Acta de recepción	Sin modificaciones
	Contrato menor (tramitación ordinaria). Servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud del suministro e instalación de los elementos para la implementación de un nuevo centro de mando y control y la actualización de los sistemas de cámaras y videograbadores (CCTV) del perímetro fronterizo de España con Marruecos en la ciudad autónoma de Melilla. Importe: 6.157,00 € (IVA incluido).	28/12/2012 (Fecha de propuesta de gasto).	No procede	Adjudicación a la empresa INITEC infraestructuras por un importe de 6.157,00€ (IVA incluido).	No procede	No procede	03/06/2013 - Única entrega	Sin modificaciones



Acción	Tipo de procedimiento	Fecha de convocatoria (si procede)	Fecha licitación	Resultados	Fecha anuncio de adjudicación	Fecha firma contrato	Entregas principales	Modificaciones
Acción 20. Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en la Comandancia de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades de Vigilancia de Fronteras	Contratación centralizada de bienes (tramitación ordinaria). Adquisición de quince (15) vehículos todo camino uniformados, con destino a Unidades de la Dirección General de la Guardia Civil. Importe: 417.392,46 € (IVA incluido) para la adquisición de 15 vehículos; Importe de 1 vehículo 27.826,16 € (IVA incluido).	24/10/2013 (Fecha de orden de inicio del expediente).	14/10/2013 (Fecha de petición de bienes de contratación centralizada)	Adjudicación a la empresa Land Rover España, por un importe de 417.392,46 € (IVA incluido)	18/11/2013	18/11/2013	19/12/2013 - Única Acta de recepción	Sin modificaciones
	Contratación centralizada de bienes (tramitación ordinaria). Suministro de quince (15) vehículos todo camino uniformados dotados de kit policial, con destino a unidades que prestan servicios de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Guardia Civil. Importe: 413.820,00 € (IVA incluido) para la adquisición de 15 vehículos; Importe de 1 vehículo 22.800,00 € (IVA incluido).	24/10/2013 (Fecha de orden de inicio del expediente).	14/10/2013 (Fecha de petición de bienes de contratación centralizada)	Adjudicación a la empresa Nissan Iberia S.A. por un importe de 413.820,00 € (IVA incluido)	18/11/2013	18/11/2013	19/12/2013 - Única Acta de recepción	Sin modificaciones



Acción	Tipo de procedimiento	Fecha de convocatoria (si procede)	Fecha licitación	Resultados	Fecha anuncio de adjudicación	Fecha firma contrato	Entregas principales	Modificaciones
Acción 21. Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del mediterráneo sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla	Contratación centralizada de bienes (tramitación ordinaria). Suministro de 35 vehículos todo terreno largos, con destino a unidades que prestan servicios de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Guardia Civil. Importe: 1.150.014,25 € (IVA incluido) para la adquisición de 35 vehículos. Importe de 1 vehículo 32.857,55 € (IVA incluido).	24/10/2013 (Fecha del acuerdo de iniciación de expediente de contratación)	14/10/2013 (Fecha de petición de bienes de contratación centralizada)	Adjudicación a la empresa Toyota España, S.L.U. por un importe de 1.150.014,25 € (IVA incluido)	14/11/2013	14/11/2013	19/12/2013 - Única Acta de recepción	Sin modificaciones
	Contratación centralizada de bienes (tramitación ordinaria). Adquisición de KIT policiales para la instalación en 35 vehículos todo terreno, con destino a Unidades de Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil. Importe: 330.330,00 € (IVA incluido) para la adquisición de 35 equipos. Importe de 1 equipo 9.438,00 € (IVA incluido).	07/02/2014 (Fecha del acuerdo de iniciación de expediente de contratación)	07/02/2014 (Fecha de petición de bienes de contratación centralizada)	Adjudicación a la empresa Toyota España, S.L.U. por un importe de 330.330,00 € (IVA incluido)	07/03/2014	07/03/2014	25/06/2014 - Único certificado de recepción	Sin modificaciones



Acción	Tipo de procedimiento	Fecha de convocatoria (si procede)	Fecha licitación	Resultados	Fecha anuncio de adjudicación	Fecha firma contrato	Entregas principales	Modificaciones
Acción 24. Adquisición de CATORCE (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores	Contratación centralizada de bienes (tramitación ordinaria). Adquisición de 14 turismos radio patrulla tipo "Z", marca Citroën, modelo C4 Picasso HDI 150 Premier, con destino a la Dirección General de la Policía. Importe: 426.014,23 € (IVA incluido) para la adquisición de 14 vehículos. Importe de 1 vehículo 30.429,59 € (IVA incluido).	24/10/2013 (Fecha del acuerdo de iniciación de expediente de contratación)	08/11/2013 (Fecha de petición de bienes de contratación centralizada)	Adjudicación a la empresa Automóviles Citroën España, S.A. por un importe de 426.014,23 € (IVA incluido)	14/11/2013	14/11/2013	12/12/2013 - Única Acta de recepción	Sin modificaciones
Acción 25. Adquisición y mantenimiento de TRES (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón	Procedimiento abierto (tramitación ordinaria). Adquisición de tres sistemas de detección de personas ocultas en vehículos para puestos fronterizos. Importe de licitación: 250.470,00 € (IVA incluido)	30/01/2014 (Fecha de orden de inicio del expediente).	Publicación en Plataforma de Contratación del Estado 05/11/2013, publicación en BOE 01/03/2014 y publicación en DOUE 22/02/2014	Adjudicación a la empresa ETEL 88, S.A. por un importe de 196.020,00 € (IVA incluido)	12/06/2014 Anuncio de adjudicación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado	02/06/2014	23/06/2014 - Única Acta de recepción	Sin modificaciones



Acción	Tipo de procedimiento	Fecha de convocatoria (si procede)	Fecha licitación	Resultados	Fecha anuncio de adjudicación	Fecha firma contrato	Entregas principales	Modificaciones
Asistencia Técnica a la Autoridad Responsable	(1) Encomienda de Gestión entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa, S.A, para la realización de actividades de asistencia técnica en el ámbito de la gestión del Programa Marco de Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios y otros Programas de la UE. Presupuesto máximo de gasto: 2.070.988,05 € (IVA incluido), repartido en tres anualidades: 690.329,35 € (2011) 690.329,35 € (2012) 690.329,35 € (2013)	No procede	No procede	Acuerdo de Encomienda de gestión entre la Secretaría de Estado de Seguridad (MIR) y la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa, S.A (ISDEFE). El importe total para la anualidad 2012 asciende a 641.026,12 € (IVA incluido), de los cuales 389.847,22 € corresponden al Fondo para las Fronteras Exteriores (2).	No procede	30/12/2010	Certificado de Conformidad (18 junio 2012) y Acta de Recepción Parcial (4 julio 2012). Primer trimestre. Certificado de Conformidad (31 agosto 2012) y Acta de Recepción Parcial (14 septiembre 2012). Segundo trimestre. Certificado de Conformidad (8 octubre 2012). Tercer trimestre Certificado de Conformidad (12 diciembre 2012) y Acta de Recepción Final (13 diciembre 2012). Trabajos realizados en el tercer y cuarto trimestre.	Sin modificaciones
	Trabajos de traducción del Informe Final FFE_2007_2010	No procede	No procede	Adjudicación a la empresa E - Consulting International, S.L. por un importe de 3.271,28€	No procede	No procede	Certificado de conformidad de 09/01/2013.	Sin modificaciones
	Trabajos de traducción Acción 21 del PA_2008_FFE	No procede	No procede	Adjudicación a la empresa E - Consulting International, S.L. por un importe de 140,74€	No procede	No procede	Certificado de conformidad de 16/08/2012.	Sin modificaciones
	Trabajos de traducción Informe complementario final FFE_2008 (Acciones 21 y 24)	No procede	No procede	Adjudicación a la empresa E - Consulting International, S.L. por un importe de 651,07€	No procede	No procede	Certificado de conformidad de 16/08/2012.	Sin modificaciones
	Trabajos de traducción del Informe Definitivo de Auditoría	No procede	No procede	Adjudicación a la empresa E - Consulting International, S.L. por un importe de 615,60€	No procede	No procede	Certificado de conformidad de 03/10/2013.	Sin modificaciones



Acción	Tipo de procedimiento	Fecha de convocatoria (si procede)	Fecha licitación	Resultados	Fecha anuncio de adjudicación	Fecha firma contrato	Entregas principales	Modificaciones
	Trabajos de traducción del Anexo 11 y 21 del borrador del Informe FFE_08_14	No procede	No procede	Adjudicación a la empresa E - Consulting International, S.L. por un importe de 2.958,72€	No procede	No procede	Certificado conformidad 04/11/2013.	de de Sin modificaciones
	Trabajos de traducción del Anexo 1 y 10 del borrador del Informe FFE_07_01 y FFE_08_03	No procede	No procede	Adjudicación a la empresa E - Consulting International, S.L. por un importe de 2.958,66€	No procede	No procede	Certificado conformidad 04/11/2013.	de de Sin modificaciones
(1) Disposiciones legales que lo amparan: Artículo 122.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público								
(2) El importe restante ha correspondido a las tareas de asistencia técnica a la Secretaría de Estado y Seguridad (SES) del Ministerio del Interior (MIR) en relación con el Fondo Europeo para el Retorno (248.653,40 €) y el resto privativos de otros programas (2.525,50 €).								



ANEXO II: TABLA DEL PAGO FINAL

PAGO FINAL																	
Programa anual de que se trata: PROGRAMA ANUAL 2012																	
Situación a: 30/04/2015																	
Pagos de prefinanciación recibidos de la CE: 24.077.116,50 €																	
(todas las cifras en EUR)	Descripción	Ref. prioridad	Ref. prioridad específica	Programado por el EM					Comprometido a nivel del EM (Rev Econ)			Pagos recibidos a cuenta de la Contribución de la UE (z2)	Costes subvencionables totales generados hasta la fecha por los beneficiarios finales	Contribución UE máxima	Pago final	coste total - contrib UE	ABS(b-d) Redistribución Contribución UE
				Costes programados Versión Aprobada del Programa Anual	Costes programados totales Revisión Financiera Final (a)	Contribución UE Versión Aprobada del Programa Anual (z)	Contribución UE Revisión Financiera Final (b)	% UE (c=b/a)	Costes subvencionables totales	Contribución UE	% Contribución UE						
Acción 1	Acción 1: Instalación de sistemas avanzados de reconocimiento en el embarque/desembarque (ABC Systems). (EBF12_SGSICS_P102_02)	1	SI (2)	3.000.000,00 €	674.696,00 €	2.250.000,00 €	640.961,20 €	95,00%	674.696,00 €	640.961,20 €	95,00%	1.125.000,00 €	674.696,00 €	640.961,20 €	-484.038,80 €	33.734,80 €	0,00 €
Acción 2	Acción 2: Compra de terminales de comunicaciones SIRDEE para unidades del CNP/GC destinadas al control fronterizo del Arco Mediterráneo, Islas Baleares y Canarias. (EBF12_SGSICS_P103_07)	1	SI (3)	3.000.000,00 €	5.116.775,40 €	2.250.000,00 €	4.860.936,63 €	95,00%	5.116.775,40 €	4.860.936,63 €	95,00%	1.125.000,00 €	4.924.896,32 €	4.678.651,50 €	3.553.651,50 €	246.244,82 €	182.285,13 €
Acción 3	Acción 3: Mantenimiento y mejora de la red de comunicaciones SEAHORSE NETWORK. (EBF12_GC_P101_01)	1	SI (1)	2.012.146,00 €	1.298.120,62 €	1.509.109,50 €	1.233.214,58 €	95,00%	1.298.120,62 €	1.233.214,58 €	95,00%	754.554,75 €	897.535,05 €	852.658,29 €	98.103,54 €	44.876,76 €	380.556,29 €
Acción 4	Acción 4: Integración de los sistemas de vigilancia marítima de costas y fronteras de Guardia Civil en EUROSUR. (EBF12_GC_P101_02)	1	SI (1)	250.000,00 €	286.001,65 €	187.500,00 €	271.701,56 €	95,00%	286.001,65 €	271.701,56 €	95,00%	93.750,00 €	283.149,00 €	268.991,55 €	175.241,55 €	14.157,45 €	2.710,01 €
Acción 5	Acción 5: Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla. (EBF12_SES_P100_02)	1	NO	401.383,62 €	1.167.915,45 €	301.037,71 €	1.109.519,67 €	95,00%	1.167.915,45 €	1.109.519,67 €	95,00%	150.518,85 €	316.764,46 €	300.926,23 €	150.407,38 €	15.838,23 €	808.593,44 €
	Obras de adecuación del Puesto Fronterizo de "El Tarajal" en la ciudad autónoma de Ceuta (EBF12_SES_P100_03)	2	SI (3)	367.470,00 €	0,00 €	275.602,50 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	137.801,25 €	0,00 €	0,00 €	-137.801,25 €	0,00 €	0,00 €
Acción 6	Acción 6: Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla. (EBF12_SES_P201_11)	2	SI (1)	0,00 €	247.345,90 €	0,00 €	234.978,60 €	95,00%	247.345,90 €	234.978,60 €	95,00%	0,00 €	247.345,90 €	234.978,60 €	234.978,60 €	12.367,30 €	0,00 €
Acción 7	Acción 7: Construcción de la Sala de Operaciones del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras - Fase III. (EBF12_GC_P202_20)	2	SI (2)	0,00 €	4.768.044,51 €	0,00 €	4.529.642,28 €	95,00%	4.768.044,51 €	4.529.642,28 €	95,00%	0,00 €	4.768.044,49 €	4.529.642,26 €	4.529.642,26 €	238.402,23 €	0,02 €
Acción 8	Acción 8: Mejora y explotación del sistema de vigilancia exterior de la Guardia Civil (SIVE). (EBF12_GC_P202_05)	2	SI (2)	12.648.000,00 €	12.861.041,40 €	9.486.000,00 €	12.217.989,33 €	95,00%	12.861.041,40 €	12.217.989,33 €	95,00%	4.743.000,00 €	8.726.109,64 €	8.289.804,15 €	3.546.804,15 €	436.305,49 €	3.928.185,18 €
Acción 9	Acción 9: Dotación de sistemas de comunicaciones satélite de banda ancha para varios patrulleros y buques de la Guardia Civil. (EBF12_GC_P203_03)	2	SI (3)	2.520.177,00 €	2.066.545,14 €	1.890.132,75 €	1.963.217,88 €	95,00%	2.066.545,14 €	1.963.217,88 €	95,00%	945.066,38 €	2.400.498,67 €	1.963.217,88 €	1.018.151,50 €	437.280,79 €	0,00 €
Acción 10	Acción 10: Dotación de un sistema de recepción de imágenes desde aeronaves. (EBF12_GC_P203_04)	2	SI (3)	1.525.000,00 €	1.250.500,00 €	1.143.750,00 €	1.187.975,00 €	95,00%	1.250.500,00 €	1.187.975,00 €	95,00%	571.875,00 €	1.309.514,76 €	1.187.975,00 €	616.100,00 €	121.539,76 €	0,00 €



Acción 11	Acción 11: Modificación y ampliación de capacidades al buque oceánico "Río Segura". (EBF12_GC P203_06)	2	SI (3)	2.700.000,00 €	2.214.000,00 €	2.025.000,00 €	2.103.300,00 €	95,00%	2.214.000,00 €	2.103.300,00 €	95,00%	1.012.500,00 €	2.488.832,67 €	2.103.300,00 €	1.090.800,00 €	385.532,67 €	0,00 €
Acción 12	Acción 12: Dotación de un sistema de comunicaciones satélite de banda ancha para el buque de vigilancia marítima de la Guardia Civil "Río Miño". (EBF12_GC P203_07)	2	SI (3)	520.177,33 €	537.409,31 €	390.132,99 €	510.538,84 €	95,00%	537.409,31 €	510.538,84 €	95,00%	195.066,49 €	537.409,31 €	510.538,84 €	315.472,35 €	26.870,47 €	0,00 €
	Adquisición de 3 (TRES) embarcaciones para el servicio marítimo de la Guardia Civil. (EBF12_GC P203_08)	2	SI (3)	3.660.000,00 €	0,00 €	2.745.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	1.372.500,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.372.500,00 €	0,00 €	0,00 €
Acción 13	Acción 13: Reposición de material para los helicópteros EC135. (EBF12_GC P203_09)	2	SI (3)	750.000,00 €	387.407,87 €	562.500,00 €	368.037,47 €	95,00%	387.407,87 €	368.037,47 €	95,00%	281.250,00 €	93.518,77 €	88.842,83 €	-192.407,17 €	4.675,94 €	279.194,64 €
	Adquisición de 6 (SEIS) embarcaciones semirrigidas. (EBF12_GC P203_10)	2	SI (3)	618.000,00 €	0,00 €	463.500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	231.750,00 €	0,00 €	0,00 €	-231.750,00 €	0,00 €	0,00 €
Acción 14	Acción 14: Adquisición de 2 (DOS) sensores optónicos para patrulleras. (EBF12_GC P203_11)	2	SI (3)	600.000,00 €	492.000,00 €	450.000,00 €	467.400,00 €	95,00%	492.000,00 €	467.400,00 €	95,00%	225.000,00 €	558.543,00 €	467.400,00 €	242.400,00 €	91.143,00 €	0,00 €
Acción 15	Acción 15: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Granada con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC P203_12)	2	SI (3)	528.286,00 €	728.127,82 €	396.214,50 €	691.721,42 €	95,00%	728.127,82 €	691.721,42 €	95,00%	198.107,25 €	727.673,45 €	691.289,77 €	493.182,52 €	36.383,68 €	431,65 €
Acción 16	Acción 16: Reposición de material para los aviones CN235 de patrulla marítima. (EBF12_GC P203_13)	2	SI (3)	1.076.400,00 €	2.158.894,98 €	807.300,00 €	2.050.950,23 €	95,00%	2.158.894,98 €	2.050.950,23 €	95,00%	403.650,00 €	2.990.610,95 €	2.050.950,23 €	1.647.300,23 €	939.660,72 €	0,00 €
Acción 17	Acción 17: Adquisición de CINCO (5) vehículos tipo furgón para el transporte de material y personal especializado en el medio acuático y subacuático a ubicar en Algeciras, Málaga, Almería, Ibiza y Alicante. (EBF12_GC P203_14)	2	SI (3)	293.956,00 €	339.816,10 €	220.467,00 €	322.825,29 €	95,00%	339.816,10 €	322.825,29 €	95,00%	110.233,50 €	332.870,70 €	316.227,16 €	205.993,66 €	16.643,54 €	6.598,13 €
Acción 18	Acción 18: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Algeciras y Málaga con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC P203_15)	2	SI (3)	1.488.000,00 €	3.299.316,44 €	1.116.000,00 €	3.134.350,61 €	95,00%	3.299.316,44 €	3.134.350,61 €	95,00%	558.000,00 €	2.496.113,95 €	2.371.308,25 €	1.813.308,25 €	124.805,70 €	763.042,36 €
Acción 19	Acción 19: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas de la Comandancia de Almería y Murcia con la adquisición de material para las Unidades Fiscal y de Fronteras. (EBF12_GC P203_16)	2	SI (3)	590.500,00 €	1.630.134,17 €	442.875,00 €	1.548.627,46 €	95,00%	1.630.134,17 €	1.548.627,46 €	95,00%	221.437,50 €	1.630.608,77 €	1.548.627,46 €	1.327.189,96 €	81.981,31 €	0,00 €
Acción 20	Acción 20: Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en la Comandancia de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades de Vigilancia de Fronteras. (EBF12_SES P203_09)	2	SI (3)	0,00 €	704.126,26 €	0,00 €	668.919,94 €	95,00%	704.126,26 €	668.919,94 €	95,00%	0,00 €	851.992,77 €	668.919,94 €	668.919,94 €	183.072,83 €	0,00 €
Acción 21	Acción 21: Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del mediterráneo sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla. (EBF12_SES P203_10)	2	SI (3)	0,00 €	1.517.352,75 €	0,00 €	1.441.485,11 €	95,00%	1.517.352,75 €	1.441.485,11 €	95,00%	0,00 €	1.517.352,86 €	1.441.485,11 €	1.441.485,11 €	75.867,75 €	0,00 €
Acción 22	Acción 22: Aumento de las capacidades de vigilancia de las unidades de investigación y detección de inmigrantes en puertos de especial interés por contar con líneas regulares con África. (EBF12_GC P203_17)	2	SI (3)	270.000,00 €	274.190,72 €	202.500,00 €	260.481,18 €	95,00%	274.190,72 €	260.481,18 €	95,00%	101.250,00 €	265.765,36 €	252.477,09 €	151.227,09 €	13.288,27 €	8.004,09 €



Acción 23	Acción 23: Mantenimiento y mejor eficiencia en el uso de 4 helicópteros EC-135 para vigilancia de fronteras exteriores cuya adquisición fue cofinanciada por la UE (EBF12_GNP_P203_01)	2	SI (3)	0,00 €	183.454,50 €	0,00 €	174.281,77 €	95,00%	183.454,50 €	174.281,77 €	95,00%	0,00 €	34.173,96 €	32.465,26 €	32.465,26 €	1.708,70 €	141.816,51 €
	Mejora en el suministro de energía eléctrica en baja tensión en las instalaciones del perímetro fronterizo de Melilla (EBF12_SES_P203_05)	2	SI (3)	2.532.216,01 €	0,00 €	1.899.162,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	949.581,00 €	0,00 €	0,00 €	-949.581,00 €	0,00 €	0,00 €
	Adquisición de SEIS (6) helicópteros de tipo ligero. (EBF12_SES_P203_06)	2	SI (3)	25.500.000,00 €	0,00 €	12.896.031,52 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	6.448.015,76 €	0,00 €	0,00 €	-6.448.015,76 €	0,00 €	0,00 €
Acción 24	Acción 24: Adquisición de CATORCE (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores (EBF12_SES_P203_07)	2	SI (3)	0,00 €	436.664,59 €	0,00 €	414.831,36 €	95,00%	436.664,59 €	414.831,36 €	95,00%	0,00 €	436.664,59 €	414.831,36 €	414.831,36 €	21.833,23 €	0,00 €
Acción 25	Acción 25: Adquisición y mantenimiento de TRES (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón (EBF12_SES_P203_08)	2	SI (3)	0,00 €	256.731,75 €	0,00 €	243.895,16 €	95,00%	256.731,75 €	243.895,16 €	95,00%	0,00 €	200.920,50 €	190.874,47 €	190.874,47 €	10.046,03 €	53.020,69 €
Acción 26	Acción 26: Dotación de equipos y material de seguridad para control de accesos a las oficinas consulares de África y América. (EBF12_MAEAC_P300_01)	3	NO	63.000,00 €	58.045,52 €	47.250,00 €	55.143,24 €	95,00%	58.045,52 €	55.143,24 €	95,00%	23.625,00 €	53.216,66 €	50.555,82 €	26.930,82 €	2.660,84 €	4.587,42 €
Acción 27	Acción 27: Remodelación de los controles de acceso, ventanillas de atención al público y sistemas de seguridad en oficinas consulares de África, Oriente Medio y América. (EBF12_MAEAC_P300_02)	3	NO	300.000,00 €	125.612,40 €	225.000,00 €	119.331,78 €	95,00%	125.612,40 €	119.331,78 €	95,00%	112.500,00 €	127.294,96 €	119.331,78 €	6.831,78 €	7.963,18 €	0,00 €
Acción 28	Acción 28: Acondicionamiento, mejora y obra de nueva planta de las instalaciones y de las secciones consulares o consulados generales en países de Oriente Medio, Norte de África y América, para facilitar y agilizar el proceso de expedición de visados. (EBF12_MAEAC_P300_03)	3	NO	964.896,71 €	1.897.139,55 €	723.672,53 €	1.802.282,57 €	95,00%	1.897.139,55 €	1.802.282,57 €	95,00%	361.836,27 €	850.447,41 €	807.925,03 €	446.088,76 €	42.522,38 €	994.357,54 €
	Nuevo sistema de intercambio de señalamiento de entrada (protección de fronteras) con el Ministerio de Justicia. (EBF12_SGSICS_P400_03)	4	NO	200.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	75.000,00 €	0,00 €	0,00 €	-75.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Acción 29	Acción 29: Adaptación de la aplicación SIRENE a los requerimientos del SIS2 (Sistema de Información Schengen de 2ª Generación) y suministro de nuevo equipamiento informático (EBF12_SGSICS_P401_04)	4	SI (1)	300.000,00 €	214.851,53 €	225.000,00 €	204.108,95 €	95,00%	214.851,53 €	204.108,95 €	95,00%	112.500,00 €	192.848,71 €	183.206,27 €	70.706,27 €	9.642,44 €	20.902,68 €
	Desarrollo de integración de SIS II con otros sistemas nacionales. (EBF12_SGSICS_P401_05)	4	SI (1)	700.000,00 €	0,00 €	525.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	262.500,00 €	0,00 €	0,00 €	-262.500,00 €	0,00 €	0,00 €
Acción 30	Acción 30: Actualización, integración de información adicional y mejoras de utilización del sistema APIS. (EBF12_SGSICS_P401_06)	4	SI (1)	600.000,00 €	30.734,58 €	450.000,00 €	29.197,85 €	95,00%	30.734,58 €	29.197,85 €	95,00%	225.000,00 €	30.734,59 €	29.197,85 €	-195.802,15 €	1.536,74 €	0,00 €
Acción 31	Acción 31: Mejora en el sistema de gestión control de visados. (EBF12_SGSICS_P402_07)	4	SI (2)	300.000,00 €	337.941,78 €	225.000,00 €	321.044,69 €	95,00%	337.941,78 €	321.044,69 €	95,00%	112.500,00 €	408.909,55 €	321.044,69 €	208.544,69 €	87.864,86 €	0,00 €
Acción 32	Acción 32: Adquisición e instalación de elementos de captura biométrica para el VIS. (EBF12_MAEAC_P402_04)	4	SI (2)	1.111.000,00 €	779.000,00 €	833.250,00 €	740.050,00 €	95,00%	779.000,00 €	740.050,00 €	95,00%	416.625,00 €	511.793,56 €	486.203,88 €	69.578,88 €	25.589,68 €	253.846,12 €
Acción 33	Acción 33: Curso de formación para la habilitación como oficiales en buques oceánicos. (EBF12_GC_P501_18)	5	SI (1)	190.000,00 €	194.750,00 €	142.500,00 €	185.012,50 €	95,00%	194.750,00 €	185.012,50 €	95,00%	71.250,00 €	194.750,00 €	185.012,50 €	113.762,50 €	9.737,50 €	0,00 €
Acción 34	Acción 34: Formación en idioma inglés y francés para policía de fronteras. (EBF12_GC_P501_19)	5	SI (1)	240.000,00 €	246.000,00 €	180.000,00 €	233.700,00 €	95,00%	246.000,00 €	233.700,00 €	95,00%	90.000,00 €	180.915,74 €	171.869,95 €	81.869,95 €	9.045,79 €	61.830,05 €



Acción 35	Acción 35: Formación de personal CNP como equipo técnico de mantenimiento de aeronaves EASA- partes 66 y 147 para helicópteros EC-135 dedicados al control de fronteras exteriores de la UE (EBF12_CNP_P501_02)	5	SI (1)	0,00 €	23.062,50 €	0,00 €	21.909,37 €	95,00%	23.062,50 €	21.909,37 €	95,00%	0,00 €	23.062,50 €	21.909,37 €	21.909,37 €	1.153,13 €	0,00 €	
Asistencia Técnica					517.745,00 €	1.790.669,48 €	517.745,00 €	1.790.669,48 €	100,00%	1.790.669,48 €	1.790.669,48 €	100,00%	258.872,50 €	400.443,29 €	400.443,29 €	141.570,79 €	0,00 €	1.390.226,19 €
Total				72.338.353,67 €	50.594.420,67 €	48.154.233,00 €	48.154.233,00 €		50.594.420,67 €	48.154.233,00 €		24.077.116,50 €	42.686.022,87 €	38.874.044,86 €	14.796.928,36 €	3.811.978,01 €	9.280.188,14 €	



ANEXO III: VISIBILIDAD

ACCIÓN 1: INSTALACIÓN DE SISTEMAS AVANZADOS DE RECONOCIMIENTO EN EL EMBARQUE/DESEMBARQUE (ABC SYSTEMS) (EBF12_SGSICS_P102_02).

Puestos de control desatendidos



Módulos de control de acceso



PC y verificador documental de los puestos de control asistido



Rack de comunicaciones



Equipamiento adquirido



ACCIÓN 2: COMPRA DE TERMINALES DE COMUNICACIONES SIRDEE PARA LAS UNIDADES DEL CNP/GC DESTINADAS AL CONTROL FRONTERIZO DEL ARCO MEDITERRÁNEO, ISLAS BALEARES Y CANARIAS (EBF12_SGSICS_P103_07).



Equipamiento adquirido



ACCIÓN 3. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE COMUNICACIONES SEAHORSE NETWORK (EBF12_GC_P101_01)



Equipamiento adquirido



ACCIÓN 4: INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA MARÍTIMA DE COSTAS Y FRONTERAS DE LA GUARDIA CIVIL EN EUROSUR (EBF12_GC_P101_02).



Pantalla de inicio de aplicaciones y hardware



ACCIÓN 5: OBRAS DE ADECUACIÓN DEL PUESTO FRONTERIZO DE "BENI-ENZAR" EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (EBF12_SES_P100_02)

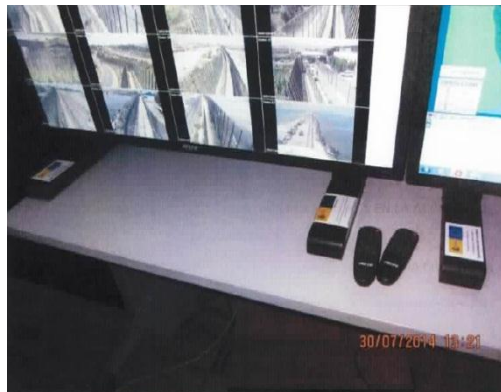


Cartel en el recinto de las obras



ACCIÓN 6: IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE CCTV EN LA FRONTERA TERRESTRE DE MELILLA (EBF12_SES_P201_11)

Monitores de 42 pulgadas



Ordenadores de Control

Monitor de 17 pulgadas



UPS y Rack de Comunicaciones



Equipamiento adquirido



ACCIÓN 7: CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE OPERACIONES DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE VIGILANCIA MARITIMA DE COSTAS Y
FRONTERAS - FASE III (EBF12_GC_P202_20).



Placa fachada del edificio colocada a la finalización de las obras



ACCIÓN 8: MEJORA Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EXTERIOR DE GUARDIA CIVIL (SIVE) (EBF12_GC_P202_05).

Punta Sabinar

Hoya Fría

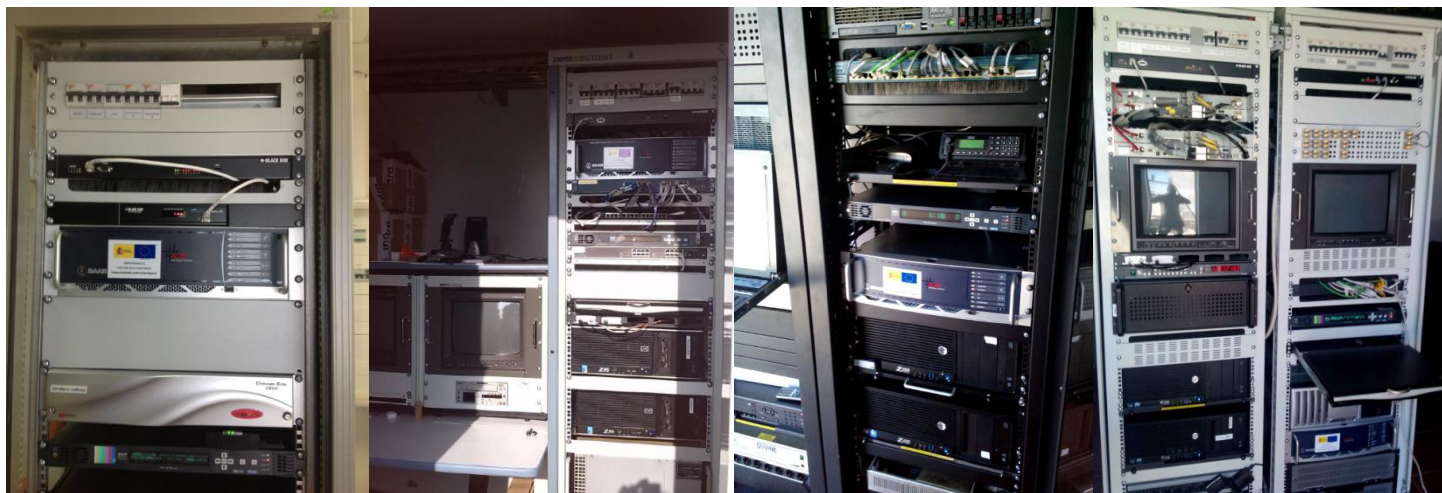


Chipiona

Camposoto

Tarifa

La Línea



Equipamiento adquirido



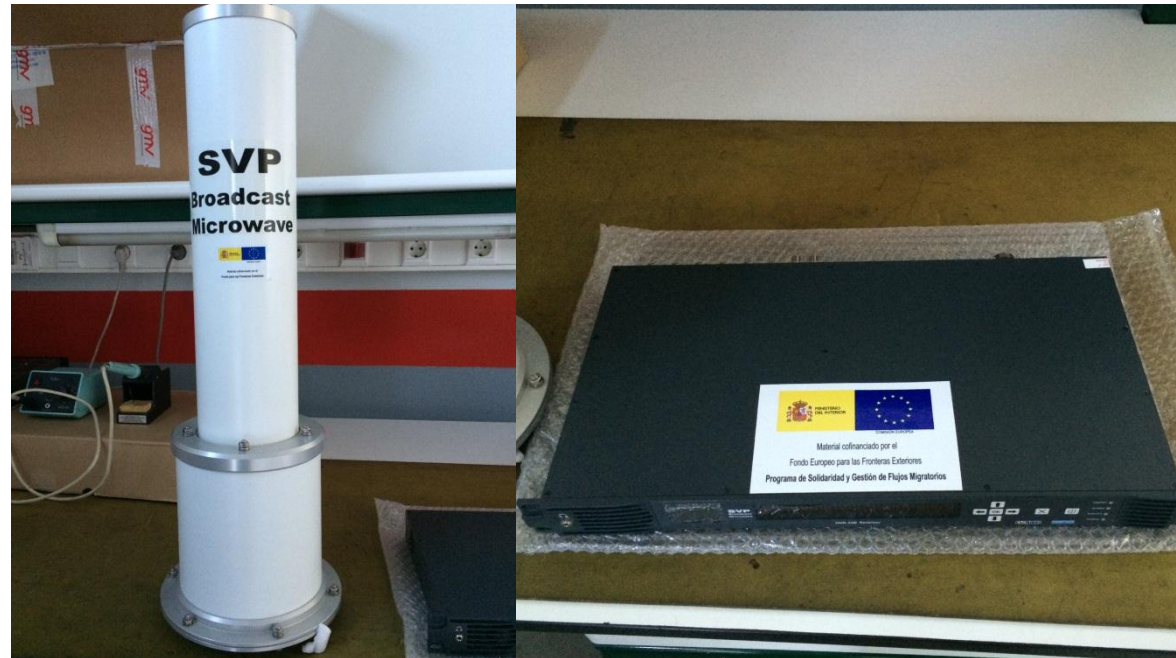
ACCIÓN 9: DOTACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES SATÉLITE DE BANDA ANCHA PARA VARIOS PATRULLEROS Y BUQUES DE LA GUARDIA CIVIL (EBF12_GC_P203_03).



Equipamiento adquirido



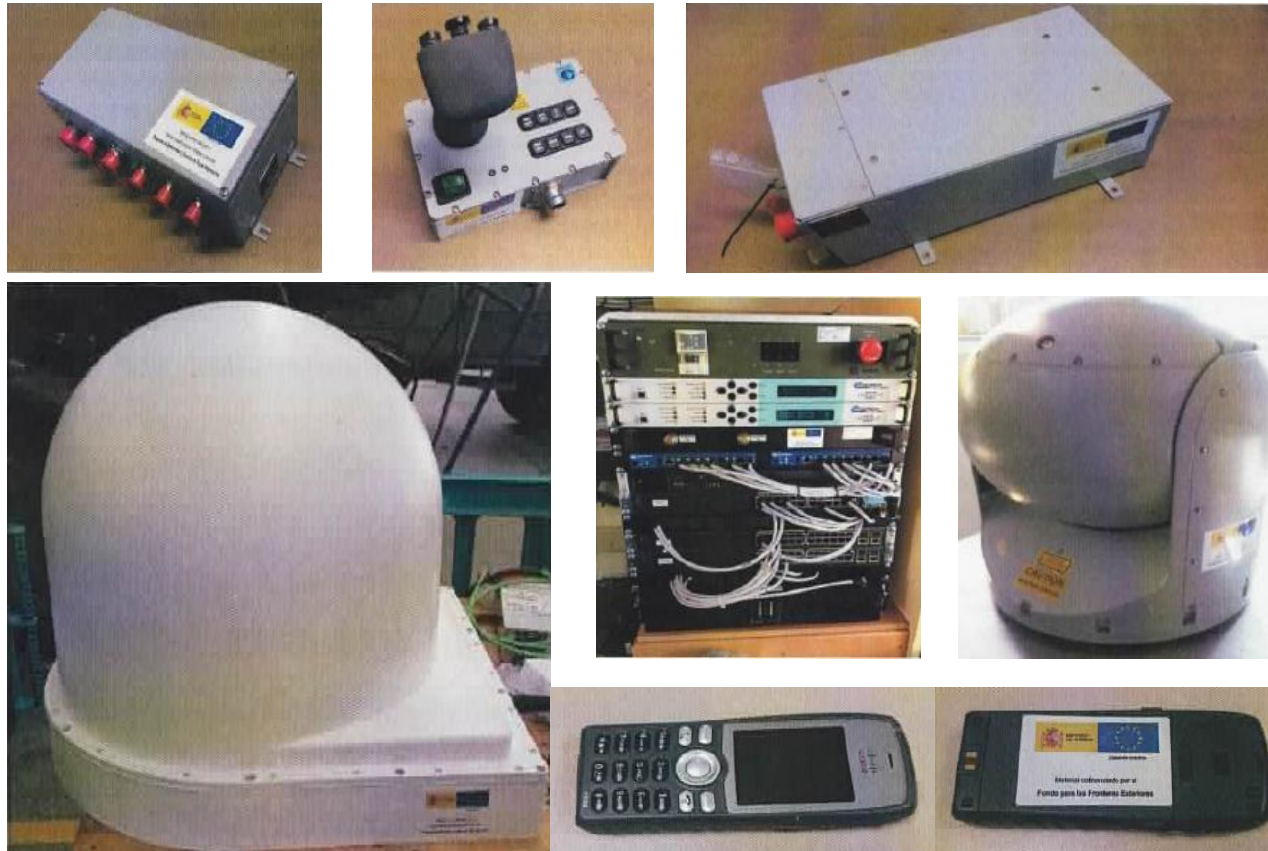
ACCIÓN 10: DOTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECEPCIÓN DE IMÁGENES DESDE AERONAVES (EBF12_GC_P203_04)



Equipamiento adquirido



ACCIÓN 11: MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES AL BUQUE OCEÁNICO "RÍO SEGURA" (EBF12_GC_P203_06)



Equipamiento adquirido



ACCIÓN 12: DOTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES SATÉLITE DE BANDA ANCHA PARA EL BUQUE DE VIGILANCIA MARÍTIMA DE LA GUARDIA CIVIL “RÍO MIÑO” (EBF12_GC_P203_07)



Rack de comunicaciones, antena bola y puesto control del sistema



ACCIÓN 13: REPOSICIÓN DE MATERIAL PARA LOS HELICÓPTEROS EC 135 (EBF12_GC_P203_09)

Unidad de potencia Auxiliar N/S: 313PS19100



Unidad de potencia Auxiliar N/S: 313PS19150



Equipamiento adquirido

ACCIÓN 14: ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) SENSORES OPTRÓNICOS PARA PATRULLERAS (EBF12_GC_P203_11)



Equipamiento adquirido



ACCIÓN 15: AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA DE FRONTERAS MARÍTIMAS DE LA COMANDANCIA DE GRANADA CON ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LAS UNIDADES FISCAL Y DE FRONTERAS (EBF12_GC_P203_12)



Vehículos y equipamiento adquiridos



ACCIÓN 17: ADQUISICIÓN DE CINCO (5) VEHÍCULOS TIPO FURGÓN PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL ESPECIALISTA EN EL MEDIO ACUÁTICO Y SUBACUÁTICO A UBICAR EN ALGECIRAS, MÁLAGA, ALMERÍA, IBIZA Y ALICANTE (EBF12_GC_P203_14)



Vehículos adquiridos



ACCIÓN 18: AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA DE FRONTERAS MARÍTIMAS EN LAS COMANDANCIAS DE ALGECIRAS Y MÁLAGA CON LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LAS UNIDADES FISCAL Y DE FRONTERAS (EBF12_GC_P203_15)



Vehículos y equipamiento adquiridos



ACCIÓN 19: AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA DE FRONTERAS MARÍTIMAS DE LA COMANDANCIA DE ALMERIA Y MURCIA CON LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LAS UNIDADES FISCAL Y FRONTERAS (EBF12_GC_P203_16)



Vehículos y equipamiento adquiridos



ACCIÓN 20: AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA DE FRONTERAS MARÍTIMAS EN LA COMANDANCIA DE CÁDIZ Y HUELVA CON LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LAS UNIDADES DE VIGILANCIA DE FRONTERAS (EBF12_SES_P203_09)

PUERTO REAL



SECCIÓN FISCAL PUERTO DE CADIZ



CHICLANA



CONIL DE LA FRONTERA



Vehículos adquiridos



ACCIÓN 21: INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES DE UNIDADES ESPECIALES DE RESERVA PARA EL REFUERZO DE DESPLIEGUES ESPECÍFICOS DE VIGILANCIA EN LAS FRONTERAS DEL MEDITERRÁNEO SUR Y EN PARTICULAR EN LOS PERÍMETROS FRONTERIZOS DE CEUTA Y MELILLA (EBF12_SES_P203_10)



Vehículos adquiridos



ACCIÓN 22: AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DETECCIÓN DE INMIGRANTES EN PUERTOS DE ESPECIAL INTERÉS POR CONTAR CON LÍNEAS REGULARES CON (EBF12_GC_P203_17)



Vehículos adquiridos



ACCIÓN 23: MANTENIMIENTO Y MEJOR EFICIENCIA EN EL USO DE 4 HELICÓPTEROS EC-135 PARA VIGILANCIA DE FRONTERAS EXTERIORES
CUYA ADQUISICIÓN FUE COFINANCIADA POR LA UE (EBF12_CNP_P203_01)



Almacén del material necesario para el mantenimiento de los helicópteros





ACCIÓN 24: ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) VEHÍCULOS UNIFORMADOS PARA LABORES DE CONTROL DE FRONTERAS EXTERIORES (EBF12_SES_P203_07)



Vehículos adquiridos



ACCIÓN 25: ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES EQUIPOS MÓVILES DETECTORES DE LATIDOS DEL CORAZÓN (EBF12_SES_P203_08)



Equipos móviles detectores de latidos



ACCIÓN 26: DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAL DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESOS A LAS OFICINAS CONSULARES DE ÁFRICA Y AMERICA (EBF12_MAEC_P300_01)



Equipamiento para control de acceso



ACCIÓN 27: REMODELACIÓN DE LOS CONTROLES DE ACCESO, VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD EN OFICINAS CONSULARES DE ÁFRICA, ORIENTE MEDIO Y AMÉRICA (EBF12_MAEC_P300_02)



Elementos instalados



ACCIÓN 28: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y OBRA DE NUEVA PLANTA DE LAS INSTALACIONES Y DE LAS SECCIONES CONSULARES O CONSULADOS GENERALES EN PAÍSES DE ORIENTE MEDIO, NORTE DE ÁFRICA Y AMÉRICA, PARA FACILITAR Y AGILIZAR EL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE VISADOS (EBF12_MAEC_P300_03)

Yakarta

Doha



Abu Dhabi

Nueva York

Amman



Nador

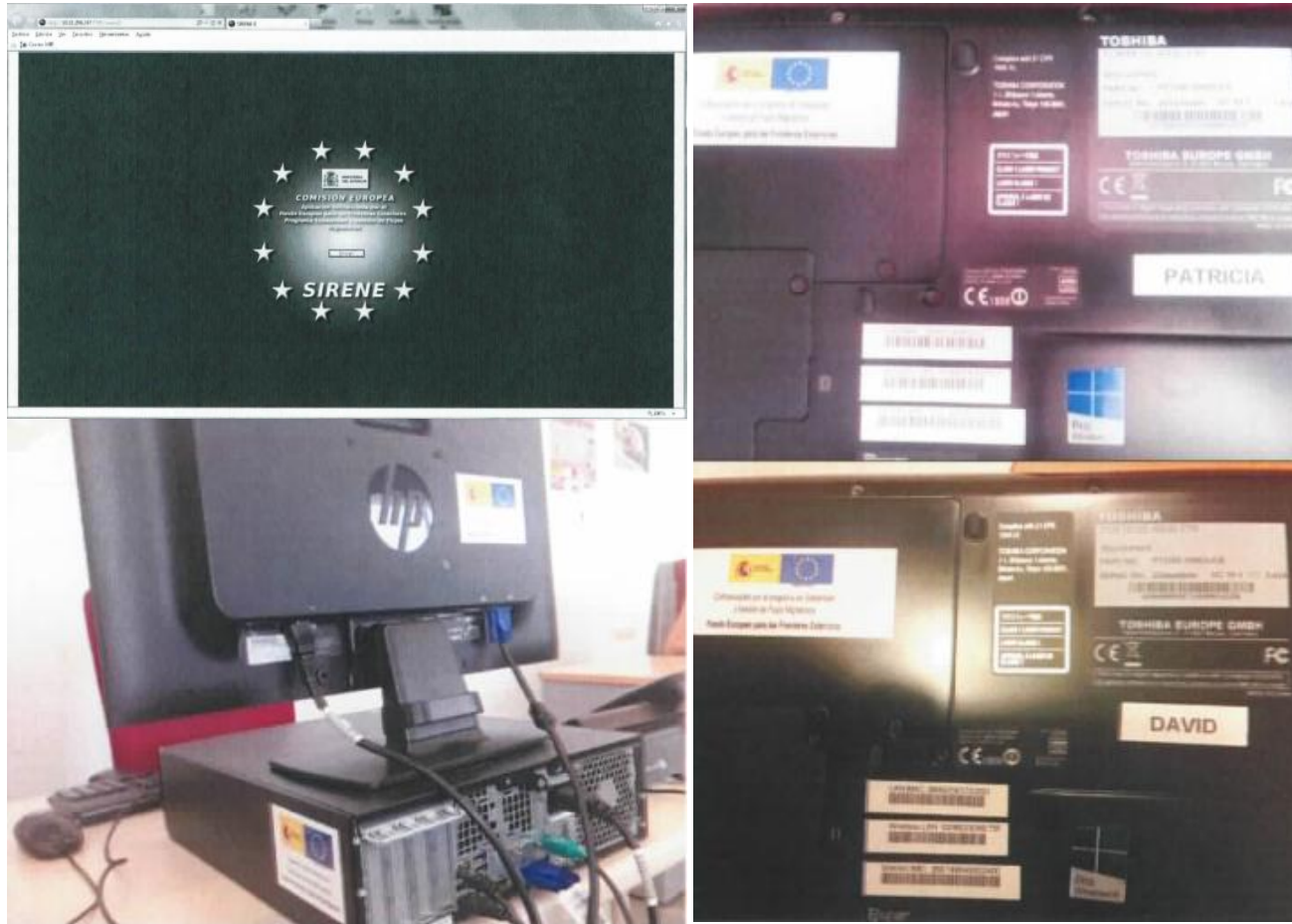
Santa Cruz de la Sierra



Obras realizadas y equipamiento adquirido



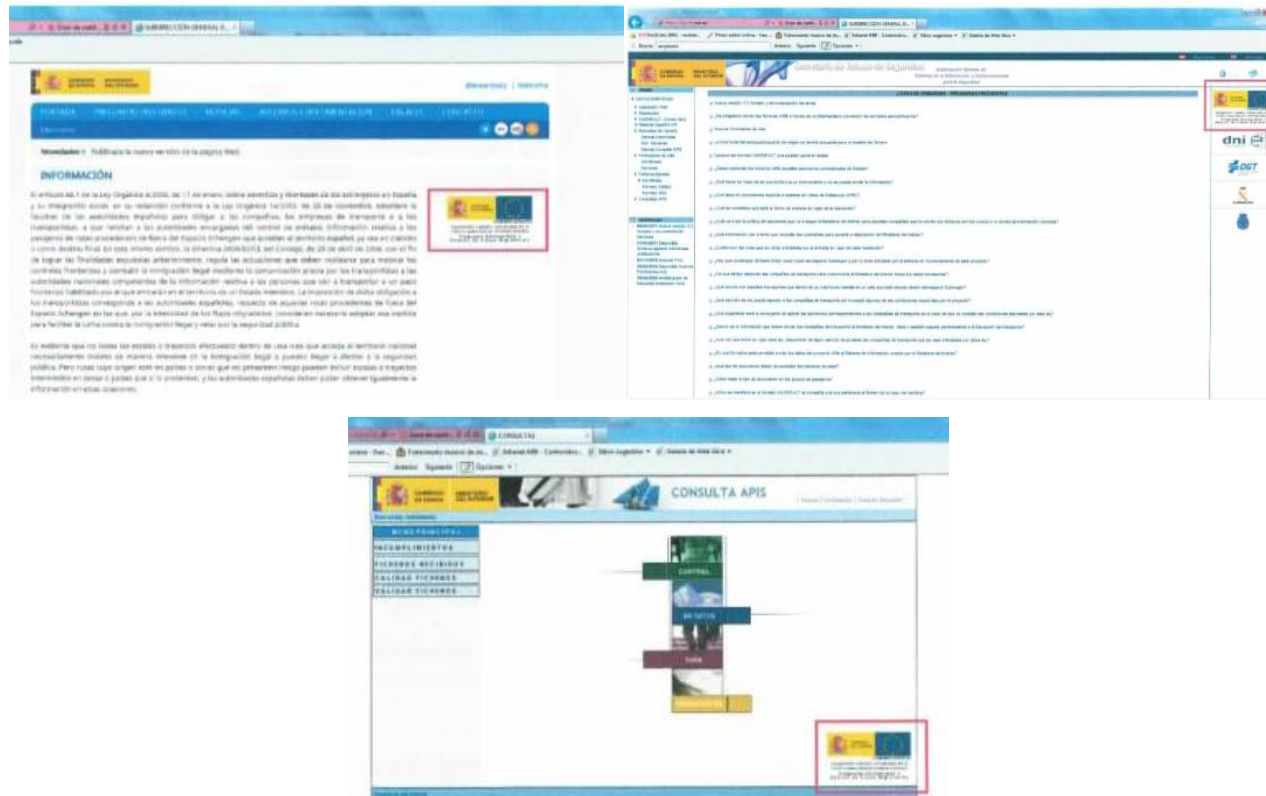
ACCIÓN 29: ADAPTACIÓN DE LA APLICACIÓN SIRENE A LOS REQUERIMIENTOS DEL SIS2 (SISTEMA DE INFORMACIÓN SCHENGEN DE 2ª GENERACIÓN) Y SUMINISTRO DE NUEVO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (EBF12_SGSICS_P401_04)



Aplicación desarrollada y equipos adquiridos



ACCIÓN 30: ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL Y MEJORAS DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA (ADVANCED PASSENGER INFORMATION SYSTEM) (EBF12_SGSICS_P401_06)





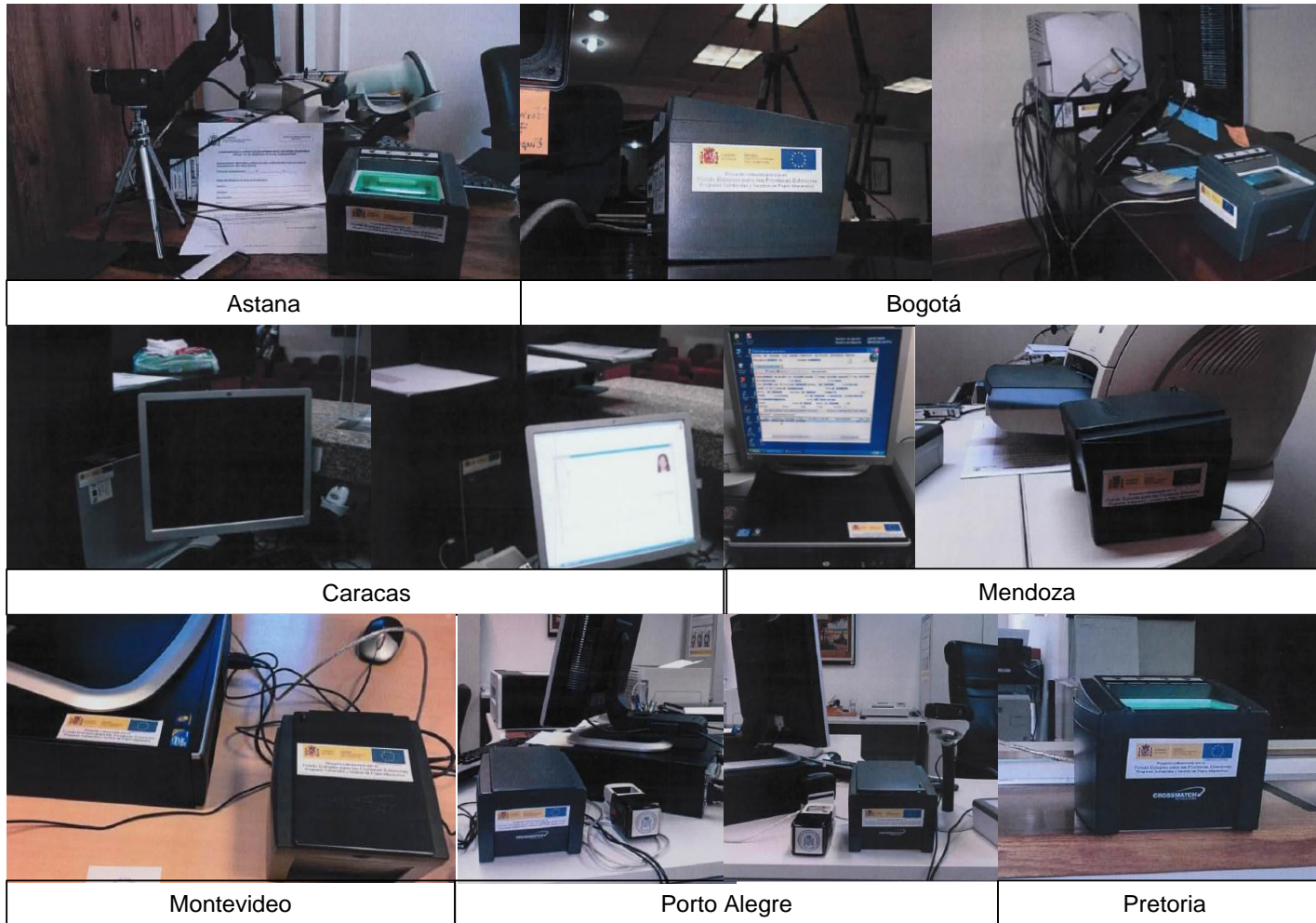
ACCIÓN 31: MEJORA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE VISADOS. (EBF12_SGSICS_P402_07)



Puestos fronterizos / unidades policiales en El Escorial, Valencia y Ceuta



ACCIÓN 32: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CAPTURA BIOMÉTRICA PARA EL VIS. (EBF12_MAEC_P402_04)



Equipamiento adquirido

**ANEXO IV: INVENTARIO**

Equipamiento adquirido	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
2.2.1. Acción 6. Implementación de un nuevo centro de mando y control de CCTV en la frontera terrestre de Melilla. (EBF12_SES_P201_11)				
Suministro e instalación de los elementos para la implementación de un nuevo Centro de Mando y Control y la actualización de los sistemas de cámaras y videograbadores (CCTV) del Perímetro Fronterizo de España con Marruecos en la ciudad autónoma de Melilla.	42 Cámaras móviles Domo IP color/BN 540 TVL con un zoom óptico de X35 aumentos, bidireccional Full-Dúplex audio y rotación 360º, 3 Cámaras térmicas de doble espectro, alternable óptico/térmico, con sensor de imagen en ambos y zoom óptico de 36X, rotación de 360º, 42 Soportes de cámaras ópticas, 88 Conversores de fibra óptica, 500 metros cable alimentación, 500 metros cable distribución, 49 Alimentadores de equipos, 42 Suplementos metálicos para báculo de soporte de cámaras domo, 4 Columnas troncocónicas, 3 Videograbadoras, 2 Teclados de control, 2 Monitores TFT 42", 1 Módulo conexionado USB, 1 Software de gestión, 2 Rack de 19", 2 Switch de 24 puertos, 9 Conectores RJ45, 1 Sistema de gestión cliente/servidor y 1 SAI de 10KVA.	Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS	Comandancia de la Guardia Civil (Melilla). Centro de mando y control de las instalaciones del Perímetro fronterizo	Control de la inmigración ilegal
2.2.20. Acción 25. Adquisición y mantenimiento de TRES (3) equipos móviles detectores de latidos del corazón (EBF12_SES_P203_08)				
Equipos detectores de latidos del corazón	3	Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS	Puestos fronterizos de Ceuta, Melilla y Algeciras.	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos



Medios de transporte adquiridos	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
2.2.15. Acción 20. Aumento de las capacidades de vigilancia de fronteras marítimas en la Comandancia de Cádiz y Huelva con la adquisición de diverso material para las Unidades de Vigilancia de Fronteras (EBF12_SES_P203_09).				
Nissan X-Trail uniformados	15	Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS	Comandancia de Cádiz (7) y Comandancia de Huelva (8)	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos
Land Rover Freelander uniformados dotados de kit policial	15	Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS	Comandancia de Cádiz (8) y Comandancia de Huelva (7)	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos
2.2.16 Acción 21. Incremento de las capacidades de unidades especiales de reserva para el refuerzo de despliegues específicos de vigilancia en las fronteras del mediterráneo sur y en particular en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla (EBF12_SES_P203_10).				
Toyota Land Cruiser	35	Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS	Unidad de agrupación de reserva y Seguridad GRS-2, con base en Sevilla	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos
KIT policiales	35	Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS	Unidad de agrupación de reserva y Seguridad GRS-2, con base en Sevilla	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos
2.2.19. Acción 24. Adquisición de CATORCE (14) vehículos uniformados para labores de control de fronteras exteriores (EBF12_SES_P203_07)				
Citroën, modelo C4 Picasso HDI 150 Premier	14	Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS	Puestos fronterizos de Algeciras, Alicante, Almería, Arrecife de Lanzarote, Tarifa, Cartagena, Ibiza, La Línea de la Concepción, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Puerto del Rosario, Santa Cruz de La Palma, Tenerife y Valencia.	Vigilancia en zonas costeras y puestos fronterizos



Infraestructuras realizadas	Cantidad	Beneficiario Final	Ubicación	Intervención en actividades de control de fronteras
2.1.5. Acción 5. Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni-Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla. (EBF12_SES_P100_02)				
Obras de adecuación del puesto fronterizo de "Beni - Enzar" en la ciudad autónoma de Melilla	Cabinas en carriles de entrada y salida de vehículos, prolongación del techado para protección de cabinas, instalación de vallado separador entre carril de salida de peatones y carriles de salida de vehículos, instalación de torno al final del carril de salida de peatones, adecuación de una cabina ya existente, traslado de la oficina de sellado, modificación de elementos físicos de separación, señalización de los carriles de entrada y salida de vehículos y peatones y reasignación de funciones a las dependencias del edificio principal.	Ministerio del Interior. Órgano de contratación y beneficiario de la subvención: SGPGIMS	Puesto fronterizo de Beni Enzar en Melilla	Coordinación del control de los puestos fronterizos exteriores destinados a la lucha contra la inmigración ilegal.